

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2012 – 2015

“GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO”

(Proyecto de Ordenanza No. _____ de Mayo _____ de 2012)



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 – 2015

“GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO”

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

GABINETE DEPARTAMENTAL

MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN

ANTONIO RESTREPO SALAZAR
JEFE OFICINA PRIVADA

JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO JURÍDICO

JAMES NORBERTO OSPINA CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

SANDRA MILENA GÓMEZ FAJARDO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

CARMEN EMILIA CASTRILLÓN BOBADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO (E)

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

YENNY VELÁSQUEZ ALZATE
**SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
SECRETARIA (E) DE TURISMO**



Continua... GABINETE DEPARTAMENTAL

JULIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ
SECRETARIO DE CULTURA

LINA MARIA PARRA SEPÚLVEDA
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO

GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURTH
ASESORA DE CONTROL INTERNO

LILIANA PATRICIA ACOSTA PADILLA
DIRECTORA INDEPORTES

DIANA PATRICIA MUÑOZ
DIRECTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
DIRECTOR INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO ISSQ

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
GERENTE LOTERÍA DEL QUINDÍO

DIEGO FERNANDO RESTREPO VALENCIA
GERENTE PROMOTORA DE VIVIENDA

HEIDERMAN GRAJALES PUENTES
GERENTE ESAQUIN

GLORIA PATRICIA LÓPEZ VALLEJO
**GERENTE (E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO
SAN JUAN DE DIOS**

ANA MILENA JARAMILLO HENAO
GERENTE (E) HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
DIRECTOR HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA



HONORABLES DIPUTADOS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 2012 – 2015

CESAR LONDOÑO VILLEGAS
PRESIDENTE

LUZ MERY BEDOYA DE LÓPEZ
PRIMERA VICEPRESIDENTA

MARIA MERCEDES ROJAS FLOREZ
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

MARY LUZ OSPINA GARCÍA

MARGARITA MARÍA RAMÍREZ TAFUR

CARLOS ALBERTO GÓMEZ CHACÓN

LUIS HERNANDO VILLADA GUERRERO

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO

JOSÉ NORBEY SALAZAR SALAZAR

NESTOR JAIME CÁRDENAS JIMENEZ

JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ

MARIETH VANEGAS CASTILLO
SECRETARIA



ALCALDES MUNICIPALES

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
ALCALDESA DE ARMENIA

RUBÉN DARÍO SALAZAR AGUDELO
ALCALDE DE BUENAVISTA

JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO
ALCALDE DE CALARCÁ

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
ALCALDE DE CIRCASIA

OMAR VALENCIA VÁSQUEZ
ALCALDE DE CÓRDOBA

HÉCTOR FABIO URREA RAMÍREZ
ALCALDE DE FILANDIA

MARIO ALBERT CAÑAS LÓPEZ
ALCALDE DE GÉNOVA

JOSÉ ANCÍZAR QUINTERO QUINTERO
ALCALDE DE LA TEBAIDA

JAMES CAÑAS RENDÓN
ALCALDE DE MONTENEGRO

JULIÁN VERGARA ARANGO
ALCALDE DE PIJAO

JOHN ÉDGAR PÉREZ ROJAS
ALCALDE DE QUIMBAYA

MIGUEL ANTONIO GÓMEZ
ALCALDE DE SALENTO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

OMAR QUINTERO ARENAS

NÉSTOR JAIME OCAMPO GIRALDO

LUÍS FELIPE MURILLO AGUALIMPIA

GUSTAVO GIRALDO GARCÍA

MAGDA IVONNE PINZÓN FANDIÑO

LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO

ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ

JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ

EDGAR ARISTIZÁBAL MEYERSONN

JENIFER VIVIANA ARCILA MARTÍNEZ

COMISIÓN DEL PLAN

MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN

DIEGO FERNANDO RUBIO
CONTRATISTA

EDNA PAOLA NÁJAR RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROMERO PORRAS
CONTRATISTA

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
CONTRATISTA

VALERIA INÉS BARBERO
CONTRATISTA

LADY MABEL TORRES SÁNCHEZ
CONTRATISTA

YENNY ALEJANDRA VEGA VALENCIA
CONTRATISTA

CATALINA POTES MUÑOZ
CONTRATISTA

LISSETH SMITH RAYO DIAZ
CONTRATISTA

CRISTIAN E.BEDOYA
CONTRATISTA



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. Consideraciones:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Quindío, el sustento jurídico así como las razones, alcances, y articulado del Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío “Gobierno Firme por un Quindío más Humano” 2012 – 2015”.

Desde que inicié este sueño de postularme como la futura Gobernante de todos los Quindianos y Quindianas, lo fue impulsada por la necesidad de que este departamento experimentara un verdadero cambio, plasmando así en el Programa de Gobierno que inscribí en la Registraduría del Estado Civil, candidata por el Movimiento Ciudadano Quindío Firme, avalada por más de 120.000 firmas de Quindianos y Quindianas; apuntándole a cuatro (4) **líneas básicas** o estratégicas tales como la formulación, implementación, desarrollo y ejecución de políticas públicas encaminadas al crecimiento económico, desarrollo social y respeto al medio ambiente; **articuladas** con apuestas productivas de agenda regional, las locomotoras del crecimiento y la generación de empleo basados en el fortalecimiento de nuevos sectores como innovación, agricultura, desarrollo rural, infraestructura de transporte, expansión energética, y viviendas, **guardando consonancia** con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo.

También en mi Programa de Gobierno abordé tres **enfoques** a saber; incluyente, participativo y poblacional. **Incluyente y participativo** por garantizar mayor y mejor calidad de vida de los conciudadanos, obtención de más seguridad, empleo, salud, educación y un ambiente sano; lo cual a su vez se traduce en menos pobreza; y el enfoque **poblacional** a su vez transversal a todas las políticas en aras del rescate de los valores tales como equidad, humanización, transformación, inclusión y participación. Al mismo tiempo propuse una **administración eficiente, eficaz y efectiva**.

Todo lo anterior como la **renovación**, de la mano con la juventud que me acompaña y permite comunicarme fluidamente con la población joven, dar alcance a sus expectativas e ilusiones y aprender la sabiduría y valor a los mayores que identifican los nuevos y viejos problemas.

También propuse cuatro dimensiones: “Firmes para recuperar el Tiempo Perdido”:

Un Quindío + Humano: Se describieron los grandes derroteros frente a la política social y de inclusión y se expresó la prioridad que el accionar desde la gobernación tendrían las personas, desde sus diferentes contextos, etapas del ciclo vital y condiciones especiales de protección.

Un As para el Progreso. Quindío promisorio, competitivo e Innovador: En el cual se incluyeron temas de ordenamiento estratégico urbano, rural, competitivo, empresarial y la política frente a la innovación y la competitividad.

Quindío Verde y Sostenible: Temas ambientales, de recuperación, conservación de recursos, de prevención frente al cambio climático y gestión de riesgos de origen antrópico o naturales.

La Transparencia se pone de Moda: Se hizo énfasis en la necesidad de devolver a los ciudadanos la confianza en su administración y tener una gestión moderna y eficiente sustentada en unas finanzas fuertes y viables.

Estos ejes marcaron el inicio de clasificación de las principales propuestas en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, y fueron además inspiradas por acuerdos programáticos con partidos políticos tales como Cambio Radical, Alianza Social Independiente (ASI), Movimiento Inclusión y Oportunidades (MIO), Polo Democrático y Partido Progresista de Colombia; además de

llenar de esperanza y valor a miles de liberales, conservadores que en consecuencia hoy también se encuentran representados con estas dimensiones y enfoques.

La necesidad de contar con ejes que operativamente permitieran una mejor focalización de acciones y al mismo tiempo, dieran cuenta de una dimensión específica dentro de los procesos asociados al desarrollo; llevó a la transformación del eje “Un As ara el progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador” dividiéndose en dos dimensiones del desarrollo:

- Dimensión económica: Un As para el Progreso
- Dimensión ambiente construido: Con las Botas puestas para el progreso, nombre que dentro del Programa de Gobierno, contenía las propuestas de infraestructura (vivienda, servicios públicos, vías e infraestructura social), a las cuales se sumaron los insumos de ordenamiento estratégico del territorio.

Fue así como las dimensiones de desarrollo en las cuales soporté mi Programa de Gobierno, fueron transformadas en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano” 2012 – 2015, las cuales son:

N°.	Dimensión del Desarrollo	Nombre de la Dimensión	Eje Estructurante Programa de Gobierno
1	Sociocultural	Más Quindío + Más Humano.	Un Quindío más Humano
2	Económica	Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador.	Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador.
3	Ambiente Construido	Con las Botas puestas para el progreso.	Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador.
4	Ambiente Natural	Quindío Verde y Sostenible.	Quindío Verde y Sostenible.
5	Institucional	La Transparencia se pone de moda.	La Transparencia se pone de moda.

En la formulación del Plan de Desarrollo, se tuvieron en cuenta diferentes etapas a saber: (a) Alistamiento institucional: momento en el cual la administración se preparó para la elaboración del Plan de Desarrollo, donde di precisas instrucciones de que este plan sería por ciclos de vida y enfoque poblacional; (b) Formulación de la parte estratégica del Plan: a ello le antecedió la elaboración del diagnóstico que nos permitió tener un referente de las necesidades y situaciones actuales del departamento y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político – institucional, al igual que otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno; (c) Elaboración del Plan de Inversiones, como instrumento que nos permitió articular la parte estratégica del Plan con el desarrollo de los recursos de inversión; (d) Elaboración de la propuesta de seguimiento; que permitirá medir los logros y resultados en el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan y (e) Aprobación del Plan de Desarrollo; etapa que se encuentra en proceso ante ustedes como Corporación Política – Administrativa.

Finalmente se obtuvo un documento sólido de construcción colectiva, sectorial, por grupos poblacionales, ciclos vitales, interdisciplinario, democrático, participativo e incluyente, que permitió

la construcción del Plan de Desarrollo hoy presentado a la Asamblea Departamental y basado en las cinco (5) dimensiones anteriormente indicadas.

A continuación procedo a sustentar jurídicamente la viabilidad del Plan de Desarrollo propuesto, no solo desde la obligatoriedad misma que emana su construcción, formulación, aprobación y adopción; sino el alcance jurídico del mismo y cumplimiento de las competencias asignadas al desarrollo planificado del departamento para los próximos cuatro (4) años de gobernanza:

B. Sustento jurídico:

Soporte Constitucional del Plan de Desarrollo:

La Gobernación del Quindío, dando cumplimiento a lo dispuesto en el preámbulo de la Carta Política cual es fortalecer la unidad de la nación, asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático, participativo, que garantice un orden político, económico, social justo; presenta a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el proyecto de Plan de Desarrollo, desde un enfoque poblacional por ciclos vitales en pro de la comunidad quindiana, que desarrolla de forma transversal todos estos propósitos constitucionales enunciados de forma concertada con el nivel nacional respecto de lo propuesto y ejecutado por este, lo cual por demás es mandato constitucional.

Conforme lo establece la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, en el TÍTULO XI, DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL; CAPÍTULO II, DEL RÉGIMEN DEPARTAMENTAL; ARTÍCULO 298, “*Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*”

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y la Ley.”

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes”...

En el artículo 339 se establece que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y plan de inversiones. En su parte general se señalarán los marcos diagnósticos, propósitos y objetivos, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental. El plan de inversiones a su vez contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Expresando entonces la obligatoriedad y compromiso que entraña la elaboración y adopción del Plan de Desarrollo en las entidades territoriales para asegurar el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

En el artículo 344, establece que los organismos departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión de resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios.

En el artículo 300 Numeral 3°, indica que le corresponde a las Asambleas adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social.

Los fines esenciales del Estado y de la función administrativa están desarrollados en los artículos 2° y 209 y en aras de dar cumplimiento a ello, se tiene que la función administrativa del ente territorial se basa en los principios de igualdad, moralidad, economía, eficacia, celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo se constituye en el mecanismo idóneo en cuanto permite definir las metas y objetivos de la actuación estatal, priorizando la inversión del recurso público, de acuerdo al diagnóstico previamente realizado; fines articulados con los Principios Generales que inspiraron la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994 Artículo 3°).

El artículo 340, por su parte constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el Artículo 259, establece la obligatoriedad impuesta al Gobernador de dar cumplimiento a lo inscrito como programa de gobierno, y dado a conocer públicamente a la comunidad como ideales, objetivos, planes, y metas a cumplir en el evento de ser electo; es así como el Plan de Desarrollo propuesto cumple y se ajusta a esto, porque tiene idéntica relación con lo propuesto a la ciudadanía generando confianza en la Institución y Gobernante.

Que el Artículo 305 Numeral 4°, establece la obligatoriedad del Gobernante a presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el Plan de Desarrollo para su aprobación.

El artículo 366 determina que en los Planes y Presupuestos de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el que deberá estar orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable.

El Artículo 288 establece que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, establecerá las competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales.

Auto 004 de 2009 Honorable Corte Constitucional; a través del cual se declara que los pueblos indígenas están en peligro de ser exterminados cultural y físicamente por el conflicto armado interno y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de los indígenas. De igual forma declara la obligatoriedad del Estado en prevenir tales hechos, y ordena la creación de un programa de garantía de derechos de estos pueblos desarrollado a través del plan de salvaguarda.

Soporte frente a los Objetivos del Milenio: Con la declaración del Milenio aprobada el 08 de septiembre de 2000, por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, se reafirmó el propósito de tener un mundo pacífico, más próspero y más justo para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común; se acordaron ocho (08) objetivos claves, conocidos como **los Objetivos del Milenio – ODM**. El país, ratificando lo acordado en la cumbre del Milenio, desarrolló el documento CONPES SOCIAL 91 DE 2005, “Metas Estratégicas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, el cual fue modificado por el **CONPES SOCIAL 140 de 2011**, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajustes en las líneas base y metas de algunos indicadores inicialmente adoptados.

Soporte legal Plan de Desarrollo:

El **Decreto 1222 de 1986**, Régimen Departamental establece en su artículo 60 Numeral 2° como funciones de la Asamblea fijar a iniciativa del Gobernador los planes y programas de desarrollo económico y social departamental.



La **Ley 152 de 1994**, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo de acuerdo a las prioridades en los grupos poblacionales y sociales que conforman la entidad territorial y el programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando la participación de la sociedad civil; a su vez en los artículos 39 y 40, el someter a consideración y aprobación de la Asamblea Departamental el Proyecto del Plan de Desarrollo para este caso vigencia 2012 - 2015, de conformidad con el procedimiento allí establecido.

Frente a su ejecución el artículo 29 indica que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría debe preparar con la coordinación de la Secretaría de Planeación, su Plan de Acción.

Respecto a la evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión en el departamento.

El artículo 43 finalmente establece que el Gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo, al cuerpo colegiado Honorable Asamblea Departamental.

El **Decreto 111 de 1996**, como estatuto orgánico del presupuesto establece en sus artículos 8 y 49 que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El **Decreto 1865 de 1994**, establece la importancia y papel de la autoridad ambiental – Corporación Autónoma Regional (CAR) - en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y el agotamiento de consulta ante esta instancia o autoridad ambiental.

El **CONPES 3242 de 2003** y el **CONPES 3700 de 2011**, generan estrategias, políticas y acciones institucionales de mitigación para el cambio climático.

La **Ley 734 de 2002** artículo 34 Numeral 3° establece como deber de todo servidor público: *“Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir y hacer cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público”*.

El **Decreto 1200 de 2004**: A través del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se dictan otras disposiciones.

La **Ley 1450 de 2011** – Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” dispone que la base del camino hacia la prosperidad requiere de una reducción de las desigualdades regionales, de las brechas de oportunidades entre las regiones de Colombia, debiendo alcanzar la prosperidad a cada uno de los ciudadanos en los diferentes niveles territoriales de nuestro país.

Abordó ejes transversales como la innovación en las actividades nuevas y existentes; un buen gobierno como principio rector en la ejecución de políticas públicas, en la ejecución de programas sociales y en la relación del gobierno y ciudadano; relevancia internacional en los mercados de este nivel; y sostenibilidad ambiental como elemento esencial del bienestar y principio de equidad;

ejes que han sido desarrollados al nivel territorial (departamental) a través de este Plan de Desarrollo guardando coherencia con el programa de gobierno presentado.

La **Ordenanza Número 012 de 2012**, a través de la cual se renovó el Consejo Territorial de Planeación; en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994.

Fundamentos jurídicos respecto a las dimensiones:

- *Dimensión Sociocultural – Más Quindío + Más Humano:*

(a) Educación:

La **Constitución Política** en su artículo 44 establece como uno de los derechos de los niños, el de la educación, y en el 45 el que los adolescentes tienen derecho a la protección integral; el **67** define a la educación como un servicio público con función social, todos a cargo del estado asignando competencias diferentes a las entidades territoriales.

La **Ley 115 de 1994**, modificada por el Decreto 1860 de 1994, responsabiliza a la Nación y Entidades Territoriales en la calidad, cubrimiento, ampliación, apoyo, fomento del servicio educativo, entre otras.

Plan Decenal 2006 – 2016, como el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país durante los siguientes diez (10) años de vigencia del citado Plan, que a su vez debe ser tenido en cuenta en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

(b) Salud:

La **Carta Política** establece en sus artículos 48 y 49, a la seguridad social y la atención a la salud como un servicio público obligatorio e irrenunciable a cargo del Estado.

La **Ley 715 de 2001** modificada por las **Leyes 1222 de 2007** y **1438 de 2011**, estableciendo para el Departamento la dirección, coordinación y vigilancia del sector salud y el SGSSS¹, con funciones de dirección en el sector, de prestación de servicios de salud, de salud pública, de aseguramiento de la población, generando acompañamiento técnico y financiero a los Municipios de su jurisdicción, en diversos aspectos que tocan de forma directa o indirecta el sector salud.

También dispone la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y SGSSS² en armonía con las disposiciones del orden nacional; la adopción, difusión, ejecución y evaluación de las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y SGSSS, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas; prestar asistencia técnica y asesoría a los Municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud; supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, cedidos por la Nación y los del SGP³ con destinación específica para salud, y administrar los recursos del fondo departamental en salud; vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los Municipios; adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema; promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud; promover planes, proyectos, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales; ejecutar las acciones inherentes a la atención en salud de las personas

¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud.

² Sistema General de Seguridad Social en Salud.

³ Sistema General de Participaciones.

declaradas por vía judicial como inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, con los recursos nacionales de destinación específica que para tal efecto transfiera la Nación.

En salud pública: adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación; garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública; establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento; formular y ejecutar el plan de intervenciones colectivas departamentales; monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios; dirigir y controlar el sistema de vigilancia en salud pública; ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana; asistir técnicamente y supervisar a los municipios en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas y las acciones de salud pública individuales; coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la atención primaria en salud; ejercer vigilancia y control del aseguramiento en el SGSSS; cofinanciar la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable; exigir que los medicamentos que se comercialicen cumplan con las garantías requeridas; Contribuir a la prevención de enfermedades crónicas con su disminución de costos y mejoramiento de la calidad y mejoramiento en la prestación de su servicio.

La **Ley 46 de 1988**, crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

El **Decreto 93 de 1998**, por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y atención de desastres, cuyo objeto es orientar acciones del Estado y la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos y la recuperación en caso de accidente.

La **Ley 1523 de 2012**, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

La **Ordenanza 051 de 2010**, por medio de la cual se aprueba el plan de reducción para el consumo de sustancias psicoactivas del departamento del Quindío 2010-2020.

La **Ley 1438 de 2011**; a través de la cual se reforma el S.G.S.S.S⁴ en aspectos de salud pública; promoción, prevención y atención primaria en salud; atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia; aseguramiento y planes voluntarios de salud; destacándose la aprobación de un plan decenal de salud, creación del observatorio de salud, el gobierno se hace responsable de la política de promoción en salud y prevención de las enfermedades, se adopta la estrategia de atención primaria en salud, define una política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad, cambiando el modelo de asistencial a preventivo; genera una discriminación positiva en aspectos de protección a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas en los niveles 1 y 2, atención que será gratuita, así como a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y en general todas las formas de maltrato en su atención serán gratuitas en los servicios de rehabilitación física y mental.

(c) Cultura:

La **Carta Política** establece en sus artículos 70, 71 y 72 a la cultura como un derecho de todos los colombianos a cargo del Estado, a su vez el artículo 63 regula lo referente al patrimonio arqueológico.

La **Ley 397 de 1997** - General de Cultura, asignándole Coordinar entre los municipios acciones orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento; contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años, mediante la promoción del ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos; fomentar procesos de formación artística y de creación

⁴ S.G.S.S.S.: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

cultural; fomentar la apropiación social del patrimonio cultural; impulsar y fortalecer las industrias culturales; consolidar el sistema departamental de cultura y brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), a formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.

La **Ley 666 de 2001 Artículo 1°**, a través de la cual se autoriza a las asambleas a ordenar la emisión de la estampilla “Procultura”, adoptada a través de Ordenanza, Ley que a su vez modificó el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.

La **Ordenanza 016 de 2005**, por medio de la cual se compilan las ordenanzas relativas a la creación del comité de protección arqueológica y antropológica del Quindío y se dictan otras disposiciones.

La **Ordenanza 006 de 2007**, por medio de la cual se crea la red departamental de bibliotecas públicas para el departamento del Quindío y se fomenta la creación de bibliotecas públicas.

La **Ley 1185 de 2008**, modificatoria de la Ley 397 de 1997, que regula el Patrimonio Cultural de la Nación y Arqueológico.

La **Ley 1379 de 2010**, modificatoria de la Ley 397 de 1997, a través de la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas.

La **Resolución 2079 del 07 de Octubre de 2011**, a través de la cual la Ministra de Cultura reconoce el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural de la Nación.

(d) Recreación, deporte y actividad física:

La **Carta Política** establece en su artículo 52 Modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2000, que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, constituyendo gasto público social.

La **Ley 181 de 1995**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Es de anotar que esta ley también ha sido modificada por la **Ley 617 de 2000** y por la **Ley 582 de 2000**, definiendo esta última el deporte asociado con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

La **Ley 1445 de 2011** modificatoria de la Ley 181 de 1995 y dicta disposiciones relativas al deporte profesional.

La **Ley 1389 de 2010**, establecen incentivos para los deportistas a cargo del ente territorial.

(e) Seguridad

Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, año 2011- Departamento Nacional de Planeación. Tiene como objetivo general proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentran en Colombia, en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y la sanción del delito, el temor de la violencia y la promoción de la convivencia.⁵

⁵ Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Año 2011 – DNP.



(f) Mujeres:

La **Carta Política**, establece en su artículo 43 que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

La **Ley 1257 de 2008**, dicta medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformando a su vez el Código Penal y el Procedimiento Penal. Reconoce que la violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos; que la violencia contra la mujer, tanto en el sector privado como público, se encuentra ligado por relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres aceptadas de forma tácita por la sociedad.

La **Ordenanza 051 de 2001**, institucionaliza el programa departamental para el desarrollo integral de la mujer.

La **Política Pública de Equidad de Género** del año 2009, Quindío 2010 – 2020, elaborado por la Fundación UNAB – KU, con el apoyo de la Corporación INCUBAR Quindío.

Plan Nacional de Desarrollo – **Ley 1450 de 2010** artículo 177, donde se hace expresa anotación de que para fortalecer la equidad de género se deberá adoptar una política pública por parte del Estado, con el objeto de proteger los derechos de las mujeres.

(g) Indígenas:

La **Carta Política**, aborda la protección de sus derechos y regula sus relaciones a través de los Artículos 7 El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana; y el Artículo 68: “...Los integrantes de los étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...”

El **Artículo 96**, son nacionales Colombianos (...) 2. Por adopción: (c) los miembros de los **pueblos indígenas** (...)

La **Ley 21 de 1991**, a través de la cual se aprobó en Colombia el Convenio Número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76° reunión de la conferencia general de la O.I.T., Ginebra 1989.

Auto 004 de 2009 Honorable Corte Constitucional: protege los derechos fundamentales de personas indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de las cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. Como objetivo específico ordena, al Estado diseñar un programa de garantía de derechos y la formulación e implementación de 34 planes de salvaguarda étnica del conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en el auto.

(h) Afrodescendientes:

La **Ley 70 de 1993**, reconoce a las comunidades negras y establece mecanismos que para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia, como grupo étnico y el fomento del desarrollo social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

(i) Discapacidad:

La **Carta Política**, en su Artículo 13° indica que: "... el Estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

Artículo 47°. "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".

Artículo 54°. "El Estado debe... garantizar a los minusválidos el derecho al trabajo acorde con sus condiciones de salud"

Artículo 68°. "... la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales... son obligaciones especiales del Estado."

La **Ley 361 de 1997**, adicionada a través de la **Ley 1287 de 2009**, establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, tendiente a que no haya discriminación alguna por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, síquicas, sensoriales y sociales; esta ley ha sido modificada por la **Ley 892 de 2005**, a través de la cual se dictan normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas.

La **Ley 1145 de 2007** organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

La **Ordenanza 034 de 2008**, por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Discapacidad.

La **Ordenanza 023 de 2007**, por medio de la cual se adopta en el departamento del Quindío el día del Adulto Mayor.

(j) Inclusión social, reconciliación, DDHH y DIH:

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**: Adoptada por la Asamblea General en su Resolución 217 (III) del 10 de Diciembre de 1948. Esta fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de Naciones realizaron una declaración de derechos y libertades fundamentales.

Dicho acto ha sido concebido como un logro de todos los pueblos y naciones, y se ha convertido en una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia los estándares de derechos humanos.

El **Derecho Internacional Humanitario**, se encuentra contenido en el Convenio de Ginebra del año 1949, y es el conjunto de normas que por razones humanitarias trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

La **Ley 1448 de 2011** - Ley de Víctimas, en su artículo 174; establece la obligatoriedad de generar programas que garanticen los derechos allí indicados, teniendo como premisa el respeto de los derechos humanos.

La **Ley 1190 de 2008**, declaró este año como el de promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia. Adicionalmente traza disposiciones sobre la coordinación de la política departamental y creación del Plan Integral Único para la Prevención a la población víctima de desplazamiento forzado.

El **Decreto 1997 de 2009**, a través del cual se asegura la implementación de los Planes Integrales Únicos - PIU

La **Ley 387 de 1997**, es aplicable por remisión expresa de la Ley 1448 de 2011 cuando indica en su artículo 60° que: *la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, se regirá por lo establecido en este capítulo y se complementará con la política de prevención y estabilización socioeconómica de la población desplazada establecida en la ley 387 de 1997 y demás normas que lo reglamenten.*

(k) Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia:

La **Carta Política** en su artículo 44 consagra el derecho fundamental de los niños y las niñas a una alimentación equilibrada.

El Artículo 45 Inciso 2° establece que el Estado y la Sociedad garantizarán la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El artículo 49 contempla que el Estado es el encargado de la atención del servicio público de salud y de garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la misma conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La **Ley 375 de 1997**, ley de la Juventud establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

La **Ordenanza 001 de 2003**, establece el Concejo Departamental de Juventud.

La **Ley 1098 de 2006 artículo 204**, que el Código de Infancia y Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión donde prevalezcan el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

De igual forma establece que el Gobernador en los primeros cuatro (4) meses de su mandato debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Que se deberá ofrecer una protección integral materializada en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Así mismo que se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes. Políticas que se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

La **Ordenanza 014 de 2007**, adopta el Plan Departamental de Educación Ambiental.

CONPES 113 de 2008, constituido como política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

La **Ley 1295 de 2009** – de la Primera Infancia – tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva a través de la articulación interinstitucional que obliga al

Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

La **Ordenanza 024 de 2009**, ordena la adopción e implementación de un proyecto pedagógico transversal por la cultura del buen trato y se dictan otras disposiciones.

La **Ley 1450 de 2011**, Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 136 define la atención integral a la primera infancia como *“la prestación del servicio y atención dirigida a los niños, niñas desde la gestación y hasta los cinco (5) años y once (11) meses de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.*

La **Directiva Número 001 de 2012**, emitida por el Procurador General de la Nación, abordando temas como los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Seguridad Alimentaria y Nutricional y su eficacia en la Primera Infancia; Política Criminal Juvenil; Derechos de las Mujeres; Los Derechos de la Familia; Educación Integral y Embarazo Adolescente; Derecho a la Vivienda Digna como medio para garantizar los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia; así mismo insta a los Gobernadores y demás autoridades territoriales, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículo 204.

La **Ordenanza 05 de 2010**, por medio de la cual se crea el Plan Departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Departamento del Quindío.

(l) Adulto mayor:

La **Ley 48 de 1986**, autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad. Modificada por las leyes **687 de 2001** y **1276 de 2009**.

La **Ordenanza 055 de 2010**, a través de la cual de adopta la Política Pública de Vejez y Envejecimiento “Un Quindío para todas las edades 2010 - 2020”.

Ordenanza Pro Bienestar al Adulto Mayor

(m) LGTBI.

Los **Principios de Yogyakarta**, son una serie de principios sobre como se aplican los estándares y legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

La **Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas**, fue firmada por 66 de los 192 miembros, incluyendo los países de la unión europea y la mayoría de los países occidentales.

La **Carta Política**, establece en su artículo 5 que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.

Más adelante, el artículo 13 indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

(n) Familia:

La **Carta Política**, en su artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y garantiza su protección.

Directiva Número 001 de 2012, emitida por el Procurador General de la Nación, abordando temas como los Derechos de la Familia; Educación Integral y Embarazo Adolescente; Derecho a la Vivienda Digna como medio para garantizar los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia; así mismo insta a los Gobernadores y demás autoridades territoriales, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículo 204.

(o) Migrantes:

La **Ley 1465 de 2011**, a través de la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas de protección de los colombianos en el exterior.

La **Ordenanza 039 de 2007**; por medio de la cual se ordena la asignación de unas funciones y la conformación del consejo departamental de atención integral para la migración.

La **Ordenanza 08 de 2011**; por medio de la cual se crean mecanismos para la población migrante y extranjera y sus familias en el Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones.

(p) Presupuesto Participativo.

La Ordenanza a través de Proyecto de Ordenanza presentado ante la Asamblea obtuvo autorización para **formular la Política Pública de Presupuesto Participativo**.

- *Dimensión Económica – Un As para el progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador:*

(a) Competitividad:

La **Ley 1253 de 2008**, por la cual se regula la productividad y competitividad; permitiendo el desarrollo científico y tecnológico facilitando la incorporación de Colombia a las economías globales y un mejor desempeño exportador.

También estipula que el Plan Nacional de Desarrollo se encuentre alineado con los objetivos estratégicos de la competitividad internacional en Colombia y correspondiendo lo propio a las entidades territoriales señalando objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en armonía con la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y la Política Nacional de Productividad y Competitividad incorporada al Plan Nacional de Desarrollo.

La **Ordenanza 015 de 2004**, a través de la cual se crea el Consejo Departamental de Competitividad y Desarrollo del Quindío.

La **Ordenanza 025 de 004**, por medio de la cual se modifica la ordenanza 03 de 2001, y se reglamenta el Consejo departamental para el desarrollo productivo para la micro, pequeña y mediana empresa.

Los Tratados de Libre Comercio / TLC, como acuerdos comerciales regionales o bilaterales para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. TLC vigentes tenemos en Colombia con México, Salvador / Guatemala y Honduras, CAN, Mercosur, Chile, Canadá, un

acuerdo con Cuba. De otro lado se encuentran suscritos TLC con Estados Unidos y con la Unión Europea.⁶

(b) Turismo:

La **Ley 300 de 1996**, a través de la cual se expide la Ley General de Turismo.

La **Ordenanza 021 de 2005**, por medio de la cual se adopta la política departamental de turismo.

La **Ordenanza 022 de 2005**, por medio de la cual se adopta el Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico del Quindío y se dictan otras disposiciones.

(c) Ciencia, tecnología e innovación:

La **Ley 1341 de 2009**, define principios y conceptos sobre la necesidad de la información y de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC – y se crea la agencia de espectro.

Le asigna a los entes territoriales la promoción, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso por parte de la población.

La **Ordenanza 021 de 2009**, a través de la cual se institucionaliza la semana departamental de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC y se dictan otras disposiciones.

La **Ordenanza 021 de 2010**, fortalece el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación y reorganiza el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación (CODECYT).

• *Dimensión Ambiente Construido – Con las botas puestas para el progreso:*

(a) Ordenamiento territorial:

La **Ley 9 de 1989**, a través de la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal entre otras disposiciones.

La **Ley 388 de 1997**, De Desarrollo Territorial, modificatoria de la Ley 9 de 1989,

Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, surge como gran avance en la materia, otorgándole herramientas a los entes territoriales para ejecutar proyectos estratégicos de desarrollo territorial. Señala de forma clara las competencias asignadas al departamento permitiendo la canalización de los recursos provenientes de regalías, permitiéndoles participar de proyectos de inversión. También se crea la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, a través de la cual se orientará la acción en materia de ordenamiento y participará en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, creada por la Asamblea. Finalmente la Ley establece diferentes esquemas asociativos permitiendo la conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo, la competitividad y economías de escala en la organización territorial.

(b) Servicios públicos:

La **Carta Política** en su artículo 356 Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 Artículo 2°: será la ley quien determine las competencias a cargo de los departamentos, y los servicios a su cargo. De igual forma creó el sistema general de participaciones.

⁶ Fuente: <http://www.tlc.gov.co/>

Inciso 4° Modificado por A.L. 4/2007, Artículo 1°: establece que la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones tendrá prioridad para atender el servicio de salud, educación preescolar, primaria, secundaria, y media y los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

Artículo 365: Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado; y que los servicios estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley.

Artículo 366: Establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado; teniendo como objetivo fundamental la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable; dando prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación.

Artículo 367: Establece que los servicios públicos domiciliarios serán prestados en principio por los Municipios cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen; teniendo por tanto los departamentos funciones de apoyo y coordinación.

La **Ley 1176 de 2007** establece que este concurrirá en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración, implementación de esquemas regionales; promoviendo, coordinando y cofinanciando la operación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico; asegurar la prestación del servicio en los municipios no certificados⁷ de manera eficiente y administrar los recursos del SGP⁸ con destinación para agua potable.

(c) Vivienda digna

La **Carta Política**, en su artículo 51, estipula que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, donde es el Estado el que fija las condiciones para hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, financiación y formas asociativas de ejecución

- *Dimensión Ambiente Natural – Quindío Verde y Sostenible:*

(a) Medio Ambiente:

La **Carta Política**, establece en su artículo 79, que toda persona tiene derecho de gozar un ambiente sano, que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

A su vez en el artículo **80**, establece que le corresponde al Estado la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

La **Ley 99 de 1993**. Es la ley macro del tema ambiental, a través de la cual se crea el Ministerio de Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema ambiental SINA, entre otras disposiciones.

La **Ley 165 de 1994**, a través de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, hecho en río de Janeiro el 05 de Junio de 1992.

⁷ Se refiere a los Municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico.

⁸ Sistema General de Participaciones



El **Decreto 2372 de 2010**. Este Decreto modifica la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, el Decreto 216 de 2003 en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

El **Decreto 3600 de 2007**. Reglamenta las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

Ordenanza 013 de 2010. Reglamenta el pago por servicios ambientales, las entidades territoriales pueden utilizar una suma inferior al 1% de los ingresos corrientes del ente territorial para la adquisición, mantenimiento o esquemas de pago por servicios ambientales". El propósito de esta medida es garantizar el abastecimiento del recurso hídrico que sirve como insumo para los acueductos de Armenia y la mayoría de los municipios, al exigir a sus beneficiarios que las zonas aledañas a la cuenca alta del río Quindío se mantengan ajenas a cualquier tipo de intervención por parte del hombre.

- *Dimensión Institucional – La Transparencia se pone de moda:*

(a) Gestión de la calidad.

La **Carta Política artículo 305 Numerales 1 y 2**, que establecen la planificación del ente territorial en cabeza de su gobernante.

La **Ley 872 de 2003**, a su vez modificada por la Ley 1450 de 2011 artículo 243 (Plan Nacional de Desarrollo). A través de la cual se crea el sistema de gestión de la calidad, como herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo del ente territorial.

La **Ley 87 de 1993**, a su vez modificada por la Ley 1474 de 2011, a través de la cual se dictan normas para el ejercicio del control interno en las entidades territoriales y organismos del Estado.

La **Ordenanza 010 de 2005**, por medio de la cual se adopta en el Departamento del Quindío, el Sistema de Gestión de la Calidad creado por la Ley 872 de 2003.

(b) Gestión documental.

La **Ley 594 de 2000**, por medio de la cual se dictan disposiciones referentes a la ley general de archivo.

(c) Rendición Pública de Cuentas:

La **Ordenanza 044 de 2009**, por medio de la cual se establece el procedimiento para la rendición pública de cuentas y visibilidad de la administración departamental del Quindío.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Establece políticas para las entidades públicas en cuanto a la información que deben brindar al ciudadano, generando una verdadera cultura de rendición de cuentas, característica esencial del Buen Gobierno.

(d) Participación ciudadana:

La **Ley 134 de 1994**, Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional,

departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Establece las formas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

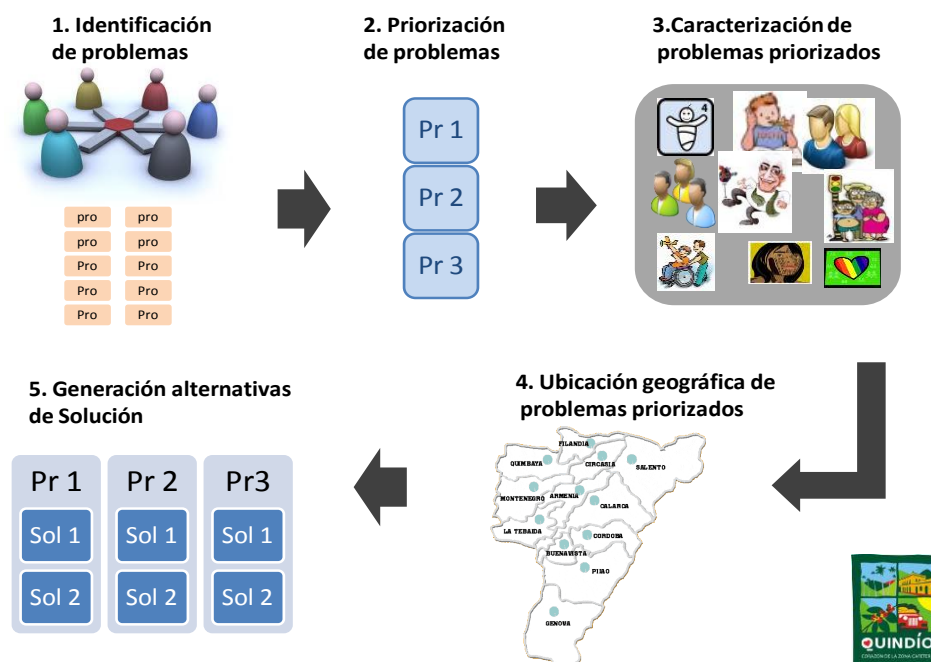
La **Ley 743 de 2002**, promueve, facilita, estructura y fortalece la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

C. RAZONES Y ALCANCES DEL PROYECTO:

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo ha sido incluyente, participativo, transparente, constante y de cara a la comunidad, integrando actores nuevos que debido a su representatividad y protagonismo en los últimos años no podían ser obviados; es así como se llevaron a cabo mesas sectoriales permitiendo la interacción aproximada de dos mil (2.000) personas representantes de todos los sectores de la población, y construir en colectivo el diagnóstico actual de poblaciones y sectores como insumo para la planificación de los próximos cuatro (4) años.

Se llevaron a cabo veintiséis (26) mesas poblacionales y sectoriales conformadas por representantes de las mujeres, turismo, ambiente, adulto mayor, agricultura, LGTBI, deporte y recreación, ordenamiento territorial, paisaje cultural, reintegrados, seguridad y convivencia, afrodescendientes, ciencia y tecnología, educación, empresas competitivas, infraestructura, migración, cultura, discapacidad, infancia y adolescencia, juventudes, salud, empleo y emprendimiento, víctimas, reintegrados e indígenas.

La metodología utilizada fue la siguiente:



También se trabajó de la mano con las secretarías de despacho integrando las propuestas presentadas por la comunidad a los proyectos y expectativas del ente territorial, y su pertinencia con la ley y la política nacional, generando importantes niveles de comunicación y acompañamiento en la elaboración del Plan, empoderamiento de la comunidad y de la Gobernación debido al liderazgo y compromiso de la Gobernadora en este proceso.

La inclusión y participación ciudadana, de las Secretarías de Despacho, así mismo, el proceso de armonización a nivel municipal; permitió guardar coherencia con las propuestas de desarrollo en todo el territorio, generando garantía de articulación, nación – departamento – municipio, lo que facilita la gestión de recursos para inversión territorial. Fortaleciéndose a través de una estrategia de comunicación que implicó entre otras, la comunicación y acercamiento permanente a las comunidades, servidores y ciudadanía en general, disposición de puntos de encuentro - mesas sectoriales - en la ciudad de Armenia y Municipios del Departamento, socialización del Plan al Consejo Territorial de Planeación, a la Asamblea Departamental y a la CRQ (Corporación Autónoma Regional del Quindío) a la par de múltiples mesas de trabajo internas de forma permanente.

Instancias de consulta en la formulación del Plan de Desarrollo:

- Consejo Territorial de Planeación Departamental: se le hizo entrega oficial del proyecto del Plan de Desarrollo, a efectos de que éstos emitieran su concepto en cumplimiento de un precepto legal que así lo dispone.
- CRQ: se le hizo entrega oficial del proyecto del Plan a efectos de que éstos emitieran concepto técnico ambiental, en cumplimiento de un precepto legal que así lo dispone.
- Asamblea: Se envió copia del proyecto del Plan a la Corporación Pública –Asamblea Departamental para los fines pertinentes indicados en la Ley 152 de 1994.

Este plan de desarrollo ha sido articulado a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual permitirá contribuir a alcanzar los objetivos propuestos a nivel nacional y permite al Departamento del Quindío, la identificación de fuentes de financiación.

Finalmente este proceso de planeación y planificación del territorio, arrojó la construcción de cinco (5) dimensiones, veinte (20) políticas, cincuenta y cuatro (54) programas, ciento cuarenta y un (141) subprogramas y ciento dos (102) metas de resultado y trescientas veinte cinco (325) metas de producto; con una inversión total proyectada de \$572,869,927,771.46, y fuentes de financiación tales como: Sistema General de Participaciones (SGP), Recurso Ordinario (R.O.), Extracción de Material de Río, Monopolio, Rentas Cedidas, Cofinanciación Convenios, Estampilla Pro-Cultura, IVA Licores, Estampilla Adulto Mayor, Fondo de Seguridad, Fondo de Rentas, Embalse Multipropósito, ACPM, Registro Turismo, 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, EPD, IR Promotora, Audiencias.

La importancia de aprobación de este proyecto de ordenanza puesto a consideración de la Honorable Asamblea, trasciende al simple cumplimiento de los requisitos legales enunciados en esta exposición de motivos y los que se verán desarrollados en el articulado y contenido del proyecto; lo que realmente se quiere destacar en este ejercicio, es el cumplimiento a toda la comunidad que depositó su confianza al materializar con su voto una proyección para el departamento, con lineamientos, propuestas, enfoques y perspectivas innovadoras que les permitirá visualizar, proyectar y vivir “Gobierno firme por un Quindío más humano”, como el resultado de los aportes e ideas de los Quindianos y Quindianas en procura de mejorar considerablemente sus condiciones de vida.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora

Proyectó y Elaboró

Secretaría de Planeación y Planificación
Gobernación del Quindío



PRESENTACIÓN:

“La primera y mayor competencia de un gobernante joven es reconocer y valorar las grandezas de la tradición. Este reconocimiento y esta valoración permiten concebir la interdependencia generacional inclusive en la política“

Mi período de gobierno tiene como sólida asta y ondeante lienzo, la superación de la injusticia, la pobreza, y la inmoralidad; de manera simultánea, la consecución de la paz, la eficiencia, la transparencia y la cercanía en la administración pública. Gobernar es un honor y una responsabilidad. Honor porque los Quindianos han creído en una propuesta joven, alternativa e innovadora. Responsabilidad porque esta dignidad debe honrarse con la toma de decisiones acertadas donde prime el bien común más que el interés particular y privado. Por eso, sin exclusiones por razón de clase, edad, sexo, partido o religión, los bienes o servicios destinados a la satisfacción de las necesidades comunes e indispensables y que hacen posible la vida digna, estarán disponibles para toda la población y con la misma calidad.

La organización interna de este momento histórico en el Quindío está concebida desde un concepto democrático y pluralista. Así, que en nuestra práctica de gobierno utilizaremos todos los procedimientos de participación popular y de manera vehemente rechazaremos todas las formas de violencia y de discriminación. Este ideario es un espejo donde todos los funcionarios tendrán que mirarse para replicar en la práctica cotidiana y en la ejecución de todos los proyectos y de todas las actividades los referentes democráticos, pluralistas, justos y de equidad social. La equidad social y la justicia entendida como dar más al que más lo necesita.

Decir que el período de gobierno que se avecina es joven es reconocer que las competencias de las nuevas generaciones inclusive para gobernar corresponden a los lenguajes que se imponen en este momento histórico. La primera y mayor competencia de un gobernante joven es reconocer y valorar las grandezas de la tradición. Este reconocimiento y esta valoración permiten concebir la interdependencia generacional inclusive en la política. Comprender el pasado y las formas acostumbradas de actuación; y de manera concurrente avizorar el futuro y actuar en relación con esa dinámica en el presente, es una competencia de juventud. Apropiarse de la interdependencia es un reto de los seres humanos del siglo XXI y es búsqueda constante de los jóvenes. Reconocer el pasado es evitar los errores cometidos y fortalecer sus grandezas

Una gobernante joven hace posible la inclusión porque la ciudadanía es participación. Ser parte de las decisiones compromete a sus actores a defender lo aprobado y lo institucional porque ese ordenamiento social ha sido construido entre todos. En esa dirección el ciudadano es fuente, creación y modificador de ese orden. Abro entonces los espacios para la deliberación con serenidad y transparencia y los ciudadanos se disponen a dejarse convencer, a ceder y recibir concesiones; y, finalmente, a partir de las diferencias, ser capaces de construir bienes colectivos. La deliberación social es el instrumento de la democracia para construir los consensos sociales que son la base de la ciudadanía. La inclusión social es código moderno que hemos aprendido los jóvenes como lección imborrable. Incluir sin distingos. Incluir con decisión y vocación.

Juventud femenina es sinónimo de un proceso diferenciado respecto a los hombres. Mujeres como yo, mujeres como cada una de las quindianas, apropiamos una forma de aprender, de amar, de negociar, de liderar. Con la ofrenda que nos han otorgado otras mujeres que araron maravillosamente el camino, hemos construido las mujeres de hoy, una historia distinta. Ni mejor ni peor que la masculina. Una historia diferenciada por la cultura, por las formas de ejercer el poder público, por las maneras de narrar el presente y de percibir a los semejantes. Esa adopción femenina permite participar en el espacio público sin temor pero sin agresión; con ímpetu pero sin

asalto. Esta condición es producto de la joven generación femenina. Para ellas y para mí, los escenarios de lo público están por nosotras esperando.

Modificar algunos injustos lineamientos establecidos es obligado en los momentos en los que la dinámica social lo demande. Cambiar radicalmente para mejorar la autonomía de las regiones; para promover el establecimiento de la normatividad conducente a proporcionar seguridad humana, que incluya la seguridad ciudadana, la seguridad social y la seguridad personal, preservando el monopolio de las armas para el Estado. Y cambiar radicalmente para defender los derechos de todos los Quindianos. Cambiar para ser modelo de administración y de gobernabilidad desde el arrojío de la juventud, la persistencia de la academia, la disciplina femenina, el acompañamiento de la adultez para cimentar desde hoy el futuro del mundo de las letras y los juegos de los niños, la zona Q de los jóvenes, los ancianos porque nuestros viejos también cuentan en esta administración y los adultos florecientes y productivos de un Quindío próspero y vital.

El programa de gobierno que expongo a continuación formula políticas públicas que se orientan al desarrollo social en **Más (+) Quindío Más (+) Humano**; al crecimiento económico en **Un as para el progreso**; al respeto por el medio ambiente en un **Quindío verde y sostenible**. Las metas propuestas se alcanzan desde la perspectiva de un liderazgo democrático y una gestión participativa, En ese sentido, las inversiones sociales permitirán la recuperación de la confianza y la esperanza en la dirigencia. Los honraré con mi pulcritud en el manejo de lo público para devolver con creces la esperanza y la fe en mi propuesta de gobierno mediante líneas programáticas iluminadas desde la óptica de **La transparencia se pone de moda**. Estos cuatro ejes programáticos agencian como motores que movilizan esta administración.

Un gobierno firme para un Quindío más humano es la respuesta a un ejercicio consensuado y participativo con los actores del departamento. Está concebido desde un enfoque de ciclo vital y de grupo poblacional. Tomar esta decisión significa reconocer que como quindianos somos producto del sincretismo y la hibridación de razas y que las que aún se conservan en sus culturas y prácticas deben ser reconocidas y visibilizadas. Además es un documento, enmarcado desde la perspectiva de los objetivos del milenio, los objetivos del bicentenario, el plan de desarrollo nacional y los derechos humanos. Cada uno de estos referentes están explícitamente contenidos en las políticas, programas, subprogramas y metas que constituyen esta carta de navegación del departamento durante los próximos cuatro años. Al reconocer e incluir los referentes universales y nacionales estoy reconociendo que los problemas que afligen a la humanidad también afectan a los Quindianos y que la dimensión de su afectación es la que debo atender en sus características específicas.

Es tiempo de recuperar el tiempo perdido. El equipo de trabajo del gobierno departamental está dotado de esperanza y con una enorme capacidad para incluir y proponer soluciones creativas que reconozcan la singularidad de los distintos actores sociales del Quindío. Para este efecto, las generalidades del departamento, los enfoques conceptuales, los referentes, los diagnósticos contextualizados a los referentes y los diseños estratégicos son el escenario discursivo del gobierno firme.

RESEÑA HISTÓRICA:

En la época precolombina, la región del Quindío estaba habitada por los Quimbaya, uno de los grupos indígenas que más se destacó en el país por su expresión artística y cultural, excelentes orfebres y ceramistas, así como hábiles tejedores de mantas, algunos de cuyos vestigios se encuentran aún en sus tumbas.

En el siglo XIX la colonización antioqueña, llegó a lo que se denominó posteriormente el antiguo Caldas y otros sectores como Tolima y Norte del Valle, donde establecen varios caseríos que con el paso del tiempo se convirtieron en grandes ciudades, tal fue el caso de la ciudad de Armenia, fundada el 14 de octubre de 1889.

En este proceso de colonización se fundan la mayoría de los municipios de nuestro departamento que dan lugar a una evolución de hábitos y costumbres socioeconómicas que caracterizan una idiosincrasia local, a partir de una mixtura de culturas colonizadoras provenientes de diferentes zonas del país.

El Quindío fue TIERRA DE PROMISIÓN para los colonos y sus familias, quienes fundaron nuestros pueblos en la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX:

SALENTO, Padre de los Municipios Quindianos, el 5 de enero de 1851;
FILANDIA, Hija de los Andes, el 20 de agosto de 1878;
CIRCASIA, Tierra de Hombres y Mujeres Libres, el 10 de agosto de 1884;
CALARCÁ, Meridiano Cultural del Quindío, el 29 de junio 1886;
ARMENIA, Ciudad Milagro de Colombia, el 14 de octubre de 1889;
MONTENEGRO; La Villa del Quindío, el 19 de octubre de 1892;
PIJAO, El Pueblo más lindo del Quindío, el 15 de mayo de 1902;
GÉNOVA, Pueblito Paisa del Quindío, el 12 de octubre de 1903;
CÓRDOBA, Arrullo de Guaduales, el 01 de noviembre de 1912;
QUIMBAYA, Velas y Faroles, el 3 de noviembre de 1914;
LA TEBAIDA, Edén Tropical del Quindío, el 14 de agosto de 1916, y
BUENAVISTA, El Mirador del Quindío, el 4 de marzo de 1934.

EL CORAZÓN VERDE DE COLOMBIA, fue igualmente territorio del proceso de la arriería, conjunción de los hombres y sus mulas, soporte fundamental de negocios florecientes; la rica variedad de recursos naturales, fértil hoya hidrográfica, la de industria sin contaminación, la de pisos térmicos variados, la de la Palma de Cera, Árbol Nacional de Colombia y dormitorio permanente del loro orejiamarillo; la del oso de anteojos, el mono aullador y la del barranquero, pájaro que habita en este departamento como su único territorio; la del verde en todas sus tonalidades, la de guaduales ondeantes y heliconias formidables, la del amplio patrimonio cultural, la de tradiciones folclóricas autóctonas, la de cultores talentosos, y en general, la de nuestros hombres y mujeres reconocidos por su amabilidad y capacidad de enfrentar adversidades.

Este departamento inicialmente integró el Cauca Grande entre 1821 y 1908 y posteriormente el Gran Caldas entre 1908 a 1966. Después de una difícil y larga gesta independentista, y de sesiones en el seno del Congreso de la República logra su anhelada autonomía administrativa y financiera el 17 de Enero de 1966 con la expedición de la ley 2ª de 1966, y con ello el inicio de la vida política independiente el 1º de Julio del mismo año.

Se abre así el camino para asumir retos de crecimiento económico y social; con muy variados gobernantes que le fueron dando al Departamento su fisonomía propia, hasta el fatídico 25 de Enero de 1999, cuando el gran terremoto hizo colapsar material y socialmente los cimientos físicos y morales de la región.

Después de trece años de esa hecatombe, el Quindío, nuestra tierra, con la orientación de la Señora Gobernadora la Doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, y el concurso de quienes orgullosamente fungen como sus colaboradores, se orienta de modo decisivo por senderos de progreso y realizaciones fecundas en los distintos frentes de la vida Quindiana.

Este es el principio de la primavera colectiva donde todos con el mayor compromiso y amor por la región, debemos concurrir aportando nuestro mejor esfuerzo.

Autor.
Julio Ernesto Ospina Gómez
Secretario de cultura

PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO _____ 2012

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012- 2015

“Gobierno Firme por un Quindío más Humano”

La Asamblea Departamental

En uso de sus facultades – atribuciones constitucionales y legales contenidas en los artículos 259, 300 Numeral 3°, 305 Numeral 4° y 339 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

Artículo 1°. Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío, “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, para el período 2012 – 2015.

**TITULO I
 CONTEXTO**

Artículo 2°. CONTEXTO GEOESTRATÉGICO, DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.

CONTEXTO GEOESTRATÉGICO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El Departamento del Quindío se encuentra localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central)⁹, con una extensión de 1.961,8 km², coordenadas 4° 44´ y 4° 04´ latitud norte; y 75° 52´ y 75° 24´ longitud oeste.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:

El departamento está conformado por 12 municipios: Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, Génova, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS:

Entre las principales características biofísicas del Quindío se encuentran:

1. Pertenencia a la cuenca hidrográfica del Río La vieja. Es de resaltar que el sistema hídrico departamental posee cobertura regional.
2. Presenta dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la cordillera central, y otra de piedemonte o zona plana.

Mapa No. 1
 División Político Administrativa del Quindío



⁹ Limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; al sur-occidente con el Valle del Cauca; y al oriente y sur-oriente con el departamento de Tolima.

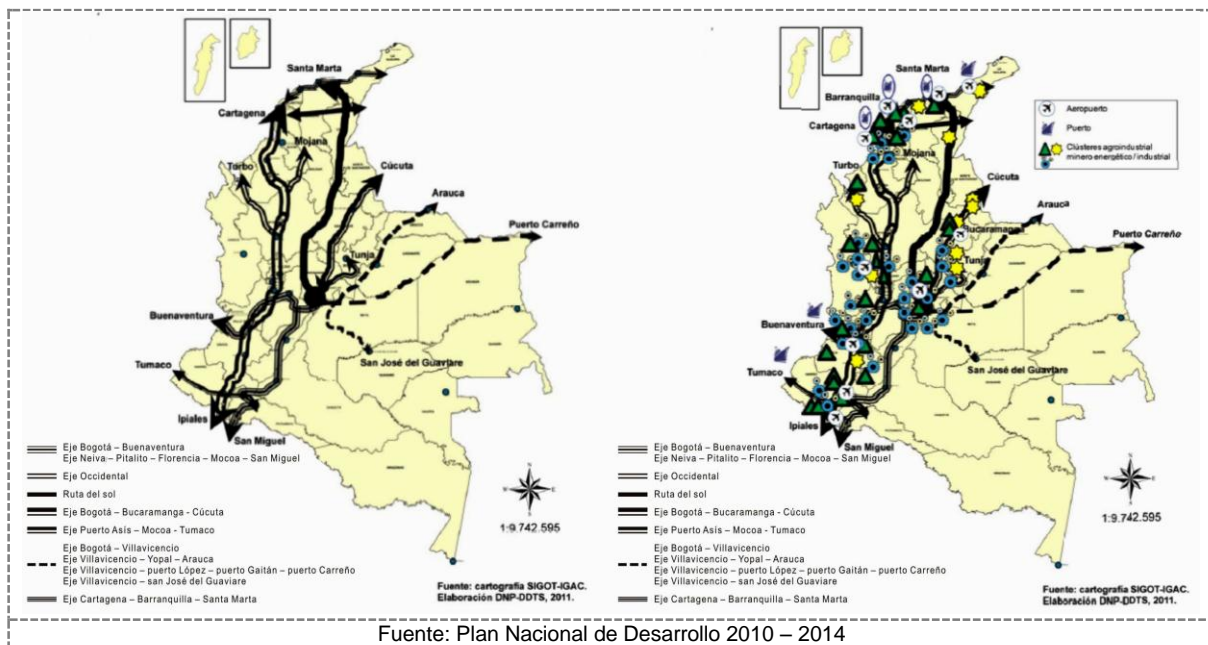
desarrollo territorial, que permite definir proyectos integrales de orden regional, alianzas público-privadas de largo plazo y establecer las bases para la generación de acuerdos o contratos plan entre el gobierno nacional y las entidades territoriales.

Mapa No. 3

Ejes de Integración y Desarrollo Potencial para la Conformación de Áreas de Desarrollo Territorial

Mapa No. 4

Ejes de Integración y Desarrollo, Clúster y Centros Logísticos



CONTEXTO DEMOGRÁFICO

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA:

La población del Quindío en 2012 es de 555.836 personas, de acuerdo con las proyecciones (1985-2012) que realiza el DANE con base en el Censo de 2005; lo que significa un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 26 años. El incremento para Colombia fue del 51,22% para el mismo lapso.

La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: por una parte, la contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad y por otra parte, el envejecimiento progresivo de la población.

Gráfico No. 1

Quindío – Pirámides Poblacionales por Grupos de Edad y Sexo 1985 - 1995

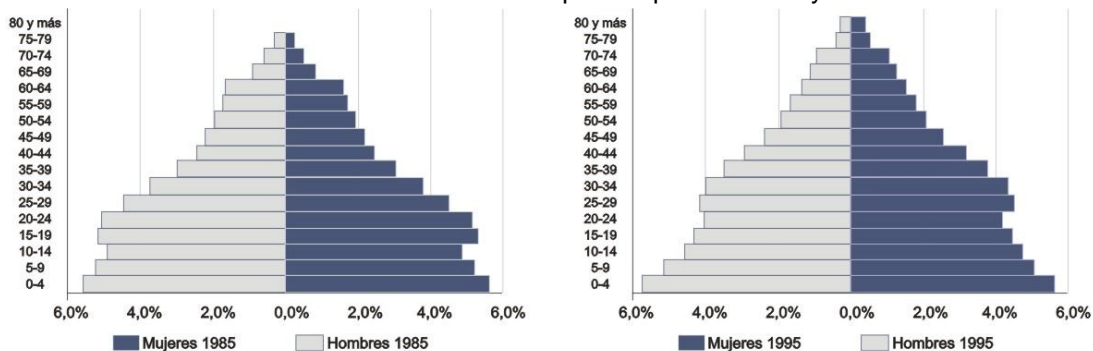
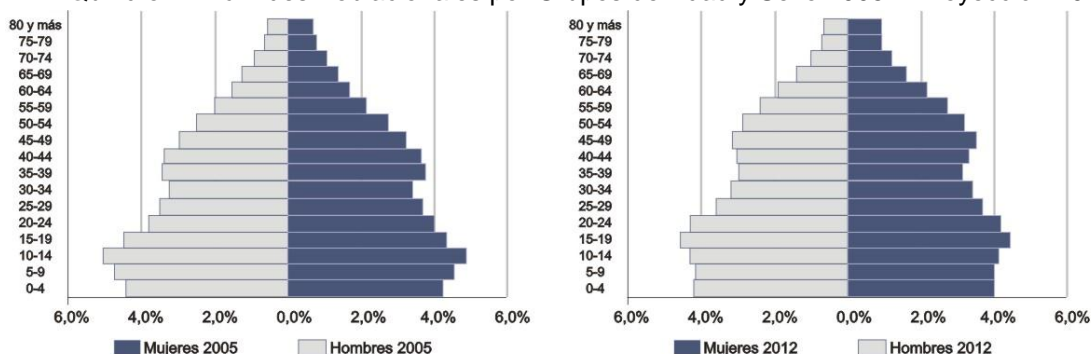


Gráfico No. 2

Quindío – Pirámides Poblacionales por Grupos de Edad y Sexo 2005 – Proyección 2012



Fuente: DANE, estimaciones de población.

Fuente: DANE, estimaciones de población.

La relación entre hombres y mujeres observa una leve variación, mientras en 1985 era de 49,43% para los hombres y de 50,56% para las mujeres, en la actualidad es de 49% y 51%, respectivamente.

Tabla No. 2

Distribución de la Población en Quindío y Colombia 2012

POBLACIÓN	QUINDÍO	COLOMBIA
Población total	555.836 (1,19%)	46.581.823
Población total hombres	272.822 (49,0%)	22.997.087 (49,36%)
Población total mujeres	283.014 (51,0%)	23.584.736 (50,64%)

Fuente: DANE Censo 2005

La composición por ciclo vital, constata dos fenómenos: primero, el envejecimiento de la población, los adultos para 1985 representaban un 43% de la población total y para el 2012 se estima que representarán un 55% y segundo, la disminución del peso porcentual de la población en primera infancia, pasando en el mismo periodo del 16% al 12% de la población total.

Tabla No. 3

Distribución de la Población en Quindío por Ciclo Vital

CICLO VITAL	RANGO EDAD	1985		1993		2005		2012	
		Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
PRIMERA INFANCIA	0 - 6 años	64.269	16%	75.868	16%	66.136	12%	64.179	12%
EDAD ESCOLAR	7 - 12 años	49.973	12%	57.101	12%	63.049	12%	55.352	10%
ADOLESCENTES	13 - 17 años	42.481	10%	43.989	9%	50.646	9%	49.582	9%
JÓVENES	18 - 26 años	75.847	18%	77.129	16%	76.232	14%	84.801	15%
ADULTO EN EDAD PRODUCTIVA	27-59 años	147.567	36%	188.742	39%	220.473	41%	230.735	42%
ADULTO MAYOR	60 ó más años	30.017	7%	42.124	9%	57.970	11%	71.187	13%
TOTAL		410.154	100%	484.953	100%	534.506	100%	555.836	100%

Fuente: DANE, datos censales y proyección poblacional a 2012. Cálculos propios

Su composición étnica está conformada fundamentalmente por mestizos (98%); el Censo 2005 reveló una baja existencia de población Afro (2%) e Indígenas (0,4%).

La distribución poblacional territorial registra que 485.952 personas (87%), vive en la zona urbana, y 69.884 (13%), residen en el área rural. La urbanización registra una tendencia creciente. La falta de oportunidades de trabajo en el campo y la dinámica económica en la capital y en ciudades como Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Pijao en las cuales se concentran en gran medida las actividades económicas y sociales, ofrecen mejores oportunidades para la obtención de ingresos familiares.

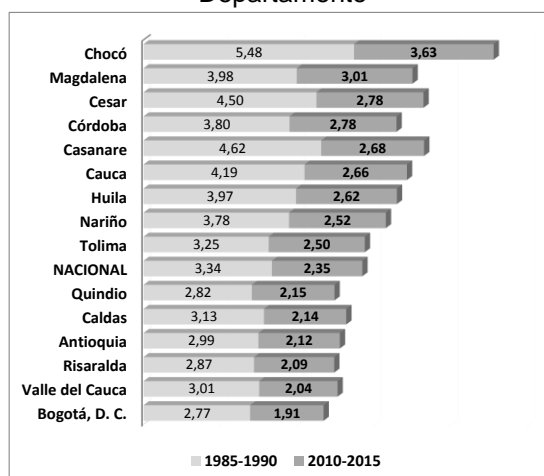
FECUNDIDAD:

La Tasa global de fecundidad del Quindío (medida en mujeres de 15 a 49 años) es una de las más bajas en el país y evidencia un decrecimiento, pasando de un promedio de hijos por mujer de 2,82 en 1985 a 2,15 en 2010, según Indicadores demográficos del DANE a junio 30 de 2011.

A nivel nacional la tasa de mortalidad infantil de menores de un año por 1.000 nacidos vivos (mnv), entre 1990 y 2009 evidenció una importante disminución, en 1990 la tasa fue de 36,67 por mnv, mientras que en 2009 descendió a 20,13, como consecuencia del mejoramiento en las condiciones de salud.

En Quindío la tasa de mortalidad en menores de un año para el mismo período presentó una tendencia decreciente acelerada con una dinámica bien diferente de la nacional, al pasar de una tasa de 39,3 niños por mnv¹³ en 1990 a 16 por mnv en 2009, constituyéndose en el tercer departamento con menor mortalidad infantil en 2009.

Gráfico No. 3
 Tasas Globales de Fecundidad por Departamento



Fuente: DANE, Proyecciones poblacionales nacional y departamental, con base en Censo 1993 y 2005.

De otra parte, la esperanza de vida al nacer, variable que también ha mostrado un comportamiento positivo, incrementando gradualmente en los últimos decenios, evidenció un aumento para el Quindío de 4,5 años entre los quinquenios 1985-1990 y 2010-2015; aumentando de 67 a 74,5 años en la población total. El aumento fue mayor en hombres (63,6 a 71,5 años; 7,8 años adicionales) y en mujeres (70,6 a 77,6 años; 7,0 años adicionales); aunque las mujeres tengan una esperanza de vida mayor.

MIGRACIÓN:

La tasa de migración neta, expresada como el cociente entre la diferencia de los volúmenes de llegadas (inmigrantes) y salidas (emigrantes) por 1000 habitantes muestra para el Quindío un predominio de las “salidas” de población, es decir, el volumen de emigrantes es superior al volumen de inmigrantes y la tendencia de salida es más pronunciada incluso que la tendencia nacional.

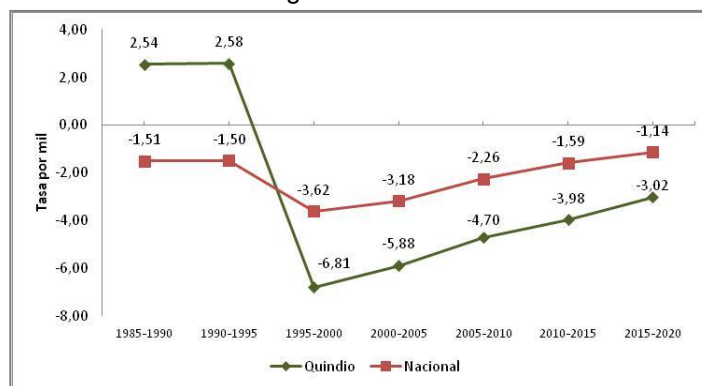
¹³Mil Nacidos Vivos (MNV)

En el departamento paso de 2,54 en el quinquenio 1985-1990 a -3,98 en el quinquenio 2010-2015; mientras que para el mismo período la tasa neta nacional paso de -1,51 en el a -1,59 respectivamente.

Lo cual nos indica para el departamento del Quindío un importante incremento de salidas de la población, que se evidencia en la pirámide poblacional en franja de edad que oscilan entre los 15y los 45 años para hombres y mujeres.

Gráfico No. 4

Tasa de Migración Neta 1985-2020



Fuente: DANE, Proyecciones Nacionales y Departamentales de Población 2005 – 2020

Quindío tiene una de las mayores tasas de emigración del país y los efectos se están viendo en una reducción de la población en edad productiva, con los consecuentes efectos para la proyección del crecimiento socioeconómico del territorio.

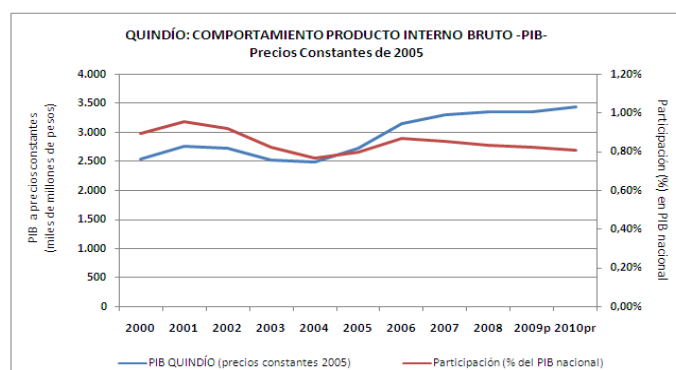
CONTEXTO ECONÓMICO

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

En Quindío en los últimos diez años el producto interno bruto ha aumentado; se observa una tendencia creciente sin interrupciones a partir de 2004; pasando de 2.504 miles de millones en 2004 a 3.452 miles de millones en 2010, a precios constantes de 2005.

Gráfico No. 5

Comportamiento Producto Interno Bruto Quindío (PIB) 2000-10



Fuente: DANE, 2011

La tendencia creciente es positiva; sin embargo, en éste mismo período ha perdido participación en el PIB nacional. El DANE¹⁴ en el informe de cuentas nacionales departamentales de 2010, señala que “Bogotá participó con el 25,8%, seguido de Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico, departamentos que representan el 65,5% de la economía, el monto

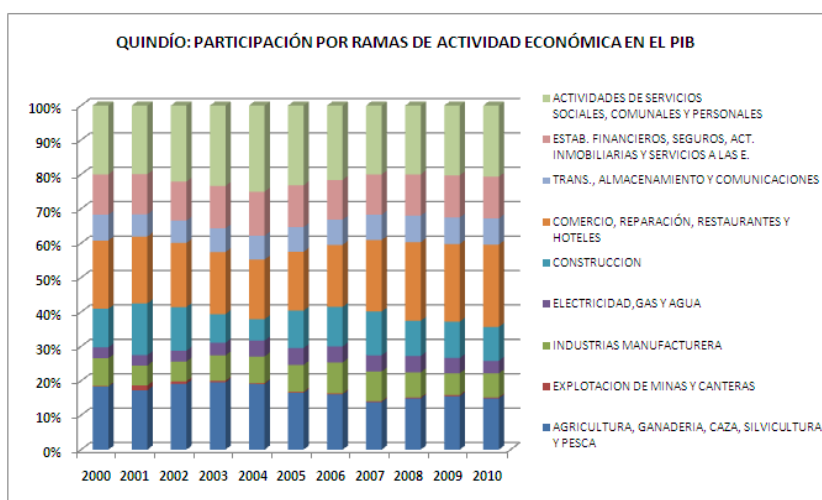
¹⁴ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística

restante corresponde a los otros 27 departamentos que por su tamaño y/o dinámica generan menos ingreso con respecto al promedio nacional.

El DANE¹⁵ para 2010 registra en el Quindío, un incremento en las actividades, principalmente en los sectores de comercio, industria y transporte; además, la tasa de subempleo evidenció una disminución de 3,4 puntos porcentuales (p.p.), visto por ramas de actividad económica, se puede observar una inercia que no permite ver variaciones significativas: el agro (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) disminuyó su participación porcentual en el PIB departamental, mientras el comercio, incluyendo industria hotelera (comercio, reparación, restaurantes y hoteles), aumentaron su participación; a partir del 2006 la construcción denota también una reactivación importante.

En términos generales los indicadores económicos para el departamento del Quindío muestran un comportamiento favorable para 2010 frente a 2009.

Gráfico No. 6
 Quindío: Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)



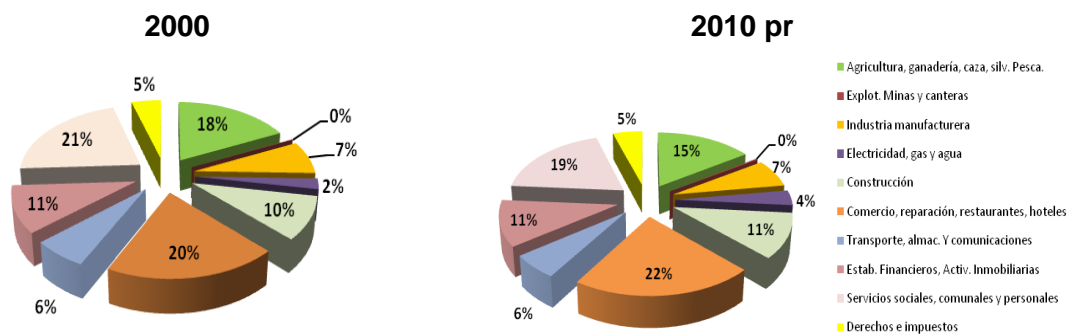
Fuente: DANE, 2011

La estructura económica y productiva del departamento ha cambiado y lo ha hecho también la estructura de producción en uno de los sectores más representativos en términos económicos, sociales y culturales. En el sector agropecuario, para el 2000 el producto interno bruto derivado de la actividad cultivo de café ascendía a \$165 mil millones y para 2010 el valor cayó a \$80 mil millones en términos constantes de 2005. Por el contrario el PIB asociado a otros productos agrícolas y el PIB pecuario ha aumentado, pasando de \$163 y \$120 mil millones en 2000 a \$206 y \$176 mil millones en 2010, respectivamente.

¹⁵ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Gráfico No. 7

Quindío. Participación sectorial en el Producto Interno Bruto PIB. 2000 y 2010 Provisional



Fuente: DANE. Cuentas regionales.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento del Quindío 2010:

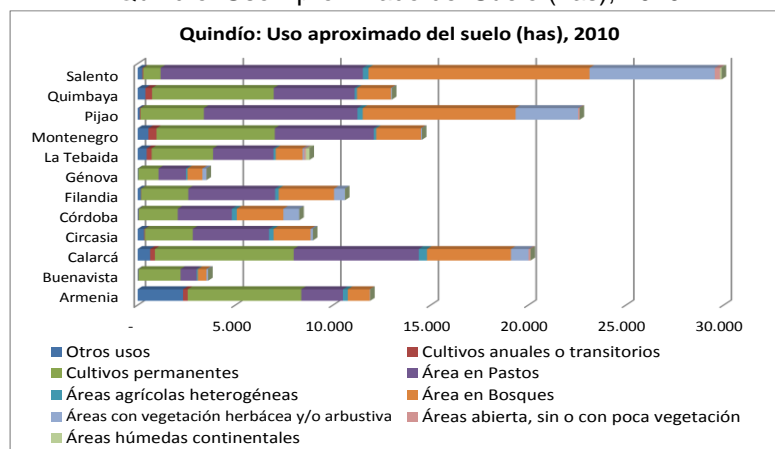
El sistema financiero del Quindío reportó un incremento tanto en colocaciones como en captaciones, siendo jalonado en el primero por los créditos de consumo, microcréditos y comerciales, y en el segundo, por las cuentas corrientes y los depósitos de ahorro, a excepción de los CDT que redujeron. Con respecto a la financiación de vivienda en el departamento, se incrementó en 14,6% para la nueva y 12,0% para la usada.

La producción agrícola del departamento se concentra en cultivos de tipo permanentes y dentro de ellos, solo tres cultivos específicos (plátano, cítricos y café) registran más del 80% del total de producción, según cifras del 2010. El plátano para consumo es sin duda, el producto líder en modalidad independiente ó intercalada. Quindío es el primer productor de plátano para consumo en Colombia.

En la estructura de uso del suelo en los municipios se puede resaltar la importancia del área dedicada a cultivos permanentes, la importancia del área dedicada a pastos y los diferenciales de área en bosques y área con vegetación herbácea y arbustiva en los municipios de las subregiones norte y sur¹⁶, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 8

Quindío: Uso Aproximado del Suelo (has), 2010

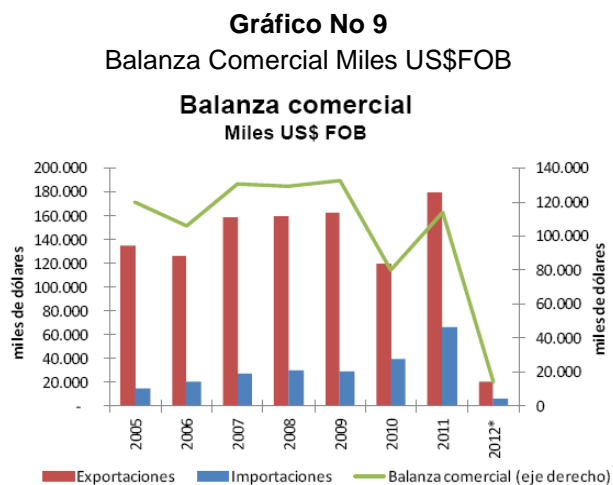


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Quindío – Evaluaciones Agropecuarias. 2010

¹⁶ Tomado del Plan Regional de Competitividad; las subregiones allí descritas se refieren a: **Subregión centro** que integra los municipios de la zona «plana», conurbados con la capital y con Armenia como eje. **Subregión norte**, los municipios del norte con unas condiciones biofísicas especiales en torno a la potencialidad ambiental hídrica y de biodiversidad. **Subregión sur**, que a los municipios cordilleranos, con «mayor énfasis» en la agroindustria y la agricultura tradicional. Calarcá actúa como eje subregional, y articula las zonas central y cordillerana.

COMERCIO EXTERIOR:

Quindío presenta una balanza comercial positiva, valorada aproximadamente en US\$121 mil dólares FOB para el 2011. Existe una alta dependencia en las exportaciones frente al café, partida arancelaria que representa en promedio el 97% de las exportaciones totales.



La balanza comercial sin café muestra un escenario deficitario y el monto de las importaciones triplica el valor de las exportaciones. De ésta forma, el reto de diversificación de la base exportadora del departamento ó aumento del monto de exportaciones no tradicionales, es un reto significativo.

El balance a 2010 evidenció que “Las exportaciones no tradicionales se redujeron en 56,5%, en gran parte por las contracciones en productos textiles y sustancias y productos químicos, mientras que por países de destino, las destinadas a Venezuela evidenciaron un descenso de 95,4% al pasar de US\$21,4 millones en 2009 a US\$0,9 millones en 2010. Similar evolución registraron las ventas externas de café, que en volumen se contrajeron 39,9%, representando el tercer año consecutivo con descenso”.¹⁷

El sector industrial participó en el 96,2% del total exportado; al interior, los principales subsectores de exportación fueron en 2010: productos textiles (63,0%), seguido de fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles (15,7%) y fabricación de muebles e industrias manufactureras (6,9%).

En el departamento del Quindío para el año 2010 las importaciones ascendieron a US\$44 millones, registrando un incremento de 37,1% con relación a 2009, este resultado se dio principalmente por el aumento en el mismo porcentaje en compras del sector industrial que participó con 85,2% del total importado por el departamento.

Según el CUODE¹⁸, el 27,6% de las importaciones del departamento fueron materiales de construcción elaborados, seguidos de productos alimenticios primarios en un 14,6% y de partes y accesorios del equipo de transporte en un 12,3%. El mayor volumen de las compras realizadas por el departamento de Quindío provino de China con US\$13,4 millones incrementándose en 44,1% con relación a 2009 y participando con 30,2% del total importado, seguido de Perú (18,0%), Argentina (12,2%) y Japón (9,3%)¹⁹.

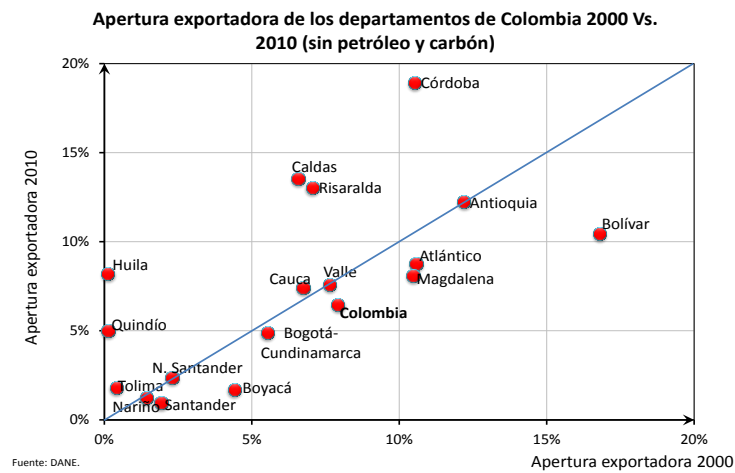
¹⁷ Banco de la República, *Informe de Coyuntura Económica Regional –ICER- 2010*. Página 2.

¹⁸ Código Único según Uso o Destino Económico de las Importaciones (COUDE)

¹⁹ Banco de la República, *Informe de Coyuntura Económica Regional –ICER- 2010*. Páginas 29 – 31.

El coeficiente de apertura exportadora²⁰ en el Quindío ha mejorado en la última década, aunque es todavía incipiente; más aún, si se compara con la Región; Caldas y Risaralda, factor relacionado con el nivel de producción y el peso de la actividad industrial en la economía. Los estándares mínimos internacionales sugieren un 10% de orientación a este tipo de mercados y para el año 2010, el Quindío solo alcanzaba un 5%.

Gráfico No 10
 Apertura exportadora de los departamentos de Colombia 2000 vs 2010
 Sin petróleo y carbón

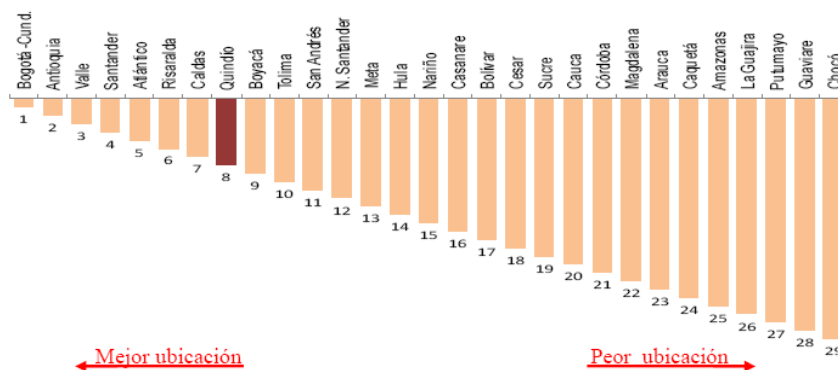


Fuente: DANE – DNP, 2011

Para obtener un mejoramiento en el indicador, el mismo debe estar acompañado de un proceso de diversificación del portafolio exportador. En la actualidad no se evidencia la diversificación esperada en términos de productos (basado en recursos naturales) y mercados.

Como complemento de lo anterior, al realizarse una medición entre municipios del Escalafón de la Competitividad realizada por la CEPAL en 2009, se encontró que de 29 departamentos que participaron, el Quindío ocupó la octava posición; principalmente por temas de infraestructura, en el cual ocupamos el primer lugar a nivel nacional, pero en el factor fortaleza²¹ de la economía estamos en nivel medio bajo.

Gráfico No 11
 Escalafón de Competitividad Departamental 2009
 Escalafón de competitividad departamental 2009*



Fuente: CEPAL, 2010. Tomado de: Perfiles Económicos Departamentales, www.micomercio.gov.co

²⁰ El coeficiente de apertura exportadora –CAE- estima el % de la producción que se exporta.

²¹ El Índice de Competitividad de la CEPAL se construye a partir de los siguientes factores: **Fortaleza de la economía** (estructura económica y social, comercio internacional y servicios financieros), **Capital humano** (educación, salud, habilidades globales) **Infraestructura** (servicios domiciliarios, transporte y TIC), **Ciencia y tecnología** (profesionales y actividades específicas) y **Finanzas y gestión pública** (desempeño fiscal e integral). Frente a cada uno de éstos factores los departamentos se clasificaron en las siguientes categorías, vistas de mayor a menor: Líder, alto, medio alto, medio bajo, bajo y colero).

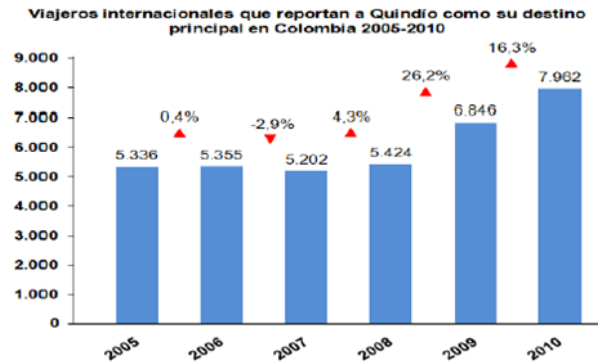


En Quindío la producción bruta industrial fue de 676.955 millones de pesos en 2009, de los cuales el 72,9% corresponde a industria de alimentos y 19,8% a muebles y otras industrias.

SECTOR TURISMO:

Gráfico No. 12

Viajeros Internacionales que Reportan a Quindío como su Destino Principal en Colombia 2005-10



Fuente: DAS, cálculos PROEXPORT 2011.

El departamento del Quindío ocupa el puesto 12 como destino turístico reportado por los viajeros internacionales en Colombia, con una participación del 0,5% sobre el total de llegadas de viajeros al país, según cifras calculadas por PROEXPORT²².

Los principales países de origen de los turistas extranjeros son Estados Unidos (47%) y España (11,8%). Así mismo presentaron incrementos importantes en número de turistas: Italia (47,9%) y Estados Unidos (36,9%).

²² Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones (PROEXPORT)

TÍTULO II

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 3°. ENFOQUES DEL PLAN.

El Plan Departamental de Desarrollo, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: *“El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”* y por tanto, integra al proceso de planeación territorial, enfoques conceptuales complementarios, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este departamento.

Es por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, es contribuir a un **Desarrollo Humano y Sostenible** que se fundamenta en:

- *Desarrollo Humano*: Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.
- *Desarrollo Equitativo*: Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.
- *Desarrollo Sostenible*: Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Partiendo de los citados fundamentos, se integran como enfoques relacionados con el modelo de Desarrollo Humano Sostenible del Plan de Desarrollo 2012-15 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, los siguientes:

ENFOQUE POBLACIONAL²³:

Permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los distintos territorios (Nación, Distritos, Departamentos y Municipios).

A través de este enfoque las variaciones en tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población, influyen considerablemente sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales del territorio, afectando en la misma medida la dinámica demográfica, la cual es esencial para la planeación y formulación de estrategias de intervención eficientes, sostenibles y sustentables.

“La población está definida, como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social... en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales” En tal sentido, para abordar adecuadamente el proceso de planeación territorial, es necesario tomar en cuenta, cómo estas características, influyen los procesos sociales, económicos y ambientales; así como observar las dimensiones propias del desarrollo.

²³El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, Colombia, 2008.

ENFOQUE DE DERECHOS²⁴:

A través de la Constitución Política de 1991, se introdujo en nuestra sociedad colombiana el concepto de Estado Social de Derecho, que profundiza y consolida una concepción integral de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales para todos los colombianos. Así mismo, crea condiciones para que conjuntamente el Estado y la Sociedad Civil luchan mancomunadamente por la garantía universal del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Es así como todo proceso de planeación, formulación o evaluación de políticas, planes y programas, debe integrar el reconocimiento y protección de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, y así dar cumplimiento a las obligaciones Constitucionales y Legales propias de los territorios (Distritos, Departamentos y Municipios).

El enfoque de derechos también debe ser visualizado en la propuesta y consolidación de un Modelo de Desarrollo Territorial, lo cual significa construir e implementar de forma equitativa la distribución de los beneficios, orientada al mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones “para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. El desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, éste es solo un medio; para expandir las opciones de la gente.”

*Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible.*²⁵ La protección orientada al logro de estas capacidades básicas se expresa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo cumplimiento es un compromiso explícito del presente plan de desarrollo.

ENFOQUE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - ODM:

Dicho enfoque reconoce explícitamente la dependencia recíproca entre crecimiento, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible; sustentado en la gobernabilidad democrática, estado de derecho y respeto de los derechos humanos, los ODM son instrumento de negociación que busca brindar soluciones concertadas, aprovechando fortalezas y oportunidades que le permiten a los entes territoriales relacionar la responsabilidad pública de la acción gubernamental con los intereses y la responsabilidad social de los diferentes actores regionales y locales.

ENFOQUE DE GÉNERO:

El enfoque de género implica para el proceso de planeación y planificación territorial la inclusión de dos estrategias complementarias: identificar brechas históricas, tendencias y estrategias para reducir la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres y la definición de políticas participativas para la transformación social, económica y política de las condiciones de las mujeres urbanas y rurales.

ENFOQUE TERRITORIAL:

Considera que el territorio es producto de una construcción social, por lo tanto, la planeación, las políticas y las acciones tienen incidencia en el territorio y sus habitantes. Es un escenario de relaciones sociales, donde existen diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades.

²⁴ Población, Desarrollo y Derechos Humanos: Una Propuesta para su Abordaje en América Latina y el Caribe, CEPAL-UNFPA, Santiago de Chile, 2006.

²⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. www.pnud.org.co



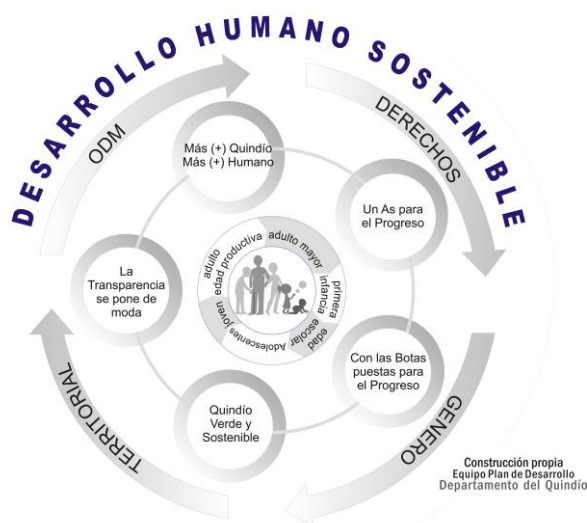
La articulación del Plan de Desarrollo con los modelos de ordenamiento territorial a nivel de esquema, plan básico o plan; son fundamentales.

La integración de estos enfoques en el Plan de Desarrollo, implica posicionar a las personas como centro del desarrollo y reconocerlos como agentes dinamizadores del desarrollo humano sostenible; este concepto enmarca las cinco (5) dimensiones estructurales del desarrollo integral, representados por:

- **“Más Quindío Más Humano”**, desde la óptica sociocultural;
- **“Una As para el Progreso”**, base del desarrollo socioeconómico;
- **“Con las botas puestas para el Progreso”**, que representa el ambiente que se construye o aquel construido;
- **“Quindío Verde y Sostenible”**, como visión sustentable del desarrollo ambiental, y
- **“La Transparencia se pone de Moda”**, que aborda la propuesta de adaptación institucional necesaria para garantizar el logro de las metas propuestas y las transformaciones sociales, económicas y ambientales vinculadas a las mismas.

Gráfico No. 13

Transversalización de los Enfoques en el Plan de Desarrollo



Los enfoques desarrollados en el plan de desarrollo *“Gobierno Firme por un Quindío más Humano”* definen a las personas como centro del desarrollo, con estrategias de desarrollo diferenciado por ciclo vital, teniendo en cuenta la garantía de derechos, el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la perspectiva de género y la correspondencia con una visión integral del territorio.

Artículo 4°. PRINCIPIOS DEL PLAN.

De conformidad con la ley 152 /94, los principios adoptados para el diseño, ejecución y control al Plan de Desarrollo Departamental del Quindío 2012 – 2015 *“Gobierno Firme por un Quindío más Humano”*, son los siguientes:

- **Autonomía.** El Departamento ha ejercido libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones específicamente asignadas en la Constitución, la ley y los principios.
- **Ordenación de competencias.** En el contenido del plan de desarrollo se han tenido en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- **Coordinación.** El departamento ha considerado la debida armonía y coherencia entre las actividades internas y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del plan de desarrollo han procurado ser consistentes con las proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Se ha tenido como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, la población más necesitada, la eficiencia fiscal, administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y subprogramas que se incluyen en el plan de desarrollo, se ha considerado su cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, se ha garantizado que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley.
- **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo ha considerado en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** El plan de desarrollo ha contemplado oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo e integración regional.
- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo ha establecido los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de los planes de acción se ha planeado optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre beneficios y costos generados sea positiva.
- **Viabilidad.** Se ha considerado que las estrategias, programas y subprogramas del plan de desarrollo sean factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformación del plan de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el plan de desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, el departamento mantendrá actualizado el banco de programas y de proyectos.

Artículo 5°. VISION Y OBJETIVO DEL PLAN:

Partiendo de una VISION Integradora del Desarrollo proyectada al 2032:

“Quindío, corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera, será en 2032 un departamento sostenible, competitivo e innovador; reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sustentable, basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado; con alto nivel de vida y una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

Construcción que reconoce las propuestas consensuadas en:

- Plan Regional de competitividad Quindío 2032
- Plan Estratégico Quindío 2020
- Visión exportadora del Quindío al 2010



- Agenda interna para la Productividad y la Competitividad 2006-2010
- Gestión ambiental – PGAR – 2012
- Plan de desarrollo Quindío Unido 2008-2011
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-14

Se presenta como Visión del Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, la siguiente:

VISIÓN DEL PLAN:

“El Plan de Desarrollo Departamental, construirá las bases en el cuatrienio 2012-2015, para que el Quindío en el año 2032, sea el corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera. Un departamento sostenible, competitivo e innovador con alto nivel de vida; basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado. Con una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

OBJETIVO DEL PLAN:

“Dinamizar el desarrollo productivo; bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad que exige nuestro territorio Verde y así mismo crear condiciones sociales para mejorar la calidad de vida; y fortalecer la identidad cultural los Quindianos y Quindianas, mediante una gestión transparente y concertada”.

TÍTULO III

COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL, DIMENSIÓN ECONÓMICA, DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO, DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL, DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

CAPÍTULO I

DIMENSIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 6°. DIMENSIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, está construido sobre cinco (5) dimensiones que dan forma al modelo territorial de desarrollo integral, propuesto para dinamizar y potenciar los factores sociales, culturales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes del Quindío.

Para comprender esta propuesta, será necesario reconocer el territorio, no sólo, como el espacio geográfico natural, sino como el resultado de las dinámicas e interacciones entre la población y la base física, espacial y ambiental, en la cual, se construyen las relaciones humanas. En tal sentido, abordar las dimensiones del desarrollo, será hablar de: “Más (+) Quindío, Más (+) Humano”, para tratar aspectos socioculturales; “Un As para el Progreso”, que contiene las propuestas económicas; “Quindío Verde y Sostenible”, que representa el Ambiente Natural; “Con las Botas puestas para el Progreso”, donde se visualiza el Ambiente Construido, y “La Transparencia se pone de Moda”, que corresponde al ámbito Institucional y/o de Buen Gobierno.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	NOMBRE DE LA DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Sociocultural	Más (+) Quindío más (+) Humano	Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano.
Económico	Un As para el Progreso	Consolidar esquemas competitivos de producción sostenible, comercialización y prestación de servicios con valor agregado, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, concordantes con las características biofísicas, estructura y conectividad ²⁶ territorial, como medios que soportan las estrategias de generación de empleo, fortalecimiento del sector productivo y empresarial, en el marco de una sociedad garante de derechos y gestora de oportunidades, decidida a reducir la pobreza y combatir el desempleo.

²⁶El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para llegar a una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades para todos. A través del crecimiento económico, se genera empleo formal, se produce riqueza y se mejoran las condiciones de vida de la población. Así mismo, el crecimiento económico genera recursos públicos que pueden ser empleados en reducir la pobreza y las disparidades sociales o en mejorar el entorno de competitividad de las empresas – Recursos Naturales e Infraestructura, Comisión Económica para América Latina CEPAL, 2005.

<p>Ambiente Construido</p>	<p>Con las Botas puestas para el Progreso</p>	<p>Promover el ordenamiento del uso del suelo en el territorio, así como fortalecer la infraestructura física de soporte para el desarrollo (vías, servicios públicos, saneamiento básico y equipamiento social), de forma ambientalmente sostenible, competitivamente proyectado y socialmente focalizado, respondiendo a la necesidad de un territorio planeado territorialmente, proyectado en términos de competitividad y desarrollado pensando en el ser humano.</p>
<p>Ambiente Natural</p>	<p>Quindío Verde y Sostenible</p>	<p>Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, haciendo uso sostenible de los recursos naturales, introduciendo nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.</p>
<p>Institucional Buen Gobierno</p>	<p>La Transparencia se pone de moda</p>	<p>Fortalecer las prácticas de transparencia, basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial, así mismo, consolidar el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.</p>

CAPÍTULO II

MÁS (+) QUINDÍO, MÁS (+) HUMANO

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL, OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICAS,
DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

Artículo 7°. MÁS (+) QUINDÍO, MÁS (+) HUMANO: DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Más (+) Quindío, Más (+) Humano, es la dimensión integradora de aquellas políticas que involucran la población del Quindío, en aspectos relacionados con organización y fortalecimiento de competencias para el desarrollo; así mismo, se ocupa de los servicios sociales que contribuyen a garantizar derechos esenciales como: salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación, factores dinamizadores transversales como el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de mejorar la calidad de vida y generar bienestar en la colectividad.

En esta dimensión, se reconoce la identidad cultural, arraigada en las creencias y costumbres propias del territorio; aborda las dinámicas en las cuales ocurren las interacciones entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo, donde los patrones de convivencia y solidaridad que determinan la gobernabilidad del territorio, se cohesionan para construir opciones sociales, económicas y ambientales, armónicas y sustentables.

Planear el desarrollo partiendo de este contexto, permite crear condiciones, para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y justa, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades, para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

Como dimensión, Más (+) Quindío Más (+) Humano, es una clara representación del sentido social de un “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, en procura de mejorar las condiciones y oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el desarrollo integral del ser humano y el territorio que habita.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano e incluyente a partir de una adecuada focalización y optimización de recursos que permitan brindar una mayor cobertura y mejor calidad en la prestación de los servicios; **“dar más al que tiene menos”**.

Artículo 8°. Política: EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO

La educación de calidad es “aquella que contribuye a formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso para ellos, el departamento y el país. Una educación competitiva y pertinente, que contribuye a reducir las brechas de inequidad, y fomentar la participación de toda la sociedad”.



Este gobierno consciente que la educación es el vehículo principal para la construcción integral de un ser humano, capaz de enfrentar los nuevos retos que trae la modernización y globalización en el mundo ha formulado la política pública de educación “EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO”, que centra su acción en mejorar la calidad, haciendo énfasis en la atención integral a la primera infancia, la innovación y la pertinencia y el mejoramiento de la gestión educativa, bajo un marco de Garantías Universales Básicas.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

COBERTURA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS): En cumplimiento de la Política Educativa Nacional orientada a la Primera Infancia vigente desde el año 2009, los niños y niñas entre 0 y 5 años deben integrarse en edades tempranas a procesos de formación educativa formal. Esta prioridad reconoce que durante ésta etapa del ciclo vital, se construye, no sólo la personalidad y el carácter, sino las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de los seres humanos. La oferta educativa, destinada a la Primera Infancia en el departamento del Quindío, se encuentra vinculada principalmente a los programas desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La cobertura educativa bruta²⁷ en transición, alcanzó el 88,0% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura bruta promedio de 95,4%. En el año 2010, la cobertura departamental disminuyó al registrar un 74,0%, que lo ubica por debajo de la media nacional de 89,4%. La Cobertura educativa Neta de la población de 0 a 5 años²⁸ del departamento de Quindío, alcanzó el 57,9% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura promedio de 62,4%. En el año 2010, la cobertura departamental bajó a 60,6%, ubicándose por debajo de la media nacional de 61%.

BÁSICA PRIMARIA:

La Tasa bruta de cobertura²⁹ escolar para educación básica primaria, para el año 2005, indica que la cobertura nacional en primaria fue de 118,1%; mientras que el departamento registró una cobertura del 122,2%, por encima de la nacional. En 2010, el dato nacional con 117,4% presenta una leve reducción mientras el departamento muestra una considerable reducción, llegando a 108%. La Tasa Neta de Cobertura para educación básica primaria³⁰, presenta un comportamiento estable con relación a la cobertura nacional, durante el período 2005-10. Los resultados para el año 2005, indican que la cobertura en primaria nacional fue de 91,1%; mientras que el departamento registró una cobertura del 110%. En 2010, se presentó una reducción en la cobertura con resultados de 108% para el departamento y 90,1% para el país.

BÁSICA SECUNDARIA:

La Tasa bruta de cobertura escolar para educación secundaria, para el año 2005, indican que la cobertura nacional fue de 89,0%; mientras que el departamento registró una cobertura superior del 102,5%, por encima de la nacional. En 2010, el dato nacional con 104,0% y el departamento con 110,0% muestra un aumento, relativo. La Cobertura Neta en el 2005 en secundaria fue de 62,3% para el país y 115% para el Quindío, frente al 2010 que mantiene el incremento en la cobertura logrando llegar al 75,1%, resultado superior al nacional de 72,9%. En términos absolutos para el año 2010, de 16.075 adolescentes en el rango de edad (11-14 Años) 14.723 se encuentran integrados a básica secundaria y 1.352 se encuentran por fuera de este nivel.

²⁷ Según Indicadores ODM y fuente Ministerio de Educación.

²⁸ Informe de Rendición de Cuentas 2008-2011, Secretaría de Educación Quindío.

²⁹ Ministerio de Educación – Línea Base ODM.

³⁰ Número de niños, niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica primaria, Informe de Rendición de Cuentas 2008-2011, Secretaría de Educación Quindío.



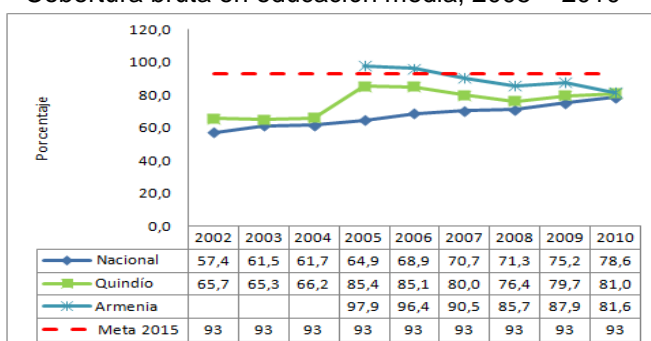
En Transición, ni Colombia, ni el departamento del Quindío alcanzan la cobertura bruta 100%, meta ODM; los bajos resultados se dan a pesar de la Sentencia C-376/10 de la Corte Constitucional que garantiza la gratuidad para la educación básica y la obligatoriedad del grado cero en la población de 5 años.

EDUCACIÓN MEDIA³¹ (grados 10º y 11º):

La cobertura bruta en educación media en 2010 a escala nacional fue de 78,6%, encontrándose a 14 puntos porcentuales de la meta ODM definida por el Gobierno colombiano que es de 93%. En el caso de Quindío, el indicador de cobertura bruta en media pasó de 65,7% en 2002 a 81% en 2010 y se ubica a 12 puntos porcentuales de la meta nacional para los ODM; mientras Armenia con 86,5% se coloca a 11,5 puntos porcentuales.

Gráfico No. 14

Cobertura bruta en educación media, 2005 – 2010



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Durante el año 2005 la Cobertura Neta del Quindío fue de 30%, por debajo de la nacional de 33,9%. En los años 2007 a 2010, la cobertura departamental creció en forma sistemática 33,5%, 33,8% y 39,6% respectivamente, en tanto, la media nacional presentó un comportamiento similar pasando de 38,21 en 2008 a 39,9% en 2010. En términos absolutos, para el año 2010 de 10.311 adolescentes en el rango de edad (15-16 Años), 4.083 se encuentran integrados a educación media y 6.228 adolescentes entre 15 y 16 años, no acceden a este nivel educativo.

REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA.

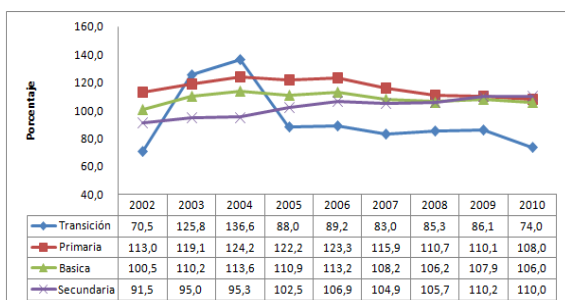
La tasa de repitencia³² en educación básica primaria durante el período 2005-2010, presentó un comportamiento creciente pasando de 3% a 5,9%, en básica secundaria presentó un crecimiento, pasando de 5,9% en 2005 a 8,9% en 2010 y la repetición en educación media pasó de 4,6% en 2005 a 8,9% en 2010.

³¹Informe de Rendición de Cuentas 2008-2011, Secretaría de Educación Quindío, Número de adolescentes de de 15 y 16 años en educación media.

³² Señala por cada 1.000 alumnos matriculados en básica primaria, secundaria y educación media, el número de niños, niñas que reprueban el año escolar.

La repetición en Quindío se mantuvo por debajo del promedio nacional entre el 2004 y 2006; sin embargo, se observa un incremento a partir del 2007 que lo coloca en 2009 en 2,47%, a una corta distancia de la meta 2015 ODM de 2,3%; que con un esfuerzo departamental les permitirá llegar a la meta ODM.

Gráfico No. 15
Coberturas brutas en educación básica por niveles, Quindío total, 2002-2010



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

El comportamiento de las cifras de cobertura bruta por niveles en el total departamental del Quindío refleja, en el período 2002-2010, un incremento de 4% en transición y de 18,5% en secundaria, mientras que la cobertura bruta en primaria descendió en un 5%. Sin embargo en términos de cobertura bruta para primaria, básica y secundaria, las metas ODM se han cumplido.

ANALFABETISMO Y AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN.

Según el Censo 2005, la tasa de analfabetismo en Quindío entre los 15 y 24 años fue de 2,0%, cifra que ubicó al departamento en el quinto puesto en bajo nivel de analfabetismo, con alta probabilidad de haber alcanzado la meta ODM 2015 (1,0%); en Colombia el indicador era 3,17%. En cuanto a analfabetismo total, Quindío presentó en 2005 una tasa de 10,0% de personas analfabetas frente a Colombia con un 11,6%.

Los años promedio de escolaridad en la población de 15 a 24 años se calculan con base en los censos poblacionales, las proyecciones del DANE y las encuestas de hogares ECH³³ y GEIH³⁴. En 2005, de acuerdo con los datos del Censo, el promedio nacional fue de 8,7 años, un indicador menor que el del Quindío, que registró 9,2 años promedio de escolaridad en la población entre 15 y 24 años; y del total, las mujeres alcanzaron 9,7 años frente a los hombres con 9,3 años promedio, colocando al departamento cerca a la meta ODM 2015 (10,6 años).

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:³⁵

Mejorar la calidad educativa, cerrar las brechas que impiden el acceso a la formación y avanzar en procura de una mayor calidad y pertinencia, como condición que soporta de manera transversal la construcción de condiciones de equidad y factor determinante del Desarrollo Humano. Para ello se requiere:

- Aseguramiento de la calidad³⁶ y pertinencia de la educación.
- Capacitación del talento humano: docentes, padres de familia, directivos, administrativos, servicios administrativos.
- Consolidación de redes académicas y familiares como estrategia educativa³⁷.

³³ ECH – Encuesta de hogares

³⁴ GEIH – Gran Encuesta Integrada de Hogares

³⁵ Tomado de las memorias de mesas temáticas y sectoriales para la formulación del plan de desarrollo departamental 2012-2015 y del informe de rendición de cuentas 2008 – 2011 de secretaría de educación

³⁶ Daniel Bogoya. Al Tablero. Ministerio de Educación Nacional. “que todos los ciudadanos desarrollen capacidades básicas para aprender toda la vida, interpretar el mundo que está a su alrededor, transformar ese entorno, resolver problemas nuevos y llenar de significado una cierta situación. En últimas, que se conviertan en ciudadanos generadores de riqueza, capaces de entender su misión, su papel, de recrear el mismo país, de soñar y llevar a la práctica ideas creativas, realizables, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y permitan utilizar nuestros recursos de una forma más apropiada. Es decir, ciudadanos capaces de construir su propio mundo.

- Fomento de la creatividad y la investigación en las instituciones educativas.
- Promoción de las competencias³⁸ básicas, laborales y transversales mediante la implementación de proyectos pedagógicos a la didáctica institucional del componente pedagógico del Proyecto Educativo (PEI)³⁹
- Promoción de las alianzas educativas y de sectores económicos y articulación de la educación en el nivel de media a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil.
- Mejoramiento de la infraestructura y ambientes educativos escolares de las sedes educativas.
- Uso de nuevas tecnologías incorporadas a las didácticas de las áreas fundamentales y optativas.
- Actualización de las plataformas de gestión administrativa existentes.
- Bilingüismo como factor de competitividad.
- Fortalecimiento de la oferta educativa con equidad.
- Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna del sistema.
- Disminución del analfabetismo.
- Consolidación de la política ambiental mediante el apoyo transversal de los diferentes niveles territoriales, autoridades ambientales, organizaciones y redes ambientales en el contexto escolar.
- Innovación y mejoramiento de la gestión educativa.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - **MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar una atención integral en el acceso y la permanencia de los menores de 5 años en condición de vulnerabilidad.

³⁷ Bertha González Rivero. La estrategia educativa es una forma de pensar el conjunto de [principios](#), objetivos, actividades, [acciones](#), [métodos](#) y [técnicas](#) que logran el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

³⁸ El estudiante competente posee conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral. Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales. Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse (Las competencias comunicativas atienden la capacidad de comunicarse hablando con claridad, escribiendo y entendiendo lo que se lee; el tránsito de la comprensión de textos sencilla a hacer inferencias, comparar textos y hacer interpretaciones críticas; y la habilidad para usar nuevos medios de comunicación, radio, televisión, la música y la expresión corporal); pensar en forma lógica (Las competencias básicas de lógica están en relación con las matemáticas en cuanto a la solución de problemas cotidianos, simples y complejos, problemas con estrategias múltiples de solución; aplicación de las matemáticas a la solución de problemas de la vida, sistemas de medición y geometría aplicada, competencias en el uso de la probabilidad y la estadística; y, competencia en organización y clasificación de los datos). Utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo (Las competencias científicas podrían sintetizarse desde la siguiente visión, capacidad para integrar el saber, las habilidades y las actitudes requeridas para entender el mundo e interactuar con él; capacidad para analizar un problema, habilidad para recoger información relevante; capacidad de explorar diferentes métodos de solución de problemas; habilidad para evaluar los métodos empleados; capacidad para elegir metodologías). Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior. La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

³⁹ PEI. "Estrategia cualificadora de la educación": Ley 115 de Febrero 8 de 1994 · Decreto 1860 de Agosto de 1994



PROGRAMA			
MI MUNDO MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar la tasa de cobertura de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral que incluya bilingüismo ⁴⁰ , nuevas tecnologías ⁴¹ , ciudadanía y valores.	Tasa de cobertura de educación inicial ⁴²	17%	20%

SUBPROGRAMA 1			
FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial, con bilingüismo ⁴³ , nuevas tecnologías ⁴⁴ , ciudadanía y valores.	Número de niñas y niños menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial.	790	1.990

SUBPROGRAMA 2			
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar los convenios interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo nuevas tecnologías y bilingüismo.	Número de convenios suscritos.	0	12

SUBPROGRAMA 3			
TALENTO HUMANO COMPETENTE PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de docentes de preescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.	Número de docentes de preescolar y madres comunitarias capacitadas en nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.	0	50

⁴⁰Bilingüismo: Proceso mediante el cual los estudiantes tienen un buen manejo del inglés. Al 2019 se propone un bachiller competitivo, y para ello el MEN ha iniciado estrategias como la de mejorar los niveles de lengua y metodología en los docentes del área. A esta conclusión llegó el Ministerio luego de desarrollar, con apoyo del British Council, un estudio que determinó el nivel de inglés en el que se encontraban alumnos y maestros del sector oficial.

⁴¹La implementación de nuevas tecnologías demanda una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión, así como fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

⁴²La educación Inicial se pone en marcha a través de la estrategia de cero a siempre, que se define como una Estrategia de País referida al Conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano, a través de un trabajo unificado e intersectorial, respetando los derechos de los niños y niñas para articular y promover los planes, programas y acciones que adelanta el País en favor de la atención integral a la primera infancia.

⁴³Bilingüismo: Proceso mediante el cual los estudiantes tienen un buen manejo del inglés. Al 2019 se propone un bachiller competitivo, y para ello el MEN ha iniciado estrategias como la de mejorar los niveles de lengua y metodología en los docentes del área. A esta conclusión llegó el Ministerio luego de desarrollar, con apoyo del British Council, un estudio que determinó el nivel de inglés en el que se encontraban alumnos y maestros del sector oficial.

⁴⁴La implementación de nuevas tecnologías demanda una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión, así como fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Programa - **LA CALIDAD⁴⁵ EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover mediante un plan departamental de formación la construcción integral del ser humano, a través de la evaluación de instituciones, estudiantes y docentes como un proceso que busca mejorar y garantizar el aprendizaje de todos los actores educativos en sus distintos escenarios de desempeño.

PROGRAMA			
LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas básicas ⁴⁶ de los estudiantes en las pruebas externas ⁴⁷ y las pruebas de formación integral. ⁴⁸	% de aumento en los resultados académicos de los estudiantes en pruebas externas cognitivas básicas y las pruebas de formación integral.	0 12.518	3,8% 12.990

SUBPROGRAMA 1			
CALIDAD CON EQUIDAD EN LA ZONA Q			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 3.	Número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 3.	0	20
Incrementar el número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 5.	Número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 5. ⁴⁹	0	20

⁴⁵Calidad : El Ministerio de Educación Nacional ha manifestado en : “Táctica y estrategia de la calidad educativa: Lograr que los colombianos alcancen mejores resultados académicos para respaldar un mejor desempeño en su vida futura, además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto internacional, es uno de los objetivos de la Revolución Educativa, motivo por el cual se ha puesto en marcha un ciclo que procura impulsar y sostener la calidad educativa, basada en tres ejes: estándares de competencia⁴⁵, evaluaciones y Planes de Mejoramiento. Los estándares son referentes que indican un camino sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado y área básica del conocimiento. Las evaluaciones son un mecanismo formal de información que permite identificar qué debemos mejorar. Los Planes de Mejoramiento materializan esas oportunidades para mejorar, por medio de la definición de metas y acciones concretas, que movilizan todos los aspectos de la gestión escolar hacia el logro de los resultados esperados. Trazar y recorrer la ruta del mejoramiento precisa de un proceso ordenado y sistemático que le permita al equipo de trabajo y a la comunidad educativa conocer cómo está la institución en términos académicos, gerenciales y de ambiente escolar, saber a dónde se quiere llegar, establecer los caminos para hacerlo y compartir las aventuras del viaje”.

⁴⁶ Las competencias básicas corresponden a la lógica, la comunicación y la ciencia. Las competencias lógicas están en relación con las matemáticas en cuanto a la solución de problemas cotidianos, simples y complejos, problemas con estrategias múltiples de solución; aplicación de las matemáticas a la solución de problemas de la vida, sistemas de medición y geometría aplicada, competencias en el uso de la probabilidad y la estadística; y, competencia en organización y clasificación de los datos. Las comunicativas atienden la capacidad de comunicarse hablando con claridad, escribiendo y entendiendo lo que se lee; el tránsito de la comprensión de textos sencillos a hacer inferencias, comparar textos y hacer interpretaciones críticas; y la habilidad para usar medios de comunicación, radio, televisión, la música y la expresión corporal. Las científicas se sintetizan como la integración del saber, las habilidades y las actitudes para entender el mundo e interactuar con él; analizar un problema, recoger información relevante; métodos de solución de problemas; evaluar los métodos empleados; elegir metodologías.

⁴⁷ Pruebas externas nacionales: SABER 3, SABER 5, SABER 9, SABER 11. Pruebas externas internacionales: Program for International Student Assessment PISA, Trnes International Mathematics and Science Studing- TIMSS.

⁴⁸ Pruebas externas nacionales sobre el uso de prácticas democráticas en la escuela y competencias ciudadanas. Pruebas internacionales como Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, -ICCS

⁴⁹ SABER 3.5. Las pruebas SABER hacen parte del trabajo desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICFES, desde el año 1991, lo que ha permitido elaborar una línea de base para la caracterización de la Calidad de la Educación Básica en el país, así como el desarrollo de investigaciones que aporten estrategias y alternativas al mejoramiento de la misma. El propósito de esta evaluación es obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y análisis pertinentes sobre la educación en el país, para la toma de decisiones en las diferentes instancias del servicio educativo.

Incrementar el número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 9.	Número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 9. ⁵⁰	0	20
Aumentar el número de instituciones que suben de rango en las pruebas externas SABER 11.	Número de instituciones que suben de rango en las pruebas externas SABER 11 ⁵¹	13	26
Implementar el plan de formación y capacitación docente en competencias básicas, específicas y transversales. ⁵²	Número de planes de formación y capacitación implementados.	0	1
Implementar el plan de lectura y escritura.	Plan de lectura y escritura implementado.	0	1
Fortalecimiento e implementación de redes de aprendizaje.	Número de redes académicas fortalecidas.	1	6
Fortalecimiento al plan de apoyo a la educación rural.	Plan de apoyo a la educación rural fortalecido.	1	1
Aumentar el número de sedes educativas con jornadas extendidas para la profundización en ciencia y tecnología.	Número de sedes educativas con jornadas extendidas para la profundización en ciencia y tecnología.	27	54

**SUBPROGRAMA 2
 FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LA ZONA Q**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar programa de formación de docentes y directivos docentes en el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.	Número de docentes y directivos docentes formados en competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.	500	2.000
Aumentar el número de sedes educativas con jornadas extendidas para profundización en deporte.	Número de sedes educativas con jornadas extendidas para profundización en deporte.	27	30
Elaborar e implementar una propuesta articuladora en las instituciones educativas desde la quindianidad al paisaje cultural cafetero.	Número de instituciones educativas que implementan la propuesta articuladora desde la quindianidad al paisaje cafetero.	0	54
Aumentar el número de sedes educativas ejecutando la política nacional de educación ambiental con todas sus estrategias.	Número de sedes educativas ejecutando la política nacional de educación ambiental con todas sus estrategias.	5	15

⁵⁰ SABER 9. Evaluación nacional de carácter externo. Se aplica a estudiantes de básica, para conocer las competencias básicas en lenguaje, matemáticas y ciencias. Los resultados orientan políticas y programas de mejoramiento. La primera aplicación en 1991 a trece departamentos. En 1993-1995 nacional y regional, y en 1997-1999 muestra con departamentos y algunos municipios. Esta muestra no permitió obtener resultados para un nivel de gestión. La Ley 715 de 2001 estableció la evaluación con carácter obligatorio y censal, y debe realizarse cada tres años. Desde entonces, tres aplicaciones, de acuerdo con los calendarios académicos (A y B): la primera 2002 y 2003, la segunda 2005 y 2006, y la tercera en 2009. Las pruebas estructuradas por grupos de preguntas relacionadas con las dimensiones del conocimiento para el área evaluada. Las categorías de desempeño: A: Alto. M Medio. B: Bajo. En 2009 se implementaron dos operativos paralelos: uno censal, bajo la responsabilidad de las instituciones y las secretarías de educación, en el que participaron más de un millón de estudiantes de cerca de 17 mil establecimientos y sus respectivas sedes y jornadas – esta cifra representa el 90%; y uno muestral, controlado por el ICFES, aplicado a 102 mil alumnos de quinto grado y 87 mil de 9º. de ambos calendarios. Los resultados se difundieron en enero de 2010,

⁵¹ SABER 11. Tradicionalmente denominadas pruebas externas ICFES para estudiantes de grado 11

⁵² La Educación artística, Educación Física y Tecnología e informática contribuyen al desarrollo de las competencias básicas y de las competencias laborales. La Ética y la educación religiosa consolidan la dimensión espiritual con el fin de alcanzar una formación integral. Las competencias transversales se cumplen mediante la implementación de proyectos pedagógicos sobre el estudio y la comprensión y la práctica de la constitución Nacional y la instrucción cívica, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, la enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la cooperativismo; y, la educación sexual impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad



Programa - **COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Disminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del sistema mediante el mejoramiento de más y mejores espacios educativos; al mismo tiempo que articulando acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, acompañamiento a proyectos de subsidios de transporte escolar, disminución de la ocurrencia de casos de niños y niñas en actividades perjudiciales, incremento en la implementación de programas de etno-educación, modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender la población en situación de vulnerabilidad y por enfoque diferencial.

PROGRAMA			
COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar los indicadores de eficiencia interna ⁵³ en los niveles de preescolar, básica y media	Tasa de aprobación	92%	92.2 %
	Tasa de repitencia	3%	2,8 %
	Tasa de deserción	5,3%	5,1 %
	Tasa de reprobación	8%	7,8 %

SUBPROGRAMA 1			
UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el número de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.	Número de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.	56	100
Aumentar el número de estudiantes en el nivel de preescolar.	Número de estudiantes en el nivel de preescolar.	3.144	3.234
Aumentar el número de estudiantes en el nivel de básica primaria.	Número de estudiantes en el nivel de básica primaria.	23.072	23.095
Aumentar el número de estudiantes en el nivel de básica secundaria.	Número de estudiantes en el nivel de básica secundaria.	18.437	18.621
Aumentar el número de estudiantes en el nivel de media.	Número de estudiantes en el nivel de media.	6.084	6.096
Disminuir el número de desertores escolares.	Número de desertores escolares.	2.884	2.872
Disminuir el número de reprobados escolares.	Número de reprobados escolares.	4.353	4.342
Disminuir el número de analfabetas 15 a 24 Años.	Número de analfabetas.	391	300
Garantizar el copago de los almuerzos escolares.	Número de copagos recibidos por almuerzos escolares.	0	14.000

⁵³ Eficiencia interna: tres indicadores bastante usuales incluyen los siguientes indicadores: la Tasa de Repitencia, la Tasa de Promoción Efectiva y la Tasa de Abandono Interanual 1, más conocidas estas últimas dos en los sistemas internacionales como Promoción y Deserción, respectivamente.

Mantener el número de beneficiarios en el subsidio de transporte escolar.	Número de beneficiarios del subsidio de transporte.	2.967	2.967
---	---	-------	-------

SUBPROGRAMA 2 UNA SOLA BANDERA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el número de programas académicos implementados de etnoeducación ⁵⁴	Número de programas académicos implementados de etnoeducación.	0	1
Aumentar el número de modelos flexibles ⁵⁵ y proyectos pedagógicos para atender población en situación de vulnerabilidad y NNE ⁵⁶	Número de modelos flexibles y proyectos pedagógicos implementados	1	4

Programa – PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Reconocer la individualidad, necesidades y desempeños académicos a los bachilleres, asignándoles recursos para que subsanen o mitiguen sus necesidades mientras terminan su ciclo técnico, tecnológico o profesional⁵⁷. Para lo cual, se promoverá la creación de proyectos que permitan aumentar el ingreso y permanencia en el nivel superior de la educación tales: como posadas universitarias, fondo de becas, transporte universitario, estímulos para la manutención, focalización de la población de mayor vulnerabilidad y enfoque diferencial.

PROGRAMA PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.	Años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.	9,5 años	> 9,5 años

SUBPROGRAMA 1 PA'LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el número de bachilleres que ingresan a pregrados en programas técnicos, tecnológicos o profesionales	Número de bachilleres que ingresan a pregrados en programas técnicos, tecnológicos o profesionales	55	80

⁵⁴Etnoeducación. Raizales y comunidades étnicas (lenguas de identificación cultural español segunda lengua, español en fronteras otras lenguas)

⁵⁵ Son modelos educativos con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas, se implementan en zonas rurales y urbanas. Estos procesos cuentan con metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica y articulación de recursos pedagógicos: formación de docentes y compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema. Las jornadas son flexibles y con diferentes materiales educativos.

⁵⁶ Población vulnerable: personas que se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden.

⁵⁷ Son ciclos de formación para ofertar estudios de pregrado. El primer ciclo, con título de técnico profesional en...Genera competencias y desarrollo intelectual. Comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente; El segundo ciclo, con título de tecnólogo profesional en...Ofrece una formación básica común, se fundamenta y apropia de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador. Comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión. El tercer ciclo, permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos.

Programa - MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover la innovación a través del uso de los lenguajes de la modernidad⁵⁸, las TIC's⁵⁹ y la promoción de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés); para ello, se liderara la realización de convenios interinstitucionales, métodos virtuales y flexibles que atiendan a las necesidades particulares de los usuarios, mejorando la conectividad de los planteles educativos y desarrollando programas de educación virtual para la población con dificultades en el acceso a educación presencial.

PROGRAMA			
MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Ampliar la cobertura en los programas relacionados con los nuevos lenguajes de la modernidad.	% de aumento de sedes con pilotajes en los nuevos lenguajes de la modernidad.	6,5%	15%

SUBPROGRAMA 1			
MÁS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir la relación computador/estudiante.	Relación computador /estudiante.	1/13	1/9
Aumentar el número de sedes educativas conectadas a internet.	Número de sedes educativas conectadas a internet.	113	275
Implementar el plan de formación y capacitación docente en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a estrategias y métodos didácticos.	Número de planes implementados.	0	1
Aumentar el número de docentes capacitados en nuevas tecnologías.	Número de docentes capacitados en nuevas tecnologías.	780	1.000
Aumentar el número de docentes que incorporan las nuevas tecnologías en el aula de clase	Número de docentes que incorporan las nuevas tecnologías en el aula de clase.	10	150

SUBPROGRAMA 2
MÁS FORTALECIMIENTO PARA LOS PILOS EN COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA.

⁵⁸ Los lenguajes de la modernidad demanda: Altas competencias en lectura y escritura. Saber comunicarse usando palabras, números, imágenes; navegar diestramente por las superautopistas de la información a través de redes electrónicas. Altas competencias en cálculo matemático y resolución de problemas. Aprender a resolver problemas en cada uno de los campos del saber: matemáticas, geografía, lenguaje, relaciones humanas. Altas competencias en expresión escrita. Saber describir, analizar, comparar, es decir, exponer con precisión el pensamiento por escrito; manejar signos, símbolos, datos, códigos, manuales, directorios, bibliotecas, archivos. Capacidad para analizar el entorno social. Ser democrático. Saber intervenir y participar en el ejercicio de la ciudadanía. Ser capaz de organizarse para defender intereses y solucionar por medio de la deliberación y la concertación. Capacidad para la recepción crítica de los medios de comunicación social, que producen y reproducen nuevos saberes, éticas y estilos de vida. Capacidad para planear, trabajar y decidir en grupo. Capacidad para ubicar datos y usar mejor la información acumulada: bibliotecas, hemerotecas, videotecas, centros de información y documentación, museos, revistas científicas, bases de datos, redes electrónicas

⁵⁹ TICs: Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC o bien NTIC para *nuevas tecnologías de la información y de la comunicación*) agrupan los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones. Las TIC pueden contribuir al fortalecimiento y la gestión de la planificación educativa democrática y transparente. Las tecnologías de la comunicación pueden ampliar el acceso al aprendizaje, mejorar la calidad y garantizar la integración. Donde los recursos son escasos, la utilización prudente de materiales de fuente abierta por medio de las TIC puede contribuir a superar los atascos que genera la tarea de producir, distribuir y actualizar los manuales escolares.



METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el número de sedes educativas pilotos ⁶⁰ de bilingüismo.	Número de sedes educativas pilotos de bilingüismo.	2	4
Aumentar el número de sedes con énfasis en bilingüismo.	Número de sedes con énfasis en bilingüismo.	15	20
Aumentar el número de estudiantes de grado once con dominio B1 en inglés.	Número de estudiantes de grado once con dominio B1 en inglés.	12	30
Aumentar el número de docentes con nivel A1, A2, B1 y B2.	Número de docentes con nivel A1, A2, B1 y B2.	109	500
Fortalecer el plan de formación y capacitación docente en competencias comunicativas en inglés.	Plan fortalecido.	1	1

SUBPROGRAMA 3 MÁS PILOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA ARTICULADOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Consolidar el pilotaje en educación artística.	Número de pilotajes sostenidos.	1	2
Aumentar el número de instituciones educativas articuladas a la educación superior técnica y tecnológica.	Número de instituciones educativas articuladas a la educación superior técnica y tecnológica.	33	44
Fortalecer las medias técnicas.	Número de medias técnicas fortalecidas.	11	11
Fortalecer el plan de formación y capacitación docente, en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a estrategias y métodos didácticos, en las áreas obligatorias.	Número de planes de formación y capacitación docente, en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a estrategias y métodos didácticos, en las áreas obligatorias.	1	1

Artículo 9°. Política: SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social. El objetivo es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

⁶⁰ Sede piloto: es un establecimiento educativo que se asume como un proyecto de prueba en pequeña escala o de simulación, aplicado a un grado, nivel o ciclo que se han evaluado, ajustado y se aplicado a universos educativos similares.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Las 14 IPS públicas del departamento se constituyen como Empresas Sociales del Estado ESE, siendo del orden Departamental las ESE⁶¹ Hospital la Misericordia, ESE Hospital Mental de Filandia y la ESE San Juan de Dios, las otras ESE son de carácter municipal. Se cuenta con 12 ESE de baja complejidad, ubicadas en cada municipio, con excepción de Calarcá cuya ESE es de complejidad baja y media. Filandia cuenta además con una ESE especializada en Salud Mental y en Armenia se encuentra la única ESE de complejidad media-alta.

La oportunidad para procedimientos quirúrgicos de cirugía general es de 20 días y de otras especialidades, entre 30 a 40 días⁶², por lo cual se puede afirmar que sus recursos humanos son insuficientes para la atención de la demanda a pesar de contar con un buen número de especialidades. La ESE Hospital Mental de Filandia tiene niveles de ocupación del 100%, a esto se agrega una alta demanda de farmacodependientes en los últimos años especialmente en el consumo de heroína, pasando de un caso hospitalizado en el 2005 a 65 casos en el 2006, y 384 casos para el 2011; adicionalmente, el número de atenciones por patologías psiquiátricas presenta un incremento en lo que refiere a los gestos e intentos de suicidio, especialmente en población de 15 a 45 años.

Se requiere reforzar estructuralmente la ESE del municipio de Génova y reubicar las plantas físicas de las ESE de los Municipios de Circasia, Quimbaya, Salento y del Laboratorio Departamental de Salud Pública. Los recursos físicos con que cuenta el Departamento con destino al primer nivel de atención se encuentran acordes con su nivel de complejidad y la capacidad resolutive en dichas IPS⁶³ de baja complejidad. La dotación de recursos físicos para mediana complejidad se encuentra en un punto de uso aceptable dado que la mayoría de los equipos biomédicos no alcanzan los 10 años de uso. En alta complejidad la situación se hace crítica dado que la mayoría de los equipos biomédicos tienen un promedio mayor de 10 años de uso.

En el proceso de verificación de las condiciones de Habilitación de la Red de prestación de servicios del Quindío se presenta una cobertura total de 718 sedes de Prestadores habilitados y visitados, el porcentaje de entrega de distintivos, el cual se encontraba en el 79% al inicio del periodo, se aumentó al 100% durante el 2011, lo que facilita la identificación de los servicios de parte de la comunidad. El porcentaje de prestadores de servicios de salud que en la visita de verificación, se encuentra con inconsistencias en el cumplimiento de los estándares está en el 11.5% (85 sedes de 64 Prestadores, sobre un total de 740 sedes visitadas y reportadas al REPS⁶⁴). Dada la baja capacidad de respuesta, las acciones de inspección, vigilancia y control se han limitado a la vigilancia pasiva, en donde se atienden las quejas o solicitudes reportadas, sin realizar acciones de vigilancia activa o proactiva.

En el registro de reclamaciones de servicios, la mayor demanda la componen la entrega de medicamentos y procedimientos para patologías como glaucoma, lupus eritematoso, procedimientos cardiovasculares, resonancias magnéticas y atenciones de cuarto nivel. Para el 2011 se incrementó el porcentaje de fallos absolutorios al 64.3% y en referencia a las impugnaciones realizadas, en los fallos en segunda instancia se han sostenido las sentencias favorables en el 8%; evidenciando la negación de servicios de parte de las EPS a sus usuarios y la saturación del sistema de salud y judicial.

ASEGURAMIENTO.

⁶¹ Empresa Social del Estado ESE

⁶² Estándares del promedio en las instituciones de nivel 2 y 3 del Departamento.

⁶³ IPS – Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

⁶⁴ REPS - Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud



Con respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cobertura se encuentra así: 37.4% de afiliación en el Régimen Contributivo, y 47.6% de la afiliación al Régimen Subsidiado, para un total de afiliación del Quindío de un 85%, el porcentaje de afiliación se ha mantenido durante el periodo, 2008 a 2011. A la fecha tenemos certificados por los Alcaldes en el departamento del Quindío una población de 38.920 personas identificadas como pobre no afiliada y en espera de ser afiliada a una EPS⁶⁵, ésta población viene siendo atendida con recursos de oferta, recursos no garantizados para el 2012 por la transformación de los mismos hacia el régimen subsidiado⁶⁶.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Se cuenta con Planes Locales de Emergencias y Desastres en Salud, analizados y articulados para conformar el Plan Departamental de Emergencias y Desastres en Salud. En la red de transportes se cuenta con un inventario de 28 ambulancias habilitadas, pertenecientes a la red pública, distribuidas así: 26 de Transporte Asistencial Básico y 2 de Transporte Asistencial Medicalizada. La Red de Urgencias se ha fortalecido con el normal funcionamiento del CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias) garantizando su funcionamiento las 24 horas del día.

MORBI-MORTALIDAD.

Para el 2011 en el departamento del Quindío, se notificaron en total 107 casos de **malaria** importada, presentando la siguiente clasificación: 73% de vivax, 15% de falciparum, 8% de mixta y un 4% de malaria complicada. El departamento del Quindío es considerado de alto riesgo para la **tuberculosis** al registrar una tasa superior a 30 x 100.000 habitantes. Durante el año 2.006 se reportaron 243 casos nuevos de Tuberculosis; para el 2011 se diagnosticaron 293 casos (tasa de 53.01 X 100.000 habitantes). El porcentaje de coinfección TB⁶⁷ / VIH⁶⁸ es del 13%. El programa de **Lepra** ha mantenido el número de pacientes diagnosticados nuevos en los últimos años, notificando entre dos (2) y cuatro (4) pacientes nuevos / año. Según los indicadores obtenidos en el evento **dengue**, se encuentra que el porcentaje de casos probables es del 72%, con una tasa de incidencia para dengue de 250,4 x 100.000 habitantes. La incidencia de dengue grave está en 1,6 x 100.000 habitantes, y la letalidad por dengue grave del 33,3%.

De 1.028 **casos de drogas psicoactivas** estudiados desde el año 2007 al 2010 se encontraron 183 (17.8%) usuarios con consumo de drogas inyectables entre ellos, 173 (94.5%) usaban heroína, 2 heroína + cocaína, 2 heroína + Whisky, en un caso se encontró el uso de ketamina y en 1 caso cocaína vía IV⁶⁹. El 67.8% de los usuarios de sustancias psicoactivas inyectables estaban en el grupo de edad de 15 a 24, seguido del grupo de 25 a 34 años con 48 casos (26.2%). Es importante destacar que 8 (4.4%) usuarios eran menores de 15 años. La edad mínima de los usuarios de droga Intra Venosas fue de 12 años, la máxima de 58, la edad más frecuente 20 años y el promedio de edad 24. Es de anotar que 20 (10.9%) consumidores de sustancias psicoactivas inyectables eran menores de 18 años.

En **Salud Oral**, las metas definidas en el PNSP⁷⁰ periodo 2007-2010 buscan un índice de caridos obturados y perdidos (COP), menor de 2.3 a la edad de 12 años y, que el 60% de los mayores de 18 años tengan y mantengan el mayor número de sus dientes. El estudio realizado durante 2010 en el Quindío mostró que a los 12 años se tiene un índice COP de 3.24% y un COP modificado de 3.65%. Frente a la pérdida de dientes a los 18 años de edad, el estudio arrojó un total de 24.5 dientes presentes en boca (76.56%). Estos registros señalan una alta incidencia de caries en la comunidad Quindiana con una disminución de la pérdida de piezas dentarias; evidenciando la poca

⁶⁵EPS – Empresa Promotora de Salud

⁶⁶Aseguramiento ISSQ 2011

⁶⁷TB - Tuberculosis

⁶⁸VIH – Virus de Inmuno deficiencia Humana

⁶⁹IV- Intravenosa

⁷⁰PNSP – Plan Nacional de Salud Pública

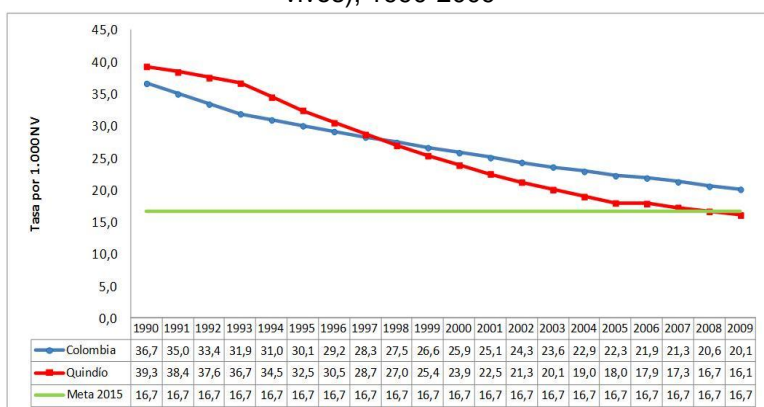
efectividad de los programas de promoción y prevención y mayores acciones de tratamiento y rehabilitación.

Del total de la población menor de 5 años del departamento, el 28,6% presenta desnutrición crónica, el 10,2% presenta desnutrición global y el 33,6% presenta desnutrición aguda. Por otro lado, se evidencia que el 9,4 % de la población mayor de 5 años presenta desnutrición global

La pandemia de **VIH/SIDA** en el Quindío se mantiene concentrada en poblaciones de mayor vulnerabilidad, en particular en hombres que se relacionan sexualmente con hombres (HSH), y en mujeres profesionales del sexo comercial (MPSC). A pesar del sub-registro y el retardo en la notificación, dentro de los casos reportados existe una proporción creciente de mujeres infectadas (25%), situación igual a la de la Nación. La tasa de incidencia en el Quindío (28.4%) es el doble de la colombiana (14.9%). El Quindío registra en su totalidad 2.575 casos desde 1987 a la fecha, principalmente entre 25 a 34 años, seguido del rango de 36 a 44 años. En el grupo de edad de población adolescente 15 a 19 años, empieza a aumentar el número de casos. El 81,5% de los casos se registraron por conducta heterosexual, el 11,4% homosexual y el 6% bisexual; el 1% reporta como medio de transmisión intravenoso por compartir jeringas al consumir droga vía venosa. No se han reportado casos por transfusión sanguínea. De los años 2006 al 2011, se concentra el 56,4% de los casos en el municipio de Armenia, el 13% en el municipio de Calarcá, como los de mayor ocurrencia, seguidos de los municipios de Montenegro 8,2%, Quimbaya 5,7%, La Tebaida 5,2%, Circasia 5,2%, los demás municipios reportan porcentajes inferiores de ocurrencia. En 2009 el comportamiento de la mortalidad por SIDA muestra la peor situación para el departamento de Quindío, con una tasa de 12,62 muertes por 100.000 habitantes, mientras que el promedio nacional en ese año fue de 5,21 muertes.

MORTALIDAD INFANTIL⁷¹: En Quindío la tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos (**mnv**⁷²) para el período 1990-2009 presentó una tendencia decreciente acelerada con una dinámica mayor que la nacional, al pasar de una tasa de 39,3 (mnv) en 1990 a 16,1 por mnv en 2009.

Gráfico No. 16
 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos), 1990-2009



Fuente: 2005 a 2009 DANE - Estadísticas Vitales.

La meta ODM del Gobierno en el CONPES 140 para 2015 es de 16,7 por mnv, lo cual indica que el departamento del Quindío cumple la meta en mortalidad en menores de 1 año.

La mortalidad de menores de 5 años desde 1990 a 2009, registra una importante disminución en el departamento del Quindío.

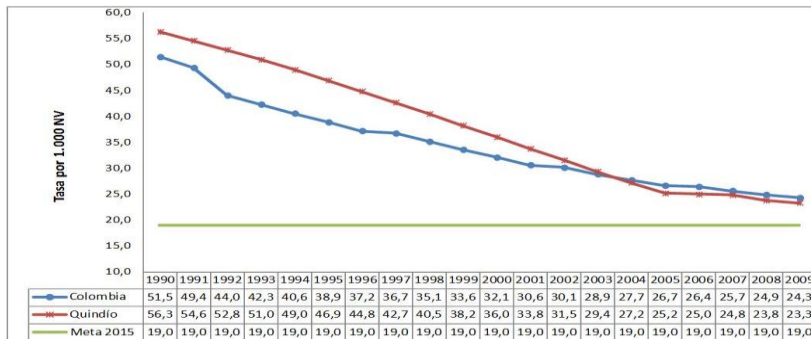
En 1990 la tasa fue de 56,3 por mnv, mientras que en 2009 descendió a 23,3 por mnv, mayor que la velocidad de mejoramiento del nivel nacional.

⁷¹ PNUD. El departamento del Quindío frente a los ODM 2012. ODM 4.

⁷² MNV – Mil Nacidos Vivos

Gráfico No. 17

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos), 1990-2009



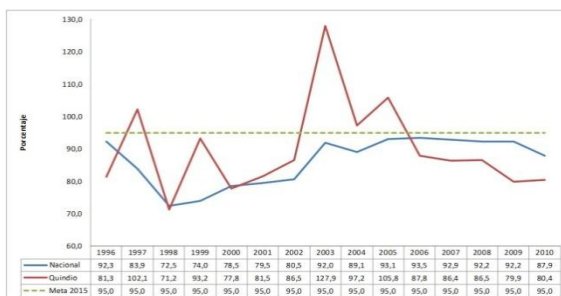
Fuente: 2005 a 2009 DANE - Estadísticas Vitales.

La meta ODM del Gobierno en el CONPES 140 para 2015 es de 19 (mnv), lo cual indica que el departamento del Quindío tiene que hacer importante esfuerzo para cumplir con el propósito nacional.

COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO DPT Y TRIPLE VIRAL: En el año 2003 en Quindío la cobertura de vacunación en DPT (Difteria, Tosferina y Tétanos) fue de 127,9 y se sostuvo hasta el 2005, año en que comienza a descender hasta llegar en 2010 a 80,4%. La Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas) presentó coberturas buenas de 1996 a 1998, momento en el cual se empieza a registrar un descenso fuerte, llegando en 2010 a una cobertura de 79,4%; colocando al departamento lejos de la Meta 2015.

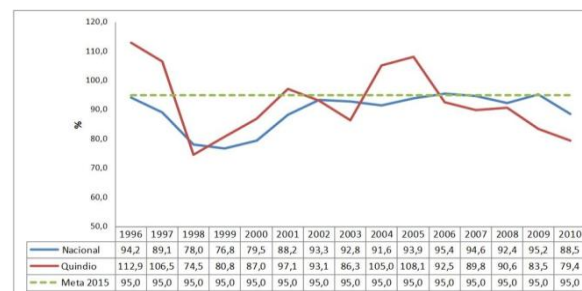
Cobertura de vacunación DPT y Triple viral en menores de un año, Quindío y Colombia 1996-2010

Gráfico No. 18
DPT



Fuente: Ministerio de Salud, Programa Ampliado de Inmunización (PAI), 1996-2010

Tabla No. 19
TRIPLE VIRAL



Las coberturas de vacunación bajan especialmente por falta de seguimiento a los niños para completar el esquema de inmunización debido al descuido de los padres; brigadas de vacunación muy espaciadas y a destiempo; ausencia de vacunadores; cambio de las estrategias en las jornadas de vacunación de búsqueda activa a pasiva; y poco interés por parte de los tomadores de decisiones a escala municipal para hacer seguimiento y promover la vigilancia a la contratación de las acciones colectivas de salud pública con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Los resultados oficiales de vacunación muestran una tendencia a la baja debido a que el programa es evaluado con la proyección de población según censo DANE 2005, que no tiene en cuenta la reducción de los nacimientos presentada en el departamento.

SALUD MATERNA. Se han implementado acciones de promoción y socialización con los Municipios orientando la estrategia hacia la equidad y el ejercicio de los derechos en salud sexual y reproductiva con énfasis en la reducción de la vulnerabilidad a la población gestante. Existen servicios de atención a las gestantes en todos los municipios y 2 Servicios de Atención en Salud Sexual en funcionamiento en Armenia y La Tebaida, los que garantizan la oportunidad de la prestación de los servicios de salud al binomio madre hijo. En los municipios de Circasia, Montenegro, Quimbaya, y Calarcá, se ofrece el servicio al adolescente como atención diferenciada.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA GLOBAL POR 100.000 NACIDOS VIVOS (CMNV⁷³). Quindío presenta una oscilación con picos extremos como el que se registran entre 1999 (32,8) y 2001 (94,0); luego inicia un descenso llegando en el 2008 a 29,7 por cmnv y en 2009 a 0 casos registrados por esta causa. El país se planteó como meta ODM a 2015 llegar a un nivel de mortalidad materna de 45 por cmnv; por lo cual puede decirse que al 2011 con una tasa de 33.4 por cmnv Quindío había cumplido la meta.

CONTROLES PRENATALES. En el Quindío han venido aumentando de forma significativa desde 1998, cuando representaban 65,8%, llegando en 2009 a 90,5%, lo que indica un interés cada vez mayor tanto de la institucionalidad pública como de las mujeres embarazadas por tener un mejor monitoreo de su salud. Quindío está cumpliendo con anticipación este indicador del milenio, pero si se despliega una gran actividad médica en todo el departamento, concientizando a las mujeres de la importancia de realizarse éstos exámenes con personal médico especializado, se podría llegar al 100%.

El porcentaje de **nacimientos atendidos en una institución de salud** en Quindío fue de 99,3% en 2009, logrando desde 1999 cumplir la meta del milenio, fijada por el Gobierno nacional en 95%. El porcentaje de **partos atendidos por personal calificado** en el departamento para 2009 fue de 99,4%, superando ampliamente la meta ODM de 95%.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-SSR: El 81,1% de las mujeres casadas o en unión libre del Quindío habían usado o estaban usando métodos anticonceptivos modernos durante 2010, según los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Esto indica que este comportamiento de salud sexual desde el 2005 (83%) que se constituye en prevención, ha estado presente en el departamento. Quindío está cumpliendo la meta ODM de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos de 75,0%. Los métodos más usados son la esterilización, la píldora, el DIU⁷⁴, la inyección y el condón.

La meta del milenio propuesta por Colombia es disminuir los **embarazos de mujeres entre 15 y 19 años** a 15%. La maternidad entre los 15 y 19 años afecta al feto, se producen nacimientos con bajo peso, hay mayor propensión a la hipertensión arterial, infección urinaria e incrementan la mortalidad perinatal. Una adolescente embarazada, por lo general, abandona sus estudios y cierra en buena medida sus oportunidades de desarrollo futuro; la mayoría queda atrapada en un círculo de pobreza. El registro de embarazos adolescentes en Quindío reporta información a partir del 2005 con 17,7% y en 2010 de 14,6%, el indicador bajó, alcanzando la meta ODM, en tanto Colombia experimentó una muy leve disminución al pasar de 20,5% en 2005 a 19,5% en 2010, de acuerdo con estadísticas vitales del DANE⁷⁵.

Cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres, es la principal causa de muerte entre las mujeres con cáncer, según DANE (Estadísticas Vitales - Colombia), y la segunda para el Quindío después del cáncer de mama. Esta tasa ajustada en Quindío, en mujeres a partir de los 35 años, registró en 2008 un 16,6% y en 2009 pasó a 8,26%. La meta del milenio es de 6,8 muertes por 100.000 mujeres, lo que indica que el departamento está lejos de cumplir este indicador; para lograrlo debe esforzarse por incluir la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el PAI⁷⁶, cumplir con las metas de realización de citología cérvico uterino vaginal y promover el uso de métodos anticonceptivos modernos. Según resultados del Laboratorio Departamental de Salud Pública, los niveles de calidad en la lectura de las placas por el personal de patología y cito-histotecnología son óptimos, no así, el seguimiento a los pacientes con lectura positiva en la prestación de los servicios por parte de la Red de servicios de Salud.

⁷³ Cmnv – Cien Mil Nacidos Vivos

⁷⁴ DIU – Dispositivo Intrauterino

⁷⁵ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

⁷⁶ Programa Ampliado de Inmunización.

SALUD PÚBLICA.

En seguridad sanitaria y ambiental, la calidad del agua de consumo humano suministrada por las empresas de servicio público en los 12 municipios Quindianos, cumplió con el concepto bacteriológico y fisicoquímico encontrándose dentro del rango del IRCA⁷⁷ de 0-5, lo cual da un nivel de riesgo clasificado como “sin riesgo”. En la vigilancia de los residuos sólidos, existe buen servicio de recolección con vehículos de los residuos sólidos municipales (volquetas o compactadores) de acuerdo a las capacidades del municipio, alcanzándose un manejo técnico y funcional en los cuales se dispone de manera final la totalidad de lo producido.

Se cuenta con el diagnóstico de los cementerios con aplicación de la normatividad, se han revisado 99 Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) de los cuales se han aprobado 45 PGIRHS en el departamento; de igual forma, se han realizado inspecciones sanitarias a piscinas del sector turístico para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y se han realizado 278 muestras de agua para análisis bacteriológico, de las cuales 258 han cumplido con la norma obteniéndose un 93% con base en los análisis de laboratorio de Salud Pública en todo el Departamento del Quindío.

En cuanto a la cadena agroalimentaria, se crearon comités de avicultura, porcicultura y panela, con grupos intersectoriales donde se ejecutan actividades especiales como operativos con los que se pretende disminuir factores de riesgo en donde se ha atendido lo referente a alimentos especiales como panela, sal, agua envasada, leche pasteurizada y derivados cárnicos. En las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en el sector de alimentos se encuentra la toma de muestras de diferentes alimentos en los establecimientos de mayor riesgo en Salud Pública como son los gastronómicos.

De otro lado la cobertura de vacunación antirrábica en población canina, ha pasado del cincuenta y ocho por ciento (58%), al inicio del cuatrienio, al setenta y dos coma cuatro por ciento (72.4%) al final del año 2011. A partir del año 2009, se inició la esterilización de caninos, como una estrategia en el control de las zoonosis, entre los años 2009 y 2010 se esterilizaron doscientos cincuenta y cinco (255) caninos, en los municipios categoría 6 de competencia departamental.

Desde el componente de **Vigilancia en Salud Pública (VSP)**, el Plan de Fortalecimiento para el desarrollo de las capacidades básicas de la vigilancia y respuesta oportuna en salud pública, ha permitido el seguimiento del 100% de los brotes notificados minimizando los riesgos detectados e impidiendo la ocurrencia de epidemias. El departamento del Quindío, cuenta con un total de 12 Unidades Notificadoras, las cuales lograron un porcentaje de cumplimiento en la notificación semanal del 99,8%. Durante el 2011, no se reportaron al SIVIGILA⁷⁸ casos de rubeola congénita, sarampión, polio, tosferina, ni rabia humana. De acuerdo a lo reportado al SIVIGILA, el Departamento del Quindío cuenta con un total de 99 casos de sífilis gestacional y 46 casos de sífilis congénita, significando que por cada dos casos de sífilis gestacional se presentan 1 caso de sífilis congénita.

Se logró el 100% de la realización de los COVES⁷⁹ de orden Departamental. Los temas más tratados en las diferentes UDAS⁸⁰ fueron por casos de VIH/Sida – Malaria – y sistema de información.

En el Departamento del Quindío actualmente se tienen censados y caracterizados 570 establecimientos que manejan productos farmacéuticos, de los cuales, el 9,57% poseen concepto sanitario favorable, el 88,99% con concepto sanitario favorable con requerimiento y 1,44% con concepto desfavorable.

⁷⁷ IRCA – Índice de Riesgo de la Calidad del Agua

⁷⁸ SIVIGILA – Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

⁷⁹ COVES – Comité de Vigilancia Epidemiológica.

⁸⁰ UDAS: Unidades de Análisis en Salud.

En el Quindío existen 233 establecimientos que comercializan productos y sustancias potencialmente tóxicas. El porcentaje de estos establecimientos con concepto sanitario favorable visitado por el ISSQ fue de 38,83%, los establecimientos con concepto sanitario favorable con requerimiento: 61,16% y porcentaje con concepto desfavorable: 0,97%. Durante el 2011 se presentaron en el Departamento del Quindío 588 casos de intoxicaciones por sustancias Químicas Potencialmente Tóxicas, de las cuales 303 casos correspondieron a intoxicaciones presentadas por el manejo inadecuado de Plaguicidas.

El Quindío cuenta con 61 establecimientos que manejan medicamentos de control especial. 57 de estos establecimientos presentan concepto sanitario favorable con requerimiento. El 82% de establecimientos que manejan medicamentos de control especial reportaron informes al Fondo Rotatorio de Estupefacientes. El Quindío presenta un elevado registro de pacientes adictos a heroína en tratamiento de sustitución de opioides con metadona, medicamento de control especial monopolio del estado, distribuido por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes (FRE), cuya disponibilidad es indispensable para garantizar el tratamiento de dichos pacientes, pero igualmente se evidencia un gran aumento de éste producto en el mercado negro. Cabe resaltar que prácticamente la totalidad del presupuesto asignado al FRE es consumido en éste producto.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Lograr la universalización del aseguramiento.
- Mejorar la capacidad de las IPS públicas de alto nivel de complejidad y la articulación de la red en todos los niveles.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control en las IPS y EPS para garantizar buen flujo de recursos y calidad, oportunidad y acceso a los servicios de salud.
- Mantener bajas las tasas generales de morbilidad y mortalidad.
- Fortalecer la vigilancia en salud pública y los programas de promoción y prevención.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso en calidad y oportunidad a los servicios de salud, garantizando una prestación de servicios sin discriminación de género, raza, edad, grupo poblacional y condición social, priorizando la atención en la población con enfoque diferencial y vulnerable como niños y niñas, madres gestantes, adultos mayores, mujeres, población con capacidades diferentes, indígenas, afro-descendientes, entre otros, que promuevan el respeto de los derechos de los usuarios y una salud con calidad y oportunidad.

PROGRAMA			
SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA	Meta



		BASE	2015
Alcanzar la universalización de afiliación al S.G.S.S.S. ⁸¹	Cobertura de afiliación al S.G.S.S.S.	88%	97%
Garantizar una red de prestación de servicios en el departamento para la atención de la población no asegurada.	Porcentaje de municipios con red contratada.	100%	100%
Aumentar la tasa de satisfacción global de los usuarios de las IPS públicas.	Tasa de satisfacción global de los usuario de IPS públicas	91%	95%

SUBPROGRAMA 1 PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la promoción de afiliación al régimen subsidiado en los municipios del departamento.	Número de municipios apoyados.	12	12
Asegurar la interventoría a los contratos de aseguramiento en todos los municipios.	Número de municipios con interventoría a contratos de aseguramiento.	12	12

SUBPROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Garantizar la contratación de servicios de salud en todos los municipios para la población no asegurada y víctimas del conflicto armado.	Número de municipios con contratos de prestación de servicios para la población no asegurada y víctimas del conflicto armado.	12	12
Garantizar la auditoría de contratos de prestación de servicios en todos los municipios	No de Municipios con auditoría a los contratos de prestación de servicios	12	12
Resolver las atenciones electivas ambulatorias	Número de atenciones electivas ambulatorias ⁸² resueltas.	3.500	3.500

SUBPROGRAMA 3 GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el cumplimiento de requisitos de habilitación en las IPS ⁸³ públicas y privadas del departamento.	Número de IPS pública y privadas con cumplimiento de estándares.	746	760
Acreditar en calidad las IPS públicas de 2o y 3er nivel del departamento.	Número de IPS públicas de 2º y 3º nivel acreditadas.	0	1

SUBPROGRAMA 4 SALUD SIN DIFERENCIAS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Promover la prestación de servicios de salud a todas las poblaciones vulnerables.	Número de municipios con listados censales incluyentes de las poblaciones vulnerables.	12	12

⁸¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.)

⁸² Atención Electiva Ambulatoria

⁸³ IPS – Institución Prestadora de Servicios de Salud



SUBPROGRAMA 5 RED DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERTA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Actualizar y articular los planes de emergencia hospitalaria en las ESE del departamento con los planes locales de emergencia.	Numero de ESE con planes de emergencia hospitalaria actualizado y articulado con los planes locales de emergencia.	12	14

SUBPROGRAMA 6 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Preparar a través de simulacros de atención la respuesta de la red pública ante la presencia de desastres y emergencias.	Numero de ESE ⁸⁴ que realizan simulacros de atención de emergencias al año.	12	14

Programa - **SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fortalecer la atención primaria en salud para dignificar la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad promoviendo acciones conjuntas tendientes a fortalecer la cultura del auto cuidado, la prevención de enfermedades más comunes con el fin de garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables en lo físico y mental mediante la promoción de prácticas como el control perinatal, la lactancia materna, los autoexámenes, los exámenes periódicos, los esquemas de vacunación, las campañas de sensibilización y prevención implementando estrategias que fortalezcan la integridad humana, prevengan el suicidio, los embarazos prematuros y la drogadicción, entre otros.

PROGRAMA SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL				
METAS RESULTADO		Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Reducir la morbi-mortalidad infantil ⁸⁵	Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	23,3	19,98
	Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	16,1 %	< a 16,00
	Aumentar las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año.	Cobertura promedio de vacunación en menores de 1 año.	67,5 %	
Objetivo de Política "Todos Vivos"	BCG	Cobertura de BCG	98%	≥ 95 %
	POLIO	Cobertura de POLIO	72%	
	DPT	Cobertura de DPT	72%	
	HEPATITIS	Cobertura de HEPATITIS	72%	
	ROTAVIRUS	Cobertura de ROTAVIRUS	68%	
	NEUMOCOCO	Cobertura de NEUMOCOCO	108%	
	TRIPLE VIRAL	Cobertura de TRIPLE VIRAL	75,5%	
INFLUENZA	Cobertura de INFLUENZA	72%		

⁸⁴ ESE Empresa Social del Estado

⁸⁵ DPT, BCG, TRIPLE VIRAL, POLIO, HEPATITIS B, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, INFLUENZA

	Disminuir el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	7,51 %	7 %
	Disminuir el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con Desnutrición Global.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con Desnutrición Global.	9,59 %	8 %
	Aumentar el Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	2,88%	2,88%
	Disminuir el Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer.	1,98 %	1 %
	Aumentar el porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	80,6 %	85 %
	Disminuir la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años. (Por mil).	2,2	1,8
	Disminuir la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años. (Por mil).	2,2	1,8
Mejorar la salud materna, sexual y reproductiva	Implementar programa para la detección de la anemia en mujeres gestantes.	Programa para la detección de la anemia implementado	0	1
	Mantener la razón de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna	33,4	< 33
	Mantener el Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	90,5 %	99,3%
	Mantener el Porcentaje de atención institucional del parto	Porcentaje de atención institucional del parto	99,3 %	99,4%
	Mantener la Atención del parto por personal calificado	Atención del parto por personal calificado	99,4 %	> a 99,4 %
	Aumentar la Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos	81,1	> a 95
	Disminuir el Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años	Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años	14,6 %	< 13 %
	Disminuir la Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino	Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino. (Por cien mil).	8,26	< a 6,8
Objetivo de Política "Todos Saludables"	Aumentar el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la sem 17	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la sem 17	40%	60%
	Evitar la ocurrencia de Muertes por malaria	Muertes por malaria	0	0
	Evitar la ocurrencia de casos de muerte prevenible por dengue	Número de caso de muerte por dengue	0	0
	Disminuir la Letalidad por dengue	Letalidad por dengue	16,67%	< a 2%
	Reducir la Prevalencia de infección VIH/SIDA en población de 15 a 49 años	Prevalencia de infección VIH/SIDA en población general de 15 a 49 años	0.94%	< 0,94 %
	Disminuir la Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	12,62	< a 10
	Disminuir el porcentaje de transmisión materno – infantil de VIH	Porcentaje de transmisión materno – infantil de VIH	11.8%	< 2%
Combatir el SIDA, la malaria y el dengue				
Objetivo de Política "Todos Saludables"				

Cobertura de tratamiento antirretroviral	Cobertura de tratamiento antirretroviral	ND	88,5 %
Aumentar el Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	1,8	2,8
Mantener inferior a 7%, la incidencia de accidentalidad ocupacional	incidencia de accidentes de trabajo	7,04%	< a 7%

**SUBPROGRAMA 1
 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Desarrollo de las estrategias AIEPI en todos los municipios (morbi-mortalidad).	Número de municipios con estrategia AIEPI implementada.	2	12
Seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas para atención segura del binomio madre- hijo en las ESE (detección de alteraciones del embarazo, parto, puerperio, interrupción voluntaria del embarazo).	Numero de ESE con normas técnicas implementadas para la atención del binomio madre-hijo.	ND	14
Promover hábitos higiénicos en salud oral en los ámbitos laborales, escolares y en el hogar en los municipios del departamento.	Número de municipios con promoción de hábitos higiénicos.	12	12
Mantener la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel y prevención de enfermedades transmisibles en el departamento.	Número de municipios con grupos de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios activos.	11	12
Conformación de consejos territoriales de zoonosis en los municipios Quindianos.	Número de municipios con consejos territoriales de zoonosis operando.	2	12
Apoyar implementación de la estrategia de espacios públicos y de trabajo libres de humo de tabaco en los municipios del Quindío.	Número de municipios apoyados para implementación de la estrategia de espacios públicos y de trabajo sin humo.	2	12
Apoyo para la implementación de programas municipales de fomento y protección de patrones alimentarios adecuados en la primera infancia.	Número de municipios apoyados para la implementación de patrones alimentarios adecuados en la primera infancia.	2	12

**SUBPROGRAMA 2
 SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL.**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar en los establecimientos farmacéuticos del departamento la visita de I.V.C. ⁸⁶	Número de establecimientos farmacéuticos con visitas de I.V.C.	570	600
Realizar en los establecimientos que manejan sustancias potencialmente tóxicas en el departamento la visita de I.V.C.	Número de establecimientos que manejan sustancias potencialmente tóxicas con visitas de I.V.C.	233	280
Garantizar visita de I.V.C a establecimientos de alimentos clasificados de alto riesgo.	Número de establecimientos de alimentos clasificados de alto riesgo con visitas de I.V.C.	2500	2500

⁸⁶Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

SUBPROGRAMA 3 SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la conformación de los Comités Locales de Salud Ocupacional municipales – COLOSOS-	Número de municipios apoyados en la conformidad del comité local de salud ocupacional operando.	12	12

SUBPROGRAMA 4 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Promover la implementación y cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional en las empresas del departamento con mayor riesgo laboral.	Número de campañas de promoción realizadas.	0	12

SUBPROGRAMA 5 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de E.S.E. ⁸⁷ municipales con P.I.C. ⁸⁸ . Plan de intervenciones colectivas operando.	Numero de E.S.E. ⁸⁹ municipales con P.I.C. Plan de intervenciones colectivas operando.	10	11

Programa – QUINDÍO POSITIVO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Apoyar la gestión al " Plan Departamental para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2010-2020"

PROGRAMA QUINDÍO POSITIVO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la red social interinstitucional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	% de instituciones de la Red social apoyadas.	0	100%

SUBPROGRAMA 1 UNA RAZÓN MÁS PARA SONREIR			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015

⁸⁷Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)

⁸⁸Plan de Intervenciones Colectivas (P.I.C.) Resolución 425 de 2008.

⁸⁹Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)



Realizar campañas para la prevención del consumo de SPA ⁹⁰ en el Departamento.	Número de campañas realizadas.	0	4
Generar alternativas de inclusión social mediante el arte, la cultura y el deporte a la población vulnerable de inicio de consumo.	Número de alternativas generadas.	0	20

SUBPROGRAMA 2 “TODO BIEN QUINDIANOS”			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar de un modelo de atención primaria en salud mental.	Número de municipios con modelo de APS ⁹¹ mental implementado.	0	12

Programa – SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Canalizar las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (Víctima del Conflicto Armado, Población en Condición de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujeres Gestantes, Población Indígena, Población Negra/Afrodendiente, Población Infantil, Adolescentes y Joven y demás grupos vulnerables) de manera efectiva.

PROGRAMA SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Formular e implementar el plan de articulación intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales.	Plan de Articulación Formulado e Implementado.	0	1

SUBPROGRAMA 1 SALUD CON EQUIDAD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Canalizar acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos hacia poblaciones especiales y vulnerables en los municipios del Quindío.	Número de municipios con acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos.	0	12

SUBPROGRAMA 2 NINGUNO SIN REGISTRO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Promover jornadas de registro e identificación en los municipios del departamento para niños, niñas y adolescentes.	Jornadas de registro e identificación realizadas.	8	12

Artículo 10°. Política: VIVA QUINDÍO CULTURAL Y RECREATIVO

⁹⁰ SPA – Sustancias Psicoactivas

⁹¹APS - Atención Primaria en Salud

La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

En el país el sector cultural está organizado a través del sistema nacional de cultura, el cuál es liderado en el Departamento por la Secretaría de Cultura, que por medio de sus espacios de participación, instancias y procesos, tiene como objeto contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los Quindianos.

El reconocimiento de los derechos culturales, el fortalecimiento de la gestión cultural, la calidad en las expresiones artísticas y la estrategia de descentralización a través del Sistema Departamental de Cultura, son el soporte para aprovechar la oportunidad que brinda la reciente inclusión de nuestro Paisaje Cultural Cafetero –PCC- en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Esta política plantea la reactivación del sector cultural y artístico en el Departamento del Quindío como una expresión de nuestra cultura e idiosincrasia a partir de la construcción de espacios propios y de industrias culturales, a través de programas de incentivos a la creación artística, apoyo a los gestores culturales y sus familias a través de un fondo que permita financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de su calidad vida; Así mismo que contribuyan a que la población Quindiana la aproveche y disfrute del tiempo libre

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Contar con un Sistema Departamental de Cultura⁹² que permita el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, es un proceso en el que está empeñada la institucionalidad pública nacional y departamental desde hace algunos años. A pesar de su complejidad, ésta se constituye en una condición fundamental para que las políticas formuladas impacten positivamente.

En el Quindío, se han venido tomando decisiones en función de consolidar el Sistema Cultural, entre ellas se destaca el estudio sobre el Sistema Departamental de Cultura⁹³ que plantea una serie de acciones para su consolidación entre las que estaban incluidas la:

- Creación de la Secretaría Departamental de Cultura -Decretos departamentales N°1231 y 1255 de 2010.
- Creación de la Estampilla Pro-Cultura – Ordenanza 010 del 27 de febrero de 2012.
- Formulación de un plan departamental de las culturas a largo plazo. Proceso iniciado en 2011 con un diplomado en Planeación Cultural en alianza con la Universidad del Quindío.
- Apoyo dado al funcionamiento de los Consejos de áreas artísticas y de cultura⁹⁴, a la Red Departamental de Bibliotecas y a la Asociación de Casas de la Cultura⁹⁵.
- Creación, en la mayoría de municipios, de las escuelas de formación en artes mediante Acuerdos de los Concejos respectivos.

⁹² Se entiende por Sistema de Cultura “el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales” Decreto 1589/98 Min-cultura

⁹³ Investigación contratada por la Gobernación del Quindío para evaluar el Sistema y definir propuestas para su consolidación. Realizada por Néstor Cuervo López y Ana Lucelly Velasco. Junio 2010

⁹⁴ Existe un Consejo Departamental de Cultura que se reúne mensualmente, 5 (de 7) consejos de áreas artísticas funcionando y 1 Consejo Departamental de Patrimonio que también se reúne periódicamente. Cada municipio debe contar con un Consejo Municipal de Cultura, sin embargo no todos los tienen conformados

⁹⁵ En la actualidad hay trece casas de cultura en las cabeceras municipales contadas las de los corregimientos de Barcelona y la Virginia, en Calarcá, se exceptúa Armenia. Todas se encuentran funcionando y tienen procesos de formación en diferentes áreas artísticas



- Ampliación de fuentes de financiación gracias a la creación de estampillas Pro- Cultura en Buenavista, Filandia y Génova en 2010 y la departamental, quedando los municipios de Córdoba, La Tebaida y Montenegro pendiente por definir entre sus ingresos esta fuente de financiación del arte y la cultura. (Tabla No 10).
- Fortalecimiento del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes, que ha dinamizado la actividad de artistas y gestores, pero que debe ampliar sus fuentes de financiamiento, buscando, entre otras, las del sector privado. Este Fondo es una importante herramienta de financiación del Sistema.

No obstante los avances, es necesario fortalecer la estructura político-administrativa para coordinar y financiar la acción cultural, adecuadamente. Es necesario adoptar mediante norma departamental, el Plan Departamental de las Culturas Biocultural 2012-2022 y crear un sistema de información cultural que permita contar con información confiable para la toma de decisiones de los actores públicos y privados.

También debe lograrse mayor y mejor articulación en los procesos de planeación y administración de la cultura local con la departamental, fortalecer los Consejos de Cultura mediante formación y encuentros para el intercambio de experiencias, para robustecer el ejercicio de la participación y concertación y finalmente, superar las debilidades existentes en infraestructura, dotación, capacitación, investigación, promoción, difusión y financiamiento de todas las actividades que vigoricen la cultura y por ésta vía, generar impactos positivos en la calidad de vida de la población quindiana.

Tabla No. 4
 Recaudo Estampilla “Pro cultura” - Período 2008-2011

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011	TOTALES
ARMENIA	691.636.000	924.304.000	775.556.178	861.814.373	3.253.310.551
BUENAVISTA	0	3.808.575	3.808.575	9.908.507	17.525.657
CALARCÁ	10.977.800	27.469.830	28.702.239	31.477.419	98.627.288
CIRCASIA	14.888.315	32.250.460	36.739.702	28.777.323	112.655.800
CÓRDOBA	0	0	0	0	0
FILANDIA	0	9.215.700	8.836.449	21.025.546	39.077.695
GÉNOVA	0	21.073.800	24.776.000	34.034.152	79.883.952
LA TEBAIDA	0	0	0	0	0
MONTENEGRO	0	0	0	0	0
PIJAO	14.169.000	13.493.000	9.625.986	7.679.257	37.287.986
QUIMBAYA	102.716.576	115.090.000	114.573.800	102.499.400	434.879.776
SALENTO	7.707.000	9.556.750	8.133.500	16.322.700	41.719.950
TOTAL	842.094.691	1.156.262.115	1.010.752.429	1.105.859.420	4.114.968.655

Fuente: Secretaría de Cultura Departamental del Quindío. Reportes municipales

LAS EXPRESIONES DEL ARTE Y LA CULTURA.

El departamento del Quindío se distingue, en el contexto nacional, por la dinámica del sector cultural y artístico.

El proceso musical es amplio. Se cuenta con una Asociación de músicos profesionales “Banda Departamental” y bandas juveniles musicales en cada uno de los municipios; así como grupos corales y de músicas tradicionales en algunos de ellos. Todas son orquestas de instrumentos de viento siendo muy débil aún el proceso de consolidar orquestas sinfónicas. Estas experiencias locales, están articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Tanto en la música como en la danza existen iniciativas particulares que se proyectan regional y nacionalmente. Esta fortaleza permite la obtención de importantes premios y reconocimientos



regionales y nacionales. Igual ocurre con el área de teatro, a pesar de tener la debilidad de no contar con un teatro en el departamento con la estructura y dotación adecuada que permita enriquecer las artes escénicas. Esta carencia sólo es matizada con la existencia de algunas salas que trabajan en la formación de públicos como son: El Centro de Documentación Musical del Quindío, la Corporación de Muñecos del Teatro Escondido, Teatrín Campestre La Loca Compañía, Fundanza y Teatro Azul.

En cuanto a la formación artística, se plantea un enorme reto para la sociedad civil y el Estado frente a la creación de la facultad de Artes y Cultura en la Universidad del Quindío, pues se requiere mejorar los procesos de formación desde la primera infancia, para lo cual deberá superarse la desarticulación existente entre la institucionalidad cultural y educativa, buscando, entre otras cosas, vincular a los profesionales del arte a las instituciones que forman a nuestros niños, niñas y jóvenes. Además, es fundamental contar con espacios adecuados, carentes actualmente en el Quindío.

Respecto a la democratización en el acceso a recursos, una de las iniciativas con mayor impacto es la Concertación Departamental de Proyectos, que apoya las iniciativas de O.N.G.s⁹⁶ culturales y artistas independientes, garantizando una contrapartida a los proyectos evaluados y aprobados por el Ministerio de Cultura y a los que se presentan anualmente en la convocatoria que realiza la Gobernación para quienes no han accedido a recursos del Ministerio de Cultura.

Es importante mencionar que durante el período 2007 a 2011, se invirtieron de manera concertada un total de 2.226 Millones de pesos, destinados a la financiación de 416 proyectos, distribuidos anualmente de la siguiente forma: año 2007, 150 Millones destinados para 52 proyectos, Año 2008, 560 Millones asignados a 100 proyectos, Año 2009, 556 Millones para 92 proyectos, Año 2010, 600 Millones en 104 proyectos y Año 2011, 400 Millones distribuidos en 68 proyectos.

De otra parte, en el campo de las artes se encuentran deficiencias como la inexistencia de estímulos a la creación, investigación, producción y circulación artística, en la formación de públicos y en los escasos recursos financieros para apoyar los procesos y expresiones. En las mesas de trabajo realizadas para la construcción del presente Plan de Desarrollo se enfatizó como problema la falta de priorización de proyectos en razón a la calidad que demuestren en los procesos de formación, creación y difusión y de igual forma, las insuficiencias en infraestructura adecuada para las artes escénicas.

Existe un gran vacío en la formación y apoyo a iniciativas en emprendimiento cultural que deberá ser resuelto para aprovechar las potencialidades existentes en distintos campos de las artes que pueden generar procesos de auto-sostenibilidad para muchos artistas y creadores, que, mejorando la calidad de sus expresiones, vinculando tecnología, identificando mercados, pueden constituirse en una fuente para la generación de empleo en el Quindío.

En cuanto a la promoción de la lectura, escritura y bibliotecas, el Departamento cuenta con una Red de Bibliotecas públicas, reconocida mediante ordenanza 06/2007, actualmente articula las 12 bibliotecas municipales, COMFENALCO⁹⁷ Quindío y las infantiles de la Universidad del Quindío y Museo del Oro del Banco de la República. Esta red se articula a la Red Nacional de Bibliotecas que coordina el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional.

A pesar de los esfuerzos hechos por el gobierno anterior, aún no tiene el Quindío una biblioteca Departamental que sirva de articuladora de la Red y salvaguarda del patrimonio escrito, sonoro y audiovisual que recogen elementos de nuestra historia e identidad.

De otra parte y cohesionado a programas del Ministerio de Cultura, está el Taller literario RENATA, evaluado como la segunda experiencia nacional más exitosa en el 2010 y que reúne a una serie de nóveles, escritores y ciudadanos interesados en la literatura.

⁹⁶ Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.)

⁹⁷ Caja de Compensación Familiar del Quindío (COMFENALCO Quindío)



En el 2010 se crea el proyecto editorial Biblioteca de Autores Quindianos que a la fecha ha publicado 16 obras reeditadas e inéditas. El reto es continuar con el fortalecimiento y difusión de ésta iniciativa entre los Quindianos buscando ampliar los niveles de lectura y conocimiento de nuestro patrimonio literario; con acciones que consoliden una política para el fomento de la lectura, la escritura y bibliotecas en el departamento.

En cuanto a los temas patrimoniales se cuenta con cuatro declaratorias departamentales, que adolecen de sus respectivos planes de manejo⁹⁸:

1- Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
2- Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
3- Desfile del Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
4- Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007

Existen múltiples necesidades en la recuperación y conservación de edificaciones patrimoniales, las inversiones son cuantiosas y se requiere de esfuerzos nacionales y locales.

Existe un Consejo Departamental de Patrimonio, reconocido por Ordenanza y articulado al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural. Su misión es trabajar por preservar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial del departamento del Quindío. Otras instituciones que velan por el patrimonio cultural del departamento son: La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío.

Adicionalmente, se conformaron varios Centros de Documentación y Museos en diferentes municipios, sin que todavía puedan conformar una red, dadas las debilidades de las propuestas individuales. En la administración 2004-2007 se construyó en el municipio de La Tebaida, la infraestructura para un museo con el fin de aprovechar la riqueza arqueológica local y articular las expresiones artísticas; al respecto existe un acompañamiento del Museo Nacional del Ministerio de Cultura para crear allí el Museo de Historia del Quindío, cuyo guión museográfico está en proceso de construcción.

Existen en la actualidad 24 grupos de vigías del patrimonio⁹⁹, que recibieron capacitación para socializar los atributos del Paisaje Cultural Cafetero, hecho positivo pero suficiente, dada la alta demanda que requiere el territorio.

INCLUSIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN LA LISTA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

El año anterior, fue incluido el Paisaje Cultural Cafetero, PCC en la lista del *patrimonio cultural de la humanidad* durante la 35.^a sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), celebrada en París entre el 19 y el 29 de junio de 2011. El PCC se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural desarrollada alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva.

Este reconocimiento mundial, plantea enormes retos para los gobiernos del área declarada, contenidos en el Plan de Manejo presentado al organismo multilateral, el cual fue formulado con base en los cuatro principales valores del PCC, así:

⁹⁸Un Plan de Manejo es un instrumento que de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos negativos sobre una declaratoria. Busca lograr que la población se apropie del bien y que se pueda conservar de manera sostenible.

⁹⁹El Min cultura ha diseñado una estrategia dirigida a colectivos organizados que desean trabajar voluntariamente en la construcción de una nación democrática y participativa, que se inventa todos los días para mantenerse viva. Los Vigías defienden las culturas locales y regionales amenazadas, luchan contra la exclusión, fomentan la creación y proponen alternativas de cambio para que el patrimonio cultural y natural, se incorpore al desarrollo económico y social del país.



1. Trabajo Humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad.
2. Cultura cafetera para el mundo
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

Le corresponderá a la institucionalidad cultural fomentar y apoyar los procesos de investigación, socialización y preservación de la cultura cafetera para el mundo.

CULTURA MÁS ALLÁ DE LAS ARTES.

Uno de los asuntos importantes que permiten identificar los ejercicios de investigación- planeación cultural hasta ahora hechos, es la confusión cotidiana entre arte y cultura, que acompaña la actividad de gestores, cultores, funcionarios y ciudadanía en general. Se presta poca atención, en nuestro territorio, a temas como historia, Derechos Humanos, costumbres, valores, modos de vida, tradiciones, creencias e investigación, tal como se aspiraba concebir a la cultura en la nación según la Ley 397/97 o Ley General de Cultura.

Es escaso el abordaje de procesos de formación de cultura ciudadana, entendida como el conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía que emergen en un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia, la responsabilidad social y la defensa del valor supremo de la vida.

Especial atención merece la presencia en nuestro territorio de grupos poblacionales que enriquecen la diversidad cultural: Afrodescendientes, los pueblos Embera, Pijao, Quichuas, Nasa, Yanacanas y Pasto, entre los que están identificados; además de quienes tienen capacidades diferenciales y con su presencia enriquecen el mundo de todos. Sin embargo, sus manifestaciones culturales y estéticas son poco visibles y aún en nuestra sociedad se observan comportamientos discriminatorios y excluyentes con quien se muestra diferente.

En el trabajo de construir una cultura ciudadana democrática, han jugado un papel importante las emisoras comunitarias y de interés público que vinculadas del 2009 al 2011 con el Proyecto Radios Ciudadanas Espacios para la Democracia, realizadas en el Quindío gracias a la alianza entre la Gobernación y el Ministerio de Cultura, de las 10 emisoras existentes, solo 4 terminaron satisfactoriamente el proceso. Por esta razón, es necesario continuarlo y fortalecerlo incluyendo, además las emisoras escolares.

Por lo anterior, el real reconocimiento a la diversidad cultural, la cultura ciudadana, política y ambiental como objeto de intervención, a diferencia de los planes anteriores, se convierte éste, en una estrategia relevante para el desarrollo cultural del departamento.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Mejorar la valoración, apropiación y uso social del patrimonio material e inmaterial por desconocimiento del mismo y falta de aplicación de la legislación cultural, recursos suficientes. y patrones de comportamiento colectivos autodestructivos y destructivos que lleva al agotamiento del patrimonio natural.
- Fortalecer financiera y operativamente el sistema departamental de cultura.
- Formular una política pública cultural que permita mejorar las condiciones y desarrollo de los artistas y se prioricen los procesos artísticos.
- Crear espacios públicos de formación cultural¹⁰⁰.
- Articular la institucionalidad cultural y educativa.

¹⁰⁰ Espacios públicos de formación cultural: teatros, bibliotecas, salas de exposiciones, escuelas de formación artística.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los Quindianos, a través de salas concertadas que permitan propiciar nuevos espacios para el arte y la cultura.

PROGRAMA QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Institucionalizar y poner en marcha el Sistema Departamental de Cultura.	Sistema Departamental de Cultura institucionalizado y en marcha.	30% ¹⁰¹	100%

SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Adoptar mediante norma departamental el Plan Biocultural 2012-2022.	Plan Departamental Biocultural 2012-2022 adoptado.	0	1
Capacitar a los actores del sector cultural y artístico.	Número de actores del sector cultural y artístico capacitados.	89	120
Apoyar el funcionamiento de los consejos de cultura, de área y patrimonio.	Número de consejos de cultura, de área y patrimonio en funcionamiento.	7	9
Creación de la estampilla Pro-Cultura para el Departamento.	Creación de la Estampilla Pro-Cultura para el Departamento.	0	1

SUBPROGRAMA 2 SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Crear el Sistema de Información Cultural.	Sistema de Información Cultural Departamental creado.	0	1

Programa - ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN: UN CARNAVAL POR LA VIDA.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso democrático a los recursos públicos para el fomento a las expresiones, actividades artísticas y la formación cultural, propiciando el intercambio, la renovación mediante el disfrute del arte y respeto por la diversidad, aprovechando los espacios cotidianos para el encuentro, priorizando a la población más vulnerable y aplicando el enfoque diferencial.

¹⁰¹ 5 elementos del Sistema Departamental de Cultura



PROGRAMA ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN: UN CARNAVAL POR LA VIDA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Poner en funcionamiento programas dirigidos a la formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.	Número de programas creados, reglamentados y en funcionamiento.	0	5

SUBPROGRAMA 1 FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA: VIVA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar nuevos proyectos concertados para el fomento de las expresiones y actividades artísticas y culturales.	Número de proyectos nuevos apoyados en el programa departamental de concertación.	0	200
Apoyar nuevos eventos y actividades artísticas.	Número de nuevos eventos y actividades artísticas y culturales apoyados.	0	60
Apoyar proyectos en el programa departamental de estímulos.	Número de proyectos apoyados en el programa departamental de estímulos.	0	15

SUBPROGRAMA 2 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de escuelas de formación artística y salas concertadas apoyadas.	Número de Escuelas de formación artística y salas apoyadas.	14	17

SUBPROGRAMA 3 PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS – PDLB			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar y articular la red de bibliotecas.	Número de Bibliotecas apoyadas y articuladas a la red.	15	20
Adoptar las políticas departamentales de formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.	Numero de Políticas departamentales de formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.	0	4
Continuar proyecto Editorial Biblioteca de Autores Quindianos.	Número de libros publicados.	16	28

Programa - **CULTURA CIUDADANA, POLÍTICA Y AMBIENTAL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el reconocimiento de la diversidad y el diálogo cultural.

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA, POLÍTICA Y AMBIENTAL			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015



Realizar procesos dirigidos a la formación de cultura ciudadana, política y ambiental.	Porcentajes de procesos dirigidos a la formación de cultura ciudadana, política y ambiental realizados.	0	100 %
--	---	---	-------

SUBPROGRAMA 1 COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y CULTURA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el número de emisoras escolares y comunitarias vinculadas al proyecto radio ciudadanas espacios para la democracia.	Número de emisoras comunitarias y escolares vinculadas.	4	8
Involucrar a los gestores culturales en procesos de formación de cultura ciudadana, política y ambiental.	Número de gestores culturales involucrados en procesos de formación.	0	50

SUBPROGRAMA 2 RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA CIUDADANA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar número de proyectos dirigidos a poblaciones especiales.	Número de proyectos apoyados.	6	8

Programa - RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Proteger el patrimonio tangible e intangible de los Quindianos, apoyando la creación de vigías del patrimonio y fortaleciendo los proyectos de investigación arqueológicos y los planes de manejo y protección patrimonial, generando nuevas dinámicas en el aprovechamiento de nuestras riquezas culturales.

PROGRAMA RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la cobertura de programas departamentales de conservación, protección, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural.	Porcentaje de Cobertura de programas departamentales de conservación, protección, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural según beneficiarios potenciales.	5%	30%

SUBPROGRAMA 1 PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015



Apoyar proyectos de investigación del patrimonio cultural en el PCC.	Número de proyectos apoyados.	0	1
Realizar actividades de difusión del PCC e implementar plan de manejo.	Número de actividades realizadas.	ND	50
Aumentar el número de las personas formadas como vigías del patrimonio PCC.	Número de personas formadas como vigías.	ND	50

SUBPROGRAMA 2 RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar proyectos para inventariar, registrar, valorar y promover el patrimonio cultural y natural.	Número de proyectos apoyados.	0	14

Artículo 11°. Política: QUINDÍO VIVO

El deporte, la recreación y la actividad física, deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social, y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo representan una valiosa estrategia, para el bienestar, la salud, la educación, las políticas de contribución a los fines esenciales del Estado. La práctica de un deporte o de alguna actividad física moderada y vigorosa de manera regular, ha sido identificada como un factor que disminuye las posibilidades de adquirir diversas enfermedades crónicas.

El deporte y la recreación serán un propósito vital para el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos en términos de salud, y productividad social, para lo cual nuestro gobierno impulsará la práctica de actividad física sistemática en todos los grupos de edades, la generación de espacios para la práctica de la actividad física deportiva como herramientas de salud preventiva, se potencializará los procesos de asesorías técnicas, científicas y económicas para el desarrollo sostenible del deporte asociado hacia los altos logros, la recreación será un instrumento de cohesión social y disminución de la violencia en la familia Quindiana.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

En los últimos años el departamento ha realizado un esfuerzo importante para incrementar la cobertura en cuanto a actividad física y a la instauración de hábitos y estilos de vida saludable a los diferentes segmentos poblacionales de los doce municipios (infancia, adolescencia, juventud y personas mayores), se activó el comité departamental de hábitos y estilos de vida saludable, se reactivaron las redes de actividad física, se continuaron y fortalecieron los procesos de intervención comunitaria brindando asesoría y asistencia técnica y operativa con el programa de actividad física enfocado en la recreación y en la promoción y creación de hábitos y estilos de vida saludable.

Se constituyeron grupos en los 12 municipios con periodicidad semanal de encuentro. Éste programa logró beneficiar aproximadamente a 60.000 personas entre hombres y mujeres.

Se trabajó de igual forma, en la capacitación y asistencia técnica a las secretarías de deporte de los diferentes municipios para la implementación de diferentes programas relacionados: Palpita Quindío, Centros de Exploración Motriz, Recreación para la Discapacidad, Recreación para

Personas Mayores, Escuelas Deportivas y Juegos Intercolegiados desde la fase intramural y hasta la fase departamental. No en todos los casos fue posible establecer una vinculación efectiva y algunos de los programas no se han implementado.

En cuanto a la participación de poblaciones con condición especial de protección, en el año 2011, se desarrollaron en coordinación con Coldeporte y dentro de la línea de inclusión social, los proyectos de Recreación para el Adulto Mayor y Recreación para la Población en Situación de Discapacidad, en los cuales se realizó acompañamiento y asistencia técnica continua a 2500 personas de los grupos de personas mayores y se atendieron 650 personas de población en condición de discapacidad en los doce municipios y se realizó el evento deportivo departamental "SPECIAL OLYMPIC", el cual contó con la participación de 450 niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva.

Adicionalmente, se apoyó la realización de los primeros juegos de Integración y Deportivos Afrocolombianos, Palanqueros y Raizales, Certamen efectuado en la Ciudad de Armenia, con la participación de 150 deportistas de los Municipios de Calarcá, la Tebaida, Montenegro, Filandia, Quimbaya, Circasia, Salento y Armenia, en las disciplinas deportivas de fútbol, baloncesto, ajedrez, microfútbol, voleibol y atletismo, en los escenarios deportivos de Bolo Club, canchas de Aeropuerto el Edén y Estadio del municipio de La Tebaida.

INFRAESTRUCTURA.

El Instituto de Deporte y Recreación del Quindío cuenta con dos escenarios deportivos: el Coliseo de la Patria y el Polideportivo aledaño al Estadio Centenario. El Coliseo de la patria, se encuentra en regular estado, debido a que no posee baños para el público, la zona de juego no es la reglamentaria para practicar deportes como fútbol de salón y baloncesto y la cubierta está mal diseñada, originando que la placa se inunde cada vez que llueve; hecho que causa grandes daños pues en la parte baja de la estructura no se cuenta con suficientes desagües para la salida del agua.

De otra parte, el Polideportivo aledaño al Estadio Centenario, se encuentra en regular estado debido a la falta de un adecuado mantenimiento, la carencia de cuatro torres múltiples de baloncesto y el empozamiento de agua en una de las tres placas polideportiva.

DOTACIÓN.

Según el inventario de elementos donados por Coldeportes Nacional luego de la celebración de los juegos Bolivarianos 2005 y entregados a las diferentes ligas del Quindío; se encuentra que el principal deterioro de elementos lo tiene la liga de Tenis que de un 100% de su dotación, se encuentra en estado regular (93,7%) y malo (6,3%); seguida por la liga de patinaje con el 80% de su dotación en regular estado, la liga de gimnasia con 34,4% en estado regular; baloncesto con el 14,3% de dotación en mal estado y atletismo con el 5,9% de dotación en mal estado y el 1% en regular estado.

DEPORTE ASOCIADO, LIGAS Y DEPORTISTAS.

Actualmente, el departamento cuenta con 34 ligas deportivas; dentro de ellas, solo 7, equivalentes al 20,6%, se encuentran al día con los requerimientos de orden administrativo y jurídico. El número de deportistas afiliados es de 3.200 aproximadamente, de los cuales el 60% corresponde a deportistas afiliados a la liga de fútbol.

LOGROS EN MEDALLERÍA EN EVENTOS DE CALENDARIO ÚNICO NACIONAL

Con referencia al número de medallas conseguidas en eventos de carácter federado y teniendo en cuenta Oro, Plata y Bronce (sumatoria global), el número aproximado por año es de 25 a 30 medallas. Estos resultados dependen de varios factores como el estado legal y jurídico de la liga



para obtener recursos, de las características de las competencias a las que se asisten y varían de acuerdo con las categorías y objetivos propuestos para la obtención de resultados en las competencias. En comparación con otros departamentos, el nivel de logro es bajo.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Se ha trabajado directamente en la conformación y funcionamiento de 20 grupos organizados en 8 municipios, con una población de 700 niños, niñas y adolescentes en edades entre los 6 y 16 años, con predominio de los deportes de conjunto en este programa.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Posicionar al departamento en los resultados de ciclo olímpico partiendo desde la base.
- Fortalecer el proceso de la enseñanza de la educación física desde las edades tempranas.
- Apoyar la promoción del deporte y la recreación y su reconocimiento.
- Apoyar organizaciones de base comunitario y deporte asociado.
- Articular las diferentes entidades en la inversión y ejecución de programas deportivos, recreativos y de actividad física.
- Mejorar la infraestructura deportiva (mantenimiento, construcción, dotación).
- Desarrollar capacidades en los diferentes actores del sector deportivo por medio de procesos de educación, capacitación y actualización.
- Incrementar oferta para nuevos deportes o no tradicionales (skateboard, escalada, bmx, entre otros).

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa -RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el desarrollo del deporte asociado, con miras a mejorar los resultados en las competencias de ciclo olímpico y juegos nacionales de 2016, brindando asesoría técnico científica a las ligas departamentales, priorizando inversión de recursos en la participación digna del Quindío, gestionando recursos para organismos con intención de organizarse y proyectar sus deportistas al mediano y largo plazo , así como generar programas de incentivos y asistencia al desarrollo masivo del deporte escolar como base del deporte asociado.

PROGRAMA RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar los resultados deportivos del departamento a nivel nacional.	Porcentaje de deportistas con medalla en eventos del calendario único federativo.	25	35

SUBPROGRAMA 1 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	
--	--

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Fomentar y apoyar las escuelas de formación deportiva en los municipios de cobertura con proyección para el aumento de la reserva deportiva del departamento.	Número de escuelas deportivas apoyadas.	30	48

SUBPROGRAMA 2 JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar juegos inter-colegiados en sus diferentes fases y/o apoyar eventos deportivos.	Número de juegos inter-colegiados realizados y/o eventos.	8	8

SUBPROGRAMA 3 APOYO A LIGAS DEPORTIVAS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyo a ligas deportivas que cumplan parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.	Numero de ligas apoyadas.	0	15

SUBPROGRAMA 4 APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyo a ligas deportivas con capacidad especial que cumplan parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.	Numero de ligas apoyadas.	0	5

Programa - LA RECREACIÓN BASE SOCIAL.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover la educación ciudadana y juegos de roles desde la institución educativa y la familia, a partir de los diferentes ciclos vitales y grupos poblacionales priorizados por nivel de vulnerabilidad y enfoque diferencial, generando alternativas de inclusión social mediante el deporte y la recreación.

PROGRAMA LA RECREACIÓN BASE SOCIAL			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el % de la cobertura de los diferentes segmentos poblacionales en el Departamento.	% de personas beneficiadas.	18000	44 %

SUBPROGRAMA 1 RECREACIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADOS, PENITENCIARIOS, DESMOVILIZADOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015

Realizar programas lúdicos y recreativos de tiempo libre a través del juego y de la recreación para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre como medio de prevención para desarrollar el sentido de pertenencia, la confrontación simbólica y la tolerancia beneficiando a 6.500 personas por año.	Número de programas ejecutados.	3	4
--	---------------------------------	---	---

Programa - ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Impulsar la actividad física mediante la creación de ciclo-rutas y parques de la salud, gimnasios al aire libre, gimnasios escolares virtuales y juegos comunitarios, entre otros, como estrategia para la generación de hábitos y estilos de vida saludable.

PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar % de personas, el número de personas que participan en programas que articulan políticas públicas de salud con la creación de hábitos y estilos de vida saludable por medio de la actividad física.	% de personas que participan en los programas.	30000	13%

SUBPROGRAMA 1 ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE "QUINDIO FIRME, CON LA ACTIVIDAD FISICA".			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar un programa de actividad física como instrumento útil para reconstruir el tejido social, alejar a los niños, jóvenes, adultos y a la población vulnerable de los riesgos de las adicciones, problemas derivados del sedentarismo y otros hábitos no saludables beneficiando a 8.500 personas por año.	Número de programas ejecutados.	2	4

Artículo 12°. Política: QUINDÍO SIN MIEDO

Pese a los grandes avances que ha vivido nuestro país en temas de seguridad y convivencia ciudadana, es imperiosa la necesidad de generar una política pública en este tema, ya que las amenazas en contra de la tranquilidad y democracia de la ciudadanía no han desaparecido.

La delincuencia común ataca la vida diaria de los Quindianos, en especial los más vulnerables deteriorando la calidad de vida pues genera miedo y desconfianza entre los ciudadanos y nos impide gozar de los derechos que consagra la Constitución.

Devolver la percepción de seguridad a los Quindianos y coadyuvar en la construcción de un ambiente tranquilo para la vida a partir de la corresponsabilidad en el control y la seguridad para la

paz y la convivencia para todos es un compromiso de nuestro gobierno a partir de un trabajo tripartito Estado, Comunidad, Organismos de Seguridad. La política requiere del compromiso y liderazgo permanente de las autoridades locales, apoyo que resulta indispensable para el éxito de esta iniciativa en el departamento.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

FENÓMENOS DE CRIMINALIDAD QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La dinámica de los delitos que afectan la seguridad ciudadana en el departamento, evidencia que las principales problemáticas son:

- El homicidio enmarcado principalmente por ajuste de cuentas entre delincuentes y microtráfico.
- El microtráfico como fenómeno que reconfigura otros delitos.
- El Hurto en sus diferentes modalidades especialmente a personas.
- Las lesiones comunes, derivadas principalmente por intolerancia social y riñas (alcoramiento).
- Las lesiones en accidentes de tránsito, por imprudencia e inobservancia de las normas.

CAUSAS QUE INCIDAN EN LA FENOMENOLOGÍA CRIMINAL.

Sociales: Descomposición y falta de valores, pobreza, desempleo, expulsión y deserción escolar.

Familiares: Pérdida de identidad paternal, violencia intrafamiliar, abandono, huérfanos de padres vivos.

Económicas: Ausencia de ingresos estables, desempleo y actividades informales vinculadas a lo ilícito.

Judiciales: No penalización al consumo, excarcelación para delitos como porte ilegal y de estupefacientes y en ocasiones casa por cárcel a delincuentes de trayectoria delictiva.

Delincuenciales: Tradición familiar en el negocio ilícito, consolidación de fenómenos delictivos para obtener ingresos, aseveración por el delincuente en cuanto a “medirle el pulso” al sistema judicial.

EL HOMICIDIO.

- El flagelo del homicidio en el departamento, es ejercido por delincuentes que inciden en la materialización de estos hechos, principalmente por aspectos relacionados con el “microtráfico”, el ajuste de cuentas por causa y efecto de hechos delictivos y por problemas personales.
- Quimbaya, La Tebaida, Montenegro y Circasia registraron patrones comunes en los homicidios asociados al control de expendios.
- En el año 2001 se presentaron 206 homicidios de personas civiles, equivalente a una tasa de 36 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja durante los últimos seis años. Esta tasa fue de 37 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2009; 47 en el 2008; 49 en el 2007; 44 en el 2006 y 49 en el 2005.

El patrón histórico del fenómeno, ubica el año 2008 como la fecha en la que se empieza a configurar el fenómeno en Quimbaya de forma primaria, y después aparece en Montenegro y La Tebaida con características similares: “homicidios por el monopolio de expendios”.

EL MICROTRÁFICO.

La dinámica del “microtráfico” como actividad ilegal que afecta la seguridad ciudadana en el departamento, permite contextualizar otros fenómenos delictivos que se derivan, tales como el homicidio, el hurto y las lesiones comunes; en este sentido la dinámica se enmarca en patrones comunes como la venta y comercialización en diferentes municipios del departamento; por otra parte, incide en aspectos de salubridad pública como el incremento a la adicción de drogas y de la mendicidad especialmente en la ciudad de Armenia.

- Actualmente su escenario establece una actividad ilegal de manera independiente mediante expendios fragmentados, manejados por delincuentes que monopolizan su sector.
- Existe una correlación marcada en los sectores identificados como sitios de expendios con las lesiones personales e inclusive homicidios.
- Armenia Calarcá, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida son considerados municipios con una gran influencia en expendios de alucinógenos.
- Se posee un aproximado de 143 expendios en el Departamento, excepto Buenavista como único municipio que no posee influencia de estos (*reporte estaciones al 31-12-10*)
- Las rutas Popayán – Cali – Quindío y Caquetá – Bogotá – Quindío, se establecen como los principales corredores para el transporte y paso de estupefacientes.
- Para el 2010 de 235 homicidios, el 60 % se registraron por causa y efecto del microtráfico.
- Se evidencian un alto porcentaje de adolescentes infractores a la ley penal, especialmente con el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes según lo tipificado en el artículo 376 del Código Penal.
- Frente al consumo el departamento del Quindío ocupa el tercer puesto a nivel nacional con 11.278 consumidores, equivalente al 4%, según el dominio departamental.¹⁰²

HOMICIDIOS POR CAUSA Y EFECTO DEL MICROTRÁFICO.

La práctica delictual del homicidio ha sido el mecanismo de presión y persuasión para lograr el monopolio del expendio de estupefacientes.

Este método ilegal se ha configurado en los municipios de Quimbaya, Montenegro y La Tebaida y algunos barrios de Armenia como Cañas Gordas, Simón Bolívar, Patio Bonito y Buenos Aires Bajo.

Montenegro es el municipio que refleja un alto porcentaje de homicidios derivados del micro tráfico de estupefacientes por el monopolio y la comercialización

EL HURTO.

- El Departamento del Quindío, ha registrado diferentes hechos y modalidades delictivas enfocadas al hurto principalmente a residencias, comercio y personas (celulares, objetos personales cosquilleos) aspectos que viene afectando de manera directa la percepción en cuanto a la seguridad ciudadana en el departamento y especialmente en la ciudad de Armenia.
- Es preciso considerar el hurto a personas como uno de los delitos que mayor percepción de inseguridad genera en el ciudadano.
- La modalidad más utilizada para cometer el hurto a residencia es el ingreso por ventosa.¹⁰³

LESIONES COMUNES Y EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

- Uno de los principales detonantes de las lesiones personales, es el consumo excesivo de alcohol, generando inconvenientes personales que desencadenan las riñas, utilizando armas blancas, contundentes o de fuego.
- Otra causa que conlleva a las lesiones personales y que es de gran atención es el de cometer el hurto a personas, utilizando armas blancas o de fuego, conducta delictiva que conlleva a otros hechos de mayor impacto (homicidio).
- La delincuencia juvenil es un fenómeno que enmarca aspectos relacionados con las lesiones comunes. La Población juvenil, incide en esta clase de delitos, en escenarios como la

¹⁰² Fuente: Estudio Ministerio de Protección Social, DNE, ONU y OEA

¹⁰³ Según la Unidad de Patrimonio Económico de la Sijín, el ingreso por ventosa se define cómo: "Consiste en abrir o dañar puertas, ventanas, paredes (sobre todo en edificios) sacar las cosas de más valor y las más pequeñas (artículos electrónicos, computadores, cámaras digitales y prendas) o lo que les quepa en un morral y salir por el mismo hueco o apertura que crearon"

confrontación en eventos deportivos, (barras bravas), y/o entre parches o grupos de determinados sectores por diferencias imaginarias.

SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO.

Subversión. El departamento registró la incidencia del Frente 50 de las FARC al mando de Ciro Gómez Rayo alias “Enrique”, de acuerdo a las disposiciones del Secretariado de las FARC y el Comando Conjunto Central, agrupación insurgente que se ubicó sobre el sector cordillerano en límites con el departamento del Tolima desde hace aproximadamente 15 años; su presencia fue constante en la zona rural media y alta de los municipios de Salento, Córdoba, Pijao, Génova, parte alta de Calarcá y el corredor vial de la Línea; presencia que se mantuvo con mayor fuerza hasta principios del año 2010. Actualmente el Quindío, evidencia en su zona cordillerana y en el resto de los municipios una completa tranquilidad, en cuanto a hechos de orden público y frente a la reactivación armada de las FARC, sin embargo, esta característica puede significar un escenario futuro de reordenamiento o resurgimiento de comisiones guerrilleras en la región, especialmente por la proximidad con otros departamento donde la presencia de estas estructuras es marcada como el Tolima y Valle del Cauca (Norte del Valle).

Bandas Criminales. La jurisdicción del departamento del Quindío, no ha sido afectada por la presencia o incidencia de organizaciones criminales, conformada por desmovilizados de las autodefensas u otro origen similar según registros oficiales.

SEGURIDAD VIAL.

El tema de seguridad vial cada vez es más complejo, dado que las cifras de muertos, heridos y discapacitados con ocasión a accidentes de tránsito, se ha incrementado, y esto se debe en gran parte, al aumento del mercado de vehículos automotores sin establecer políticas de planificación del territorio en materia vial, entre otros.

Tabla No. 5
 Informe accidentes de Tránsito

"Departamento y municipio del hecho"	ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES						ACCIDENTES DE TRNASITO NO FTALES					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Tasa (pcch)	Casos	Tasa (pcch)	Casos	Tasa (pcch)	Casos	Tasa (pcch)	Casos	Tasa (pcch)	Casos	Tasa (pcch)
QUINDIO	63	23,36	8	2,86	71	12,92	763	282,9	417	149	1180	215
Armenia	34	24,42	5	3,34	39	13,5	509	365,5	323	215,8	832	288
Buenavista	-	-	-	-	-	-	2	135,9	1	67,25	3	101,4
Calarcá	13	34,59	-	-	13	17,19	141	375,2	50	131,4	191	253
Circasia	4	28,44	-	-	4	13,96	16	113,8	8	54,81	24	83,7
Córdoba	-	-	1	36,93	1	18,61	-	-	-	-	-	-
Filandia	-	-	-	-	-	-	3	44,87	1	15,44	4	30,4
Génova	-	-	-	-	-	-	2	46,27	-	-	2	23
La Tebaida	7	37,69	1	5,27	8	21,3	29	156,2	10	52,68	39	104
Montenegro	2	9,55	-	-	2	4,93	41	195,8	8	40,71	49	121
Pijao	-	-	-	-	-	-	1	31,51	1	31,01	2	31,3
Quimbaya	3	17,28	-	-	3	8,69	18	103,7	13	75,75	31	89,8
Salento	-	-	1	28,34	1	13,96	1	27,53	2	56,69	3	41,9

Fuente: FORENSIS 2010

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Reducir las tasas de delitos que atentan contra la seguridad y convivencia ciudadana.



- Reducir las tasas de mortalidad y de lesiones producidas por los accidentes de tránsito.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar los derechos a la seguridad ciudadana y orden público, como condición necesaria para la vida y el funcionamiento de la sociedad, en tal sentido se implementaran acciones dirigidas a incrementar la participación y cultura ciudadana como mecanismos de convivencia ciudadana, de igual forma, se realizaran gestiones dirigidas a la consecución de recursos que permitan apoyar a los organismos de seguridad en la construcción, refacción y/o adecuación de estaciones, subestación y /o guarniciones, al tiempo que invertir en la modernización y uso de nuevas tecnologías en los sistemas de información.

PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir la tasa de homicidios anuales en el Quindío.	Tasa de homicidios anuales en el Quindío por 100.000 habitantes.	38,2	36,2
Disminuir la tasa de hurtos anuales en el Quindío.	Tasa de hurtos anuales en el Quindío por 100.000 habitantes.	65,5	54,5

SUBPROGRAMA 1 FIRMES CON LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular e implementar la política integral de seguridad y convivencia ciudadana.	Política formulada e implementada.	0	1
Apoyar la Implementación el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes PNVCC ¹⁰⁴ en las áreas urbanas y rurales.	Número de Municipios con el PNVCC implementado.	1	5
Apoyar la construcción, refacción o adecuación de estaciones, subestaciones y/o guarniciones.	Número de subestaciones o guarniciones construidas, adecuadas o refaccionadas.	0	3
Apoyar programas municipales de fortalecimiento de la movilidad y reacción de los organismos de fuerza pública, seguridad y justicia del departamento.	Número de programas municipales fortalecidos.	0	10

Programa - **CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fortalecer los programas de participación para la seguridad preventiva y la convivencia pacífica a través de: Casas de Justicia, Jueces de paz, Centros de Convivencia, Centros de Conciliación Consultorio Jurídicos, así mismo realizar campañas de educación ciudadana y gestión comunitaria urbana y rural dirigidos a policías y líderes comunitarios.

¹⁰⁴ PNVCC – Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrante

PROGRAMA CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir la tasa de lesiones personales en el Quindío.	Tasa de lesiones personales por cada 100,000 habitante.	65,5	54,5

SUBPROGRAMA 1 QUINDÍO TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar campañas de educación ciudadana y gestión comunitaria urbanas y rurales.	Número de campañas realizadas.	0	16
Fortalecer programas de participación ciudadana para la seguridad preventiva y la convivencia pacífica.	Número de programas fortalecidos.	0	8

Programa - **SEGURIDAD VIAL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el derecho a la seguridad vial de los habitantes del departamento que transitan por las vías departamentales, mediante procesos de corresponsabilidad en donde el ciudadano, el actor público y privado actúen de manera coordinada, fortaleciendo las campañas educativas y los operativos de control, entre otras acciones.

PROGRAMA SEGURIDAD VIAL			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Reducir tasa de lesiones por accidentes de tránsito.	Tasa de lesiones por accidentes de tránsito (por cien mil).	11,96	Menor a 11
Reducir tasa de muertes por accidentes de tránsito.	tasa de muertes por accidentes de tránsito.	53,67	Menor a 53

SUBPROGRAMA 1 PREVENCIÓN VIAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar campañas educativas en el departamento.	Número de personas capacitadas.	9.332	20.000
Incrementar la señalización de vías.	Número de metros lineales de señalización.	98.000	100.000
Acreditar y habilitar la escuela de Enseñanza del IDTQ.	Escuela de enseñanza del IDTQ acreditada y habilitada.	0	1

Artículo 13°. Política: **EQUIDAD DE GÉNERO**

El mundo de las mujeres hasta hace apenas un siglo, se reducía al hogar y su papel en la sociedad se limitaba demasiado, hoy gracias a la igualdad han ganado y escalado significativos peldaños.



Los problemas y evolución de la mujer se han hecho tan complejos conectados a la vida misma de las sociedades, que entrenaron su carácter y formación para atender variadas facetas, lo que le permite tener gran agilidad y capacidad de avance y superación.

Por esto el Departamento del Quindío, debe adoptar e implementar una política pública encaminada a las mujeres del departamento del Quindío que apunte a mejorar sus condiciones de calidad de vida desde los aspectos sociales, laborales, de participación educativa, política y de violencia de género. En ese ejercicio, el Gobierno pretende propiciar espacios de inclusión y participación a la mujer con enfoque diferencial y la poner en marcha del consejo departamental de mujeres y acompañar a los consejos comunitarios de mujer.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

El departamento del Quindío, con una población de 555.836¹⁰⁵ habitantes, cuenta con 283.014 mujeres entre su población total, correspondiente al 51%.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, realizada por Profamilia, la expectativa de vida para mujeres es de 76.4 años, frente a 70 años en los hombres y existe un alto porcentaje de hogares con jefatura femenina correspondiente al 41%.

Las mayores desigualdades o inequidades de género están asociadas con bajos niveles de desarrollo y pobreza y tienen efectos sobre la perpetuación de la violencia, la ineficiencia en la utilización de los recursos humanos y sociales, la escasa participación política y productiva de la mujer y la existencia de fuertes círculos de pobreza. En cuanto al empleo, el 46%¹⁰⁶ de las mujeres que están buscando trabajo, se encuentra laborando.

En lo relacionado con la violencia intrafamiliar se encontró que en el departamento el 34%¹⁰⁷ de las mujeres ha sufrido palizas o secuelas de golpizas por parte de su compañero (sobre el total de las denuncias), frente a un 14% del total de las mujeres colombianas en edad fértil y solo una de ellas ha acudido a atención médica y de ellas, el 33% no recibe ninguna información sobre la posibilidad de formular el denuncia y el 6% de todas las mujeres ha sido violada o forzada a tener una relación sexual.

Lamentablemente ésta no es la única forma de violencia que sufre la mujer quindiana, ya que también se presentan altos índices de maltrato verbal psicológico y violencia económica, generando que en un porcentaje muy elevado los bienes de pareja estén en manos de los hombres; a pesar de que deban ser contemplados como patrimonio familiar.

¹⁰⁵ DANE, Proyección 2012 de la Población censo 2005

¹⁰⁶ DANE, Estadísticas sociales, mercado laboral, censo 2005

¹⁰⁷ Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis 2010, División de referencia de información pericial base: sistema de información para el análisis de la violencia y la accidentalidad en Colombia.



De las múltiples violencias tipificadas para las mujeres, en el Quindío prevalece la violencia física en una magnitud significativa: 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física, 2 de cada 3 violencias psicológicas y casi 1 de cada 10 ha sido víctima de violencia sexual.¹⁰⁸

Al 30 de octubre de 2009 en el Quindío se reportaron 1.511 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 1.111 son afectaciones directas a mujeres; encontramos que el 57.9 % son menores de edad, siendo Pijao, el municipio que menos casos de violencia presenta.

Esta difícil realidad afecta de forma diferenciada a los municipios del departamento y existen algunos municipios, como Buenavista y Pijao, donde no se registran valoraciones por violencia de pareja.

Es importante tener en cuenta también la gran vulnerabilidad de la mujer a otros factores que generan pobreza, como son: el alto índice de embarazos en adolescentes, el alto número de hogares con jefatura femenina, el desempeño de más de una jornada laboral sin reconocimiento económico, porque el trabajo en su casa es gratuito.

La desigualdad salarial de la mujer frente a los hombres con la misma formación académica y desempeñando el mismo trabajo, genera desigualdades en el acceso a ingresos, nivel pensional y otros que juntos van a configurar un fenómeno conocido como feminización de la pobreza.

Por lo general, se asume que los hogares encabezados por mujeres que no tienen acceso a remesas provenientes de hombres que trabajan, son más pobres que los hogares encabezados por hombres¹⁰⁹.

Invertir en la mujer resulta rentable: avanzar hacia una mayor equidad de género, incrementar su participación en los renglones productivos y directivos y brindar acceso a educación y salud tiene efectos positivos y directos sobre la reducción de la pobreza y el avance en los procesos de desarrollo.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Promover la equidad de la mujer en la vida laboral y política del Quindío.
- Incentivar mecanismos de participación social de la mujer en los diferentes escenarios de desarrollo.
- Disminuir las diferentes formas de violencia contra la mujer.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **MUJERES EN ACCIÓN.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres, apoyando la creación de unidades productivas, elaborando e implementando el proyecto de prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia de género, promoviendo la participación de ellas en la política, generando condiciones de equidad para los hijos de mujeres en alto grado de vulnerabilidad, creando un sistema de estímulos al trabajo de las madres comunitarias entre otros.

**PROGRAMA
MUJERES EN ACCIÓN**

¹⁰⁸ Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis 2010, División de referencia de información pericial base: sistema de información para el análisis de la violencia y la accidentalidad en Colombia.

¹⁰⁹ Fuente: Encuesta Nacional de remesas, Banco de la República.



METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar la participación de la mujer en la vida laboral.	Aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral. ¹¹⁰	47%	50%
Disminuir la tasa de violencia de Género.	Disminuir la tasa de violencia de género.	33% ¹¹¹	20%
Reducir la brecha en la tasa de desempleo hombres – mujeres.	Brecha en la tasa de desempleo.	ND	3pp
Reducir el porcentaje de mujeres que experimentan violencia física.	% Mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física	34%	<32%
Reducir el porcentaje de mujeres violadas por una persona.	% Mujeres que han sido violadas por una persona	14,8%	<12%
Reducir el porcentaje de mujeres en situación de riesgo.	% Mujeres alguna vez unidas que experimentaron situaciones de riesgo	69,3%	<67%
Reducir la tasa de mujeres afectadas por violencia de pareja.	Tasa de mujeres de mujeres valoradas por violencia de pareja (100.000 mujeres)	173	170
Reducir la tasa de mujeres abusadas sexualmente.	Tasa de informes periciales sexológicos (100.000 mujeres)	108,3	106
Reducir la brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	Brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	ND	18%

**SUBPROGRAMA 1
 MANOS A LA OBRA MUJER**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Adoptar e implementar la política pública de equidad de género.	Política adoptada e implementada.	0	1

**SUBPROGRAMA 2
 MUJER RURAL**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar las oportunidades rurales para las mujeres.	Número de nuevos proyectos productivos.	ND	2
Apoyar programas de fomento de la producción cafetera con mujeres rurales.	Número de proyectos apoyados.	0	2

**SUBPROGRAMA 3
 PREVINIENDO Y ATENDIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Elaborar e implementar el proyecto de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.	Proyecto de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia elaborado e implementado.	0	1

**SUBPROGRAMA 4
 MÁS MUJERES PARTICIPANDO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA	Meta
----------------	-------------------------	-------	------

¹¹⁰ Fuente: DANE. Cálculos DNP-DDS-SESS

¹¹¹ Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud



		BASE	2015
Adoptar la política pública de equidad de género.	Política pública de equidad de género adoptada.	0	1

Artículo 14°. Política. SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA

Nuestra carta política consagra la igualdad de derechos para todos sus connacionales, por lo que es indiferente las condiciones especiales, la raza, la religión, la formación política y demás aspectos que en principio nos diferencian y enriquecen las características de nuestro amado país.

Por lo anterior, en un estado social de derecho, el derecho a la igualdad que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos igual ante la ley y de disfrutar de todos los derechos otorgados de manera constitucional, debe ejercerse, superando convicciones sesgadas y parcializadas de algunos seres humanos que olvidan que se apartan del ordenamiento jurídico.

El compromiso por hacer de éste, un Gobierno de 100% de INCLUSIÓN y 0% de EXCLUSIÓN. involucra entonces, una serie de programas encaminados a la inclusión de todos los grupos poblacionales que ocupan nuestro hermoso territorio, en condiciones de equidad.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

POBLACIÓN INDÍGENA¹¹²

La reseña histórica del departamento del Quindío enfatiza el origen indígena del territorio y los nombres de algunos municipios dan cuenta de ello; como son Quimbaya y Pijao. En el eje cafetero la población indígena comparada con la del país representa el 3,36%. Actualmente en el departamento, los pueblos indígenas reasentan una participación del 0,4% de la población Quindiana.

La población indígena en el departamento está concentrada en las cabeceras municipales, dejando entrever un problema y es la falta de tierras para ellos, de los 17 pueblos indígenas identificados en el departamento actualmente el único pueblo reconocido con territorio, se encuentra en Calarcá y corresponde a población Embera Chami, (DACHI AGORE DRUA).

Ahora bien, el Decreto 2164 del 1995 determina la titulación de las tierras suficientes o adicionales que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, el reconocimiento de la propiedad de las que tradicionalmente ocupan y constituyen su hábitat, la preservación del grupo étnico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes. El departamento debe avanzar hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas, y asimismo entrar en un proceso de reconocimiento de tierras.

En aspectos sociodemográficos se denota una tendencia de crecimiento en los próximos años en los pueblos indígenas, debido que la mayoría de la población de las personas indígenas se concentra en la primera infancia, la segunda infancia y adolescentes. Las proyecciones de

¹¹²Fuente: ACCIONES Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PERIODO 2006–2010. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social- y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible DDTs del Departamento Nacional de Planeación DNP

crecimiento para el pueblo indígena entonces deben determinar consolidar un proceso de reconocimiento integral a largo plazo, que responda a las demandas de las necesidades de nuestros pueblos indígenas.

Además de estos aspectos culturales, llama la atención que del total de indígenas en el Quindío tan solamente el 33% habla la lengua de su pueblo, el otro 67% no habla la lengua de su etnia, trayendo como consecuencias la pérdida de la idiosincrasia de nuestros pueblos indígenas. Esta diferencia puede obedecer a la influencia ejercida por la cercanía y relación con centros urbanos.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Apoyar el desarrollo del plan de vida de las comunidades indígenas, tanto en su territorio reconocido como en su organización cabildante.
- Apoyar el desarrollo del territorio mediante actividades productivas y de generación de empleo.
- Fortalecer el reconocimiento a la autonomía indígena, la recuperación de la lengua, la identidad y las manifestaciones culturales y la medicina tradicional.
- Garantizar la etno educación para los pueblos indígenas.
- Garantizar la vinculación a los programas sociales de la comunidad en general.

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

El Plan Nacional de Desarrollo, presenta un esquema de atención de las dimensiones económica, cultural, territorial y social de la población afrodescendiente. Demandando así su priorización en las regiones y localidades donde la población negra presenta índices más altos de necesidades básicas insatisfechas y situación de vulnerabilidad.

Si bien, el número de personas afro descendientes no es alto en el departamento del Quindío, su incidencia en el desarrollo es fundamental y los alcances del presente plan están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Palenqueras y Raizales.

Es necesario anotar que el Departamento no cuenta con una caracterización adecuada de la población afro que reside en el Quindío, lo cual dificulta la implementación de cualquier estrategia integral de atención.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Caracterizar la población afrodescendiente que reside en el departamento.
- Garantizar mejores condiciones de vida de la población afro-colombiana que reside en el departamento, apoyando el Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Palenqueras y Raizales, desde la competencia departamental.
- Adelantar acciones de inclusión de la población afro en programas de vivienda digna, garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, difusión informativa histórica y cultural.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En el marco nacional aún no hay una política pública de discapacidad definida, se han construido lineamientos enmarcados conceptualmente en el Manejo Social del Riesgo que impulsa la reforma de la Protección Social en Colombia y en concordancia con el concepto de discapacidad que inspira la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad –CIF – de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

La pirámide poblacional de las personas en condición de discapacidad, evidencia que en la segunda infancia está el mayor porcentaje de personas en condición de discapacidad.¹¹³

¹¹³Fuente: Censo DANE 2005

Al analizar el origen de la discapacidad se encuentra que la principal causa se encuentra en enfermedades generales, seguido por los que no saben cuál es su origen y en tercer lugar por accidente. En otros lugares encontramos causas como condiciones de salud de la madre durante el embarazo, complicaciones en el parto, incidencia de hechos de violencia durante el embarazo, entre otras. De esta manera encontramos que las mayores causas de condiciones de discapacidad se deben a problemas de cuidado de la salud.

Entrando en el tema de las deficiencias el movimiento del cuerpo es la deficiencia que más afecta a la personas en condición de discapacidad, seguido por el sistema nervioso y la visión. El mayor porcentaje de limitaciones a movilidad está asociado a dificultades para caminar, correr y saltar, para lo que se debe preparar un entorno que facilite el acceso al espacio público, a los servicios prestados por las empresas, las instituciones públicas entre otros.

Analizando desde el punto de vista de las personas en condición de discapacidad que no tienen acceso a la salud, encontramos que los estratos socioeconómicos 1 y 2 son los que se encuentran sin afiliación al sistema de salud. Si tenemos en cuenta que son personas en condición de discapacidad se hace necesario entonces promover programas y proyectos adelanten dicha gestión.

En las barreras físicas encontramos que la vía pública, la vivienda y el transporte son las tres principales limitaciones en el espacio físico de las personas en condiciones de discapacidad. Vale la pena subrayar que los centros de salud también tienen una representación dificultando el acceso a la salud de nuestra población en condición especial.

En la educación la población en condición de discapacidad en el departamento del Quindío podemos analizar que los niveles de secundaria hacia arriba los niveles de participación son muy bajos, haciendo necesario determinar políticas de educación incluyentes a la población en condición de discapacidad, que no solamente direcciona a tratar problemas de ingreso a la educación, sino que determine procesos que conlleven a mejorar la pertinencia e infraestructura educativa.

Aproximadamente el 42,5% de las personas en condiciones de discapacidad no pueden ocuparse laboralmente, y las que se encuentran vinculadas en su mayoría a empleo de baja calidad, sin cubrimiento de seguridad social. Un 11,2% de la población en condición de discapacidad expresa estar buscando trabajo sin poder encontrarlo.

En cuanto a las políticas departamentales de discapacidad, la Ordenanza 0034 de 2008, crea el Comité Departamental de Discapacidad, como órgano asesor para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de políticas y programas que garanticen la integración social de esta población, La realidad actual del departamento es que se formuló la política pública de discapacidad, pero no se ha validado y por consecuencia no se aprobó, de tal manera que la inversión no contó con un direccionamiento estratégico que apuntará a superar los problemas que afecta a la población en situación de discapacidad.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

Aprobar e Implementar la política pública de discapacidad encaminada a:

- Promover programas de promoción y prevención en la población con discapacidad en su entorno.
- Hacer coherente e integral la implementación de programas de habilitación y rehabilitación entre las entidades existentes y el gobierno. articulando grupos sociales y organizaciones de base.
- Garantizar la equiparación de oportunidades en los diferentes sectores del desarrollo.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.



Programa - **ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar los derechos de la población indígena que reside en el departamento del Quindío, a partir de una atención integral, para ello se pretende construir un estudio de caracterización con énfasis en la protección de sus derechos fundamentales promoviendo el reconocimiento de sus etnias en nuestro territorio

PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la cobertura de atención integral a la población indígena.	Porcentaje de población indígena vinculada a programas de atención integral.	ND	100 %

SUBPROGRAMA 1 RESGUARDO EN DESARROLLO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el plan de vida del resguardo indígena DACHI AGORE DRUA.	Resguardo apoyado.	0	1

SUBPROGRAMA 2 CABILDOS EN DESARROLLO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar el estudio de caracterización de la población indígena asentada en el departamento del Quindío.	Estudio realizado.	0	1
Apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas que se encuentran en el departamento del Quindío con énfasis en la protección y en el goce efectivo de los derechos fundamentales: seguridad alimentaria, emprendimiento, cultura, educación, género, familia, identidad, gobernabilidad, salud y justicia especial indígena.	Número de pueblos apoyados.	0	16

Programa - **ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar los derechos de la población afrodescendiente que reside en el departamento del Quindío, a partir del reconocimiento e inclusión de sus derechos étnicos y su tradición territorial en los proyectos de atención integral de nuestro Gobierno articulado a las políticas del Gobierno Nacional que permitan responder a sus necesidades más sentidas.

PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015

Incrementar la cobertura de atención integral a la población afrodescendiente.	Porcentaje de población afrocolombiana vinculada a programas de atención integral.	ND	90%
--	--	----	-----

**SUBPROGRAMA 1
 RECONOCIENDO NUESTRA POBLACIÓN AFRO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar el estudio de caracterización de la población afrodescendiente asentada en el departamento del Quindío.	Caracterización de la población afrodescendiente caracterizada.	0	1
Crear un sistema de información de afrodescendiente en el Quindío.	Sistema de información creado.	0	1

**SUBPROGRAMA 2
 AFROS UNIDOS POR EL DESARROLLO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la consolidación de unidades productivas de las comunidades afrodescendientes del Departamento.	Número de unidades productivas apoyadas.	0	7
Diseñar un proyecto para el fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural de la población afrodescendiente del departamento.	Proyecto diseñado e implementado.	0	1
Apoyar el plan de desarrollo de la comunidad afrodescendiente del departamento del Quindío con énfasis en cultura, educación y salud.	Plan apoyado.	0	1
Diseñar e implementar un proyecto de formación, conocimiento y organización de las personas afrodescendientes y las organizaciones de base afrodescendiente del Departamento del Quindío.	Proyecto apoyado e implementado.	0	1

Programa - CAPACIDAD SIN LÍMITE.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar los derechos de la población en condición de discapacidad del departamento del Quindío.

**PROGRAMA
 CAPACIDAD SIN LÍMITE**

METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de la población en condición de discapacidad que tiene acceso equitativo a las oportunidades de mejoramiento de vida.	Porcentaje de población en situación de discapacidad con acceso equitativo a oportunidades de mejoramiento de vida.	ND	70%

**SUBPROGRAMA 1
 HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA SIN LÍMITES**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
----------------	-------------------------	------------	-----------



Adoptar e implementar la política pública Departamental de discapacidad.	Política pública adoptada e implementada.	0	1
--	---	---	---

SUBPROGRAMA 2 FAMILIAS SIN LÍMITES			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Crear e Implementar un programa de fortalecimiento del núcleo familiar de la población con capacidades diferentes.	Programa implementado.	0	1

Artículo 15°. Política: SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA - INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, DDHH, DIH

La ley 1448 creó un **Sistema Nacional de Reparación y Atención Integral a las Víctimas** (el Sistema) que está compuesto por 30 entidades del nivel nacional, por las mesas de participación de víctimas, por los departamentos, municipios y distritos, así como las entidades descentralizadas funcionalmente o por servicios, y por el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonales y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El sistema agrupa a las entidades encargadas de “formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la presente ley”.

Son objetivos de política, adoptar las medidas de asistencia y atención señaladas en la Ley y otras normas vigentes, así como en la jurisprudencia constitucional; implementar las medidas de reparación integral teniendo en cuenta, entre otros, la jurisprudencia y los criterios de la Comisión Nacional para la Reconciliación y la Reparación; adoptar mecanismos que faciliten la asistencia, la reparación, la justicia y el acceso a la verdad; así como su acceso a planes de desarrollo urbano y rural; brindar especial atención a mujeres, niños, especialmente viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos; diseñar una estrategia de atención integral y programar herramientas de monitoreo al sistema de información.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El informe presentado por la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR), de la presidencia de la república de Colombia, registra para el año 2009 en el departamento del Quindío, 339 personas desmovilizadas, de las cuales, el 81% son hombres y 19% mujeres. Así mismo, la distribución por ciclo vital, indica que el 27%, son adultos jóvenes, 71% adultos y el 2% adulto mayor. De otro lado, frente a la vinculación a ACR, el 32% pertenecían a las guerrillas y el 68% a grupos de auto defensa (AUC). Finalmente, en materia de vinculación a programas de educación y educación para el trabajo, la participación es del 92% y 54%, respectivamente.

Un análisis municipal de las características de la población desmovilizada, permite observar que el 50% de ésta, se encuentra en la capital Armenia, el 15% en la tebaida, el 14% en Calarcá, y el 22% restante se encuentra en los demás territorios con participaciones iguales o inferiores al 7%.

El análisis de la distribución por género de la población desmovilizada, nos muestra una alta concentración femenina en los municipios de Buenavista, Calarcá, Génova, Circasia, la Tebaida y Armenia, cuyas concentraciones porcentuales oscilan entre el 40% y el 19%, del total de población desmovilizada. Así mismo, se observa un predominio masculino, con porcentajes de participación en el total de población desmovilizada, que van del 40% al 100%, siendo los municipios de Filandia y Salento, con un 100%, los de mayor concentración masculina, seguidos de Quimbaya y Pijao, con 94% y 90%, respectivamente.

De otro lado, la distribución de la población desmovilizada por ciclo vital, presenta predominio de población adulta, especialmente en los municipios de Salento, Filandia y Quimbaya, con proporciones del 100%, 100% y 94%. Así mismo, los municipios de Génova, Calarcá y Buenavista, ostentan las proporciones más altas de adultos jóvenes, con el 50%, 44% y 40%, respectivamente.

En relación con la distribución de la población desmovilizada, según el grupo alzado en armas, se observa que los municipios de Montenegro y Filandia, con el 76% y 70%, presentan el mayor registro de ex-integrantes de grupos AUC, mientras que Calarcá, Buenavista y Pijao, con el 87%, 80% y 80%, integran el grupo de municipios con mayor registro de ex-integrantes de grupos guerrilleros.

La participación de ex-integrantes de grupos alzados en armas, en programas de educación presenta coberturas superiores al 90%, en 10 de 11 municipios. Caso atípico se presenta en el Quimbaya donde la cobertura sólo alcanza el 23%. En materia de educación para el trabajo, el municipio de Buenavista, presenta una cobertura del 100%, seguido de Quimbaya con el 77% y Filandia con el 70%.

En el departamento del Quindío las tasas de víctimas en modalidad de expulsión y receptor son bajas en comparación con otros departamentos; actualmente el departamento cuenta con un total de 7.450 personas y 1.950 hogares como expulsores, y como receptor presenta 29.411 personas y 7.797 hogares. Si bien el departamento no cuenta con una representatividad como expulsor por víctimas de desplazamiento, si presenta cifras a tener en cuenta como receptor de personas y familias; especialmente una alta concentración de receptividad en el municipio de Armenia.

Este diagnóstico nos permite identificar que la población víctima del desplazamiento se ha asentado en el departamento del Quindío y que como población requiere de atención. Por eso se hace necesario articular las acciones del departamento y los municipios en coordinación por el departamento para la prosperidad social.

Por enfoque poblacional, se observa que municipios como Armenia, Génova y Calarcá obtienen altos índices de expulsión en población de niños y en población adulta Génova representa cifras significativas a nivel departamental.

De otro lado, el informe de riesgo Quindío 2012, emitido por la Defensoría del Pueblo, recomendó: se recomienda a la comisión intersectorial de alertas tempranas – CIAT, previa evaluación del presente informe de riesgo de alcance intermedio, emitir la alerta temprana y orientar al autoridades competentes para que adopten las medidas adecuadas y oportunas para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy persiste, el cual está afectado a la población civil de los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia del departamento del Quindío, en especial, se recomienda:

- A la Gobernación del Quindío, a las Alcaldías de Armenia, Calarcá, Circasia, Quimbaya, Montenegro y La Tebaida, a la personería, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Subsidiariamente, en coordinación con una comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización, concertar el plan de acción municipal y departamental, de acuerdo con sus competencias, en materia de infancia y adolescencia, que ponga en marcha la ruta de prevención temprana, la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención.
- A la Gobernación del Quindío, a las Alcaldías de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, impulsar y gestionar proyectos en coordinación con las autoridades nacionales dirigidos a la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención y atención del consumo de estupefacientes, estableciendo tratamiento integrales para la rehabilitación de los consumidores como medida extrajudicial, gestionando lo pertinente para incluir programas claros y específicos en los “Planes de

Desarrollo” a fin de cumplir con esta obligación legal y que tales actividades sean tenidas en cuenta dentro del presupuesto de la Nación, del Departamento y los Municipios.

Así mismo, al contextualizar y caracterizar el riesgo en el Departamento del Quindío, se observa que la población en situación de riesgo aproximadamente 228.167 habitantes del área urbana de los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, distribuidos de la siguiente forma:

Municipio de Armenia: 147.590 habitantes asentados en 10 comunas (Centenario, Rufino José Cuervo, Alfonso López, Francisco de Paula Santander, El Bosque, San José, El Cafetero, Libertadores, Fundadores y Quimbaya).

Municipio de La Tebaida: 14.404 habitantes asentados en 10 barrios (Acción Comunal, Alfonso López, Anapoima, El Cantarito, El Poblado, La Silvia, Guayacanes, La Estación, La Nueva Tebaida, Los Sauces).

Municipio de Montenegro: 19.513 habitantes asentados en 17 barrios (Alberto Marín Cardona, Caicedonia, Ciudad Alegría, Jorge Eliecer Gaitán, La Isabela, Los Comuneros, Pueblo Nuevo, Zona Centro, Uribe Uribe, Centenario, Antonio Nariño, Colón, Ciudadela Compartir, La Julia, Villa Juliana, Turbay Ayala, La Graciela).

Municipio de Quimbaya: 14.175 habitantes asentados en 9 barrios (Aguailinda, Amucic, Buenos Aires, Ciudadela 2.000, Ciudadela el Ensueño, Ciudadela Villa del Prado, Cruz Roja Alemana, El Despacio, San José).

Municipio de Calarcá: 28.943 habitantes asentados en 11 barrios (Álamos, Balcones de la Villa, El Cacique, El Porvenir, Llanitos de Guarará, Manantial, Quintas del Cacique, San José Valencia, Zona Centro Santander, Versalles) y el Corregimiento de Barcelona.

Municipio de Circasia: 3.542 habitantes asentados en 7 barrios (Ciudad Libre, Francisco Londoño, La Española, San José, Villa Nohemí, El Bosque Rincón Santo).

En especial situación de riesgo se hallan los niños, niñas y adolescentes, los líderes sociales, comunitarios miembros y representantes de organizaciones sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de procesos de restitución de tierras, docentes, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, entre otros funcionarios del Estado, que han sido objeto de amenazas, los comerciantes y transportadores que pueden ser víctimas de amenaza.

Esta condiciones de vulnerabilidad, se encuentran influenciados por la incidencia de los grupos armados ilegales autodenominados “Los Rastrojos”, que hacen presencia en los municipios del norte del Valle del Cauca, se constituye en un factor de amenaza para la población civil, asentada en las cabeceras urbanas de la ciudad capital del departamento del Quindío, Armenia, y sus municipios vecinos de La Tebaida, Calarcá, Circasia, Montenegro y Quimbaya, que tienen límites con el departamento del Valle del Cauca y el departamento de Risaralda.

El Grupo Armado ilegal, los rastrojos y los grupos delictivos buscan ejercer influencia sobre los centros urbanos ubicados geoestratégicamente en la zona plana y piedemonte quindiano que les permite aprovechar los corredores de comunicación entre el centro y suroccidente del país, como también la cercanía a importantes enclaves comerciales y nodos de consumo, como las ciudades de Cali, Buenaventura, Medellín, Pereira, Manizales y Bogotá, que les brinda ventaja para mantener el control de los negocios ilícitos, principalmente los relacionados con el tráfico de estupefacientes y el comercio de drogas ilícitas en pequeña escala, por medio del microtráfico y el narcomenudeo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son utilizados en actividades relacionadas con el homicidio mediante la modalidad de sicariato, el cobro de préstamos con intereses de usura, en labores de vigilancia de los movimientos de la fuerza pública y personas foráneas, sobre todo, las

que ingresan o salen por las terminales de transporte terrestre y aéreo. Así mismo, son usados en tareas de seguridad en centros de acopio o abastecimiento de víveres, patrullajes de vías principales y secundarias y el expendio de alucinógenos en instituciones educativas, centros comerciales, parques, comunas y barriadas.

Estas condiciones, generan condiciones de riesgo sobre los siguientes derechos fundamentales amenazados:

- A la vida.
- A la integridad personal.
- A no ser desaparecido.
- A la libertad personal.
- A no ser desplazado.
- A la libre circulación.
- A la libertad de residencia.
- A poder unirse y manifestarse pública y pacíficamente.
- A la libre asociación.
- A participar en la conformación, ejercicio control del poder público.
- A no ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Garantizar procedimientos claros y unificados interinstitucionales y al interior de cada entidad o dependencias para la atención integral a las víctimas de la violencia y a la población en procesos de reintegración que visibilicen la necesaria corresponsabilidad.
- Mejorar las oportunidades laborales para víctimas y desmovilizados.
- Trabajar en la adaptación de las víctimas y las personas en procesos de reintegración a territorios y dinámicas que les son extrañas desde su vida cotidiana.
- Mejorar la capacidad institucional para atender a la población.
- Promover espacios de inclusión para la población víctima y el proceso de reintegración en programas sociales y de desarrollo económico, productivo, etc.
- Mejorar la capacidad para generar estabilización socio-económica de esta población.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa – MIS DERECHOS AL DERECHO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar la promoción de una cultura de garantía y protección frente al ejercicio de los derechos humanos en la población del Quindío.

PROGRAMA MIS DERECHOS AL DERECHO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Garantizar la cobertura con programas de protección y garantía de derechos a los municipios del departamento.	% de municipios con programas de protección y garantía de derechos en ejecución.	ND	100%

SUB PROGRAMA 1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIA DE NO REPETICIÓN			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015



Garantizar la cobertura de municipios con programas de prevención y garantía de derechos.	Municipios con programas de prevención y garantía de derecho.	ND	12
Articularse con las instituciones estatales, para ejecutar programas conjuntos de prevención del reclutamiento forzado	Programas ejecutados conjuntamente con instituciones estatales	ND	8
Programas de prevención y atención a víctimas de trata de personas	Número de programas ejecutados	ND	4

SUBPROGRAMA 2 ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Mantener la cobertura de apoyo a la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado que habitan en el departamento del Quindío.	Cobertura de atención y asistencia a víctimas de conflicto armado.	N.D	100 %
Apoyar la atención integral de las víctimas por enfoque diferencial y de derechos en salud, educación, vivienda, tierras, cultura y proyectos productivos.	Tasa de población atendida sobre el total de población remitida.	ND	70

Artículo 16°. Política: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

La política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, promoviendo la igualdad y la dignidad humana.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En el Anexo Número Dos (Diagnóstico Social Situacional) se presenta el diagnóstico de infancia y adolescencia que desarrolla cada uno de los objetivos de política. En esta parte del plan de desarrollo se contempla lo relacionado con los siguientes objetivos de política:

- Todos participando en espacios sociales.
- Ninguno sin registro.
- Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley.
- Ninguno en actividad perjudicial.
- Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.

JUVENTUD

POBLACIÓN. Según estadísticas del DANE en el departamento de Quindío hay 123.712 jóvenes entre los 14 y los 26 años que representa aproximadamente el 25% de la población total, de los cuales 61.171 son mujeres es decir el 49% y 62.541 son hombres, equivalente al 51%.



EDUCACIÓN. Para el 2010 se han articulado 38 instituciones educativas en modalidades pertinentes a los diversos contextos institucionales, con una cobertura de 5.452 alumnos de grados 10 y 11, La cobertura en educación superior para el año 2007 alcanzaba una tasa del 27,11% relacionada con la población potencial en edades de (17-25) años. Solo en la Universidad del Quindío en el año 2009 la deserción aumentó entre semestres en un 5.87% al pasar del 15.13% al 21%.

CULTURA. No es claro cómo los jóvenes asumen, visualizan, participan y promueven la cultura en el territorio, sus manifestaciones, y expresiones e interacciones con esos mecanismos y en esos espacios.

DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE. En el Departamento no se cuenta con información sistemática consolidada que muestre cómo interactúan los jóvenes con la oferta institucional dada por INDEPORTES¹¹⁴, si son suficientes en cobertura y su nivel de inclusión y accionar con la población juvenil. Las políticas que promueven el deporte, la recreación, el uso del tiempo libre y modelos de vida sana no son claros y las acciones públicas a ese respecto son coyunturales e intermitentes. Se cuenta con un programa de educación física presencial desde el año 2005 en la Universidad del Quindío, pero se continúa sin licenciados en educación física que atiendan ese requerimiento en la Educación Básica y Media, especialmente en los municipios distintos a la capital del Departamento.

INSERCIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS. En Colombia el desempleo está más concentrado en los jóvenes entre 18 y 24 años. El Quindío ha estado en los últimos dos años entre los de mayores tasas de desempleo en el concierto nacional. Para el trimestre móvil febrero - abril de 2011, la población de 14 a 26 años representó 29,8% de la población en edad de trabajar. La tasa global de participación fue 52,8% para la población joven. La tasa de ocupación se ubicó en 41,4%. La tasa de desempleo fue 21,5%. La tasa de desempleo de las mujeres jóvenes fue 28,9% y de los hombres jóvenes 16,4%. El 47,2% de la población de 14 a 26 años correspondió a población económicamente inactiva (nacional). Existe una alta participación de jóvenes desescolarizados de los estratos 1 y 2 cuya generación de ingresos se produce en actividades marginales y delincuenciales.

SALUD. La juventud del departamento encuentra además serias dificultades para acceder y permanecer en el sistema de seguridad social, especialmente los jóvenes desescolarizados de estratos 1, 2 y 3, ya que al cumplir los 18 años y no continuar su proceso educativo, quedan sin cobertura ni servicios. Se registra un incremento de los casos de deterioro de la salud psíquica en esta población, trayendo incluso como resultado el incremento acelerado de los casos de suicidio y de consumo de sustancias psicoactivas entre otros. En el departamento del Quindío se reportaron en el año 2008¹¹⁵, 96 casos de VIH/SIDA; de los cuales 6 se presentaron en menores de 18 años de edad, con un porcentaje del 6.25 %, mientras que 30 casos se presentaron en mujeres en edad fértil lo que equivale al 31.25 % del total de casos reportados, y en su mayoría en mujeres jóvenes. La proporción de adolescentes alguna vez embarazadas paso de 19% a 21% en los últimos 5 años, y el porcentaje de embarazos actuales y de nacimientos no deseados aumenta a medida que se incrementa el número de orden de nacimiento en 8%. En el Departamento se reportaron 6.650 partos atendidos durante el 2008, de los cuales 91 se presentaron en menores con edades entre los 10 a 14 años, equivalentes al 1.36 % del total de casos, y 876 casos se presentaron en mujeres de 15 a 17 años, equivalente al 13.17%.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:

Las estadísticas suministradas por el Ministerio de la Protección Social y el ICBF en su boletín anual 2009 muestran las cifras correspondientes a situaciones de los jóvenes infractores, en el

¹¹⁴ INDEPORTES-Instituto del Deporte y la Recreación del Quindío.

¹¹⁵Fuente: Instituto Seccional de Salud del Quindío



periodo correspondiente desde 1 de abril de 2008 a 31 de octubre de 2009, periodo en el que fueron reportados¹¹⁶ 988 casos atendidos, en los que los adolescentes hombres (88%) superan a las mujeres (12%) en la comisión de conductas delictivas; 361 adolescentes de 17 años han ingresado al sistema de responsabilidad penal, con un porcentaje del 37%, en 18 meses de implementación; y los delitos de mayor ocurrencia son el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (42%), el hurto (30%) y las lesiones personales (7%). Durante el año 2009 la Defensoría del Pueblo en el Quindío muestra que los casos registrados de peleas al interior de los hogares pasaron de 650 en 2008 a 1.050 en 2009 y en el mismo periodo los casos de abuso sexual pasaron de 130 a 250, respectivamente. Las estadísticas del Instituto Seccional de Salud del Quindío dan cuenta de que en el caso del maltrato en los hogares un 85% de las víctimas son mujeres y que el 60% de ellas son adolescentes.

LA ORGANIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA JUVENTUD. Los jóvenes sienten que cada vez hay menos participación en las decisiones públicas y políticas estatales lo que les obliga a buscar otras formas no convencionales y mecanismos tanto de expresión, como de presión social para garantizar que se les escuche. Los Consejos de Juventud, concebidos como organismos colegiados y autónomos, dependen en buena medida del grado de desarrollo de las organizaciones juveniles pues su composición obliga a que por lo menos el 40% de los elegidos sean representantes de éstas. No existe una oficina departamental de juventud, ni un sistema departamental de juventud tal como lo exige la Ley; actualmente los Consejos Municipales y el Consejo Departamental de Juventud no tienen suficientes condiciones para direccionar e incidir desde los espacios de participación, lo que disminuye las posibilidades de generar articulación de los jóvenes para la reivindicación de sus derechos ciudadanos.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Desarrollar una política pública de juventud que permita fortalecer el sistema departamental de juventud.
- Fortalecer espacios de participación ciudadana.
- Generar mecanismos de inclusión efectiva en la oferta institucional.

ADULTO MAYOR

DEMOGRAFÍA.

Colombia viene experimentando un descenso de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida que determinan una reducción del peso de los menores de quince años, y el incremento de la población mayor de 65 años. Para el caso del Quindío en el año 2005, había en el departamento un total de 57.696 personas mayores de 60 años número que presentará un aumento continuo, como lo demuestran las proyecciones presentadas en estudio hecho por la Asociación de Gerontólogos del Quindío, llegando a una población de 92.530 adultos mayores para el año 2020. A nivel de los municipios del departamento se observa que Armenia y Calcará, concentran el 67.4% del total de los adultos mayores del departamento (respectivamente el 52.9% y el 14.5%). A partir de los datos del censo de 2005 se puede concluir que el Quindío presenta una tasa de envejecimiento de 10.84%, lo cual lo ubica, como uno de los departamentos con mayor nivel de envejecimiento del país.

CONDICIONES DE VIDA. Se estima que 48.274 personas entre mujeres y hombres mayores de 52 y 57 años respectivamente, se encuentran desprotegidos y necesitados de medios básicos de subsistencia, este aspecto ratifica las lecturas de pobreza que se presentaron anteriormente.

¹¹⁶Fuente: Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección Técnica Subdirección de Lineamientos y Estándares
 Boletín Anual SRPA 2009

POBREZA: El 36.72% de los hogares de los mayores de 60 años presentan necesidades básicas insatisfechas (NBI). Se aprecia una mayor magnitud de la pobreza en la zona rural, la cual presenta una incidencia del 33.67% y una pobreza extrema del 19.90% comparada con la incidencia de la pobreza que presenta la zona urbana que alcanza 24,64% y un 4.11% de pobreza extrema. La incidencia de la pobreza (LP) alcanza el 30.80% de la población y no se presentan mayores diferencias entre lo urbano y lo rural.

SEGURIDAD SOCIAL: De acuerdo con el trabajo de investigación "Vejez y pobreza Humana en el departamento del Quindío" se encontró que el 89.11% del total de los adultos mayores del departamento tienen acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud: el 38.34% lo hacen a través del régimen contributivo y un porcentaje realmente importante del 50.77%, a través del régimen subsidiado. Este beneficio se aprecia en similares proporciones tanto en hombres como en mujeres y para el sector urbano como para el rural.

SALUD: De acuerdo con información suministrada por el Instituto Seccional de Salud del departamento ISSQ, las enfermedades crónicas que presentan mayor incidencia en la población adulta mayor son en su orden: La hipertensión arterial con un 27.32% del total de las causas de consulta de los adultos mayores del departamento para el año 2008, seguida de Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas con una incidencia del 5,29%, la diabetes mellitus que la padecen el 4.95%, de los que consultaron, en orden descendente se encuentran otras dorsopatias con una incidencia de 3.06%, gastritis y duodenitis 2.06%. Las causas de muerte más comunes registradas de la morbilidad de este grupo son las causas de mortalidad general: las enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebrovasculares, relacionadas frecuentemente con la hipertensión arterial y con la diabetes mellitus.

DISCAPACIDAD: A partir de información suministrada por el Observatorio Económico y Social del Departamento del Quindío derivada del SISBEN, se encuentra que 5.306 personas de ambos sexos tienen algún grado de discapacidad.

EDUCACIÓN: Los niveles de escolaridad de las personas mayores de 60 años en el Departamento del Quindío son bajos, el 63.55% de ellos expresa tener estudios entre primero y quinto de primaria y únicamente el 11.24% realizó estudios de bachillerato. En el nivel de educación superior solamente el 1.30% realizó algún estudio de nivel técnico o tecnológico y el 2.37% realizó estudios para profesionales. El 16.92% manifestó no haber asistido nunca a un centro de educación.

VIVIENDA: En relación con la vivienda se ha encontrado que la gran mayoría de los adultos mayores del Departamento del Quindío residen en casas, (92.30%); y solamente el 5.57% del total de la población lo hace en apartamentos, los cuales se ubican exclusivamente en la zona urbana; únicamente el 1.15% del total disponen de uno o dos cuartos dentro de una vivienda con acceso de manera independiente; finalmente tan solo el 0.82% habita en inquilinatos. El 69.84% de los hogares con adulto mayor del departamento del Quindío son propietarios de la vivienda que ocupan (vivienda totalmente pagada), y 4.43% son también propietarios del predio aunque lo están pagando aún. El sector rural supera de manera importante la proporción de propietarios en relación con el sector urbano, pues el 79.59% de los hogares rurales son propietarios de su vivienda, mientras que en la zona urbana esta proporción alcanza el 65.22%.

CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA): En el departamento del Quindío existen 26 Centros de Bienestar del Anciano, el 50% de los establecimientos son de carácter privado, mientras que el 45.9% son oficiales y el 4.2% tiene una naturaleza jurídica mixta. Todos sin ánimo de lucro. Para el 2009, el 33.3% de los Centros de Bienestar del Anciano aun no tenían la licencia de funcionamiento y el 41.7% no cuentan con licencia sanitaria. El promedio de tiempo de funcionamiento es de 22 años. Dentro de las razones de ingreso están: soledad, enfermedad, discapacidad, SISBEN 1 y 2, abandono familiar, entre otras. Ninguno de los CBA en el Quindío maneja tarifas fijas. El 79.2% de los establecimientos ofrece un servicio gratuito, el 33.3% tiene tarifas de media pensión, el 29.2% tarifas de pensión completa y en un 12.5% con tarifas diferenciales, las cuales se fijan según las posibilidades económicas de los usuarios. El 75% de los

CBA fueron construidos sin tener como parámetro esencial las características y necesidades de las personas mayores. El 100% de los CBA del departamento cuentan con dotación de servicios públicos en términos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, y teléfono.

La mayoría de las instituciones cubren las necesidades relacionadas con las actividades sustitutivas del cuidado familiar, así: alojamiento, alimentación, vigilancia, lavandería y ropería, y aseo general. Se destaca como problema el hacinamiento que se presenta en aquellas instituciones que tienen pabellones con 10 o más personas, siendo esta situación más compleja en los CBA que no tienen manual de convivencia. La prestación de los servicios de atención básica en salud, es escasa o casi nula en los CBA del Quindío. Estos servicios se limitan a la enfermería y al suministro de medicamentos. Las condiciones para la recuperación de la capacidad activa de las personas mayores se reducen a los juegos como modalidad recreativa y son orientados por personas que, en su mayoría, no están calificadas, ni formadas en el área. Menos de la mitad de los CBA realizan proyectos productivos con los residentes y sólo la mitad de estas fomentan expresiones artísticas. Ninguna de las instituciones del departamento presta servicios de atención integral, es decir, medicina especializada, laboratorio clínico, radiología, rehabilitación física, terapia ocupacional, atención psicológica, trabajo social y atención gerontológica.

ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES: De acuerdo con la investigación "Organización, liderazgo, y participación en los grupos Mayores del departamento del Quindío" las organizaciones de adultos mayores en el Quindío tienen las siguientes características: el tiempo promedio de constitución de las organizaciones corresponde a 5,3 años. El 11.28% del total de adultos mayores pertenece a estas organizaciones. El grupo es el tipo mayoritario con el 58%; le siguen la asociación con el 18.3%; clubes con el 11.6%; voluntariados con 5.5%; fundaciones con el 4.3% y corporaciones con el 0.6%. La recreación, el bienestar, la actividad física, la capacitación y la integración social son los principales propósitos de estas organizaciones. De los 7.897 integrantes el 79.35% (6.266) son mujeres y el 20.65% son hombres (1.631). La fuente principal de los recursos corresponden son propios (75.1%); las donaciones representan el 16.8% y otros recursos que proceden de actividades realizadas por los integrantes tales como: rifas, bingos, ventas y presentaciones, etc. (7.6%)

ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS: Actualmente existen en el Departamento del Quindío 18 asociaciones de pensionados y jubilados quienes desarrollan actividades en defensa de los intereses en salud y pensión de sus afiliados; toda vez que en su gran mayoría ofrecen una asesoría de tipo legal para este tipo de trámites. Se destaca la realización de asambleas anuales para la toma de decisiones en la elección de junta directiva, acciones a desarrollar durante el año y en algunas se programan y dictan cursos de manualidades, se desarrollan actividades recreativas, culturales, de gimnasia, rumbaterapia y celebración de fechas especiales para sus asociados.

RETO PARA EL DEPARTAMENTO:

- Mejorar la atención integral de los adultos mayores.
- Apoyar el mejoramiento de infraestructura física, de recurso humano y de oferta institucional para la recreación, el bienestar, la actividad física, la capacitación y la integración social.

POBLACIÓN LGTBI

En las mesas sectoriales de diagnóstico participativo se establecieron y priorizaron las siguientes problemáticas:

- Desconocimiento del DDHH por parte de comunidad LGTBI y funcionarios públicos a cargos de política pública.
- Discriminación y estigma por orientación sexual e identidad de género en escuelas, espacios públicos e instituciones públicas y familias.

- Falta de generación de registros estadísticos e históricos en temas de salud, empleo, familia y discriminación.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Desarrollar acciones enfocadas a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el porcentaje de Consejos de Política Social en los que participan los niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de consejos de política social en los que participan niños, niñas y adolescentes.	31	62
Aumentar la proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento.	Porcentaje de niños, niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento.	21,2	23
Disminuir la tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	Tasa de informe Periciales sexológicos en menores de 18 años (x 100.000).	182	154
Disminuir el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidente.	19,6%	17%
Disminuir el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	6,6 %	4,6 %

SUBPROGRAMA 1 TODOS PARTICIPANDO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular una política pública de Infancia, Adolescencia y Familia.	Política pública de infancia, adolescencia y familia formulada y adoptada.	0	1
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en los consejos de política social.	Número de consejos de política social en los que participan Niños, niñas, y adolescentes.	4	8

SUBPROGRAMA 2 NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir el número de casos de maltrato en niños niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.	Número de casos denunciados por maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.	913	< 750
Disminuir el número de casos por abuso sexual.	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.	456	< 300

Disminuir el número de casos de maltrato infantil.	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.	157	< 100
Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.	7	< 4
Apoyar la creación o adecuación de los hogares de paso para la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años explotados sexualmente en los municipios del departamento del Quindío.	Número de hogares de paso apoyados.	0	6
Prevenir la aparición de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonas.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años víctimas de minas antipersonas.	0	0

**SUBPROGRAMA 3
 NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL ¹¹⁷**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar un programa dirigido a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes (14 a 17 años) infractores del departamento.	Programa apoyado.	0	1
Apoyar la conformación y funcionamiento de los comités municipales de erradicación del trabajo infantil.	Número de comités apoyados	3	12
Apoyar el comité departamental de erradicación del trabajo infantil (CETI).	Número de comités apoyados.	0	1
Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años) que participan en una actividad remunerada o no.	Número de niños, niñas y adolescentes que participan en una actividad remunerada o no.	872	< 622
Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años) que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar.	Número de niños, niñas y adolescentes que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar.	21	< 13
Realizar procesos de formación en competencias para la vida y consolidación de una cultura de la sexualidad responsable y proyecto de vida. (NNA 6 a 17 años).	Programa creado y apoyado	0	1
Formular el Plan de Acción Departamental que ponga en marcha la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención.	Plan formulado e implementado	0	1

**SUBPROGRAMA 4
 ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir el número de niños niñas y adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.	828	< 565
Disminuir el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.	163	< 120

¹¹⁷Responde a la estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, y protege al joven trabajador (2008-2015)

Disminuir el número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	55	< 38
---	--	----	------

SUBPROGRAMA 5 POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular e implementar la Política Pública Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia.	Política pública formulada e implementada.	0	1
Apoyar la gestión municipal en lo referente a la implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia.	Número de municipios apoyados.	0	12

Programa – **ZONA Q JÓVEN.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar acceso, inclusión, participación y desarrollo de la población juvenil a la vida social, política, económica y cultural del departamento.

PROGRAMA ZONA Q JÓVEN			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de la población joven vinculada a programas institucionales diseñados especialmente para su ciclo vital.	Porcentaje de población joven del departamento vinculada al programa institucional zona Q joven.	20 %	40 %

SUBPROGRAMA 1 POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Diseñar e implementar la política pública de juventud departamental, con el apoyo del sistema departamental de juventud.	Política pública adoptada e implementada.	0	1

SUBPROGRAMA 2 ACCIÓN JOVEN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015



Apoyar la gestión de consecución de recursos de los municipios para cofinanciación de proyectos productivos. Proyecto Joven.	Programas coordinados e implementados.	0	12
Liderar la Conformación una red departamental de emprendimiento. Quindío Progresas.	Número de jóvenes integrantes de la red departamental de emprendimiento.	0	300
Incrementar las oportunidades para los jóvenes.	Número de nuevos proyectos productivos.	ND	2

SUBPROGRAMA 3 EDUK ZONA Q “+ PILOS + INNOVACIÓN”			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular el plan de promoción de la ciencia, tecnología e innovación.	Plan formulado.	0	1
Poner en marcha el programa de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Programa de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en ejecución.	1	1
Apoyo a proyectos innovadores.	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a proyecto de innovación.	ND	500

SUBPROGRAMA 4 SALUD JOVEN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Generar convenios anuales interinstitucionales para el fomento de la prevención, recuperación y rehabilitación dirigido a jóvenes en situación de previa o avanzada drogo-dependencia.	Convenios implementados	0	20

SUBPROGRAMA 5 SEX TÚ MISMO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de municipios con programas de garantía de derechos a la comunidad LGTBI.	Número de municipios con programas de garantía de derechos a la comunidad LGTBI.	ND	10
Caracterización a la población LGTBI residente en el departamento del Quindío.	Caracterización poblacional realizada	0	1

Programa – **FAMILIA INTEGRAL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familia quindiana.
 Garantizar una atención integral a los adultos mayores del departamento del Quindío, contribuyendo a su bienestar.



PROGRAMA FAMILIA INTEGRAL			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Beneficiar familias quindianas con los programas del Centro de Atención Familiar Integral CAFI.	Porcentajes de hogares atendidos.	0	2.8 % (4000 hogares)

SUBPROGRAMA 1 NINGUNO SIN FAMILIA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el desarrollo el objetivo de política "ninguno sin familia" contemplado en la ley de infancia y adolescencia.	Componente de política apoyado	0	1

SUBPROGRAMA 2 MI ABUELO TAMBIEN CUENTA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Beneficiar a la población adulta mayor con programas sociales, de generación de ingresos y atención integral.	Numero de adultos mayores beneficiarios.	ND	200

Artículo 17°. Política: QUINDÍO PARA RETORNAR.

La migración como fenómeno de movimiento poblacional y cuyas consecuencias económicas, sociales y políticas deben considerarse para la formulación de una política en donde se considere su dinámica, el grado de ordenamiento, las posibilidades e implicaciones de las remesas, la problemática de las familias migrantes y de los migrantes mismos. Así mismo, es importante atender al registro, caracterización y tendencias que la población migrante del Quindío está experimentando.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

De acuerdo a estudios del DANE, la distribución de hogares con experiencia migratoria evidencia que en el Quindío han emigrado 98.934 personas lo que corresponde al 18,50% de la población total del departamento; estas cifras según datos DANE en comparación con **Risaralda**, han emigrado al exterior 258.827 personas equivalente al 28,83% de la población total del departamento; en el **Valle del Cauca** han emigrado 804.129 personas equivalente al 19,1% de la población total del departamento; en **Bogotá D.C.** han emigrado 622.917 personas equivalente al 9,10% de la población total del Distrito Capital y en **Antioquia** han emigrado 396.402 personas, es decir el 7,07% de la población total del departamento. De la población migrante al exterior el 65,48% está concentrada en los departamentos mencionados, aproximadamente 2.181.209 personas.

Tabla No. 6
Porcentaje de Migración internacional por Departamento

CIFRAS POR DEPARTAMENTOS	POBLACION DPTO	PERSONAS MIGRANTES	% MIGRACION INTERNACIONAL DEPARTAMENTO
RISARALDA	897,509	258,827	28,83%
VALLE	4,161,425	804,129	19,32%
BOGOTA DC	6,840,116	622,917	9,10%



ANTIOQUIA	5.601.507	396.402	7.07%
QUINDIO	534.552	98,934	18.50%

Datos DANE según población conciliada 2005

Los principales países de acogida para los colombianos son, Estados Unidos y España; por departamentos, el panorama es diferencial; mientras en Risaralda, Valle del Cauca y Quindío, la mayoría de la población migra a España, en Bogotá y Antioquia, la tendencia es migrar hacia Estados Unidos.

Tabla No. 7

Intensidad de la experiencia migratoria

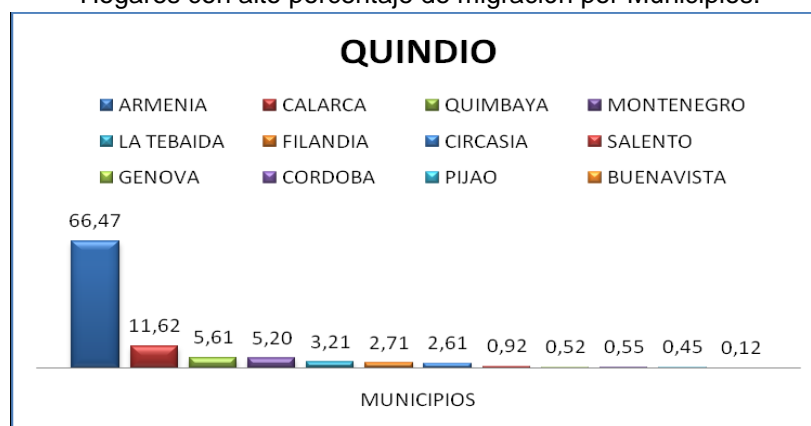
DEPARTAMENTO	DISTRIBUCIÓN HOGARES	DISTRIBUCIÓN HOGARES CON EXP. MIGRATORIA	ÍNDICE DE EXPERIENCIA MIGRATORIA RELATIVA.
Risaralda	2,17%	7,77%	3,59
Valle del Cauca	10,13%	24,14%	2,38
Quindío	1,35%	2,97%	2,21

Fuente: DANE

CIFRAS POR MUNICIPIOS DEL QUINDÍO: Los municipios donde se sitúan los hogares con más alto porcentaje de personas residentes en el exterior en 2005, son: Armenia con 66.47% del total de migrantes, Calarcá con 11.62%, Quimbaya con 5.61%, Montenegro con 5.20%, La Tebaida con 3.21%, Filandia con 2.71% y Circasia con 2.61%.

Gráfico No 20

Hogares con alto porcentaje de migración por Municipios.



Fuente: DANE

El siguiente cuadro permite ver de manera general y por municipios el número de hogares con experiencia migratoria.

Tabla No 8

Hogares con experiencia migratoria del Quindío

NOMBRE DEL MUNICIPIO	HOGARES CON EXPERIENCIA MIGRATORIA
ARMENIA	6416
BUENAVISTA	12
CALARCA	1122
CIRCASIA	252
CORDOBA	53
FILANDIA	262
GENOVA	50
LA TEBAIDA	310
MONTENEGRO	502
PIJAO	43

QUIMBAYA	541
SALENTO	89

Fuente: DANE

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Coordinar y generar consenso institucional para el apoyo a migrantes.
- Desarrollar una política pública para la movilidad humana.
- Investigar y desarrollar política para el aprovechamiento de las remesas.
- Apoyar proyectos productivos asociados a la migración.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - MIGRACIÓN Y DESARROLLO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Apoyar la gestión integral de las migraciones internacionales del Quindío con norte ético de DDHH, visión de oportunidad de desarrollo y de internacionalización de nuestras ventajas comparativas en escenarios de gobernabilidad y corresponsabilidad.

PROGRAMA MIGRACIÓN Y DESARROLLO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar el programa de migración y desarrollo.	Porcentaje de implementación.	0	100%

SUBPROGRAMA 1 PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESORDENADA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar el plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna).	Plan implementado.	0	1

SUBPROGRAMA 2 MIGRACIÓN LABORAL TEMPORAL Y CIRCULAR			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar el plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo.	Plan implementado.	0	1

CAPÍTULO III

UN AS PARA EL PROGRESO, QUINDÍO PROMISORIO, COMPETITIVO E INNOVADOR.

DIMENSIÓN ECONÓMICA, OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

Artículo 18°. UN AS PARA EL PROGRESO, QUINDÍO PROMISORIO, COMPETITIVO E INNOVADOR: DIMENSIÓN ECONÓMICA Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. En ésta dimensión se definirán las estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente, la creación de condiciones favorables para afrontar los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Consolidar esquemas competitivos de producción sostenible, comercialización y prestación de servicios con valor agregado, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, concordantes con las características biofísicas, estructura y conectividad territorial, como medios que soportan las estrategias de generación de empleo, fortalecimiento del sector productivo y empresarial, en el marco de una sociedad garante de derechos y gestora de oportunidades, decidida a reducir la pobreza y combatir el desempleo.

Artículo 19°. Política: VOLVAMOS AL CAMPO

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

En los últimos diez años el producto interno bruto del Quindío ha aumentado; se observa una tendencia creciente sin interrupciones a partir de 2004; pasando de 2.504 miles de millones en 2004 a 3.452 miles de millones en 2010, a precios constantes de 2005. Éste hecho es positivo; sin embargo, en éste mismo período ha perdido participación en el PIB¹¹⁸ nacional, es decir, otros departamentos han crecido también y lo han hecho en una mayor magnitud.¹¹⁹

Visto porcentualmente por ramas de actividad económica, se puede observar cómo el **agro** (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) ha disminuido su participación porcentual en el PIB departamental y el **comercio incluyendo industria hotelera** (*comercio, reparación, restaurantes y hoteles*), ha aumentado su participación. En general, la generación de valor es baja y pese a ser la agroindustria una de las principales apuestas productivas para el desarrollo del departamento, la evolución del sector no refleja dinamismo.

De otra parte, el café – producto insignia del departamento - ha venido perdiendo terreno frente a otros cultivos que no necesariamente son intensivos en aplicación de nuevas tecnologías e innovación. Para el 2000 el producto interno bruto derivado de la actividad cultivo de café ascendía a \$165 mil millones y para 2010 el valor cayó a \$80 mil millones en términos constantes de 2005. Por el contrario, el PIB asociado a otros productos agrícolas y el PIB pecuario ha aumentado, pasando de \$163 y \$120 mil millones en 2000 a \$206 y \$176 mil millones en 2010, respectivamente.

¹¹⁸ PIB-Producto Interno Bruto.

¹¹⁹ Fuente estadísticas: DANE, Cuentas Nacionales Departamentales, 2011.



En la estructura de uso del suelo en los municipios se puede resaltar la importancia del área dedicada a cultivos permanentes, la importancia del área dedicada a pastos y los diferenciales de área en bosques y área con vegetación herbácea y arbustiva en los municipios de las subregiones norte y sur.¹²⁰

La producción agrícola del departamento se concentra en cultivos de tipo permanentes y dentro de ellos, solo tres cultivos específicos (plátano, cítricos y café) explican más del 80% del total de producción, según cifras del 2010. El plátano para consumo es sin duda el producto líder en modalidad independiente ó intercalada. Quindío es el principal productor de plátano para consumo en Colombia; seguido por Arauca, Caldas y Antioquia. El incremento progresivo del área dedicada al cultivo de plátano en Quindío, fue impulsado por la campaña de diversificación para medianos y pequeños caficultores, que en principio, acogieron la siembra de plátano como producto asociado al café.¹²¹

La ganadería por su parte, registraba en 2009, un hato de 60,6 mil cabezas de ganado bovino (86%), porcinos (11%) y pavos (1%). En otras especies pecuarias se destaca: la presencia de búfalos en Quimbaya, Montenegro y Calarcá. La explotación cunícula en Circasia, los ovinos en Calarcá, la cría de cabras en Quimbaya y la cría de Avestruces en Montenegro.

En general, en los énfasis productivos, tanto agrícolas como pecuarios, de los municipios del departamento no se evidencia un claro perfil productivo que, con base en un ordenamiento estratégico de la producción, aproveche y potencialice ventajas competitivas y permita construir encadenamientos productivos de alto valor agregado.

De otra parte, es claro para el departamento que reactivar el sector debe partir desde los estímulos a la juventud para desarrollar su proyecto de vida en el campo: existe un problema de relevo generacional importante, de urbanización de la población y de migración interna y externa, en busca de mejores oportunidades.

Por dicho motivo, la reactivación del campo se convierte en una prioridad dentro del Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, un impulso organizado y estratégico para que la visión de los Quindianos y Quindianas pueda materializarse.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Aumentar el valor agregado de la producción.
- Implementar estrategias tendientes a garantizar un relevo generacional en el campo.
- Planear y ordenar estratégicamente el sector.
- Favorecer el sentido de pertenencia por el campo.
- Favorecer la incorporación de buenas prácticas agrícolas e introducción de tecnologías adecuadas.
- Mejorar la asistencia técnica al agro.
- Articular el sector con sentido comercial.
- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del territorio.
- Impulsar la recuperación del sector cafetero en el departamento.

¹²⁰ Tomado del Plan Regional de Competitividad; las subregiones allí descritas se refieren a: **Subregión centro** que integra los municipios de la zona «plana», conurbados con la capital y con Armenia como eje. **Subregión norte**, los municipios del norte con unas condiciones biofísicas especiales en torno a la potencialidad ambiental hídrica y de biodiversidad. **Subregión sur**, que a los municipios cordilleranos, con «mayor énfasis» en la agroindustria y la agricultura tradicional. Calarcá actúa como eje subregional, y articula las zonas central y cordillerana

¹²¹ Fuente estadísticas: Gobernación del Quindío, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – Evaluaciones Agropecuarias. 2010

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **DESARROLLO RURAL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fomentar el desarrollo y la competitividad del agro, apoyando principalmente a los pequeños y medianos productores, promoviendo la equidad en el campo y contribuyendo a la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.

Para la consecución de dicho objetivo se formulará el plan estratégico de desarrollo rural, fortaleciendo las instancias municipales de articulación para el desarrollo del agro, mejorando y haciendo más accesibles los sistemas de información para la toma de decisiones y generando los ambientes propicios para que los procesos de encadenamiento productivo y agregación de valor en el agro sean una realidad.

El fortalecimiento de capacidades en el agro se centrará en incrementar el acceso a nuevas tecnologías para el agro, la incorporación de buenas prácticas, el apoyo a la innovación y un esfuerzo constante por incrementar las oportunidades rurales para jóvenes, mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, se incentivarán proyectos productivos con buen perfil comercial en el agro y la agroindustria.

PROGRAMA 1 DESARROLLO RURAL.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la participación porcentual del PIB agropecuario en el PIB total departamental.	% de aumento en PIB agropecuario como parte del PIB total departamental	0,81	0,82

SUBPROGRAMA 1 PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular el plan estratégico de Desarrollo Rural.	Plan de Estratégico Desarrollo Rural formulado.	0	1
Brindar asistencia técnica a los municipios en la implementación del plan estratégico de Desarrollo Rural.	Número de municipios que reciben asistencia técnica en la implementación del plan.	0	12
Conformar y operar el COMSEA (Comité Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal comercial y de Desarrollo Rural).	COMSEA conformado y Operando.	0	1
Incrementar el número de Comités Municipales de Desarrollo Rural conformados.	Número de comités municipales de Desarrollo Rural conformados.	4	12
Implementar el EVA / SIG ¹²² en los municipios del departamento.	Número de municipios con el EVA/SIG, implementado	1	12

¹²² Sistema de información de Evaluaciones Agropecuarias (EVA) dentro del Sistema de Información Geográfica (SIG).

SUBPROGRAMA 2 COMPETITIVIDAD RURAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el apoyo a procesos de encadenamiento productivo departamental y regional.	Número de cadenas productivas apoyadas (con acuerdo sectorial firmado).	1	5

SUBPROGRAMA 3 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de unidades productivas certificadas en BPA ¹²³ , BPP ¹²⁴ ó BPM ¹²⁵ .	Número de unidades productivas apoyadas en su proceso de certificación en BPA, BPP ó BPM.	24	50
Apoyar programas de investigación aplicada a la producción sustentable.	Número de programas de investigación aplicada apoyados.	ND	2
Apoyar programas de actualización ó transferencia de tecnología y conocimiento.	Número de programas de actualización ó transferencia de tecnología y conocimiento apoyados.	ND	2

SUBPROGRAMA 4 SEGURIDAD ALIMENTARIA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar proyectos productivos agropecuarios con énfasis en seguridad alimentaria.	Número de proyectos apoyados.	ND	5
Incrementar el número de convenios en ejecución para consecución y/o suministro de material de propagación.	Número de convenios en ejecución para consecución y/o suministro de material de propagación.	1	3
Realizar asistencia técnica a proyectos de mejora en centros de abastecimiento urbano municipales.	Número de proyectos de mejora en centros de abastecimiento urbano municipales que reciben asistencia técnica.	0	3

Programa - FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE CAFETERO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fortalecer el paisaje cafetero desde la promoción y conservación de áreas cultivadas en café; bajo criterios de desarrollo cultural y productivo.

El objetivo propuesto se llevará a cabo por medio del acompañamiento a los municipios para determinar las áreas a recuperar ó incorporar para el cultivo; al mismo tiempo, con la investigación de nuevos sistemas productivos que incorporen al café y respondan a criterios de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo; cimentando los esfuerzos propuestos en la transmisión intergeneracional de conocimientos y el fomento de la producción cafetera con jóvenes rurales.

¹²³ BPA - Buenas Prácticas Agrícolas

¹²⁴ BPP - Buenas Prácticas de Producción

¹²⁵ BPM – Buenas Prácticas de Manufactura.



PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyo a la sostenibilidad productiva y ambiental del Paisaje Cultural Cafetero.	Participación (%) en producción total agrícola.	11,8%	> 0 igual a 11,8%

SUBPROGRAMA 1 COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Promover la incorporación ó reincorporación de áreas destinadas al cultivo de café en los municipios del departamento.	Número de municipios acompañados para determinar áreas a recuperar ó incorporar en la producción de café.	0	12
Realizar estudio de viabilidad de sistemas productivos que incorporen café, aplicables en zonas tradicionalmente productoras.	Estudio de viabilidad de sistemas productivos realizado.	0	1
Apoyar programas de fomento de la producción cafetera con jóvenes rurales.	Número de proyectos apoyados.	0	1
Vincular jóvenes a programas de relevo generacional en el agro.	Número de jóvenes vinculados a programas de relevo generacional.	ND	300

SUBPROGRAMA 2 SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL PCC			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medioambiente.	Número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medioambiente.	ND	200

Artículo 20°. Política: UN AS PARA EL TRABAJO.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

POBREZA.

La incidencia de la pobreza no presenta mejoras significativas; para el año 2002, la mitad de la población del Quindío era pobre (46,5%) y en casi una década, el indicador solo ha disminuido tres puntos porcentuales (43,3%). En la actualidad aproximadamente 238 mil Quindianos y Quindianas viven en la pobreza.

Similar tendencia se observa en el indicador de pobreza extrema; en una década completa, su evolución no evidencia avances. Para el año 2002, el 12,7% de la población vivía en la pobreza extrema o indigencia y actualmente, el 12,3% continúa en la misma situación.



En términos de pobreza, el Quindío está lejos de cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio que fija la meta de reducción a 2015 en 28,5% para incidencia de pobreza y 8,8% para incidencia de pobreza extrema.

Entre las causas estructurales de la pobreza, se encuentra el alto nivel de desigualdad. Después de los departamentos de Guajira, Cesar y Magdalena, Quindío es el departamento con mayor desigualdad en el país; para el 2002 el coeficiente de Gini era del 0,49 y para 2010 alcanzó un nivel de 0,54. Mientras el crecimiento del PIB ha crecido a una tasa promedio de 3,3% en los últimos 10 años, la desigualdad ha empeorado; es decir, los beneficios del crecimiento se han quedado en pocas manos.

La realidad vista por municipios es también heterogénea, el índice de pobreza multidimensional evidencia un desequilibrio al interior del departamento y dos realidades diferentes para los municipios de la subregión sur: Génova (32,2), Córdoba (28,6), Pijao (27,8) y Buenavista (26,3) y los municipios de la subregión norte.

Quindío avanzó en temas de condiciones estructurales de la pobreza y tiene como gran reto el mejoramiento en los niveles de ingresos de la mayoría de su población y el crecimiento con equidad.

EMPLEO.

El bajo nivel de ingresos está directamente relacionado con la alta tasa de desempleo presente en el Quindío; el balance de la última década es de estancamiento en la generación de empleo; al iniciar y cerrar el periodo se tiene una tasa de desempleo mayor al 18%; con un descenso entre 2004 y 2007, ligado principalmente a la disminución de la tasa global de participación -menos personas buscando empleo- y no a la disponibilidad de mayores alternativas para que las personas desempleadas encontraran trabajo.

Quindío está dentro de los tres departamentos con mayor desempleo en todo el país, junto a Nariño (22,2%) y Risaralda (18,3%). En el año 2010, Quindío presentó una tasa global de participación de 59,4%, superior en 2,8 puntos porcentuales frente a la registrada en 2009 (56,6%). Por su parte la tasa de ocupación fue 48,7%, superior en 2,7 puntos porcentuales frente a la registrada en 2009 (46,0%). La tasa de desempleo del departamento fue 18,1% en 2010. Por su parte, la tasa de subempleo subjetivo se mantuvo en el mismo nivel registrado en 2009: 31,3%. El subempleo se explica principalmente por ingresos insuficientes, el segundo motivo es el subempleo por competencias (ocupados en labores diferentes a su formación) y el tercer motivo es el empleo por insuficiencia en horas.¹²⁶

El balance frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en términos de disminuir a 8,5% la tasa de desempleo departamental a 2015, es también negativo.

Según datos del 2009, en Quindío el 53% de la población ocupada devengaba menos de un salario mínimo legal y solo el 14% devengaba un salario mayor a 2 salarios mínimos legales. Visto por grupos de edad, los jóvenes y los adultos mayores presentan una menor tasa de ocupación, 12,8% y 13,2%, respectivamente.

¹²⁶ Fuente estadística: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH–, estadísticas del mercado laboral por departamentos, 2011.

Al principio del ciclo productivo (juventud), la menor tasa de ocupación preocupa por diversos factores: primero, porque marca una ruptura con el ciclo de formación educativa y distancia a los jóvenes de oportunidades disponibles para mayores perfiles de cualificación; segundo, porque los jóvenes entran en una dinámica que deteriora cada vez más sus condiciones de vida: informalidad, tareas de baja calificación, bajos ingresos y menores oportunidades.¹²⁷

La situación de los adultos mayores no es menos importante, pero enfrentarla tiene un componente de protección mayor; llama la atención como se expresa cada vez más la necesidad de contar con acciones claras frente a oportunidades para un envejecimiento activo en lo productivo.

De otra parte, es importante destacar el papel que diversos sectores económicos en expansión con criterios de responsabilidad y sostenibilidad, pueden brindar para la superación de las condiciones estructurales que generan pobreza ó impiden que trampas de pobreza sean superadas.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Reducir la pobreza.
- Superar el alto nivel de desempleo.
- Articular el sector productivo departamental y la academia con visión estratégica.
- Aumentar calificación de mano de obra.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Lograr una reducción importante del nivel de pobreza departamental, con énfasis en familias en situación de pobreza extrema.

Romper el círculo de la pobreza asociado a los bajos niveles de ingreso de la población quindiana será una prioridad para las estrategias contempladas en el programa. Varios frentes de trabajo se adelantarán de forma coordinada, definida en la Política Pública Departamental para la Generación de Ingresos, para que la red de emprendimiento, los esfuerzos para el desarrollo de capacidades frente a la empleabilidad, los negocios inclusivos con enfoque diferencial, el papel de las remesas en el desarrollo, la consolidación de unidades productivas y las actividades de encadenamiento, entre otras; no sean esfuerzos aislados y se articulen a favor del desarrollo y el bienestar de la población del Quindío.

PROGRAMA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ¹²⁸			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Reducir la proporción de personas en pobreza.	Proporción de personas en condición de pobreza.	43,3%	40%
Reducir la tasa de desempleo.	Tasa de desempleo.	18,1%	15%

¹²⁷ Fuente estadística: Observatorio del Mercado del Trabajo –OMT- Armenia con base en DANE, tomado de Boletín de Coyuntura Laboral de Armenia y Quindío, 2010.

¹²⁸ Para efectos del desarrollo de éste programa se entenderá por población en condiciones de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, población víctima de la violencia y población en condición de discapacidad.

Reducir la proporción de personas en condición de pobreza extrema.	Proporción de personas en condición de pobreza extrema.	12,3%	8,8%
Reducir la brecha de ingresos promedio mensuales entre hombres y mujeres.	Brecha de ingresos promedio mensuales entre hombres y mujeres.	ND	18%

SUBPROGRAMA 1 EMPENDIMIENTO REGIONAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Promover que los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	% de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	ND	20%
Generar capacidades laborales en las familias del programa RED UNIDOS.	% de familias de la RED UNIDOS que participan en procesos de generación de capacidades laborales.	ND	60%
Promover proyectos de vinculación laboral efectiva de familias UNIDOS.	Número de proyectos de vinculación laboral para familias UNIDOS promovidos.	ND	3
Formular y poner en marcha la política pública departamental para la generación de ingresos.	Política pública formulada y en ejecución.	0	1

SUBPROGRAMA 2 EMPENDIMIENTO Y CAPACIDADES ESPECIALES			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la consolidación de unidades productivas de poblaciones de discapacitados.	Unidades productivas de personas con capacidad especial apoyadas.	0	12

SUBPROGRAMA 3 ZONA Q GARANTIA DEL RETORNO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar el plan de acompañamiento integral a las remesas laborales y generación de estímulos para el retorno de Quindianos que viven en el exterior.	Plan implementado.	0	1

Artículo 21°. Política: 100% EMPRESAS FIRMES.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INVERSIÓN EXTRANJERA.



Promover la inversión extranjera directa puede favorecer el desarrollo de sectores priorizados. Actualmente, el Quindío representa el 0,2% del total de inversión extranjera directa en el país, según datos acumulados desde el tercer trimestre de 2007 hasta el tercer trimestre de 2010 y dicha inversión ha tenido como destinos principales la industria y la agricultura.¹²⁹

Según datos del DANE, en el 2009, de un total de producción bruta industria de 676.955 millones de pesos, los principales rubros fueron: 72,9% industria de alimentos y 19,8% muebles y otras industrias. Éste hecho constata que existen potencialidades importantes en la industria relacionada con actividades de valor agregado relacionadas con el agro. Sin embargo, el comportamiento del valor agregado de la actividad económica alimentos, bebidas y tabaco ha disminuido en los últimos dos años disponibles de medición, 17,5% y 16,5% de decrecimiento en los años 2008 y 2009, respectivamente.

Para ese mismo año, según reporte de la Cámara de Comercio de Armenia, a 2009 existían 284 sociedades constituidas por valor equivalente a \$22.302 millones, presentando una variación interanual de 53,7%; la mayoría de las sociedades constituidas se dedicaban a actividades relacionadas con comercio, seguros, finanzas y sector agropecuario.

Llaman la atención dos hechos importantes: primero, que la industria de alimentos, es la principal receptora de inversión extranjera directa pero no presenta un dinamismo importante en términos de constitución de sociedades comerciales y segundo, que el número de sociedades que se crean y se disuelven crece progresivamente. En Quindío se cierran más sociedades comerciales que se crean y se disuelven crece progresivamente.

COMERCIO EXTERIOR Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

Quindío presenta una balanza comercial positiva, valorada aproximadamente en US\$121 mil dólares FOB para el 2011. Existe una alta dependencia en las exportaciones frente al café, partida arancelaria que representa en promedio el 97% de las exportaciones totales.¹³⁰

La balanza comercial sin café muestra un escenario deficitario y el monto de las importaciones triplica el valor de las exportaciones. De ésta forma, el reto de diversificación de la base exportadora del departamento ó aumento del monto de exportaciones no tradicionales, es un reto significativo.

El principal destino de exportaciones no tradicionales en el 2010 fue Estados Unidos, desplazando en ranking a Venezuela por su pérdida dramática de valor como destino de exportaciones, no solo del Quindío sino de todo el país. El balance a 2010 adicionalmente evidenció que *“Las exportaciones no tradicionales se redujeron en 56,5%, en gran parte por las contracciones en productos textiles y sustancias y productos químicos, mientras que por países de destino, las destinadas a Venezuela evidenciaron un descenso de 95,4% al pasar de US\$21,4 millones en 2009 a US\$0,9 millones en 2010. Similar evolución registraron las ventas externas de café, que en volumen se contrajeron 39,9%, representando el tercer año consecutivo con descenso”*.¹³¹

El sector industrial participó en el 96,2% del total exportado; al interior, los principales subsectores de exportación fueron en 2010: productos textiles (63,0%), seguido de fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles (15,7%) y fabricación de muebles; industrias manufactureras (6,9%).

“En Quindío para 2010 las importaciones ascendieron a US\$44 millones, registrando un incremento de 37,1% con relación a 2009, este resultado se dio principalmente por el aumento en el mismo

¹²⁹ Fuente estadística: Proexport, 2011.

¹³⁰ Fuente estadística: DIAN – DANE, estadísticas de comercio exterior, 2012

¹³¹ Banco de la República, *Informe de Coyuntura Económica Regional –ICER-* 2010. Página 2.



porcentaje en las compras del sector industrial que participo con 85,2% del total importado por el departamento.

Según CUODE¹³², 27,6% de las importaciones del departamento fueron materiales de construcción elaborados, seguidos de productos alimenticios primarios 14,6% y de partes y accesorios de equipo de transporte (12,3%). El mayor volumen de las compras realizadas por el departamento de Quindío provino de China con US\$13,4 millones incrementándose en 44,1% con relación a 2009 y participando con 30,2% del total importado, seguido de Perú (18,0%), Argentina (12,2%) y Japón (9,3%)¹³³.

El coeficiente de apertura exportadora¹³⁴ en Quindío ha mejorado en la última década, aunque es todavía incipiente; más aún, si se compara con los otros departamentos de la región cafetera; factor relacionado con el nivel de producción y el peso de la actividad industrial en la economía. Los estándares mínimos internacionales sugieren un 10% de orientación a este tipo de mercados y para el 2010, Quindío solo alcanzaba un 5%.

El mejoramiento en el indicador debe estar acompañado de un proceso de diversificación del portafolio exportador. Actualmente, es poco diversificado en términos de productos (basado en recursos naturales) y mercados.

De otra parte, en la medición entre municipios del Escalafón de la Competitividad realizada por la CEPAL en 2009, se encontró que, en un universo de 29 departamentos que participaron en la medición, el Quindío ocupó la octava posición; lugar alcanzado principalmente por temas de infraestructura, en el cual el departamento ocupa el primer lugar a nivel nacional. En contraste en el factor fortaleza de la economía, el departamento está en nivel medio bajo.

En Quindío la producción bruta industrial fue de 676.955 millones de pesos en 2009, de los cuales el 72,9% corresponde a industria de alimentos y 19,8% a muebles y otras industrias.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Construir estrategia de desarrollo económico productivo.
- Crear tejido empresarial departamental.
- Articular el sector productivo departamental y la academia con visión estratégica.
- Promover encadenamientos productivos.
- Generar información relevante y confiable para la toma de decisiones empresariales.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Sentar las bases para un crecimiento incluyente, equitativo y sostenible del sector productivo con base en el conocimiento de unidades productivas; sus necesidades, expectativas y potencialidades y la conformación de redes para el desarrollo.

Favorecer los esquemas colaborativos en torno a la construcción de comunidades clúster, la promoción del desarrollo y la competitividad empresarial, la conformación de redes de negocios y oportunidades de mercado que jalonen desarrollo; así como también, la articulación de

¹³² Código Único según Uso o Destino Económico de las Importaciones (COUDE)

¹³³ Banco de la República, *Informe de Coyuntura Económica Regional* –ICER- 2010. Páginas 29 – 31.

¹³⁴ El coeficiente de apertura exportadora –CAE- estima el % de la producción que se exporta.



proveedores con visión de territorio y el fortalecimiento de sus capacidades para acceder a nuevos mercados; será una prioridad.

La disminución de la informalidad de la mano con acceso a oportunidades y oportunidad, será una estrategia para que los grandes emprendimientos del departamento se consoliden y se alcance, de la mano con el acompañamiento a procesos de mejora y certificación, la base empresarial firme y sólida que el departamento requiere para su desarrollo.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.			
METAS RESULTADO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mantener por encima de la línea base la tasa de crecimiento anual del valor agregado departamental.	Tasa de crecimiento anual del valor agregado departamental (precios constantes).	2,5	> 2,5
Reducir la tasa de informalidad.	Tasa de informalidad.	67,4% en 2010 ¹³⁵	64,0%

SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto.	LINEA BASE	Meta 2015
Vincular proveedores y empresarios al Banco de Proveedores Locales.	Número de proveedores y empresarios vinculados al Banco de Proveedores Locales.	0	500
Conformar comunidades clúster para la transformación productiva y competitividad empresarial en sectores priorizados.	Número de comunidades clúster conformadas.	ND	3
Brindar acompañamiento a procesos de certificación en calidad de servicio a pequeños comerciantes o Pymes.	Número de pequeños comerciantes o empresarios pymes vinculados a procesos de certificación en calidad.	0	50
Brindar asistencia técnica a empresas para mejora o actualización en procesos productivos específicos.	Número de empresas que reciben asistencia técnica.	ND	150
Apoyar actividades gremiales con enfoque de acceso a mercados.	Número de actividades gremiales apoyadas.	ND	10
Apoyar programas dirigidos a la reducción de la informalidad.	Número de programas apoyados.	0	2

SUBPROGRAMA 2 INSTITUCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Creación del Sistema Regional de Competitividad e Innovación SRCel.	SRCel creado.	0	1
Apoyar a la creación y funcionamiento del observatorio de competitividad e innovación.	Observatorio creado.	0	1

¹³⁵ Fuente PND

Realizar la Constitución legal, reglamentación y puesta en funcionamiento del INFIQUINDIO.	INFIQUINDIO en funcionamiento.	0	1
--	--------------------------------	---	---

Programa - EXPORTA ZONA Q.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Incrementar las exportaciones y brindar dinamismo a la economía departamental de cara al mundo por medio de la asistencia técnica con visión de mercado, las alianzas público – privadas para la promoción de sectores promisorios y el intercambio permanente de experiencias y conocimiento para el fortalecimiento de capacidades empresariales para la exportación, entre otros.

La consolidación y puesta en marcha de la estrategia de marketing territorial, junto al Plan de Negocios Internacionales para sectores priorizados por el departamento y la promoción de espacios para captar nuevos inversionistas serán acciones permanentes que materialicen el propósito del programa.

PROGRAMA EXPORTA ZONA Q.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar la variación anual del valor total de las exportaciones no tradicionales.	Variación (%) anual del valor total de las exportaciones no tradicionales.	-56,5% 2010 - 2011	-20%

SUBPROGRAMA 1 ESTRATEGIA EXPORTADORA TERRITORIAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular el Plan de Negocios internacionales para sectores priorizados para la exportación.	Programa formulado y en ejecución.	0	1
Promover en los empresarios el intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades empresariales para la exportación.	Número de empresarios vinculados a procesos de intercambio de conocimientos con el exterior.	0	100
Brindar asistencia técnica en temas de exportación y tratados de libre comercio en los municipios.	Número de municipios con asistencia técnica brindada.	ND	12

SUBPROGRAMA 2 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto.	LINEA BASE	Meta 2015
Formular y ejecutar el plan de marketing territorial.	Plan de marketing territorial formulado y en ejecución.	0	1
Gestionar espacios de promoción económica del departamento frente a posibles inversionistas.	Espacios de promoción económica del departamento gestionados.	ND	4

Artículo 22°. Política: ZONA Q DE DESTINO PARA LOS SENTIDOS.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.



El departamento del Quindío ocupa el puesto 12 como destino turístico reportado por los viajeros internacionales en Colombia, con una participación del 0,5% sobre el total de llegadas de viajeros al país según cifras calculadas por Proexport¹³⁶. El principal país de origen de los turistas extranjeros es Estados Unidos (47%) y España (11,8%). Los países que presentaron incrementos importantes en número de turistas son: Italia (47,9%) y Estados Unidos (36,9%). La llegada de turistas extranjeros presenta una clara estacionalidad con picos en los meses de junio, julio y diciembre.

El índice de ocupación hotelera acumulado anual pasó de 40,7% en 2010 a 44,6% en 2011 según datos de Cotelco para la zona cafetera, por debajo del indicador a nivel nacional.

Quindío como destino turístico está en proceso de consolidación y presenta importantes retos a superar como: informalidad en la prestación del servicio, reflejada en una baja tasa de inscripción en el Registro Nacional del Turismo; para 2011 solo 698 empresarios se habían inscrito.

Aunado a lo anterior, los procesos al interior de la cadena de servicio al turista no se han estandarizado siendo necesario integrar otros actores dentro de los procesos de mejoramiento; por ejemplo, el sector de conductores de taxi, restaurantes y empleados temporales en sitios de hospedaje.

Otro tema de gran importancia es la definición de aspectos diferenciadores del servicio e inclusión de un turismo que aproveche las ventajas competitivas asociadas a la Declaratoria de Patrimonio Cultural del Paisaje Cafetero.

Los empresarios asociados al sector mencionan en diferentes espacios la necesidad de contar con información pertinente, confiable y oportuna para la toma de decisiones.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Promover la incorporación de criterios de calidad en la prestación del servicio.
- Integrar los actores de la cadena de servicio al turista.
- Generar estrategias que aumenten el nivel de bilingüismo en actores de la cadena.
- Mejorar la señalización turística departamental y la atención en puntos de información al turista.
- Generar encadenamiento productivo del sector.
- Especializar la prestación del servicio y la definición de productos con visión de mercado.
- Planear estratégicamente el sector.
- Superar la informalidad en la prestación de servicios turísticos.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - POSICIONAMIENTO DEL QUINDÍO COMO DESTINO TURÍSTICO DE ENCANTO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promocionar y posicionar al Quindío como destino turístico en el contexto nacional e internacional, consolidando sus ventajas competitivas y factores diferenciadores; entre ellos, los atributos paisajísticos del departamento.

¹³⁶ Fondo de Promoción de las Exportaciones

Consolidar líneas de producto y/o servicio, mejorar los sistemas de información, apoyar a los empresarios en estrategias de incorporación de TICs, junto con el fortalecimiento de la infraestructura de señalización turística, serán algunas acciones puntuales desarrolladas para dar cumplimiento al objetivo de posicionamiento.

PROGRAMA			
POSICIONAMIENTO DEL QUINDIO COMO DESTINO TURÍSTICO DE ENCANTO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar los turistas que anualmente visitan el territorio.	% de incremento anual de turistas que visitan el territorio anualmente.	ND	5%

SUBPROGRAMA 1			
PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto.	LINEA BASE	Meta 2015
Elaborar el plan de promoción turística territorial para el cuatrienio.	Número de planes de promoción formulado y ejecutado.	0	1

SUBPROGRAMA 2			
INNOVACIÓN TURÍSTICA.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la consolidación de productos y/o servicios turísticos existentes en el departamento.	Número de productos y/o servicios turísticos consolidados.	20 existentes	15 consolidados

SUBPROGRAMA 3			
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar el SUIT (sistema único de información turística).	Sistema Único de información turística mejorado.	0	1
Apoyar a los empresarios del sector turístico en la incorporación de tics (una plataforma)	Número de empresarios del sector Turístico que incorporan TICs.	ND	50

SUBPROGRAMA 4			
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular y gestionar proyectos de infraestructura y señalización turística.	Número de proyectos aprobados de infraestructura y señalización turística.	0	5 Aprobados

SUBPROGRAMA 5			
EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COMO HERRAMIENTA DE MARKETING TERRITORIAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto.	LINEA BASE	Meta 2015



Prestar apoyo y asistencia técnica a los municipios en iniciativas de marketing territorial con base en la gestión y promoción sustentable del paisaje.	Número de municipios asistidos y apoyados técnicamente en iniciativas de marketing territorial con base en la gestión y promoción sustentable del paisaje.	0	12
---	--	---	----

Programa - CALIDAD TURÍSTICA.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Mejorar la prestación de los servicios turísticos y la renovación de la oferta actual para lograr un destino turístico competitivo que incorpore las mejores prácticas y vincule a los empresarios del sector en procesos de mejora continua e incorporación de estándares de calidad.

PROGRAMA CALIDAD TURÍSTICA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de empresarios con RNT ¹³⁷ , involucrados en procesos de calidad.	% de empresarios con RTN involucrados en procesos de calidad.	9% empresarios (698 empresarios con RNT a 2011)	20% empresarios (856 empresarios con RNT a 2015)

SUBPROGRAMA 1 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD INTERINSTITUCIONAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto.	LINEA BASE	Meta 2015
Elaborar y ejecutar el plan de control de calidad interinstitucional.	Plan de control de calidad formulado y ejecutado.	0	1

Programa - CLÚSTER DE TURISMO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover el encadenamiento productivo del sector turismo para la reactivación económica de la región por medio del fortalecimiento de esquemas colaborativos el fortalecimiento de condiciones de sustentabilidad para las líneas de turismo promisorias.

PROGRAMA CLÚSTER DE TURISMO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el % de empresarios vinculados al clúster turístico.	% de empresarios integrados a la cadena del sector turístico.	14%	37% ¹³⁸

¹³⁷ RNT Registro Nacional de Turismo

¹³⁸ El incremento tiene como base el número de empresarios con RTN a 2011: 698 empresarios. De ésta forma se pasaría de 100 empresarios en 2011 a 258 empresarios en el 2015.



SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Impulsar redes empresariales para el fortalecimiento de la oferta del sector turístico.	Número de redes impulsadas.	1	3
Asesorar la elaboración e implementación de planes de negocio para empresarios del sector turístico.	Modelos de negocio elaborados e implementados.	ND	20
Implementar procesos de formación a los actores que se involucran dentro de la cadena productiva del turismo (taxistas, sector educativo, guías, entre otros).	Número de sectores relacionados con la cadena productiva del turismo, capacitados.	0	3

SUBPROGRAMA 2 TURISMO SUSTENTABLE.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar actividades que creen y/o fortalezcan líneas de producto en las modalidades del agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural y temático.	Número de actividades que contribuyen a la creación y/o fortalecimiento de líneas de producto en las modalidades de turismo apoyadas.	0	20
Desarrollar procesos ambientalmente amigables dentro del desarrollo turístico del destino.	Número de procesos ambientalmente amigables incorporados.	0	4

Artículo 23°. Política: QUINDÍO INNOVADOR.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El índice de digitalización regional que resume en 4 dimensiones 20 indicadores claves de conectividad y uso de tecnologías de la información en las entidades territoriales, clasifica a Quindío dentro de los departamentos con mejores resultados; con una puntuación de 0,65 en el índice, se ubica en el puesto 6 entre los 32 departamentos. El ranking es liderado por Bogotá con una puntuación de 0,77 y en el límite inferior de la escala, Vaupés con una puntuación de 0,38.

El buen desempeño del Quindío tiene que ver principalmente con el buen comportamiento de indicadores como: % de escuelas con acceso a internet (99%), el % de municipios con centros públicos de acceso (100%) y el % de municipios conectados a fibra óptica (58%).

Persisten retos en indicadores como: % de hogares con computador (4,3%) y la penetración de terminales por 100 habitantes (4%).

La conectividad sin duda es un soporte a procesos de desarrollo; sin embargo, no es el único y la situación no presenta un panorama tan alentador en términos de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación, base del crecimiento económico sustentado en la agregación de valor.

La evolución de la inversión en actividades de ciencia y tecnología y proyectos de Investigación y Desarrollo ha venido creciendo a un ritmo importante, representado en su mayoría por proyectos a

cargo de Instituciones de Educación Superior y Entidades Gubernamentales, en un porcentaje de 74,8% y 20,2% de la inversión total, respectivamente en 2010; año en que las empresas ejecutaron un 3,4% de dicho monto.

La incorporación de investigación asociada al mejoramiento de los sectores productivos priorizados para el desarrollo del Departamento y la articulación entre la academia – las empresas y el Estado – es indispensable para que la inversión no solo esté presente, sino también sea estratégica y focalizada en necesidades puntuales de progreso.

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación desde temprana edad.
- Superar los problemas de conectividad existentes.
- Crear espacios que promuevan y motiven la innovación.
- Apoyar investigaciones que brinden soluciones y nuevas alternativas a los ejes estratégicos del desarrollo económico productivo.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Crear vínculos Universidad - Empresa - Estado para el fomento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación y su aplicación en la transformación productiva y competitividad del territorio.

La promoción de proyectos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación y la investigación aplicada a necesidades concretas de desarrollo del territorio, así como la innovación como competencia a desarrollar desde temprana edad y la creación del Centro de Productividad e Innovación serán acciones a desarrollar desde éste programa.

PROGRAMA COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el índice de crecimiento de la inversión en ACTI del departamento.	% de crecimiento promedio en el cuatrienio del índice de inversión en ACTI. ¹³⁹	0,08 2007 -2010	0,12 2012 - 2015

SUBPROGRAMA 1 FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Formular y poner en marcha el PECTI ¹⁴⁰ .	PECTI en ejecución.	0	1
Apoyar proyectos de investigación aplicada en cofinanciación con Colciencias.	Número de proyectos investigación aplicada apoyados para cofinanciación con Colciencias.	ND	4

¹³⁹ ACTI: Actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación Fuente del Indicador: OCyT

¹⁴⁰ PECTI – Proyectos Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación.



SUBPROGRAMA 2 ECOSISTEMA PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar asistencia técnica para la creación del centro de productividad e innovación como ecosistema para la productividad, innovación y creación de empresas innovadoras, así como empresas de base tecnológica de alto impacto.	Proceso de creación del centro de productividad e innovación asistido técnicamente.	0	1

Programa - TICS PARA LA COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Implementación de tecnologías para la información y las comunicaciones al servicio de la sociedad, la educación y la productividad, garantizando condiciones que favorezcan la disponibilidad, el acceso y el fortalecimiento de capacidades para el uso adecuado de las tecnologías serán estrategias a implementar en el programa.

PROGRAMA TICS PARA LA COMPETITIVIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el índice de digitalización departamental.	Índice de digitalización departamental.	0,65*	0,68

SUBPROGRAMA 1 VIVE DIGITAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar un estudio de necesidades en TIC para el departamento.	Estudio realizado.	0	1
Articular municipios para la ejecución de la estrategia Vive Digital Regional.	Número de municipios vinculados a la estrategia Vive Digital Regional.	0	12

CAPÍTULO IV

CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO.

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO, OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

Artículo 24°. CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO: DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Esta dimensión comprende el análisis de las relaciones urbano regionales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar el desarrollo del territorio a través del ordenamiento del uso del suelo, la construcción y mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento social, vías, vivienda, servicios de agua y alcantarillado, de acuerdo a criterios de planificación integral, coordinada y de crecimiento sostenible.

Artículo 25°. Política: UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO.

Para responder desde el ordenamiento físico espacial del territorio a la necesidad de: eficiencia y eficacia económica, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social del Quindío se debe trabajar para desarrollar un modelo de ocupación territorial para el Quindío, realizar gestión para el desarrollo territorial que involucre la gestión cartográfica departamental y municipal y muy especialmente todo lo relacionado con el paisaje cultural cafetero en el ordenamiento territorial.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Dentro de la política UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO aparecen una serie de retos institucionales para dar respuestas desde el ordenamiento físico-espacial del territorio departamental a la necesaria eficiencia y eficacia económica, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social del Quindío.

El Departamento del Quindío, a partir de la expedición de la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial) ha generado municipalmente una serie de experiencias de ordenamiento territorial cuyos resultados no han sido suficientes frente a las necesidades del desarrollo articulado y coherente dentro del departamento y frente a la región.; menos con la coherencia y articulación departamental. Muchas pueden ser las causas de esta situación; entre ellas, la falta de control urbano y el bajo desarrollo de capacidades técnicas específicas para desarrollar los instrumentos de gestión que la ley establece. Adicionalmente, la ausencia de expedientes municipales fue un factor limitante para el proceso de seguimiento y evaluación de los planes y algunos municipios no cumplieron con la formulación del sistema normativo, instrumento para reglamentar el uso del suelo en áreas urbanas, suburbanas y rurales.

Actualmente, sólo el municipio de Armenia cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial reformulado, aprobado en 2009 y vigente hasta el 2023; los restantes 11 municipios tienen el trascendental reto de formular sus planes (POT, PBOT ó EOT) y el departamento de brindar los

derroteros y lineamientos generales, que permitan trazar un desarrollo armónico y estratégico en términos sociales, económicos y productivos.

En la última década se han concebido algunos proyectos estratégicos por iniciativa de intereses sectoriales, que no están articulados dentro de una visión integral del territorio desde los aspectos físico-espaciales. Por tanto la imposibilidad de definir y medir su impacto real para un EQUILIBRIO TERRITORIAL (equidad social y económica), y su pertinencia dentro de un MODELO DE OCUPACIÓN DEPARTAMENTAL (sostenibilidad ambiental y conservación del paisaje).

Otra dificultad del ordenamiento del suelo urbano y rural, es dar solución a la problemática de ocupación de las áreas de riesgos por amenazas naturales y vulnerabilidad del medio físico. Estas áreas, ocupadas tradicionalmente por vivienda informal, aumentan su vulnerabilidad cuando las condiciones de clima se vuelven extremas (invierno). La incapacidad para gestionar dichos suelos y encontrar oportunidades son un reto que se debe plantear nuevamente y con mayor eficacia en la formulación de los nuevos planes de ordenamiento.

Actualmente el departamento cuenta con un Sistema de Información Geográfico tecnológicamente poco amigable y poco versátil, con información de difícil manipulación para su uso en el análisis y planeación territorial. Adicional a ésta situación se encuentra que no existe un esquema interinstitucional, gremial y empresarial que favorezca la generación de información para su consulta y análisis dirigido al diagnóstico, seguimiento y planificación de los procesos de desarrollo departamental.

El Modelo de Ocupación Territorial es la definición de los elementos de interés supramunicipal del Departamento del Quindío y las determinantes, para un desarrollo urbanístico de los municipios coherente en su conjunto, para obtener como resultado el **Equilibrio Territorial** desde los aspectos: sociales, funcionales, naturales y económicos; alcanzando la eficacia y eficiencia en el uso de los activos disponibles para la competitividad y sostenibilidad regional: **las personas y el territorio**. La ausencia de un modelo planificado de ocupación territorial, limita la capacidad de respuesta supramunicipal a problemas como: uso del suelo, acceso a vivienda, movilidad, ruralidad, conservación y gestión del paisaje, turismo, etc.

Actualmente, no existen unas determinantes cuantitativas, cualitativas y espaciales, que conformen un marco departamental dentro del cual se proyecten los municipios como entes autónomos, pero sin perder la relación con la estructura regional, conformando un programa específico orientado a la generación de un modelo planificado de ocupación que puede entenderse como la resultante de la articulación de los aspectos anteriormente mencionados, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad, sustentabilidad económica y equilibrio social.

RETOS DEL DEPARTAMENTO:

- Construir e implementar directrices claras y pertinentes de un modelo de ocupación de orden departamental para el equilibrio territorial (equidad social, económica y medioambiental).
- Brindar lineamientos claros y pertinentes para que los nuevos planes de ordenamiento territorial municipales den respuesta a los retos del contexto regional departamental y sean gestionables (implementables) durante su vigencia.
- Promover la aplicación de instrumentos de gestión que permitan articular el desarrollo económico productivo con el ordenamiento territorial departamental y municipal.
- Fortalecer procesos de desarrollo de capacidades de gestión urbanística en los municipios.

- Promover una cultura cartográfica, urbanística sostenible y del libre acceso a la información como elementos para el desarrollo.
- Reorientar conceptual y técnicamente el sistema de información geográfica para que aporte valor a la planificación y a los usuarios de forma ágil, versátil y actualizada.
- Orientar la consolidación del sistema de ciudades del Quindío a partir de patrones de uso eficiente y sostenible del suelo urbano y rural, con criterios de valoración y protección del paisaje, por medio del ordenamiento territorial departamental.
- Contribuir a la articulación del Paisaje Cultural Cafetero y la estructura ecológica del territorio como directrices a partir de las cuales delimitar unidades de proyecto estratégicos y/o turísticos sustentables.
- Construir e implementar directrices para procesos de generación de suelo para vivienda y la implantación de actividades económicas, sin que afecten los valores rurales y paisajísticos departamentales.
- Construir e implementar directrices de movilidad eficiente y eficaz para la integración municipal, la competitividad, y la conservación de nuestros paisajes.
- Generar y acompañar procesos asociativos supramunicipales para la solución y aprovechamiento de problemas y oportunidades comunes.
- Promover la investigación, la formación y el debate continuos acerca de nuestras ciudades, el territorio y el paisaje.
- Proponer proyectos y estrategias territoriales para el desarrollo económico, la conservación del paisaje y el medioambiente.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa – UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Responder desde el ordenamiento físico espacial del territorio a la necesidad de: eficiencia y eficacia económica, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social del Quindío por medio del desarrollo de un modelo de ocupación territorial y la gestión enfocada en el desarrollo de capacidades técnicas para la planeación urbanística, el desarrollo de procesos asociativos supramunicipales, el fortalecimiento en la construcción cartográfica y la disponibilidad de información y la inclusión de directrices de manejo del Paisaje Cultural Cafetero en los planes de ordenamiento territorial.

Como escenarios que favorezcan la armonización de esfuerzos se propiciará la creación de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial y el nodo de información geográfica e infraestructura de datos espaciales del Quindío.

PROGRAMA UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el porcentaje de entidades territoriales que adoptan un modelo de ocupación territorial.	% de municipios que adoptan el modelo de ocupación territorial.	0	50%



SUBPROGRAMA 1 DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PARA EL QUINDÍO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Elaborar un documento técnico que establezca las determinantes de ordenamiento territorial.	Documento técnico formulado.	0	1

SUBPROGRAMA 2 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial.	Número de entidades territoriales asistidas en la formulación e implementación de sus POT.	0	12
Realizar asistencia técnica a proyectos que requieren tratamientos urbanísticos.	Número de proyectos que requieren tratamiento urbanístico, asistidos técnicamente.	0	1
Apoyar procesos asociativos supramunicipales en oportunidades territoriales.	Número de procesos asociativos supramunicipales apoyados.	0	1
Apoyar la aplicación de los instrumentos de gestión urbana y rural en los municipios.	Número de municipios apoyados en la aplicación de los instrumentos de gestión urbano y rural.	0	12
Crear la comisión regional de ordenamiento territorial.	Comisión Regional de Ordenamiento Territorial creada	0	1
Apoyar el plan de manejo de la cuenca del Magdalena – Cauca (PMC).	Plan apoyado.	0	1

SUBPROGRAMA 3 GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Construir cartografía temática de datos espaciales e insumos para el ordenamiento territorial departamental con base en cartografía base oficial.	Número de temáticas cartográficas construidas e incorporadas en el SIG Quindío.	0	3
Incrementar el número de actores vinculados al nodo de información geográfica e infraestructura de datos espaciales del Quindío.	Número de actores vinculados al nodo de información geográfica e infraestructura de datos espaciales del Quindío.	3	6

SUBPROGRAMA 4 EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la inclusión de directrices de manejo del PCC en los planes de ordenamiento territorial.	Número de planes de ordenamiento territorial apoyados para la inclusión de directrices de manejo del PCC.	0	11



Artículo 26°. Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.

Otro aspecto fundamental en el desarrollo competitivo del territorio se relaciona con su infraestructura. Por eso la política está orientada a garantizar a la población quindiana la movilidad y el acceso a servicios sociales y productivos a través de una red vial adecuada, a garantizar a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a impulsar la reducción en el déficit de vivienda y a garantizar el acceso a la escenarios de educación, recreación y deporte.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

VÍAS.

Actualmente el departamento cuenta con un PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2009-2018 que brinda el horizonte de inversión programada en la red vial secundaria y terciaria del departamento respondiendo a criterios de priorización y buscando la articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales.

El Gobierno Nacional de Colombia, cumpliendo con los principios de descentralización definidos en la Ley 105 de 1993, transfirió algunas vías de la red vial a su cargo a los Entes Territoriales, de manera que la administración y gestión de la Red Vial Secundaria y Red Vial Terciaria estén a cargo de los departamentos y municipios, respectivamente.

A pesar que la transferencia de la Red Vial Secundaria se completó en 1997, por razones de orden público y escasez de recursos de algunos entes territoriales, el Gobierno Nacional interesado en la conservación del patrimonio vial continua realizando programas de mejoramiento y rehabilitación de la red vial a cargo de los departamentos, a través de programas tales como el Plan Vías para la Paz y el Plan de Infraestructura Vial de Integración y de Desarrollo Regional (Plan 2500)

El Departamento del Quindío ha venido desde tiempo atrás liderando y ejecutando los siguientes Planes, los cuales permitieron la pavimentación de la red vial secundaria y en un alto porcentaje la red vial terciaria en el departamento del Quindío: Plan Vial Departamental (10 años) 1984-2004; Plan Quinquenal (5 años) Departamento-Comité de Cafeteros-Comunidad (1988-1993) y PROVIAL (Plan para la Conservación del Patrimonio Vial del Departamento) desde 1998 a la fecha, el cual se adoptó mediante la Ordenanza 035/99 y se modificó mediante la Ordenanza 023/01 donde se adopta el inventario vial existente.

El Programa Plan Vial Departamental establece un proceso técnico orientado a determinar el orden de importancia del transporte multimodal y específicamente de la red vial para el desarrollo departamental, a fin de establecer el orden en que serán atendidos; así como, la responsabilidad y las bases de intervención para los planes de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y expansión de la red.

La red vial departamental se encuentra en clasificación Buena en un 59.5 %, lo que representan una infraestructura apropiada para el impulso y desarrollo de la economía; sin embargo, dado que el sector turístico es una de las principales apuestas productivas del departamento, es importante avanzar en los procesos de pavimentación y rehabilitación de vías importantes para el sector y de impacto positivo para la población.

RED VIAL PRIMARIA.

La red vial primaria está constituida por 121,61 Km., equivalentes al 5.77 % del total de la malla vial departamental. Esta red esta pavimentada en un 100 % y se encuentra en buen estado.

Tabla No. 9
 Listado de VIAS

Listado de vías PRIMARIAS que atraviesan el departamento										
Codigo	Municipio	Tramo		Longitud sobre el departamento	Kilómetros en el cual se encuentre la red de acuerdo con el tipo y estado de superficie (a)					
					Red Pavimentada (Km)			Red en Afirmado (Km)		
		Desde	Hasta		B	R	M	B	R	M
4002	ARMENIA - LA TEBAIDA	ARMENIA	CLUB CAMPESTRE	10,2	10,2					
2901	ARMENIA - CIRCASIA - SALENTO - FILANDIA	ARMENIA	BARBAS	17,6	17,6					
4003	CALARCA	CALARCA	LA LINEA	21,4	21,4					
40QN01	LA TEBAIDA - ARMENIA - CALARCA	CLUB CAMPESTRE	LA ESPAÑOLA	10,45	10,45					
40QN04	ARMENIA	ANILLO GRANADA	VARIANTE EL CAIMO	0,846	0,846					
4002A	CALARCA	LA ESPAÑOLA	CALARCA	9,58	9,58					
40QN04	ARMENIA	ARMENIA 3 ESQUINAS	GRANADA	3,9	3,9					
4003	ARMENIA - CALARCA	ARMENIA	CALARCA	4,6	4,6					
4002	ARMENIA - LA TEBAIDA	CLUB CAMPESTRE	ALAMBRADO	16,3	16,3					
2901B	ARMENIA - MONTENEGRO	ARMENIA	MONTENEGRO	7,1	7,1					
2901B	MONTENEGRO - QUIMBAYA	MONTENEGRO	QUIMBAYA	9	9					
2901B	QUIMBAYA	QUIMBAYA	QUEBRADA SAN FELIPE	3,4	3,4					
40QN05	CALARCA	CHAGUALA	LA CABAÑA	7,23	7,23					

Fuente: Secretaria de Infraestructura del Departamento

RED VIAL SECUNDARIA.

La red vial secundaria está conformada por 343,7 Km. de vías que equivalen al 16.32 % del total de la malla vial del departamento; de los cuales 204.6 Km. (el 59.5 %) están pavimentados en buen estado; 38.3 Km. (el 11.1%) están pavimentados en regular estado; 8.37 Km. (el 2.4%) están pavimentados en mal estado y 92.41 Km. (el 26.9 %) están en huellas o afirmado.

Esta red permite la comunicación de las cabeceras municipales con la capital del departamento y constituyen el sistema vial que intercomunica la red vial departamental con la red vial nacional. La red vial secundaria ha sido objeto de recientes intervenciones por parte de la Nación en desarrollo de programas como el Plan 2500, los acuerdos de audiencias públicas, el diferencial cambiario, entre otros, que le permiten al departamento contar con el 72.7% de este red en muy buen estado, faltando solo un 27.3% por intervenir con programas de mejoramiento o rehabilitación.

Tabla No. 10
Red Vial Secundaria

RED VIAL SECUNDARIA: DIAGNÓSTICO VIAL											Fecha					
Código de la vía	Municipios	Tramo		Ancho prom. de la calzada (m)	Longitud aproximada total (km)	Red Pavimentada			Red en Afirmado			Nº días al año que la vía permanece intransitable		Última intervención de la vía		
		Desde	Hasta			Km (a)			Km (b)			días	Temporada	Quién la realizó (c)	año de interv.	Tipo de intervención (d).
						B	R	M	B	R	M					
29BQN01	ARMENIA - MONTENEGRO	ARMENIA - PUEBLO TAPAO		5,38	9,2	9,2						0		INVIAS	2007	REHABILITACION
29BQN02	MONTENEGRO - LA TEBAIDA	MONTENEGRO - PUEBLO TAPAO - LA TEBAIDA		6	17,4	14,5	2,9					0		GOBERN.	2006	MANTENIMIENTO
29BQN02-1	MONTENEGRO	BARAYA - PUERTO SAMARIA		4	15,2		12,2		3			0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
29BQN03	CIRCASIA - MONTENEGRO	CIRCASIA - MONTENEGRO		5,36	13,8	13,8						0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
29BQN04	MONTENEGRO - QUIMBAYA - FILANDIA	FILANDIA - MORELIA - MONTENEGRO		4,5	15	0,77			14,23			0		GOBERN.	2004	MANTENIMIENTO
29BQN05	QUIMBAYA - FILANDIA	QUIMBAYA - PARAISO - FILANDIA		6,2	16,25	16,25						0		INVIAS	2006	REHABILITACION
29BQN06	QUIMBAYA	QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA		4,61	13,21	8,7	0,86	1,03	2,62			0		INVIAS	2007	MEJORAMIENTO
29BQN06-1	QUIMBAYA	C.I KERMAN - LA PALMERA (PANACA)		5,1	4,7	4,7						0		GOBERN.	2005	MANTENIMIENTO
29BQN07	QUIMBAYA - FILANDIA	QUIMBAYA - LA MESA - PAVAS - CAJONES		4,87	13,8	7,1	2,9	0,1	3,7			0		GOBERN.	2002	MEJORAMIENTO
29BQN07-1	FILANDIA	SANTA TERESA - ULLOA (LIM. VALLE)		4	5	5						0		GOBERN.	2007	MEJORAMIENTO
29QN01	SALENTO	RAMAL A SALENTO (Arrayanal - Salento)		6,11	8,1	8,1						0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
29QN01-1	SALENTO	SALENTO - COCORA		5,2	12,25	8,5				3,75		0		INVIAS	2006	MEJORAMIENTO
29QN02	FILANDIA	CRUCE RUTA 29 (C.I CRUCES) - FILANDIA		6	6,45	6,45						0		GOBERN.	2006	MEJORAMIENTO
29QN02-1	FILANDIA	FILANDIA - LA INDIA		5,34	7,8	1,8		0,2	5,8			0		GOBERN.	2000	MANTENIMIENTO
29QN03	CIRCASIA	ARMENIA - HOJAS ANCHAS LA CRISTALINA		4,8	7,6	2,76		4,84				0		GOBERN.	2001	MEJORAMIENTO
29QNA	CIRCASIA	PASO POR CIRCASIA (LA V. CIRCASIA)		6,5	0,56	0,56						0		GOBERN.	2002	MANTENIMIENTO
29QNA	CIRCASIA	PASO POR CIRCASIA (LA MIRAGE - CIRCASIA)		6,73	0,7	0,7						0		GOBERN.	2000	MANTENIMIENTO
40QN02	PIJAO - GENOVA	BARRAGAN-GENOVA		5,3	21,65	18	3,65					2	INVIERNO	INVIAS	2007	REHABILITACION
40QN03	PIJAO - BUENAVISTA	RIOVERDE - PIJAO (LA QUIEBRA)		5,1	10,79	10,79						0		GOBERN.	2008	MANTENIMIENTO
40QN05	CALARCA - BUENAVISTA - PIJAO	LA ESPAÑOLA - RIO VERDE - BARRAGAN		6,5	22,25	22,25						0		INVIAS	2007	REHABILITACION
40QN06	BUENAVISTA	CRUCE VIA 45QN05 (LA CABANA) - BUENAVISTA		6,4	4,4	4,4						0		GOBERN.	2000	MANTENIMIENTO
40QN06-1	BUENAVISTA	BUENAVISTA - EL BALSO - LA MINA		4	4,9	3,5	0,1		1,3			0		GOBERN.	2001	MANTENIMIENTO
40QN07	CORDOBA	SARDINEROS - CORDOBA (LA FRONTERA)		6,25	4,53	4,53						0		GOBERN.	2006	MANTENIMIENTO
40QN08	CALARCA	CRUCE TRAMO 4002A (LA BELLA) - CRUCE VIA 40QN09 (LA CHINCHINERA)		4,36	9,85	3,42			6,43			0		GOB/MUN/AC-S	2007	MEJORAMIENTO
40QN09	CALARCA - CORDOBA - PIJAO - GENOVA	CALARCÁ - CORDOBA - PIJAO - GENOVA		5	61,14	19,72	11,62	1,4	28,4			2	INVIERNO	GOB/MUN/AC-S	2007	REHABILITACION
40QN10	CALARCA	ARMENIA - BOHEMIA - CALARCA		4,1	5,4	1,2	1,57	0,8	1,83			0		GOBERN.	2000	MANTENIMIENTO
40QN11	CALARCA - SALENTO	CRUCE CALARCA - CHAGUALA - LA NUBIA		5,1	12,8		2,5		10,3			2	INVIERNO	GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
40QN12	SALENTO - ARMENIA	ARMENIA - SENA - BOQUIA		5,64	12,55	1,5			11,05			3	INVIERNO	GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
40QNA	ARMENIA - LA TEBAIDA	CRUCE RUTA 40 (LA TEBAIDA) - EL EDEN - CLUB CAMPESTRE		6,25	4,1	4,1						0		INVIAS	2006	REHABILITACION
40QN09-1	CALARCA	PUERTO RICO - LA VIRGINIA		5	2,3	2,3						0		GOBERN.	2004	REHABILITACION
TOTAL					343,68	204,60	38,30	8,37	0,00	88,66	3,75					
						59,5%	11,1%	2,4%	0,0%	25,8%	1,1%					

(a) y (b) Criterios de calificación: B=Bueno; R=Regular; M=Mal. Ver Cuadro 4-2, de acuerdo con el estado en que se encuentra la vía.
 Nota: si el tramo de vía presenta 2 o más tipos de superficie, trabajar tramos homogéneos
 (c) INVIAS, Departamento, Municipio
 (d).Tipos de intervención: Emergencias, Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento o Rehabilitación.

Fuente: Secretaria de Infraestructura del Departamento

RED VIAL TERCIARIA.

La red vial municipal está conformada por 1.640,73 Km. de vías que equivalen al 77.91 % del total de la malla vial del departamento; de ella 98.79 Km. (el 6.02%) esta pavimentada en buen estado; 141.13 Km. (el 8.60%) esta pavimentada en regular estado; 1.71 Km. (el 0.10%) esta pavimentada en mal estado y 1,399.1 Km. (el 85.27%) está en huellas o afirmado en regular estado.



Esta red comunica los puntos más distantes de la geografía del departamento con la red vial departamental, permitiendo el comercio de bienes y servicios, el cual se ve seriamente afectado en las épocas invernales, ya que por su condición de alta pendiente en algunos casos y la falta de mantenimiento y de huellas, se dificulta la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios.

La red vial terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, está registrada dentro de las cifras anteriores, aunque la institución conserva su responsabilidad en el mantenimiento. Esta red tiene una longitud de 359.35 km, de los cuales 13.72 km están pavimentados en buen estado (3.81 %), 46.71 km están pavimentados en regular estado (12.99%), 1.50 km están pavimentados en mal estado (4.17 %) y 297.42km están en afirmado o huellas (82.76 %).

Debido a la falta de obras de infraestructura como huellas, cunetas, obras transversales, etc., el dinamismo de algunas zonas de producción, principalmente en las zonas de cordillera, se ve alterado básicamente en las épocas de invierno, ya que la zona se pone en desventaja de competitividad debido al alto costo de los fletes para el transporte de los productos, lo que la ha llevado a la producción de cultivos alternativos o diferenciados por su calidad, como es el caso de los cafés especiales de Génova.

AGUA.

Las coberturas de acueducto y alcantarillado urbano y rural del Departamento del Quindío, no han alcanzado las metas trazadas en los objetivos del desarrollo del Milenio. La cobertura a 2011 de acueducto fue de 94,6% y alcantarillado 81,8% a nivel urbano y de 41,1% en acueducto y 51% de saneamiento básico a nivel rural.

En cuanto a la calidad del agua potable suministrada en los cascos urbanos cumple con la normatividad legal vigente; sin embargo, en las zonas rurales, la realidad es diversa, los problemas de calidad del agua están relacionados con la baja capacidad institucional, operativa y financiera de las empresas pequeñas rurales (asociación de usuarios), que se refleja en el deficiente desarrollo de infraestructura, compra de insumos de potabilización y formación de capital humano.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, el Departamento del Quindío cuenta con sistemas para tratar hasta el 11.41% de las aguas residuales urbanas y actualmente, no se cuenta con información confiable del indicador en zonas rurales.

ASPECTOS INSTITUCIONALES.

Los entes que intervienen en la prestación adecuada y óptima del servicio público domiciliario, deben generar cambios estructurales positivos en la dinámica del sector, lograr la universalidad en coberturas, mejor gestión empresarial, calidad y confiabilidad en el servicio de acuerdo a:

a. Tarifas. (i) la nueva regulación tarifaria es más exigente en términos de eficiencia de los costos administrativos y de operación, lo que en el mediano plazo se debe traducir en mayores recursos disponibles para inversión; (ii) el recaudo de lo facturado puede incrementarse sustancialmente, y (iii) aún se presentan rezagos tarifarios importantes en algunos municipios intermedios y de menor tamaño, donde no se han aplicado las metodologías tarifarias o no han cumplido con los planes de transición de incrementos graduales.

Además, la adecuada focalización de los subsidios es importante para generar el máximo impacto con los recursos disponibles, siempre y cuando se cumplan con los porcentajes máximos de subsidios establecidos en la normatividad vigente, son: 70% al estrato 1, 40% al estrato 2 y en caso de existir recursos disponibles, 15% al estrato 3.

Dos elementos permiten inferir que hay deficiencias en materia de focalización: (i) el consumo básico (subsidiario para estratos bajos) está definido en 20 m³/usuarios/mes y podría ser inferior; y

(ii) existe evidencia de errores de inclusión que podrían ser considerables (usuarios que reciben subsidio y que por su nivel de ingreso no deberían recibirlo) y de errores de exclusión en el estrato

3, lo cual debe ser objeto de mayor investigación para sacar conclusiones acerca de los instrumentos de asignación de subsidios.

b. Sistema general de participaciones (SGP). El SGP financia alrededor del 40% de la inversión, pero en muchos casos su aplicación es ineficiente y no está articulada a planes integrales y óptimos de inversión. La segmentación de los recursos por vigencias presupuestales anuales y la falta de un acceso dinámico a crédito, conduce a inversiones dispersas e incompletas. Al mismo tiempo, la disposición a pagar de los usuarios no se incrementa si no se perciben mejoras tangibles en la prestación de los servicios, en un plazo lo suficientemente corto.

La dispersión de recursos (tarifas, aportes del GNC, SGP, Regalías), limita la celeridad con que se implementan procesos de transformación empresarial, adicionalmente, el mecanismo de distribución y asignación de los recursos del SGP, presenta deficiencias en dos sentidos: (i) el balance de recursos con respecto a las necesidades entre regiones y por tamaños de municipios, puede no ser óptimo; y (ii) no se cuenta con un esquema de incentivos a los municipios de forma que se acceda a los recursos de acuerdo con decisiones de transformación empresarial y resultados tangibles de mejora en la prestación de los servicios.

c. Acceso a crédito. La adecuada financiación del sector requiere del acceso a fuentes de crédito y capital de largo plazo para financiar las altas inversiones que se deben llevar a cabo en el presente, y que son recuperadas en un horizonte de tiempo relativamente largo.

El flujo de transferencias del SGP, en lugar de sustituir recursos de crédito, debería servir para apalancar mayores niveles de endeudamiento. Además, existe evidencia de que los niveles de endeudamiento de empresas prestadoras pueden estar por debajo de los adecuados para contar con una estructura de capital óptima.

VIVIENDA.

En Quindío el 15% de hogares, según los datos del Censo 2005, padecen algún tipo de déficit de vivienda; en las zonas urbanas de departamento existe 16.743 hogares (13% del total de hogares urbanos): 10.329 en déficit cuantitativo y 6.414 en déficit cualitativo y en la zona rural el déficit lo padecen un total de 5.086 hogares (29% del total de hogares rurales: 1.653 en déficit cuantitativo y 3.433 déficit cualitativo.

Según los planes de Desarrollo de los Municipios y el Plan de Desarrollo del Departamento, la vivienda de interés social y la vivienda prioritaria es una herramienta esencial para el cumplimiento de las metas trazadas en los planes de Desarrollo y además ayuda en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de cada uno de los Municipios del Departamento, reduciendo la pobreza, generando empleo y construyendo vivienda digna para todo aquel que tiene el Derecho.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.¹⁴¹

La infraestructura física de las instituciones educativas no contempladas en el proceso FOREC, es decir las construcciones realizadas antes de 1999, presentan falencias frente a los estándares establecidos en la normas de: sismorresistencia (NRS-98), redes eléctricas (RETIE), baterías sanitarias (RAS-2000), sistemas de aguas lluvias (NTC-1500), igualmente, en áreas administrativas, cielo rasos, pintura, techos, cerramiento, espacios deportivos, restaurantes escolares, juegos infantiles, señalizaciones preventivas, zonas de circulación para minusválidos; además de problemas de hacinamiento y ventilación. De igual manera sucede en áreas administrativas con detrimento en cielo rasos, pintura, techos, cerramiento, espacios deportivos, restaurantes escolares, juegos infantiles, señalizaciones preventivas, zonas de circulación para

¹⁴¹ Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental del Quindío

minusválidos e inclusión de los mismos; además de problemas de hacinamiento y ventilación. Por consiguiente se requiere inversión en su mejoramiento; planeación y adecuación física de los planteles educativos. En el periodo de gobierno pasado se lograron mantener o mejorar 103 centros educativos, de los 276 centros existentes.

INFRAESTRUCTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.

En el ámbito de la recreación y el deporte se evidencia, que en la infraestructura de este sector se encuentran espacios deteriorados y con falta de mantenimiento.

Los parques y plazas públicas, requieren de equipamiento y mejoramiento acorde a las demandas de la población, que lleven a la búsqueda de sitios de esparcimiento deportivo y cultural para coterráneos y turistas. Durante los últimos cuatro años se intervinieron 82 espacios de esta índole, de 295 existentes en el departamento.¹⁴²

INFRAESTRUCTURA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

Los equipamientos destinados al sector salud en cuanto a hospitales, centros de salud que funcionan en los diferentes municipios del departamento, presentan un diagnóstico de considerables deficiencias en cuanto a la situación de mantenimiento a sus instalaciones en aspectos tales como:

Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, baterías sanitarias, pintura, cielos rasos y pisos. Los centros penitenciarios, de rehabilitación y de atención a la tercera edad, de la niñez, no cuentan con las mínimas normas de seguridad establecidas para cada sector, además presentan deficiencias en sus instalaciones físicas como falta de pintura, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en mal estado. En el periodo anterior se logró el apoyo a 12 instituciones, ejecutando una por cada municipio.¹⁴³

INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

Es necesario llevar a cabo el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación o construcción de espacios destinados a las diferentes expresiones culturales. Por tratarse de la vocación del departamento, se debe propender por el funcionamiento idóneo de estas instalaciones. Durante los últimos cuatro años se apoyaron 6 municipios (Armenia, La Tebaida, Filandia, Salento, Buenavista, Montenegro), en la rehabilitación y mejoramiento de equipamientos culturales.¹⁴⁴

INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO.

La prestación del servicio y la ampliación de las redes de saneamiento básico buscan potencializar la competitividad del departamento para contribuir en aspectos como: La generación y optimización de una excelente dotación y calidad de los servicios públicos domiciliarios, como atributo generador de desarrollo agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico, soportado por sus equipamientos correspondientes a infraestructura seguridad y justicia.

Si bien no existen índices exactos, que reflejen por medio de un diagnóstico el estado actual de los equipamientos dotacionales en materia de seguridad y justicia, cabe mencionar la necesidad y la prioridad que se tiene para contribuir en el buen estado de su infraestructura y funcionamiento, en respuesta a unas necesidades determinadas por el componente social. En los últimos cuatro años se apoyaron 12 municipios en la infraestructura dotacional existente.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

Es importante mantener la búsqueda de un desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar social y cultural mediante una plataforma turística, soportada en el fortalecimiento de

¹⁴² Fuente: Secretaría de Infraestructura.

¹⁴³ Fuente: Secretaría de Infraestructura.

¹⁴⁴ Fuente: Secretaría de Infraestructura.



equipamientos de alta calidad. En los últimos cuatro años, se apoyaron 6 municipios (Armenia, La Tebaida, Filandia, Salento, Buenavista, Montenegro) en la rehabilitación y mejoramiento y/o gestión de proyectos turísticos.¹⁴⁵

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar a la población quindiana la movilidad y el acceso a servicios sociales y productivos a través de una red vial secundaria adecuada.

El mantenimiento y la rehabilitación de las vías secundarias se realizarán conforme a los lineamientos del Plan Vial Departamental, con los respectivos estudios, diseños, asesorías y apoyo técnico y administrativo.

La oportunidad para la atención de emergencias viales en los municipios, el mantenimiento y/o rehabilitación de puentes y mejoramiento de la red vial terciaria y/o urbana, así como la ejecución de obras complementarias serán prioridades abordadas en éste programa.

PROGRAMA			
VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de vías secundarias mantenidas y rehabilitadas.	35,71%	36%

SUBPROGRAMA 1			
VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental.	Número de kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.	ND	8
Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental.	Número de km con mantenimiento en la red vial secundaria.	129,85	131
Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.	Número de municipios con emergencias viales apoyados.	ND	1
Realizar estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.	Número de estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo realizados.	36	37

¹⁴⁵ Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.	Número de puentes mantenidos y/o rehabilitados.	1	1
Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	12	12
Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.	Número de obras complementarias para la conservación Vial del Departamento del Quindío.	15	16

Programa - **SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar a la población quindiana la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y oportunidad.

Se dará cumplimiento a los mecanismos establecidos en el Plan Departamental de Aguas y se avanzará en el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a cobertura de servicios de abastecimiento de agua y métodos de saneamiento básico adecuados en contextos urbanos y rurales.

De igual forma, propiciar el uso eficiente del agua y la cultura de uso racional de los recursos; así como el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Como proyecto estratégico dentro del programa se realizarán los estudios de viabilidad para el proyecto de Embalse Multipropósito y según sus resultados se realizará la gestión correspondiente para su construcción.

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el incremento del % de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.	Porcentaje de de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.	96,26%	> 98%
Apoyar el incrementar del % de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.	Porcentaje de de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.	94,3%	98,95%

SUBPROGRAMA 1 GESTOR PDA – Plan Departamental De Aguas			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015

Conformar una (1) Unidad para la Gestoría que se encargue de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas del Quindío.	Unidad para la Gestoría que asuma las funciones de la Gerencia conformada.	0	1
---	--	---	---

**SUBPROGRAMA 2
 AGUA POTABLE**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir el IRCA ¹⁴⁶ < = 2 %.	% IRCA.	2% ¹⁴⁷	< = 2%
Gestionar el aumento de la proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.	% de Cobertura Urbana.	97.18%	99,20%
Gestionar el aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.	% de Cobertura Rural.	72.58%	78,15%

**SUBPROGRAMA 3
 OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Gestionar el aumento del porcentaje en cobertura del tratamiento de aguas residuales domésticas.	% de Aguas Tratadas.	11.41%	40%
Proporción de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	% de Cobertura Urbana.	91,65%	96,93%
Proporción de la población rural con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	% de Cobertura Rural.	69.33%	70,9%

**SUBPROGRAMA 4
 USO EFICIENTE DEL AGUA**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Gestionar acciones tendientes a disminuir el Índice de Agua no Contabilizada (IANC).	% de IANC ¹⁴⁸ .	IANC: 35 %	IANC: 33 %

**SUBPROGRAMA 5
 TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Número de Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios fortalecidas Institucionalmente.	0	6

**SUBPROGRAMA 6
 EMBALSE MULTIPROPÓSITO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
----------------	-------------------------	------------	-----------

¹⁴⁷ Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental del Quindío

¹⁴⁸ IANC – Índice de Agua No. Contaminada

Realizar gestión para definir la viabilidad del embalse multipropósito y su posterior construcción.	Gestión Realizada.	0	1
Gestionar la consecución de recursos del orden nacional	Gestión Realizada.	0	1

Programa - **VIVIENDA DIGNA AL ALCANCE DE TODOS.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Impulsar el desarrollo de la sociedad Quindiana mediante la implementación de políticas de calidad que permitan la reducción en el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

La superación de pobreza estructural que aún persiste en el Quindío por medio de la construcción y mejoramiento de las viviendas materializará el objetivo propuesto: se adelantarán proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario y viviendas de interés social y se realizarán proyectos de mejoramiento con base en una focalización que responda a las necesidades del departamento.

PROGRAMA VIVIENDA DIGNA AL ALCANCE DE TODOS			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda VIP ¹⁴⁹ – VIS ¹⁵⁰ en el departamento del Quindío – urbana y rural.	Número de viviendas por construir.	11.982	10.982
Disminuir el déficit cualitativo en vivienda VIS – VIP en el departamento del Quindío-urbana y rural.	Número de viviendas por mejorar.	9.847	9.347

SUBPROGRAMA 1 VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS AL ALCANCE DE TODOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Desarrollar y ejecutar proyectos de vivienda nueva VIS – VIP.	Número de viviendas nuevas VIS o VIP en formulación y/o ejecución.	0	1000
Realizar mejoramiento de viviendas realizadas.	Número de viviendas con mejoramientos.	0	500
Gestionar obras de urbanismo para proyectos de vivienda VIS-VIP	Numero de gestiones realizadas	0	10

Programa - **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

¹⁴⁹ VIP – Vivienda de interés Prioritario
¹⁵⁰ VIS - Vivienda de interés Social



Garantizar a la población infantil y juvenil Quindiana y sus familias, el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte en escenarios dignos y adecuados al desarrollo de potencialidades.

Para cumplir dicho objetivo se mejorará y rehabilitará infraestructura educativa, escenarios deportivos y recreativos, instituciones soporte de la salud pública y el bienestar social; así como la infraestructura física de las instituciones públicas, de seguridad y justicia y los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural.

De igual forma, se centrarán esfuerzos para realizar asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos adecuados a las necesidades de los municipios del departamento y el apoyo a la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable.

Todo lo anterior incrementará su impacto positivo en el desarrollo del Quindío por medio de la gestión de recursos complementarios por cooperación y alianzas público-privadas para el desarrollo.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de instituciones educativas con rehabilitación y mejoramiento.	37,32%	38,04%
Incrementar el porcentaje de equipamientos colectivos ¹⁵¹ con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de equipamientos colectivos con rehabilitación y mantenimiento.	27,80%	30,51%

SUBPROGRAMA 1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.	Número de edificaciones educativas mejoradas y rehabilitadas.	103	105
Construir sedes educativas	Número de sedes educativos construidas	0	3

SUBPROGRAMA 2 INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.	Número de escenarios deportivos mejorados y rehabilitados.	82	90

¹⁵¹ Equipamientos colectivos: elementos físicos colectivos q contienen la infraestructura necesaria para atender los servicios sociales, educativos, de salud y esparcimiento de una comunidad

SUBPROGRAMA 3 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas.	ND	6
Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones públicas de seguridad y justicia mejoradas y rehabilitadas.	ND	6

SUBPROGRAMA 4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/O ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.	Número de equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.	ND	9
Construir y habilitar un equipamiento destinado al turismo cultural.	Número de equipamientos destinados al turismo cultural, construidos y habilitados.	0	1
Apoyo a proyectos estratégicos municipales de impacto regional.	Número de proyectos estratégicos municipales de impacto regional apoyados.	0	3

SUBPROGRAMA 5 ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social en los municipios	Número de estudios, asesorías y diseños de equipamientos asistidos en los municipios.	22	32

SUBPROGRAMA 6 SANEAMIENTO BÁSICO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable para vivienda nueva y/o ampliación de cobertura.	Número de apoyos para la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable.	ND	1

CAPÍTULO V

QUINDÍO VERDE Y SOSTENIBLE.

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL, OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

Artículo 27°. QUINDÍO VERDE Y SOSTENIBLE: DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Esta dimensión hace referencia al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente ocasionado por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamientos y consumo, entre otros. En tal sentido, la dimensión indaga acerca de la sostenibilidad de la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación

Esta dimensión contempla la prevención y mitigación del riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas, que es necesaria para reducir la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida, frente a fenómenos de origen natural¹⁵².

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental: haciendo uso sostenible de los recursos naturales creando nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.

Artículo 28°. Política: 1 /2 AMBIENTE MÁS VIDA.

El cuidado y desarrollo del medioambiente territorial que comparte la población del departamento es una prioridad para el desarrollo sostenible de la región, Por esto, el tema amerita una política integral que permita avanzar en la formulación y ejecución de planes de manejo certificados para las áreas protegidas y áreas en conservación, planificando los usos del suelo compatibles con la protección y gestión sustentable del recurso hídrico, para su aprovechamiento por el conjunto de la población. Así mismo, es necesario generar beneficios para la comunidad a partir de la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brinda el Quindío y promover la producción más limpia en los principales sectores productivos del departamento. Lo anterior comprende acciones dirigidas a la promoción de buenas prácticas ambientales, la gestión de acuerdos para la producción limpia y sostenible, las emprendidas para mitigar los riesgos derivados de actividades antrópicas y la promoción de mercados verdes y biocomercio.

¹⁵² Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales, el Plan de Desarrollo 2012-2015; Departamento Nacional de Planeación DNP, 2012.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Actualmente, se vive un momento de quiebre en el desarrollo de la humanidad, en el cual el paradigma ambiental se presenta como la prioridad para los gobiernos, empresas, organizaciones y sociedad en general. Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2010, una de las prioridades es **incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente**. Específicamente para nuestro territorio, el desarrollo sostenible implica un **cambio radical en la concepción del manejo y uso de los recursos (naturales y antrópicos) y de su conservación**¹⁵³. La implementación del paradigma ambiental cobra especial relevancia en Colombia; segundo país con mayor biodiversidad de la Tierra¹⁵⁴, y tercero en el mundo en cuanto a disponibilidad del recurso hídrico.¹⁵⁵ En este contexto, el departamento del Quindío ocupa un lugar preponderante por su oferta hídrica y de biodiversidad. Cabe destacar también la Declaratoria por parte de la UNESCO de Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad, por sus valores *históricos, estéticos y simbólicos*, y como *paisaje cultural productivo en el que se combinan elementos naturales, económicos y culturales*¹⁵⁶.

El diagnóstico se configura a partir del análisis de las problemáticas y cuestiones inherentes a los tres temas que estructuran la dimensión Ambiental del Plan: Desarrollo Sostenible, Gestión del Riesgo y Protección y Conservación del Paisaje; desde las políticas nacionales, regionales y departamentales.

ÁREAS PROTEGIDAS.¹⁵⁷

Aproximadamente un 25% del territorio del Quindío está conformado por áreas protegidas¹⁵⁸. Estos ámbitos, delimitados geográficamente; regulados y administrados con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación¹⁵⁹ conforman, desde el punto de vista ecológico ambiental, un “mosaico de paisajes” que admite una gran biodiversidad, y ofrece servicios ecosistémicos¹⁶⁰ vitales para la comunidad.

El concepto desarrollado en el presente Plan de Desarrollo como “áreas protegidas” está haciendo referencia a:

1. Las áreas descritas en el Decreto 2372 de 2010.

Áreas Protegidas Públicas:

- a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINAP) incluyendo también al Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y al Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).

¹⁵³Murgueitio, E.1990, e Informe Desarrollo Humano, Naciones Unidas, 1991. En Programa de Gobierno de Luis Alfredo Ramos B. 2008 - 2011.

¹⁵⁴ IV Cumbre de las Américas Cartagena-Colombia 2012

¹⁵⁵ Informe de la Superintendencia de Puertos y Transporte, República de Colombia

¹⁵⁶ RESOLUCIÓN 2079 DE 2011 (octubre 7); Diario Oficial No. 48.226 de 18 de octubre de 2011; Ministerio de Cultura, *Por la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación*.

¹⁵⁷ Colombia suscribió el Convenio sobre la Diversidad Biológica firmado en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992 y aprobado mediante la Ley 165 de 1994, que establece en su artículo 2o como área protegida “un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

¹⁵⁸ Según cartografía entregada por CRQ. Ver anexo gráfico, Áreas Protegidas del Quindío

Las áreas protegidas del sistema nacional, y las estrategias de conservación. Se diferencian entre sí en el sentido de que tienen un estatus legal diferenciado.

Son áreas protegidas del sistema nacional: el Sistema de Parques Nacionales Naturales; los Santuarios de fauna y Flora, las Reservas naturales; las Vías Parque; las áreas naturales únicas; las Reservas Forestales Protectoras; los Parques Nacionales Regionales; los Distritos de Manejo Integrado; Los Distritos de Conservación de Suelos; Las Áreas de Recreación; las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Son estrategias de conservación: las Reservas de Recursos Naturales Renovables; las Áreas de Manejo Especial; las Cuencas Hidrográficas; los Territorios Fáunicos, Reservas de Caza y Cotos de Caza; otras categorías municipales.

¹⁵⁹ Art. 4º, punto 1. Áreas de conservación y protección ambiental; Decreto 3600 de 2007.

¹⁶⁰ Se definen los “servicios ecosistémicos” como *aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas*, www.cifor.org



- b) Las Reservas Forestales Protectoras
- c) Los Parques Naturales Regionales
- d) Los Distritos de Manejo Integrado
- e) Los Distritos de Conservación de Suelos
- f) Las Áreas de Recreación

Áreas Protegidas Privadas:

- a) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Se extiende también el concepto de área protegida a:

2. Los “suelos de protección” mencionados en el artículo 20 del Decreto 2372 de 2010, que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse debido a la importancia estratégica para la designación o ampliación de áreas protegidas públicas o privadas, que permitan la preservación, restauración o uso sostenible de la biodiversidad, de importancia municipal, regional o nacional.
3. Las “estrategias de conservación” existentes en el departamento, representadas por todos los predios adquiridos por la Gobernación o las Alcaldías a través del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, las llamadas “rondas” de los ríos y los predios de propiedad privada donde se conservan ecosistemas.

Los beneficios fundamentales de estos espacios pueden resumirse en producción de provisiones básicas para la vida (agua y alimentos); la regulación de ciclos naturales (como las inundaciones y la degradación de suelos) y la producción de oxígeno. Otros beneficios son las oportunidades de recreación y educación ambiental, a partir de sus valores naturales, estéticos, espirituales y culturales.

Esta importante red de espacios con gradientes de naturalidad es un elemento fundamental de la “estructura ecológica principal” del Quindío debido a las diferencias en cuanto al carácter de la propiedad; función ecosistémica para la comunidad; y estado del arte de las acciones de manejo (Plan de Manejo Ambiental sin formular, aprobado o en ejecución).

Las áreas protegidas vinculadas al sistema nacional, departamental y municipal (SINAP, SIDAP y SIMAP) son figuras vinculadas a la formulación y ejecución de un plan de manejo y gestión certificado por la autoridad ambiental, para garantizar la conservación de los valores paisajísticos y ecológicos, y la sustentabilidad de las acciones antrópicas en sus territorios.

Así mismo, hay una serie de espacios relacionados con la gestión de las cuencas hidrográficas, como las rondas hídricas y los distritos regionales de manejo integrado de cuencas, que implican la aplicación de un manejo específico orientado a garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico y a prevenir los riesgos que podrían derivarse de los usos inadecuados en la cuenca (inundaciones, deslizamientos y derrumbes).

Un tema relevante a considerar en la gestión de las áreas protegidas, y especialmente en las rondas hídricas¹⁶¹, es el incumplimiento de la denominada Ley 2º de 1959, que reglamenta la conservación de las Reservas Forestales Protectoras. La mencionada Ley establece la Reserva Forestal Central, incluyendo una amplia franja de la cordillera, que abarca importantes extensiones territoriales de 10 departamentos, entre los que se encuentra el Quindío. Las zonas afectadas excluyen únicamente los municipios de Quimbaya, Montenegro y La Tebaida, y comprenden buena parte del resto de los municipios del Quindío; especialmente Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, Génova y Buenavista.

¹⁶¹Franja de 30 metros a lado y lado de un río o microcuenca, no edificable como medida de protección frente a inundaciones y desbordamientos, ya que se corresponde con la zona fluvial (ámbito por el que, según el régimen de lluvias el río puede desplazarse aleatoriamente, en un período aproximado de 10 años).

La finalidad de la Ley es regular la calidad del recurso hídrico y la seguridad de las personas ante las amenazas naturales representadas por las actividades antrópicas inapropiadas (que producen erosión del suelo) y los deslizamientos; fenómenos que se agudizan y se vuelven recurrentes al desaparecer la reserva forestal.

Otra situación a considerar, que resulta fundamental para valorar el estado de conservación de las áreas protegidas, es la situación de los Planes de Manejo Ambiental de cada área y la aplicación de políticas públicas de apoyo a la protección y conservación del medio natural. En el caso del Quindío, la adquisición de los predios situados en las zonas abastecedoras de las cabeceras municipales es una acción que viene ejecutándose desde su reglamentación con la Ley 99 de 1993; llevando ya más de 15 años de implementación. La Gobernación cuenta con 17 predios de su propiedad, situados en los municipios de: Pijao, Filandia, Calarcá, Salento, Génova y Buenavista. De estos predios, tres tienen Plan de Manejo Ambiental aprobado y nueve tienen Plan de Manejo ejecutado.

En relación a las políticas públicas de apoyo a la protección y conservación del medio natural, cabe destacar la Ordenanza 0013 de 2010 que reglamenta el pago por servicios ambientales¹⁶². De acuerdo con la legislación mencionada, “las entidades territoriales pueden utilizar una suma inferior al 1% de los ingresos corrientes del ente territorial para la adquisición, mantenimiento o esquemas de pago por servicios ambientales”.

El objetivo de la Ordenanza es garantizar el abastecimiento del recurso hídrico para los acueductos de Armenia y la mayoría de los municipios, al otorgarle a los campesinos de las zonas abastecedoras de las cabeceras municipales un incentivo económico por su compromiso con el cuidado del medio ambiente, la protección de los corredores ambientales y del recurso hídrico, en reemplazo de sus actividades económicas habituales en el campo. Estas áreas, definidas en un estudio de la Corporación Autónoma Regional del Quindío –CRQ-, se concentran en las principales cuencas abastecedoras del departamento con índice de escasez medio a alto: En el río Quindío, Navarco, Santo Domingo, Buenavista y El Roble.

Actualmente en el departamento hay 40 predios comprometidos con el esquema de pago por servicios ambientales¹⁶³.

Es importante resaltar, que uno de los problemas prioritarios que se plantearon en la mesa de trabajo con la comunidad interesada en el tema de Ambiente, realizada en el marco de construcción del presente Plan, fue la insuficiente capacidad administrativa para gestionar las áreas protegidas y otro tipo de estrategias en conservación del territorio departamental. Esto se refiere, específicamente, a la inexistencia de un plan que establezca y ejecute políticas de monitoreo, control y seguimiento ambiental vinculando a los entes territoriales con la autoridad ambiental. La tendencia aparente es que cada entidad se hace responsable de su propiedad, pero esta “segregación funcional” no les permite cumplir con los objetivos deseados a nivel de ejecución de los planes de manejo ambiental y control y seguimiento de las acciones implementadas; ya sea por insuficiencia de medios técnicos, administrativos o de competencia; así como, otras razones que exigen la creación de un instrumento de gestión integral e interinstitucional.

Otro tema importante en relación al reconocimiento de las áreas protegidas a nivel departamental y municipal es la necesidad de incluir en los planes de ordenamiento territorial municipal, la reglamentación de los ecosistemas estratégicos reconocidos en tres municipios del Quindío

¹⁶²Ordenanza 0013 de 19 de abril de 2010. de acuerdo con la legislación mencionada, “las entidades territoriales pueden utilizar una suma inferior al 1% de los ingresos corrientes del ente territorial para la adquisición, mantenimiento o esquemas de pago por servicios ambientales”.

El propósito de esta medida es garantizar el abastecimiento del recurso hídrico que sirve como insumo para los acueductos de Armenia y la mayoría de los municipios, al exigir a sus beneficiarios que las zonas aledañas a la cuenca alta del río Quindío se mantengan ajenas a cualquier tipo de intervención por parte del hombre.

¹⁶³Estas áreas fueron definidas en un estudio preliminar de la CRQ como autoridad ambiental y que priorizó estos predios.

¹⁶³Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental; Gobernación del Quindío

(Génova, Filandia y Salento). Se trata de un sitio RAMSAR¹⁶⁴ (humedal de especial importancia) y tres AICAS (áreas de interés para la conservación de las aves).

Como conclusiones del diagnóstico de áreas protegidas se detecta que:

El 25% del territorio del Quindío cuenta con una figura de protección. Hay ciertas inconsistencias en la protección efectiva y manejo sustentable de estos espacios, debido a conflictos de uso del suelo; desarticulación institucional y limitada capacidad de gestión y administración. Urge avanzar en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, y desarrollar estrategias de control y monitoreo.

Así mismo corresponde dar continuidad a las políticas públicas que se han venido implementando, tanto en relación a la adquisición de predios situados en cabeceras abastecedoras de agua para la población, como en los esquemas de pago por servicios ambientales, establecidos en la Ordenanza 0013 de 2010.

Es también fundamental proteger, a través de la normatividad adecuada y de cara a la revisión de 11 planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento, los ecosistemas estratégicos de importancia internacional, presentes en el departamento bajo la figura de un humedal que hace parte del Parque Natural Nacional Los Nevados y tres áreas de interés para la conservación de las aves, en los municipios de Salento, Génova y Filandia, respectivamente.

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

El plan que ordena y gestiona el recurso hídrico en el departamento del Quindío es el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja, (POMCH), que actualmente se encuentra en fase de ejecución y cumplimiento del Plan Operativo.

En este sentido, se ha expuesto la necesidad de desarrollar la cartografía del POMCH ampliando el nivel de detalle, actualmente está a escala 1:100.000 y se plantea la necesidad de tener disponible la información a escala 1:25.000 para que los municipios puedan articularse correctamente al Plan a través de sus planes de ordenamiento territorial.

En relación al segundo proceso enunciado, la ejecución de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos está directamente relacionada con la implementación del Plan Departamental de Aguas (PDA). El tipo y orden de las obras a ejecutar condiciona la situación ambiental de los recursos hídricos del departamento, por lo cual se presenta como tema de vital importancia para el adecuado ordenamiento y gestión del agua, la necesidad de articular las obras del Plan con la visión ambiental regional representada por la Autoridad Ambiental.

En el tercer proceso referido a la protección y manejo de humedales y páramos, la CRQ desempeña un papel relevante, ya que ha liderado la declaratoria del sitio RAMSAR (humedal de importancia internacional) para el municipio de Salento, correspondiente al Parque Natural Nacional los Nevados y zona de influencia.

De otra parte, según informe del 2010 publicado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío relacionado con la oferta y demanda del Río Quindío (principal abastecedor de agua del departamento) se determinó que un índice de escasez de 41.83%; que corresponde a un índice de escasez alto según el rango de valores del Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), justificando la necesidad de reglamentar la corriente del Río Quindío.

¹⁶⁴Su verdadero nombre es "Convención Sobre los Humedales de Importancia Internacional", y se celebró por primera vez en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971. Es un tratado entre gobiernos de diferentes países que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos, siendo el único tratado global sobre medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular. Los países miembros abarcan todas las regiones geográficas del planeta. Este tratado entró en vigor en Colombia el 18 de octubre de 1998, y actualmente contamos con 5 humedales de importancia internacional, o Sitios Ramsar. Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co/>

Si se analiza la problemática del recurso hídrico en relación a las situaciones que pueden afectar su calidad y cantidad para el consumo humano, se detecta como una de las mayores amenazas la concesión de títulos mineros. Colombia posee una superficie aproximada de 1'932.987 Has en páramos, de las cuales 112.533 Ha (5.8%), se encuentran con título minero y 555.398 Ha con solicitud minera (46.8%), Por esta razón, resulta fundamental desarrollar una estrategia efectiva de protección de las áreas y/o ecosistemas estratégicos que garantice el suministro de agua potable y saneamiento básico para la comunidad.

GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA.

La gestión ambiental sectorial se ocupa de ordenar y regular la relación entre las actividades antrópicas y el soporte biofísico, con el objetivo de establecer cadenas productivas sustentables en el territorio, en términos económicos y especialmente ecológicos. Esto es, enmarcando los usos del suelo en procesos ambientalmente equilibrados, entendiendo el soporte biofísico como el “activo” más importante de una sociedad, y a sus habitantes como gestores, a la vez que actores y usuarios del territorio.

El instrumento que regula la gestión ambiental desde una visión muy amplia y a largo plazo es el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR. Son pilares de la gestión ambiental la gestión integral del recurso hídrico; la gestión integral de bosques, biodiversidad, ecosistemas y áreas estratégicas; la gestión ambiental de los sectores productivos, producción más limpia y comercialización sostenible, y por último la educación ambiental.

A partir de políticas nacionales recientes, se incorporan además:

- Gestión Ambiental Urbana, que incorpora la problemática de la gestión ambiental en centros urbanos y con los sectores de la producción.
- Política de producción más limpia, que se plantea introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo
- Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuya prioridad es impedir o minimizar” de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y muy especialmente los desechos peligrosos.¹⁶⁵

Como conclusiones importantes a considerar en el diagnóstico, se observa que el problema determinado como prioritario tanto por la ciudadanía en general como por las autoridades y entidades ambientales competentes, es la escasa conciencia ambiental de la comunidad, originada por la falta de educación ambiental.

- La problemática de los residuos sólidos y los desechos peligrosos se transforma en un tema de ordenamiento territorial, cuando se considera su impacto a gran escala. La localización y escala de los rellenos sanitarios, la implementación de los centros de acopio de los municipios, las políticas de separación en la fuente, son cuestiones que se abordan específicamente en la dimensión “Ambiente construido” de este Plan de Desarrollo.
- En relación al tema específico del Biocomercio y los Mercados Verdes, se ha observado que si bien hay estrategias ya consolidadas de capacitación y formación, hay debilidad en la implementación de eventos y/o mecanismos efectivos de mercadeo y comercialización de los productos elaborados en los sectores productivos de implementación. Se evidencia la necesidad de dar apoyo y acompañamiento institucional a la promoción y la comercialización de los productos ecológicos, para generar beneficios reales en la comunidad involucrada.

¹⁶⁵ Los residuos domésticos tienen una gestión diferenciada de los residuos peligrosos, constituidos por desechos patológicos, aceites y filtros de vehículos, entre otros. Mientras que los residuos sólidos domésticos pueden y deben entrar en prácticas de reciclaje, los residuos peligrosos ameritan de un manejo diferenciado, para lo cual cuentan con un instrumento específico, el plan de gestión de residuos peligrosos (PGIRP).

BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS.

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) en el marco de la Política Nacional y Departamental de Biodiversidad, plantea como objetivo general: Promover la conservación, el conocimiento, el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a ella por parte de la comunidad científica nacional, la industria y las comunidades locales.

Hay una serie de indicadores medibles vinculados a la protección de la biodiversidad (fauna, flora, tasa de deforestación, etc.). Sin embargo, resulta más complejo determinar y por lo tanto valorar la incidencia directa de los valores asociados a la biodiversidad en relación con la generación de beneficios eco sistémicos¹⁶⁶ (es decir: beneficios que se obtienen de los ecosistemas) hacia la comunidad.

Se trataría, en cualquier caso, de aprovechar el potencial que la conservación de la biodiversidad puede representar para la educación y la formación de la conciencia ambiental, y la estructuración de proyectos sustentables de desarrollo local, articulados con la gestión sostenible y el mantenimiento efectivo de las áreas de alto valor ecológico para la comunidad, más allá de sus límites físicos e institucionales (escala local, regional, nacional e internacional).

GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.

A continuación se presenta una categorización de los tipos de riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas en el departamento del Quindío, con una estimación de la cantidad de población expuesta. Esta información se desarrolló tomando como fuente el Informe Ambiental y Estado de los Recursos Naturales del Departamento del Quindío, vigencia 2007 y El estudio de la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Armenia. *Incorporando una actitud preventiva en la cultura ciudadana y desarrollando procesos de socialización del riesgo y su mitigación.* Geólogo Julio César Quintero Herrera, Asesor técnico OMGER. Secretaría de Gobierno y Convivencia, Septiembre de 2010 Pasar a pie de página

Las amenazas de origen natural o humano que eventualmente pueden generar situaciones calamitosas en el departamento del Quindío son principalmente:

Amenaza por movimiento telúrico: Por ubicarse sobre el sistema de fallas romeral, con afectación directa de la actividad específica de la falla Silvia-Pijao, la totalidad del territorio Quindiano se encuentra clasificado como Zona de Riesgo Sísmico Alto, donde se esperan sismos con magnitud alrededor de 7 grados en la escala de Richter– población expuesta: 555.836 (Proyección 2012 con base en Censo 2005).

Amenaza por deslizamiento: Por sus condiciones socioeconómicas, numerosas familias se encuentran asentadas sobre zonas marginales, especialmente sobre laderas de alta pendiente, taludes con registros históricos de deslizamientos o zonas con pendientes moderadas pero con fenómenos de reptación originados por flujos superficiales y subterráneos de aguas e inadecuado uso agrícola del suelo. Se estima que la población expuesta a riesgo por deslizamiento alto o mitigable corresponde a un 15,1% de la población del departamento, equivalente a 83.931 habitantes aproximadamente.

Amenaza Volcánica: El Volcán Cerro Machín representa una amenaza para el departamento del Quindío, por tratarse de un volcán activo que periódicamente arroja enjambres de sismos asociados a su actividad dinámica, éste es monitoreado por el Observatorio Vulcanológico de Manizales (adscrito a Ingeominas) y eventualmente transmite los reportes de su nivel de alerta. Población expuesta a esta amenaza: 226.764 habitantes ubicados en los municipios del nororiente del departamento.

¹⁶⁶Ver apartado “Áreas Protegidas” de este Diagnóstico.

Amenaza por avalanchas o crecientes súbitas: Los municipios cordilleranos, fundados sobre las márgenes de inundación de ríos y quebradas, son altamente vulnerables a afectación por esta amenaza. Destaca el caso del municipio de Pijao, donde una serie de taludes inestables, aguas arriba del río Lejos, eventualmente pueden producir deslizamientos que a su vez generarían obstrucción súbita de su cauce, produciendo una avalancha de considerable magnitud. Así mismo ocurre en el Corregimiento de La Virginia del municipio de Calarcá, donde el material suelto aledaño a la trayectoria del cauce de la Quebrada El Cofre (aguas arriba del casco urbano del corregimiento) algunas veces obstruye su cauce especialmente en temporada invernal, produciendo crecientes súbitas. Población expuesta a esta amenaza: 4.319 habitantes.

Amenaza por inundación: La parte llana o semi-llana del departamento, por sus características topográficas, es relativamente vulnerable a los fenómenos de inundaciones durante las temporadas invernales, destacándose el sector del valle Maravélez en el municipio de La Tebaida. Población expuesta a esta amenaza: 345 habitantes.

Amenaza por derrame de sustancias tóxicas: Se presentan derrames de elementos tóxicos especialmente en el sector de la Línea en el municipio de Calarcá, afectando los afluentes del río Santodomingo que alimenta el sistema de acueducto de dicho municipio.

Se cuenta con un plan de contingencias para que las empresas transportadoras de sustancias tóxicas atiendan estas situaciones calamitosas.

Amenaza por incendios estructurales y forestales: Estas situaciones de emergencia son frecuentes en la región, anotando que los incendios forestales se intensifican por el aumento considerable de las temperaturas durante las temporadas secas, especialmente cuando se presenta el Fenómeno del Niño.

Amenaza por vendavales: El cambio climático ha producido un aumento y recrudecimiento de los vendavales en el departamento del Quindío. Para este tipo de amenaza se requiere de una actualización constante, mínima cada 6 meses, de tal manera que se profundice más en la dinámica de los vientos, la formación y destrucción de barreras vivas y comportamiento del calentamiento global.

La instalación de barreras vivas cortavientos es indispensable en aquellos sitios de cultivos donde los vientos representan una amenaza constante para el agro. En el sector urbano, se recomienda mejora de cubierta, amarre técnico y cerchas resistentes a vientos fuertes, principalmente en zonas con alta vulnerabilidad por vendavales¹⁶⁷.

La gestión del riesgo a escala departamental está a cargo del CREPAD, Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres. Son funciones de este comité: Realizar inspecciones permanentes a los ríos; adelantar procesos de educación y capacitación comunitaria; y a nivel general, identificar los riesgos, evaluar su magnitud y formular las alternativas de solución. Como funciones más específicas que tienen incidencia directa en el ordenamiento territorial están: identificar los asentamientos humanos en zonas de riesgo y gestionar la consecución del subsidios de vivienda de interés social; formular los procesos integrales de rehabilitación de zonas afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o de origen antrópico; y formular los proyectos tendientes a prevenir y/o mitigar los posibles efectos de los fenómenos naturales, definiendo sus compromisos y aportes para la ejecución.

La CRQ también tiene funciones en relación a la gestión del riesgo, enfocadas específicamente a la prevención y mitigación a medio y largo plazo.

Tomando especial consideración a la información primaria obtenida de los principales actores en la gestión del riesgo departamental, se concluye que:

¹⁶⁷ OMGER ARMENIA. Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo. *Incorporando una actitud preventiva en la cultura ciudadana y desarrollando procesos de socialización del riesgo y su mitigación*. Geólogo Julio César Quintero Herrera, Asesor técnico OMGER. Secretaría de Gobierno y Convivencia, Septiembre de 2010

- Si bien hay una correcta categorización de los riesgos a nivel departamental, y hay conocimiento específico respecto a cómo están siendo afectados los municipios, no hay una cartografía exhaustiva actualizada del departamento de zonas de riesgo y asentamientos precarios. Se está trabajando con cartografía de INGEOMINAS¹⁶⁸, que se desarrolló inmediatamente después del terremoto, pero que ya tiene 10 años de antigüedad.
- No hay una base estadística georeferenciada complementaria a una cartografía de zonas de riesgo y asentamientos precarios y/o vulnerables en el departamento.
- Ante la inminente reformulación de los planes de ordenamiento territorial, que deben asumir los municipios del departamento a mediados de 2012, no hay una base cartográfica rigurosa, completa y validada a escala supramunicipal que permita ordenar los usos del suelo en el territorio, asumiendo los retos que implica la prevención a corto, medio y largo plazo para la gestión del riesgo.

La definición de subprogramas deberá enfocarse en acciones tendientes a la generación de instrumentos cartográficos y estadísticos que permitan un ordenamiento adecuado de los usos en el territorio, minimizando los riesgos para las personas y generando condiciones de vida más seguras para la comunidad.

RETOS DEL DEPARTAMENTO:¹⁶⁹

- Desarrollar y aplicar una estrategia efectiva y universal de educación ambiental.
- Construir y validar una base cartográfica y estadística para prevenir y mitigar el riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas, a corto, medio y largo plazo.
- Desarrollar instrumentos y capacidad administrativa para gestionar las áreas protegidas y estrategias en conservación del territorio departamental.
- Generar beneficios eco sistémicos para la comunidad a través de la educación ambiental.
- Ordenar los usos en el territorio garantizando la protección de los sistemas que garantizan el suministro de agua potable y saneamiento básico para el conjunto de la población.
- Avanzar en el manejo adecuado de los residuos sólidos y desechos peligrosos.
- Apoyar el desarrollo de modelos productivos compatibles con el desarrollo sostenible.
- Ordenar y reglamentar las actividades productivas en el territorio para evitar los impactos ambientales y sus consecuencias negativas en el soporte ecológico-ambiental.

¹⁶⁸ INGEOMINAS – Instituto Colombiano de Geología y Minería

¹⁶⁹ La información primaria con actores institucionales y de la comunidad se procesó a través de tres instancias: las Mesas de Trabajo del PDD; Entrevistas con profesionales especializados de la Autoridad Ambiental Departamental (CRQ) en diferentes áreas; asistencia a reuniones convocadas por comités técnicos (Comité Técnico del Paisaje Cultural Cafetero; reunión de estado del arte de las políticas e instrumentos ambientales en el departamento y los municipios, convocada por CRQ); Salidas de trabajo de campo relacionadas con el reconocimiento y valoración de problemáticas vinculadas a la gestión del recurso hídrico en el departamento del Quindío; El concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación, en la instancia correspondiente.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Programa - **GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Avanzar en la formulación y ejecución de planes de manejo certificados por la autoridad ambiental para las áreas protegidas y áreas en conservación, planificando los usos del suelo compatibles con la protección y gestión sustentable del recurso hídrico, para su aprovechamiento por el conjunto de la población. Se involucran las áreas protegidas y de conservación las subcuencas y las microcuencas.

PROGRAMA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el aumento de áreas protegidas con Plan de Manejo Ambiental Aprobado en ejecución.	% de áreas protegidas con Plan de Manejo Ambiental Aprobado en ejecución.	25% del territorio quindiano protegido	30 % del territorio quindiano o protegido

SUBPROGRAMA 1 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Contribuir a la protección y conservación de las áreas y ecosistemas estratégicos vitales para el suministro de agua potable y saneamiento básico a la comunidad.	Plan de protección y conservación de áreas y ecosistemas estratégicos vitales para el suministro de agua potable y saneamiento básico a nivel departamental formulado e implementado.	0	1
Articular y dar apoyo técnico a la CRQ para el Plan de Actuaciones Prioritarias para la Gestión Sustentable del Recurso Hídrico.	Plan de Actuaciones Prioritarias para la Gestión Sustentable del Recurso Hídrico articulado con la CRQ.	0	1

Programa - **BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Generar beneficios para la comunidad a partir de la protección de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos. Implica un trabajo de promoción y educación ambiental, guianza por senderos ecológicos habilitados y la asistencia técnica para la implementación del componente ambiental en los programas educativos institucionales.

PROGRAMA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Contribuir al aumento de áreas protegidas y áreas en conservación con programas de educación ambiental y senderos ecológicos habilitados.	% de áreas protegidas y áreas en conservación con programas de educación ambiental y senderos ecológicos habilitados.	12% del total	36% del total



SUBPROGRAMA 1 ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON GUIANZA AMBIENTAL Y SENDEROS ECOLÓGICOS HABILITADOS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar a la CRQ al aumento del número de áreas protegidas; áreas en conservación y rondas hídricas con programas de educación ambiental.	Número de áreas protegidas con programas de guianza ambiental y senderos ecológicos habilitados.	ND	4

SUBPROGRAMA 2 EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y RESNATUR).			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar a la CRQ al aumento del número de áreas protegidas por su biodiversidad (flora y fauna) con programas de educación ambiental.	Número de áreas protegidas por su biodiversidad, con programas de educación ambiental en implementación.	ND	4

SUBPROGRAMA 3 ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR EDUCATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PEI; PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el proceso de asistencia técnica para la actualización y fortalecimiento del componente ambiental en los PEI ¹⁷⁰ , con énfasis en: paisaje, Paisaje Cultural Cafetero, cambio climático; gestión del riesgo; cultura del agua; biodiversidad.	Número de asistencias técnicas brindadas.	0	1

Programa- **GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover la producción más limpia en los principales sectores productivos del departamento, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental. Comprende la promoción de buenas prácticas ambientales, la gestión de acuerdos para la producción limpia y sostenible, las acciones emprendidas para mitigar los riesgos derivados de actividades antrópicas y la promoción de mercados verdes y biocomercio.

PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Prestar apoyo logístico y asistencia técnica a los municipios para la introducción y fortalecimiento de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial de los principales sectores productivos del departamento (según el Plan Regional de Competitividad 2010-2032*).	% de municipios apoyados en ordenamiento territorial sostenible de los sectores productivos.	0%	100%

¹⁷⁰ PEI, Programas Educativos Institucionales.



SUBPROGRAMA 1 DISEÑO DE PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el desarrollo de programas de buenas prácticas ambientales acordes con el desarrollo del departamento.	Número de programas de buenas prácticas ambientales apoyados.	4	8

SUBPROGRAMA 2 ACUERDOS PARA PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Contribuir en la definición de planes y/o acuerdos de sostenibilidad ambiental por sector o actividad económica por las autoridades ambientales territoriales y los gremios.	Número de acuerdos público - privados para la sostenibilidad ambiental definidos.	0	3

SUBPROGRAMA 3 COMPONENTE AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Asistir a los municipios en el ordenamiento territorial sostenible de los usos productivos en suelo urbano y rural.	Número de municipios asistidos en el ordenamiento sostenible de usos productivos en suelo urbano y rural.	0	12

SUBPROGRAMA 4 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar y acompañar a los municipios en el desarrollo de las determinantes de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos priorizados que deben incorporarse a los POTs municipales, y acompañar a los municipios en su implementación.	Número de municipios apoyados en el desarrollo de determinantes de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos priorizados.	0	12

SUBPROGRAMA 5 MERCADOS VERDES Y BIOCOMERCIO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Acompañar el proceso de formulación del Plan Departamental de Mercados Verdes y Biocomercio.	Proceso de formulación del Plan Departamental de Biocomercio 2012-2017 acompañado.	0	1
Contribuir a la promoción y apoyo a la comercialización de productos.	Número de eventos y/o acciones apoyadas para promocionar la comercialización de productos ecológicos.	0	2

Programa - GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Planificar y gestionar adecuadamente los usos en el territorio para prevenir y mitigar los riesgos derivados de las amenazas naturales y actividades antrópicas. Implica el desarrollo de la cartografía y estadística de riesgos, la realización de campañas de prevención de riesgos, los proyectos de reubicación de familias en zonas de alto riesgo, el apoyo a los organismos e instituciones que hacen parte de la unidad de prevención y atención de desastres, la gestión y apoyo para que todos los municipios tengan actualizado su plan de gestión del riesgo y el apoyo financiero a las calamidades que se pueden presentar.

PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el porcentaje de cobertura cartográfica y estadística de riesgos del departamento por amenazas naturales; infraestructuras vulnerables y asentamientos precarios.	% de cobertura cartográfica y estadística de riesgos del departamento por amenazas naturales; infraestructuras vulnerables y asentamientos precarios.	10%	60%

SUBPROGRAMA 1 MÁS CONOCIMIENTO MENOS RIESGO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Desarrollar campañas de prevención de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas.	Número de campañas desarrolladas.	1	4
Gestionar proyectos de reubicación para familias asentadas en zonas de alto riesgo en coordinación con la promotora de vivienda y la secretaria de infraestructura departamental	Número de proyectos de reubicación gestionados.	0	3
Apoyar los procesos de investigación de amenaza y vulnerabilidad que afectan la comunidad de los municipios del departamento.	Número de procesos de investigación de amenaza y vulnerabilidad apoyados.	0	4

SUBPROGRAMA 2 ACTIVOS POR LA VIDA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Capacitar la comunidad en gestión del riesgo.	Número de capacitaciones realizadas sobre gestión del riesgo.	0	80
Apoyar procesos de fortalecimiento de los organismos de socorro e instituciones que hacen parte de la unidad de prevención y atención de desastres.	Número de procesos de fortalecimiento a los organismos de socorro e instituciones que hacen parte de la unidad de prevención y atención de desastres, apoyados.	0	1
Realizar proceso de mejora en dotación del centro de reserva de la unidad de prevención y atención de desastres del departamento para asistencia humanitaria.	Proceso de mejora en dotación del centro de reserva de la unidad de prevención y atención de desastres realizado.	0	1

Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento en la elaboración e implementación de los planes municipales de gestión del riesgo (PMGR).	Número de PMGR elaborados con asistencia técnica departamental.	3	12
Crear el Fondo Departamental de Calamidades.	Fondo Departamental de Calamidades creado.	0	1
Formular el plan departamental de Gestión del Riesgo.	Plan Departamental de Gestión del Riesgo formulado.	0	1

Artículo 29°. Política: QUINDÍO PAISAJE CULTURAL CAFETERO

El paisaje del Quindío en especial el relacionado con el café, se ha constituido en una de las potencialidades del departamento con reconocimiento internacional, que amerita una política dirigida a la conservación, recuperación y protección del paisaje quindiano, que Incluya actividades relacionadas con el desarrollo del plan de conservación, recuperación y protección del paisaje en las zonas urbana y rural del departamento.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

EL PAISAJE EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ESPACIOS RURALES.

Hay múltiples definiciones del paisaje; pero en el caso particular del departamento del Quindío como territorio mega diverso, interesa referirse al paisaje como "percepción plurisensorial de un sistema de relaciones ecológicas". Esto implica una consideración global e interrelacionada de diferentes elementos, tanto naturales como antrópicos que lo constituyen.

El Quindío, por su variedad geográfica, climatológica y eco sistémica, conforma un mosaico de actividades antrópicas en el territorio, con mayor o menor gradiente de artificialización, que define la diversidad paisajística que caracteriza el departamento.

La Declaratoria de la UNESCO para el Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad, obtenida en 2011, condensa una larga trayectoria en el estudio, caracterización y valoración de un territorio único por su especificidad ecológica y cultural.

Ahora bien, en el Quindío hay también otros paisajes singulares y valiosos a partir de sus cualidades intrínsecas (por nombrar sólo dos: Valle de Cócora y Valle de Maravélez), sobre los cuales no hay investigaciones o categorizaciones que puedan tener la relevancia que ha adquirido en nuestra sociedad el PCC. Pero ello no quiere decir que no ameriten una observación, caracterización y categorización cuidadosa, a partir de la cual establecer un "catálogo" de los paisajes del Quindío. Un catálogo a partir del cual podamos sentirnos reconocidos como sociedad, ya que uno de los principales atributos del paisaje es que representa valores culturales identificados de carácter colectivo.

La relevancia de la Declaratoria del PCC por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, está en que abre el camino para el reconocimiento de la figura "paisaje cultural" en el ordenamiento territorial. Figura que está reconocida por la Ley 1185 de 2008 del Ministerio de Cultura, para el patrimonio cultural de la Nación; por lo tanto, la Declaratoria del PCC abre el camino a la protección de los paisajes, y a un nuevo campo de desarrollo económico sustentable como es el de la gestión de los paisajes. Gestión que comporta actividades compatibles con la conservación de los valores objeto de protección y que tiene potencialidad para configurarse como un importante renglón de la economía regional y nacional.

Entre las amenazas que afectan al paisaje se han reconocido¹⁷¹: la concesión indiscriminada de títulos mineros, la insuficiente regulación de la actividad turística que produce una serie de impactos ambientales y paisajísticos; la falta de regulación respecto a las barreras visuales en el paisaje (por poner sólo un caso: los llamados “muros roba paisajes”; cercos vivos que por su altura y constitución impiden la percepción del territorio desde los principales corredores viales y caminos terciarios del departamento).

Entre las debilidades se han identificado: La baja apropiación y uso social del patrimonio cultural y natural, como consecuencia del desconocimiento respecto de los valores y función del paisaje para la comunidad, entre otros. En el caso del Paisaje Cultural Cafetero, se refiere a la poca divulgación de los valores que UNESCO reconoció para el ámbito.

La Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero constituye un caso pionero en la región y abre un antecedente para el reconocimiento, categorización y protección efectiva de los paisajes culturales a nivel nacional, regional y local, permitiendo establecer un marco legal de protección.

Según las conclusiones del Foro Departamental de Minería en el Quindío que tuvo lugar en Armenia en agosto de 2011, el 62% del departamento está sujeto a contratos de concesión para exploración, explotación y solicitudes de títulos mineros.

Más recientemente, el 2 de marzo de 2012, estuvieron presentes, entre otros actores, propietarios de fincas; representantes de la Contraloría; técnicos de la Secretaría de Planeación Departamental; y representantes de: la empresa Perforaciones 2010 Unión Temporal; la Agencia Nacional de Hidrocarburos; y FONADE Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo. En la reunión se conoció que no se han frenado las prospecciones por hidrocarburos en el departamento del Quindío. Se han “recortado” al llegar a la delimitación del Paisaje Cultural Cafetero y paralelamente se han planteado otras líneas de prospección, por fuera de este ámbito.

El PCC no sólo cuenta con el reconocimiento de la UNESCO, sino que tiene reconocimiento nacional en la resolución 2079 de 2011 como Patrimonio Cultural de la Nación. La Ley 1185 de 2008 de Patrimonio Cultural de la Nación ya incluye el concepto de *paisaje cultural*, que no había sido legalmente reconocido con anterioridad.

En conclusión, el reconocimiento del *paisaje cultural* como Patrimonio de la Nación abre la posibilidad de ajustar, reducir o suprimir los ámbitos establecidos para prospecciones de tipo minero, a partir de estrategias de reconocimiento, delimitación y regulación de “los otros paisajes” (que no hacen parte del PCC) que existen en el departamento; como sería el caso, por ejemplo, del Valle de Cócora y el Valle de Maravélez, por citar sólo dos ejemplos.

RETOS DEL DEPARTAMENTO:

- Promover el reconocimiento social del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar estrategias de delimitación, caracterización y protección efectivas del paisaje en el departamento.
- Gestionar adecuadamente las áreas de valor paisajístico.
- Gestionar adecuadamente el Paisaje Cultural Cafetero PCC, garantizando la conservación de los valores reconocidos en la Declaratoria de UNESCO.
- Garantizar la percepción del paisaje a través de la reglamentación de las barreras visuales y límites físicos.

¹⁷¹En base a reuniones con comités técnicos y mesas de trabajo sectoriales: Ambiente, Ordenamiento Territorial, Paisaje Cultural Cafetero.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa – CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LOS ESPACIOS RURALES.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Apoyar y asistir en la conservación, recuperación y protección del paisaje Quindiano. Incluye actividades relacionadas con el desarrollo del plan de conservación, recuperación y protección del paisaje en las zonas urbana y rural del departamento.

PROGRAMA PLAN DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LOS ESPACIOS RURALES			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la cobertura de apoyo y asistencia a los municipios en iniciativas de desarrollo territorial con base en la conservación y gestión sustentable del paisaje.	Porcentaje de municipios asistidos en la caracterización, delimitación y gestión sustentable del paisaje como activo para el desarrollo territorial.	0%	100%

SUBPROGRAMA 1 MANEJO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PAISAJE			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales para incorporar los objetivos de calidad paisajística en un instrumento de ordenamiento territorial supramunicipal para áreas urbanas y rurales.	Número de entidades territoriales apoyadas para incorporar los objetivos de calidad paisajística en un instrumento de ordenamiento territorial supramunicipal para áreas urbanas y rurales.	0	13
Apoyar la elaboración de un documento técnico que estudie, identifique y proponga la cartografía de los paisajes del Quindío como base para su gestión sustentable.	Documento técnico elaborado que contenga la cartografía departamental de los componentes del paisaje.	0	1
Fomentar la legalización de las actividades de pequeña minería y pequeña empresa en los municipios del Quindío.	Número de municipios con actividades de fomento de la legalidad de actividades mineras.	0	12
Protección del paisaje de los efectos que pueda causar la megaminería mediante vías legales y movilización social	Paisaje cultural cafetero sin intervención de megaminería	0	1

CAPÍTULO VI

LA TRANSPARENCIA DE PONE DE MODA

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICAS,
DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS

Artículo 30°. LA TRANSPARENCIA DE PONE DE MODA: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, dando cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la administración para gestionar el desarrollo del territorio.

Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer las prácticas de transparencia basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial y el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.

Artículo 31°. Política: QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE.

El departamento debe avanzar hacia la consolidación de la confianza entre administración y sociedad, generando gobernabilidad en un escenario de legitimidad, mediante la inversión focalizada con un liderazgo democrático y una gestión participativa en la que la rendición de cuentas minuciosa. Por ello Para analizar las condiciones en las que se realiza la planeación, se estudia el carácter y la dimensión de la estructura administrativa que la soporta. El análisis busca confirmar la existencia de un sistema de planeación, más que de instrumentos aislados, y de un modelo de ordenamiento territorial que de coherencia a los proyectos de infraestructura que se proponen para el departamento, de esta manera Se busca establecer la pertinencia de la fiscalidad y la planeación revisando el comportamiento de algunas variables socioeconómicas que reflejan los impactos de la intervención en el territorio.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La planta total de cargos ha registrado fuertes ajustes en los últimos años, al pasar de 170 funcionarios en 2004, a 201 en 2006 y a 133 en 2010. En los años 2009 y 2010 la planta de funcionarios provisionales se redujo de 92 a 17, La relación entre el gasto de capital y los servicios personales indica una presión creciente -en términos de carga laboral- sobre la planta de la administración central, que atiende un gasto en aumento; en particular, de

recursos del SGP¹⁷². Así mismo, la capacidad institucional de la planta de personal cuenta con un alto porcentaje de funcionarios en el nivel asistencial. En resumen, el modelo de estructura y planta de cargos actual no está respondiendo a las necesidades de la presente administración. Con la modernización se busca que la administración departamental formule su gestión, en un modelo de operación por procesos, que sea acorde al programa de modernización del Estado y de renovación de la administración Pública. De esta manera el departamento busca avanzar hacia la consolidación de estrategias programáticas administrativas y de gestión para determinar la acción de la estructura departamental, fundamentada en las demandas ciudadanas y orientada hacia la gestión por resultados. Se determinó la profesionalización en el talento humano y la implementación del MECI para el logro de los objetivos con calidad, además de esto se crea el sistema integrado de gestión administrativa.

GESTIÓN DE CALIDAD.

El modelo de operación por procesos basados en demandas ciudadanas con enfoque al cliente y orientación de resultados no ha podido implementarse de manera efectiva debido a fallas estructurales en su diseño, lo que también ha repercutido en la consolidación del sistema integrado de gestión administrativa.

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y LA PLANEACIÓN.

El departamento cuenta con un observatorio de desarrollo económico y social que ha permitido producir información puntual como los anuarios estadísticos y la carta estadística de los Municipios. No obstante, está lejos de convertirse en la herramienta de obtención y manejo de datos que permita generar información integral, confiable y relacionada de manera oportuna para la toma de decisiones.

EL BUEN GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

En cuanto al Índice de Transparencia, en la primera medición realizada en 2004 se ubicó en el primer lugar del Ranking y evidencia a través de los años posteriores una tendencia al alza en el desempeño evaluado. Según las variables del índice, la administración ha obtenido resultados satisfactorios en Control y Sanción (88,9%) y en Visibilidad (75,8%), que corresponden a una categoría de riesgo moderado, pero una menor calificación en Institucionalidad (70,4%) donde el departamento se acerca al riesgo medio.¹⁷³

Adicionalmente, los presupuestos participativos han sido soporte de la participación ciudadana en los últimos gobiernos, pero es necesario fortalecer dichos procesos y convertirlos en acciones de política pública, para ello el departamento avanzará hacia la consolidación de una política pública de presupuesto participativo que garantice el principio de la democratización de la gestión pública en la que se concierten espacios de construcción del bienestar común con la inversión del departamento.

LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

¹⁷² SGP – Sistema General de Participaciones

¹⁷³ Fuente: Transparencia por Colombia; Índice de Transparencia Departamental 2010



Existe administrativamente una oficina dedicada a la gestión de cooperación internacional; que se fortalecerá estratégicamente para mejorar los resultados y buscar alianzas que permitan al departamento lograr los objetivos de desarrollo a largo plazo planteados.

Parte de la operación para la gestión de proyectos será integrado como prioridad a las labores realizadas desde la Casa Delegada del Quindío con sede en Bogotá.

LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO

Las finanzas del Departamento del Quindío no han registrado grandes problemas en la década, aunque en 2006 su acceso a nuevos créditos estuvo condicionado a la adopción de planes de desempeño, en los términos de la Ley 358 de 1997, por el incumplimiento del límite de gastos de la Asamblea y la Contraloría entre 2003 y 2005, problema que fue relativamente resuelto.

Entre los años 2009 y 2010 vale la pena resaltar que dentro de los ingresos tributarios hubo un incremento del 2% frente al 3,17 de incremento de IPC, llamando la atención la disminución en un 6% del impuesto por concepto de licores, y de una disminución de 3% por el concepto de vehículos de automotores. Dentro de las fuentes de ingreso tributario que aumentaron encontramos el concepto de estampillas que en el lapso 2009 y 2010 aumento su ingreso en un 8%. En términos generales el incremento en el ingreso estuvo sustentado en el aumento de los ingresos de capital pasando de un 12% en el 2008 en la composición del ingreso total a un 23% en el 2010, obteniendo una cifra total en el año 2009, de \$226.794 Millones de Pesos y una cifra total en el año 2010 de \$246.771 Millones de pesos.

Dentro de los gastos del departamento, ha venido aumentando su inversión respecto a los gastos totales, pasando en el año 2008 de invertir en un 78% del total del presupuesto de gastos a una inversión del 82% en el año 2010, de esta manera los gastos de funcionamiento que en el 2008 eran del 18% del total de gastos, al 2010 aparecen en un 16% del total de gastos. En términos de servicio a la deuda para el año 2008 representaba un 4% y para el año 2010 representa 1%. Dentro de la composición de gastos de funcionamiento encontramos los gastos de personal que entre el año 2009 y el año 2010, no contaron con una variación real en términos porcentuales,

La deuda Pública del departamento en el año 2010, atendió un total de 2.117m en la que \$575m por intereses y 1.542m por amortización equivalente al 96% del presupuestado. El total de la deuda publica se encuentra en 11.438m en el que el perfil de la deuda determina que para los años 2011 y 2012 concentra el 50%, el resto diferido a 8 años como se muestra en la siguiente grafica:

Según cifras del DNP, el Departamento inicio la década con un bajo nivel de dependencia (47% en 2001), que aumento paulatinamente hasta llegar a 66,5% en 2004, y cayó posteriormente hasta 55,6% en 2010. Según información publicada por el MHCP (2010) y de acuerdo con la normatividad vigente (Ley 385/97), a diciembre de 2010 el Departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento; sus indicadores de solvencia y sostenibilidad fiscal mostraban que tiene capacidad de pago (intereses /

ahorro operacional = 1%; saldo de deuda / ingresos corrientes = 22%); una estimación más estricta confirma el semáforo verde (intereses / ahorro operacional = 4%; saldo / ingresos corrientes = 40%).

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Consolidar un modelo gerencial por procesos eficaces que agreguen valor, que permita ajustar y alinear una estructura administrativa que responda al nuevo plan de desarrollo del departamento.
- Desarrollar los sistemas de información del departamento soportados en tecnología adecuada para que consoliden información, generen análisis de la información como insumo para la planeación y toma de decisiones estratégicas para el departamento.
- Desarrollar los mecanismos de gestión de proyectos de cooperación internacional que permitan una mayor gestión de la inversión social.
- Fortalecer los mecanismos de promoción y gestión del departamento como región eco turística en el marco de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Programa - **MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Consolidar la gestión administrativa que se adapte al entorno globalizado y responda a los retos del departamento en cuanto a calidad, eficacia y eficiencia. Lo anterior requiere ajustar la estructura organizacional, que responda a procesos organizacionales fluidos bien documentados respaldados por una infraestructura tecnológica moderna que permita enfocarse en la comunidad a la cual se sirve..

PROGRAMA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar un plan de Modernización de la administración departamental.	Plan realizado y ejecutado.	0%	100%
Aumentar la generación de empleo formal y estable al interior de la administración departamental	Porcentaje de empleos formales generados.	0%	10%

SUBPROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN MODERNA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar modernización administrativa basada en procesos.	Modernización administrativa realizada.	0	1

SUBPROGRAMA 2 GESTIÓN DOCUMENTAL			
-------------------------------------	--	--	--

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Adecuar el archivo central de la gobernación del Quindío de acuerdo a la ley 540 del 2000 y demás normas que modifiquen o sustituyan.	Archivo adecuado de acuerdo a la Normatividad vigente.	0	1

**SUBPROGRAMA 3
 GESTIÓN DE CALIDAD.**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Iniciar proceso de certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma técnica aplicable.	Avance en certificación del Sistema de Gestión de calidad.	0	50%
Implementación, mantenimiento del SIGA. ¹⁷⁴	SIGA implementado y mantenido.	1	1

**SUBPROGRAMA 4
 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar renovación de equipos de cómputo.	Número de equipos renovados.	0	125
Incrementar el número de trámites en línea.	Número de trámites en línea implementados.	1	4
Implementar el proyecto de comunicación wi-fi.	Proyecto implementado.	0	1
Implementar el proyecto de sostenibilidad de las TICS de oficio de la gobernación.	Proyecto implementado.	1	1
Implementar el Centro de Atención al Ciudadano, niños, niñas y adolescentes.	Centro de Atención en funcionamiento	0	1

Programa - PLANEACIÓN INCLUYENTE Y CON RESULTADOS.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fortalecer el proceso de planeación y gestión por resultados dentro de la administración pública departamental. Lo anterior implica un soporte de generación y manejo de la información que permita la toma adecuada y oportuna de decisiones, la generación de proyectos nacionales e internacionales y el apoyo técnico a los municipios del departamento.

**PROGRAMA
 PLANEACIÓN INCLUYENTE Y CON RESULTADOS**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar los recursos (técnicos y financieros) producto de cooperación o cofinanciación de políticas, programas o proyectos del orden nacional, departamental, municipal o regional.	Porcentaje de incremento en recursos de cooperación o cofinanciación.	ND	15%

**SUBPROGRAMA 1
 CASA DELEGADA ENLACE QUINDIANO**

METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
----------------	-------------------------	------------	-----------

¹⁷⁴ SIGA-Sistema Integrado de Gestión Administrativa



Promocionar los sectores y productos del Departamento del Quindío.	Número de sectores y productos promocionados.	ND	12
Implementar la oficina de atención al quindiano.	Oficina de atención al quindiano implementada.	0	1
Acompañar la gestión de proyectos departamentales y municipales	Número de proyectos departamentales y municipales acompañados en su gestión.	0	20

SUBPROGRAMA 2			
SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Terminar de Implementar el sistema de información geográfica del departamento.	Sistema de información geográfica totalmente implementado.	0	1
Brindar acompañamiento y asesoramiento a Municipios del departamento del Quindío en sistemas de información (SISBEN)	Número de Municipios asesorados.	0	4
Adaptar módulo de planeación precontractual, ajustándolo al modelo de enfoque poblacional (distribución GP por ciclo vital y enfoque diferencial).	Módulo ajustado.	0	1

SUBPROGRAMA 3			
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar la formulación e implementación de planes estratégicos, alianzas público-privadas, o esquemas asociativos territoriales que permitan mejorar el acceso a recursos (técnicos o financieros) de orden regional o nacional y la vinculación de agentes públicos, privados o mixtos en torno a necesidades o potencialidades del desarrollo.	Número de planes estratégicos formulados e implementados.	0	4
Fortalecer la capacidad institucional conducente a la gestión de recursos, proyectos o programas de cooperación técnica y/o financiera de orden internacional, nacional, regional, público, privado o mixto que contribuyan o coadyuven al desarrollo territorial.	Número de proyectos, programas, convenios, alianzas o contratos de cooperación y/o asociación de tipo técnico y/o financiero, suscritos.	2	20
Consolidar un banco de proyectos de inversión del Departamento.	Banco de proyectos consolidado.	0	1

SUBPROGRAMA 4			
LA PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Brindar acompañamiento y asesoría en desempeño municipal.	Número de municipios asesorados.	12	12
Fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos en los municipios.	Número de proyectos presentados por municipio	ND	5
Apoyar financiera y logísticamente al consejo territorial de planeación.	Consejo Territorial de Planeación apoyado.	ND	12
Formular el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.	Plan de Desarrollo Formulado.	0	1

Programa - UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA Q.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Establecer una gerencia del sistema educativo de acuerdo con los requerimientos del nuevo siglo, imponiendo procesos de gestión de calidad para lograr la descentralización, la transparencia y la modernización. Lo anterior requiere adelantar una gestión en todas las instituciones educativas con rectores, cuerpo docente y alumnos que se oriente a generar la cultura necesaria para lograr un actuar transparente y con calidad en el sector.

PROGRAMA			
UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA Q.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje en la aplicación de procesos y procedimientos en transparencia, eficiencia y modernización ¹⁷⁵ en las instituciones educativas y el nivel central de la Secretaría de Educación.	% de aplicación de procesos y procedimientos de transparencia, eficiencia y modernización en las instituciones educativas y el nivel central de la Secretaría de Educación.	21%	28%

SUBPROGRAMA 1			
LAS CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MODERNA Y EFICIENTE			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Fortalecer los procesos de rendición de cuentas del Sistema Educativo	Numero de instituciones educativas publicas presentando rendición de cuentas	54	54
Realizar la rendición de cuentas de la gobernadora y de su gabinete.	Número de rendiciones de cuentas realizadas	0	8

175

Modernización: El proyecto es un conjunto de intervenciones articuladas que buscan incidir de forma integral en estas entidades para que consoliden una cultura y unas prácticas orientadas al mejoramiento continuo de su gestión. Esto es, incrementar su capacidad institucional para asumir los retos de la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad, la prestación eficiente del servicio educativo y la contribución al desarrollo, productividad y competitividad regional. Ayuda a consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de las secretarías, para que amplíen su capacidad de apoyo a las instituciones educativas a su cargo y logren cumplir las metas fijadas en calidad, cobertura y eficiencia. Se desarrolla en el marco de cinco dimensiones: gente y cultura, procesos, estructura, sistemas de información y tecnología y, finalmente, productos y servicios. La primera entendida como las personas que trabajan en la secretaría, y su relación con los compañeros, usuarios, proveedores y demás actores del sector educativo. Incluye los procesos, actividades y prácticas que regulan y promueven el desarrollo personal y profesional de las personas y grupos de las secretarías. Comprende los temas de capacitación en habilidades para el trabajo y conocimientos técnicos, según la función de cada persona; bienestar, incentivos, salud ocupacional, código de valores, manual de convivencia, relaciones interpersonales, formas y sistemas de comunicación y clima organizacional. El segundo, procesos, define y rediseña los procesos misionales que debe tener cualquier Secretaría de Educación; además se pretende dejar diseñados los procedimientos para el manejo de estos procesos, sistematizarlos y aclarar su articulación con la entidad territorial a la que está adscrita y, sobre todo, determinar cómo va a ser el flujo de información hacia el Ministerio. El tercero, la estructura, diseña la estructura organizacional de las Secretarías de Educación de acuerdo con la definición de los procesos misionales y sus condiciones, respetando su organización territorial, independiente de su tamaño. La cuarta, sistemas de información y tecnología, corresponde a la información que requiere y genera la secretaría para cumplir con sus objetivos, los equipos de cómputo y comunicaciones, los procedimientos de seguridad y contingencia y el software utilizado para realizar cada uno de los procesos. Estos sistemas son el soporte para contar con estadísticas confiables y oportunas sobre el desempeño sectorial en todos sus niveles, y contienen la información fundamental con la que los secretarios de Educación harán sus diagnósticos y establecerán sus planes de desarrollo. Son una herramienta indispensable para brindar apoyo a las instituciones y asignar recursos.

Artículo 32°. Política: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

En un gobierno incluyen y participativo la política apunta a garantizar la participación comunitaria a través de los organismos comunales, Lo anterior, implica fomentar una dinámica social con los organismos comunitarios, apoyándolos en su constitución, funcionamiento y desarrollo personal de sus integrantes, facilitando su interacción con el gobierno en beneficio de los ciudadanos a quienes representan.

Programa -COMUNALES EN ACCIÓN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar la participación comunitaria a través de los organismos comunales, mejorando la gobernabilidad en el departamento.

PROGRAMA COMUNALES EN ACCIÓN			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la cobertura para el fortalecimiento organismos comunales del Departamento.	Porcentaje de organismos comunales fortalecidos.	0%	20%

SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO SECTOR COMUNAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mantener la elección, reconocimiento y empoderamiento de organismos comunales.	Número de organismos comunales reconocidos.	672	672
Creación del banco de proyectos comunales.	Banco de proyectos creado.	0	1
Crear un fondo de auxilio funerario	Fondo de auxilio funerario creado	0	1

Artículo 34°. Política: FINANZAS FUERTES Y VIABLES.

Esta política busca mejorar la inversión social y requiere gestionar un incremento de recursos por lo que es necesario fomentar la cultura del pago oportuno de impuestos y que a su vez, vaya acompañada de una gestión pública más transparente e íntegra que concentre esfuerzos tanto en la prevención de los hechos de corrupción como en la sanción de las conductas indebidas.

Programa - FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Aumentar los ingresos del departamento para la inversión social, lo cual requiere mejorar el proceso de gestión tributaria fortaleciendo los sistemas de información y la infraestructura y calidad en la atención al contribuyente. Así mismo, es importante fortalecer la gestión de cobro de cartera morosa fomentando la cultura de pago oportuno y combatiendo la evasión y la elusión.



PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar los Ingresos Tributarios, para financiar la inversión del departamento.	Porcentaje de incremento de ingresos de inversión.	3%	10%
Gestionar la implementación de la estampilla pro cultura y pro adulto mayor	Estampillas implementadas	0	2

SUBPROGRAMA 1 EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Adquirir e implementar un módulo de administración y rentas departamental.	Módulo adquirido y funcionando.	0	1
Adecuar puntos de atención para los contribuyentes.	Puntos de atención con adecuación.	0	2
Aumentar las transferencias por rentas cedidas para salud.	Millones de pesos de recurso financiero recibido.	ND	30.000

SUBPROGRAMA 2 SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN, CONTROL Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Realizar el mantenimiento al sistema de información de área de gestión tributaria.	Módulos del SOFTWARE con mantenimiento y operando.	3	3
Realizar el cobro de la cartera morosa.	Millones de pesos en Cartera morosa recobrada.	0	5.000
Realizar campañas para promover las garantías laborales en los funcionarios de los concesionarios de la gobernación del Quindío.	Número de campañas realizadas al mes	0	36

Programa - **DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Lograr una gestión pública más transparente e íntegra, concentrando esfuerzos tanto en la prevención de los hechos de corrupción como en la sanción de las conductas indebidas. En general requiere desarrollar una cultura de medición para poder rendir cuentas oportunamente, así mismo, trabajar en el mejoramiento de los procesos de control interno, contratación y de comunicación permanente de la gestión realizada.

PROGRAMA DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Aumentar el índice de transparencia departamental según medición realizada por Transparencia por Colombia.	Índice de transparencia departamental.	78,3%	80.3%

SUBPROGRAMA 1 DOCE HORAS CON LA GOBERNADORA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Implementar y desarrollar una Estrategia de control de las entidades públicas departamentales en tiempo real como difusores de los derechos de los ciudadanos	Estrategia implementada y desarrollada.	0	1
Implementar el programa "12 horas con la gobernadora" para brindar atención a los ciudadano y a las organizaciones sociales y comunitarias sin cita previa.	Número de horas de atención a la comunidad.	0	2.304
Realizar seguimiento a los acuerdos programáticos realizados con sindicatos, organizaciones sociales ,ongs, tec.	Número de seguimientos realizados	0	8

SUBPROGRAMA 2 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN E INVENTARIOS			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Revisar, ajustar y publicar el manual de contratación.	Manual de contratación revisado, actualizado y publicado.	0	1
Revisar y ajustar el proceso de contratación del departamento.	Proceso de contratación revisado y ajustado.	0	1
Capacitar a los funcionarios que tienen vínculo con la contratación.	Número de funcionarios capacitaciones.	40	60
Capacitar a los funcionarios y contratistas de la oficina jurídica en normas sustanciales y procesales para atención de procesos judiciales.	Número de capacitaciones realizadas.	0	21
Actualizar el inventario de bienes devolutivos de la institución.	Inventario de Bienes devolutivos actualizados.	0	1
Actualizar el Inventario ordenanzal vigente	Inventario actualizado	0	1

SUBPROGRAMA 3 TODOS PONEN			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Desarrollar encuentros participativos de los sectores públicos, privados, sociales, cívicos y comunitarios en el que se aporte y se apoye el desarrollo comunitario de todos y cada uno de los municipios del departamento.	Número de Encuentros Desarrollados.	0	8
Apoyar a las instituciones públicas, privadas, cívicas y sociales en la realización de eventos que permitan el desarrollo institucional, comercial y turístico del departamento dentro y fuera del país.	Numero de instituciones apoyadas.	0	80
Gestionar recursos para proyectos, convenios, contratos o alianzas de orden nacional, regional, o internacional, con agentes públicos, privados o mixtos que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos del plan	Recursos gestionados en millones de pesos	0	5000

TÍTULO IV

COMPONENTE FINANCIERO: MATRIZ PLURIANUAL.

**CAPÍTULO I
MATRIZ PLURIANUAL.**

Artículo 34°. MATRIZ PLURIANUAL.

GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO											
POLITICA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	FUENTE	FUENTES DE FINANCIACION						RESPONSABLE	
				2012			2013				
				RECURSO	TOTAL PROGRAMA	TOTAL POLITICA	RECURSO	TOTAL PROGRAMA	TOTAL POLITICA		
EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	MI MUNDO MIS JUEGOS Y MIS LETRAS COBERTURA Y CALIDAD	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	MONO	55.000.000,00	128.000.000,00			76.400.000,00	166.703.000,00	EDUCACION	
		ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	SGP	70.000.000,00				86.303.000,00			
		TALENTO HUMANO COMPETENTE PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	SGP	3.000.000,00				4.000.000,00			
	LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q	CALIDAD CON EQUIDAD EN LA ZONA Q		SGP.SA	44.058.761,00	204.058.761,00					212.600.000,00
				MONO	50.000.000,00				76.400.000,00		
				SGP	100.000.000,00				124.000.000,00		
				SGP	10.000.000,00				12.200.000,00		
	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q. SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q		SGP. N	72.733.321.193,00	80.243.532.150,00			71.894.960.751,00		77.230.675.356,60
				SGP S.A.INFR	50.000.000,00				216.508.000,00		
				SGP S.A.SENT Y CONT	12.483.193,00				12.483.193,00		
				SGP S.A .CESAN Y RETRO	468.061.376,00				468.061.376,00		
				SGP S.A.ASC	624.152.165,00				624.152.165,00		
				SGP S.A.HOMO	263.000.000,00				263.000.000,00		
				SGP S.A.SALUD	3.326.166,00				3.326.166,00		
				SGP S.A.DEUDA	288.581.112,00				288.581.112,00		
				MONO.T	554.861.000,00				840.400.000,00		
				MONO.R	2.511.000.000,00				1.477.676.896,00		
				R.O	1.891.189.126,00				806.064.897,60		
				EX.MINER A DE R	24.657.600,00				3.460.800,00		
				SGP.S.A.CELA	454.024.127,00						
			SGP.S.A.AFRO	64.875.092,00	32.000.000,00						
			SPG.NEE	220.000.000,00	220.000.000,00						
			SGP.MF	80.000.000,00	80.000.000,00						
PALANQUE UNIVERSITARIO JOVEN EN LA ZONA Q			PALANQUE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN		SGP.S.A				393.284.886,00	1.267.213.016,00	
		MONO.LE Y 30		873.928.130,00	1.829.000.000,00						
MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	MÁS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN		SGP.S.A.CON	30.755.928,00	425.848.115,00			20.000.000,00	512.916.861,00		
			MONO	145.092.187,00				221.700.861,00			
		SGP	200.000.000,00	211.216.000,00							
		SGP	50.000.000,00	60.000.000,00							
	MÁS FORTALECIMIENTO PARA LOS PILOS EN COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA										
	MÁS PILOS EN LA EDUCACION MEDIA ARTICULADOS A LA EDUCACION SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO										

SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	SISTEMA DE SALUD ACCESIBLE Y OPORTUNO	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (R. CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)	RTA CDA	11.804.202.491,00	14.143.987.031,00	29.027.020.933,00	12.158.328.565,00	14.418.956.641,00	INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD
		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	RTA CDA	2.194.784.540,00			2.260.628.076,00		
			mono	145.000.000,00					
	SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD	GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RTA CDA	4.002.261.727,00	12.371.579.825,00	29.027.020.933,00	4.122.329.578,00	12.742.734.218,00	
			SGP	4.557.549.333,00			4.694.275.813,00		
		MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ESE PÚBLICAS	SGP	3.811.768.765,00			3.926.128.827,00		
		SALUD SIN DIFERENCIAS							
		RED DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERTA							
	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS REIESTOS	SGP	193.229.665,00	193.229.665,00	199.026.554,95	199.026.554,95			
		SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	SGP	77.500.000,00	77.500.000,00	79.825.000,00	79.825.000,00		
	QUINDIO DE SALUD POSITIVO EQUITATIVO O Y	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL							
		PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	mono	30.000.000,00	30.000.000,00				
		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	SGP	2.105.724.412,00	2.105.724.412,00	2.118.896.144,36	2.118.896.144,36		
		SALUD JOVEN	SGP	10.000.000,00	10.000.000,00	10.300.000,00	10.300.000,00		
SALUD CON EQUITAD		SGP	25.000.000,00	25.000.000,00	25.750.000,00	25.750.000,00			
NINGUNO SIN REGISTRO		SGP	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00			
UNA RAZÓN MÁS PARA SONREIR		SGP	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00			
TODOS BIEN QUINDIÑOS	SGP	10.000.000,00	10.000.000,00	10.600.000,00	10.600.000,00				
VIVA QUINDIO CULTURAL Y RECREATIVO	QUINDIO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL - SISTEMA	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL	RO	70.100.000,00	176.300.000,00	1.358.100.648,00	45.000.000,00	85.000.000,00	
		FINANCIACIÓN CULTURAL	RO	45.100.000,00			20.000.000,00		
		SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL	RO	45.100.000,00			20.000.000,00		
			CONV	16.000.000,00			-		
	ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN UN CARNAVAL POR LA VIDA	FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA: VIVA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD	RO	201.600.000,00	636.325.000,00	1.358.100.648,00	176.500.000,00	711.900.000,00	
			EST	249.000.000,00			427.200.000,00		
		FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RO	30.100.000,00			5.000.000,00		
		PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS - PDLB	RO	57.100.000,00			32.000.000,00		
	EST		83.000.000,00	71.200.000,00					
	CULTURA CIUDADANA, POLÍTICA Y AMBIENTAL	COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y CULTURA	RO	53.100.000,00	128.200.000,00	1.358.100.648,00	28.000.000,00	78.000.000,00	
		RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA CIUDADANA	RO	75.100.000,00			50.000.000,00		
	RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	RO	60.100.000,00	417.275.648,00	1.358.100.648,00	35.000.000,00	118.800.968,00	
			RO	62.600.000,00			83.800.968,00		
		RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	IVA TM	294.575.648,00			-		
QUINDIO VIVO	RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	1%CLD	85.783.146,00	508.276.452,00	880.276.452,00	88.356.647,00	523.524.774,00	
			IVA LD	65.393.306,00			67.355.105,00		
		JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	1%CLD	30.000.000,00			30.900.003,00		
			IVA LD	20.000.000,00			20.600.000,00		
		APOYO A LIGAS DEPORTIVAS	1%CLD	218.100.000,00			224.643.018,00		
			IVA LD	69.000.000,00			71.070.000,00		
	APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	1%CLD	12.000.000,00	12.360.001,00					
		IVA LD	8.000.000,00	8.240.000,00					
	LA RECREACIÓN BASE SOCIAL	RECREACIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, PENITENCIARIOS, DESMOBILIZADOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DEMÁS POBACION VULNERABLE	1%CLD	82.000.000,00	127.000.000,00	880.276.452,00	84.460.007,00	130.810.007,00	
			IVA LD	45.000.000,00			46.350.000,00		
	ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD	PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE 'QUINDIO FIRME, CON LA ACTIVIDAD FÍSICA'	1%CLD	25.000.000,00	45.000.000,00	880.276.452,00	25.750.002,00	46.350.002,00	
			IVA LD	20.000.000,00			20.600.000,00		
	CULTURA								
	INDEPORTES								



QUINDIO + SEGURO	CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA ORDEN PÚBLICO	FIRMES CON LA POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO	FS	2.188.507.990,92	2.952.094.774,92	3.182.094.774,92	836.657.589,00	889.657.589,00	969.657.589,00	
			RO	763.586.784,00			53.000.000,00			
		QUINDIO: TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ	RO	30.000.000,00	30.000.000,00		30.000.000,00	30.000.000,00		
EQUIDAD DE GENERO	SEGURIDAD VIAL	PREVENCION VIAL	RO	200.000.000,00	200.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	150.000.000,00		
		MANOS A LA OBRA MUJER	RO	20.000.000,00	135.000.000,00	20.000.000,00	150.000.000,00			
		PREVINIENDO Y ATENDIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO	RO	10.000.000,00		10.000.000,00				
		MÁS MUJERES PARTICIPANDO	RO	65.000.000,00		70.000.000,00				
MUJER RURAL	RO	40.000.000,00	50.000.000,00							
SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION INDIGENA	RESGUARDO EN DESARROLLO	RO	20.000.000,00	60.000.000,00	20.000.000,00	60.000.000,00			
		CABILDOS EN DESARROLLO	RO	40.000.000,00		40.000.000,00				
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE	RECONOCIENDO NUESTRA POBLACION AFRO	RO	20.000.000,00	70.000.000,00	20.000.000,00	80.000.000,00			
		AFROS UNIDOS POR EL DESARROLLO	RO	50.000.000,00		60.000.000,00	250.000.000,00			
	CAPACIDAD SIN LIMITE		RO	10.000.000,00	105.000.000,00	10.000.000,00	110.000.000,00			
			RO	25.000.000,00		25.000.000,00				
		HACIA UNA POLITICA PUBLICA SIN LIMITES	RO	40.000.000,00		40.000.000,00				
		FAMILIAS SIN LIMITE	RO	15.000.000,00		15.000.000,00				
			RO	15.000.000,00		20.000.000,00				
	INCLUSION SOCIAL RECONCILIACION	MIS DERECHOS AL DERECHO	PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIA DE NO REPETICION	RO	25.000.000,00	55.000.000,00	25.000.000,00	55.000.000,00		
			RO	30.000.000,00	30.000.000,00					
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			RO	10.000.000,00	107.000.000,00	98.500.000,00	103.500.000,00			
			RO	97.000.000,00		5.000.000,00				
			RO	47.000.000,00		47.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00		
QUINDIO PARA RETORNAR	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	TODOS PARTICIPANDO	RO	10.000.000,00	190.000.000,00	10.000.000,00	210.000.000,00			
		NINGUNO SIN REGISTRO	RO	15.000.000,00		15.000.000,00				
		NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	RO	85.000.000,00		85.000.000,00				
		POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	RO	15.000.000,00		20.000.000,00				
		ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO	RO	15.000.000,00		30.000.000,00				
		NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	RO	10.000.000,00		10.000.000,00				
		SEX TU MISMO	RO	10.000.000,00		10.000.000,00				
	FAMILIA INTEGRAL	SALUD JOVEN	RO	30.000.000,00	30.000.000,00	160.000.000,00	1.388.730.000,00			
		NINGUNO SIN FAMILIA	RO	88.647.982,00	1.199.647.982,00	1.228.730.000,00				
	ZONA O JOVEN	MI ABUELO TAMBIEN CUENTA	ESTAMPILLA	1.111.000.000,00	335.000.000,00	115.000.000,00	75.000.000,00			
		POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD	RO	115.000.000,00		20.000.000,00	260.000.000,00			
		ACCION JOVEN	RO	75.000.000,00		15.000.000,00				
		VISION JOVEN	RO	20.000.000,00		35.000.000,00				
SERVICIOS AMIGABLES		RO	90.000.000,00	35.000.000,00						
MIGRACION Y DESARROLLO	COMUNIDAD ALTERNA	RO	35.000.000,00							
	PREVENCION DE LA MIGRACION DESORDENADA	RO	10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00				
UNAS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO	UN QUINDIO PLANIFICADO INTEGRALMENTE	DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION TERRITORIAL PARA EL QUINDIO	RO	38.000.000,00	215.000.000,00	215.000.000,00	160.000.000,00	305.000.000,00	305.000.000,00	
		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	RO	85.000.000,00						
		GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	RO	73.000.000,00						95.000.000,00
		EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RO	19.000.000,00						50.000.000,00

DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

PLANEACION Y PLANIFICACION

VIAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDAD Y CALIDAD		VIAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO		1.852.422.705,10		1.855.715.144,00		2.517.880.380,04		
INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO	SERVICIOS PUBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	GESTOR PDA (PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS)	SGP	323.830.951,50	6.842.576.505,60	18.269.914.574,50	145.803.076,37	14.938.023.156,00		
		AGUA POTABLE	SGP	1.161.586.990,41			522.998.051,57			
			AUDIEN	1.668.230.711,80			1.718.277.632,98			
		OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	SGP	1.365.994.096,54			615.031.208,89			
			AUD	56.884.706,13			58.591.247,31			
		USO EFICIENTE DE AHORRO DE AGUA	SGP	718.332.193,53			323.425.056,14			
			AUD	644.657.890,07			663.997.626,71			
		TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL	SGP	903.058.965,61			406.597.253,03			
		EMBALSE MULTIPROPOSITO	EMBALSE				10.483.302.003,00			
		VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS AL ALCANCE DE TODOS	IR	399.444.304,00			411.427.633,00			
EPD 30%	575.436.583,71		1.195.623.705,52							
EPD 15%	863.802.597,97		784.196.072,52							
INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA	EPD	1.380.278.618,11	783.960.860,74	7.736.231.878,11		977.435.616,92	5.982.845.579,64		
		EPD								
	INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA	EPD	1.018.177.923,20	783.960.860,74						
		EPD		919.939.404,16						
	INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MANTENIDAS Y REHABILITADAS	EPD	196.992.075,90	301.855.116,99						
		RO	150.000.000,00	0,00						
	INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/O ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL	EPD	150.000.000,00	186.862.691,47						
		RO	135.558.576,90	283.785.101,16						
	ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORIAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	EPD	250.000.000,00	229.984.851,04						
	SANEAMIENTO BASICO	EPD	1.696.961.260,00	258.732.957,420						
FORTALECIMIENTO EN COOPERACION PARA LA INFRAESTRUCTURA	COF CONV	2.758.263.424,00	1.256.328.119,00							
1/2 AMBIENTE MAS VIDA	GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS	ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON PLAN DE MANEJO APROBADO EN EJECUCIÓN	RO	50.000.000,00	625.348.201,00		3.000.000,00	499.469.676,00		
			1%CLD	575.348.201,00			466.469.676,00			
		RO		10.000.000,00						
		RO		10.000.000,00						
		RO		10.000.000,00						
	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON GUIANZA AMBIENTAL Y SENDEROS ECOLÓGICOS HABILITADOS	RO		15.000.000,00	20.000.000,00	954.348.201,00	15.000.000,00	31.000.000,00	929.469.676,00
		EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y RESNATUR	RO	15.000.000,00	10.000.000,00					
		ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR EDUCATIVO PARA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PEI; Programas educativos Institucionales	RO	5.000.000,00	6.000.000,00					
	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	DISEÑO DE PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	RO			29.000.000,00		18.000.000,00	114.000.000,00	
		ACUERDOS PARA PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE	RO					19.000.000,00		
COMPONENTE AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		RO	19.000.000,00	30.000.000,00						
MERCADOS VERDES Y BIOCERCOMERCIO		RO		42.000.000,00						
GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS	RO	10.000.000,00	5.000.000,00	280.000.000,00		70.000.000,00	285.000.000,00		
	MÁS CONOCIMIENTO MENOS RIESGO	RO	50.000.000,00							
	ACTIVOS POR LA VIDA	RO	230.000.000,00	215.000.000,00						

QUINDIO DESARROLLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	RO	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
QUINDIO UNA ADMINISTRACION MODERNA Y EFICIENTE	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA CON CALIDAD	ADMINISTRACION MODERNA	RO	50.000.000,00	1.075.385.000,00	361.574.387,20	547.574.387,20	PLANEACION Y PLANIFICACION
		GESTION DOCUMENTAL	RO	802.385.000,00				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		GESTION DE CALIDAD	RO	38.000.000,00				PLANEACION Y PLANIFICACION
		MODERNIZACION TECNOLOGICA	RO	185.000.000,00				DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
	CULTURA DEL PROYECTO CON RESULTADOS	CASA DELEGADA ENLACE QUINDIANO	RO	106.000.000,00	728.000.000,00	169.000.000,00	888.394.117,87	PLANEACION Y PLANIFICACION
		SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION	RO	205.000.000,00				
		COOPERACION INTERNACIONAL Y GESTION DE PROYECTOS	RO	87.000.000,00				
		LA PLANEACION ORIENTADA A RESULTADOS	RO	330.000.000,00				
	UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA ZONA	SGP.SA	70.000.000,00	70.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	EDUCACION	
	PARTICIPACION COMUNITARIA	COMUNALES EN ACCION	FORTALECIMIENTO SECTOR COMUNAL	RO	120.000.000,00	120.000.000,00	120.000.000,00	120.000.000,00
			RO	23.000.000,00	23.000.000,00	23.432.007,00	23.432.007,00	
FINANZAS FUERTES Y VIABLES	DEPARTAMENTO CON GESTION TRANSFERIDA Y FINANZIADA DESDE LO PUBLICO	EFICIENCIA Y MODERNIZACION TRIBUTARIA	RO	-	800.000.000,00	700.000.000,00	854.500.000,00	HACIENDA
		SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, LIQUIDACION, CONTROL Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	RO	650.000.000,00				
		FONDO DE RENTAS	RO	150.000.000,00				
	DEPARTAMENTO CON GESTION TRANSFERIDA Y FINANZIADA DESDE LO PUBLICO	TODOS PONEN	RO	802.499.998,00	1.872.499.998,00	402.400.968,00	1.523.400.968,00	OFICINA PRIVADA
		RENDICION DE CUENTAS	RO	70.000.000,00				
	GESTION DE LA CONTRATACION E INVENTARIOS	RO	200.000.000,00	1.072.499.998,00	251.500.000,00	668.900.968,00	JURIDICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

VOLVAMOS AL CAMPO	DESARROLLO RURAL	PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL	RO	40.000.000,00	368.000.000,00	586.000.000,00	20.000.000,00	145.000.000,00	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	
		COMPETITIVIDAD RURAL	RO	118.000.000,00			58.000.000,00			
		PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	RO	89.000.000,00			36.000.000,00			
		SEGURIDAD ALIMENTARIA	RO	121.000.000,00			31.000.000,00			
	FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE RURAL CAFETERO	COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA	RO	57.000.000,00	218.000.000,00	187.500.000,00	38.000.000,00	98.000.000,00		
			RO	88.000.000,00			30.000.000,00			
		SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL PCC	RO	73.000.000,00			30.000.000,00			
	UN AS PARA EL TRABAJO	EMPLOYO Y EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO REGIONAL Y SUPERACION DE LA POBREZA	RO	136.000.000,00	252.000.000,00	252.000.000,00	51.000.000,00		164.000.000,00
				RO	84.000.000,00			68.000.000,00		
				RO				25.000.000,00		
		ZONA Q GARANTIA DE RETORNO	OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MUJER	RO		5.000.000,00	5.000.000,00			
			EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES ESPECIALES	RO	32.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00			
			RO		10.000.000,00	10.000.000,00				
100% EMPRESAS FIRMES	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		RO	36.000.000,00	155.000.000,00	187.500.000,00	28.000.000,00	133.000.000,00		
		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	RO	119.000.000,00			50.000.000,00			
		INSTITUCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	RO				55.000.000,00			
	EXPORTA ZONA Q.	ESTRATEGIA EXPORTADORA TERRITORIAL	RO	32.500.000,00	32.500.000,00		42.000.000,00	82.000.000,00		
		PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	RO				40.000.000,00			
ZONA Q DE DESTINO	POSICIONAMIENTO DEL QUINDIO COMO DESTINO TURISTICO	PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL	RO	474.835.055,00	806.835.055,00	1.084.035.055,00	314.285.089,00	529.616.057,00		
		INNOVACIÓN TURÍSTICA	RO	80.000.000,00			60.000.000,00			
		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO	RO	80.000.000,00			60.000.000,00			
		INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	RO	70.000.000,00			45.330.968,00			
		EL PAISAJE COMO HERRAMIENTA DE MARKETING TERRITORIAL	RO	102.000.000,00			50.000.000,00			
	CLUSTER DE TURISMO	TURISMO SUSTENTABLE		RO	127.200.000,00	277.200.000,00		129.970.000,00	189.970.000,00	
				RO	150.000.000,00			60.000.000,00		
	QUINDIO INNOVADOR. TICS PARA LA COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		RO	70.000.000,00	70.000.000,00	154.800.000,00	69.000.000,00	259.269.049,93	
			RO							
ECOSISTEMA PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO.			RO							
MINERIA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE FORMALIZACION Y PROTECCION DE LA MINERIA DE PEQUEÑA ESCALA	MINERIA DE PEQUEÑA ESCALA	VIVE DIGITAL	RO	84.800.000,00	84.800.000,00		190.269.049,93	190.269.049,93		
		PLANEACION SUSTENTABLE DE LA MINERIA DE PEQUEÑA ESCALA	RO	45.000.000,00	57.073.423,00	57.073.423,00	34.000.000,00	61.450.337,20		
		SEGUIMIENTO AL DESARROLLO MINERO	RO	12.073.423,00			7.000.000,00			
		PROTECCION SOCIOECONOMICA DE LA PEQUEÑA MINERIA	RO				20.450.337,20			
	RO									
				144.517.349.083,42			145.990.998.537,31			

POLITICA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	FUENTE	FUENTES DE FINANCIACION						RESPONSABLE
				2014			2015			
				RECURSO	TOTAL PROGRAMA	TOTAL POLITICA	RECURSO	TOTAL PROGRAMA	TOTAL POLITICA	
EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	MI MUNDO MIS JUEGOS Y MIS LETRAS COBERTURA Y CALIDAD ZONA Q	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	MONO	78.615.600,00	171.418.600,00		80.903.314,00	176.406.881,00		
		ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	SGP	88.303.000,00			90.872.617,00			
		TALENTO HUMANO COMPETENTE PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	SGP	4.500.000,00			4.630.950,00			
	LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q	CALIDAD CON EQUIDAD EN LA ZONA Q		SGP.SA		220.963.600,00		80.903.314,00	226.946.316,00	
				MONO	78.615.600,00			130.671.002,00		
		FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LA ZONA Q	SGP	15.372.000,00	15.372.000,00					
	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q: SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q		SGP. N	74.115.324.396,00	79.623.739.422,82	82.856.586.667,82	76.403.604.767,00	82.061.122.271,00	85.326.300.235,00
				SGP S.A.INFR	221.487.684,00			227.932.976,00		
				SGP S.A.SENT Y CONT	12.483.193,00			12.483.193,00		
				SGP S.A. CESAN Y RETRO	468.061.376,00			468.061.376,00		
				SGP S.A.ASC	624.152.165,00			624.152.165,00		
				SGP S.A.HOMO	263.000.000,00			263.000.000,00		
				SGP S.A.SALUD	3.326.166,00			3.326.166,00		
				SGP S.A.DEUDA	288.581.112,00			288.581.112,00		
				MONO.T	859.729.200,00			884.661.347,00		
				MONO.R	1.589.563.828,00			1.693.321.511,00		
				R.O	841.665.678,82			854.571.595,00		
				EX.MINER A DE R	3.564.624,00			3.671.583,00		
				SGP.S.A. CELA						
				SGP.S.A. AFRO	32.800.000,00			33.754.480,00		
				SPG.NEE	220.000.000,00			220.000.000,00		
				SGP.MF	80.000.000,00			80.000.000,00		
			PA'LANTE UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	PA'LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN				SGP.S.A		
		MONO.LE Y 30			1.829.000.000,00	1.829.000.000,00				
	MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	MÁS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN		SGP.S.A. CON	20.460.000,00	519.614.829,00		21.055.386,00	526.661.710,00	
				MONO	221.700.861,00			228.152.356,00		
		MÁS FORTALECIMIENTO PARA LOS PILOS EN COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA	SGP	217.453.968,00	217.453.968,00					
MÁS PILOS EN LA EDUCACION MEDIA ARTICULADOS A LA EDUCACION SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO		SGP	60.000.000,00	60.000.000,00						

SALUD HUMANIZADA Y ECUIATIVA PARA TODOS		SISTEMA DE SALUD ACCESIBLE Y OPORTUNO		SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD		SISTEMA DE SALUD ECUIATIVO Y POSITIVO		QUINDIO CULTURAL Y RECREATIVO	
	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA AFILIACION AL SGSSS (R. CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)	RTA CDA	12.523.078.422,00	14.851.525.340,00		12.898.770.775,00		15.297.071.101,00	INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD
	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	RTA CDA mono	2.328.446.918,00			2.398.300.326,00			
	GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RTA CDA SGP	4.245.999.466,00 4.835.104.087,00			4.373.379.450,00 4.980.157.210,00			
	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ESE PÚBLICAS	SGP	4.043.905.482,00	13.125.009.035,00		4.165.222.647,00		13.518.759.307,00	
	SALUD SIN DIFERENCIAS		-			-			
	RED DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERTA								
	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS								
	PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LOS REIESTOS	SGP	204.997.351,60	204.997.351,60	30.504.564.005,29	211.147.272,15		211.147.272,15	
	SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	SGP	82.219.750,00	82.219.750,00		84.686.342,50		84.686.342,50	
	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL								
	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	mono				-			
	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA	SGP	2.132.463.028,69	2.132.463.028,69		2.146.436.919,55		2.146.436.919,55	
	SALUD JOVEN	SGP	10.609.000,00	10.609.000,00		10.927.270,00		10.927.270,00	
	SALUD CON EQUIDAD	SGP	26.522.500,00	26.522.500,00		27.318.175,00		27.318.175,00	
	NINGUNO SIN REGISTRO	SGP	50.000.000,00	50.000.000,00		50.000.000,00		50.000.000,00	
	UNA RAZON MAS PARA SONREIR	SGP	10.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00		10.000.000,00	
	TODO BIEN QUINDINOS	SGP	11.218.000,00	11.218.000,00		11.854.540,00		11.854.540,00	
	VIVA QUINDIO CULTURAL Y RECREATIVO								
	QUINDIO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL SISTEMA	RO	79.364.710,82	119.364.710,82		109.364.710,82		169.364.710,82	CULTURA
	FINANCIACIÓN CULTURAL	RO	20.000.000,00			20.000.000,00			
	SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL	RO CONV	20.000.000,00 -			40.000.000,00			
	FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA: VIVA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD	RO EST CONV	176.500.000,00 440.016.000,00 -	726.852.000,00		176.500.000,00 453.216.480,00		742.252.560,00	
	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RO	5.000.000,00			5.000.000,00			
	PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS - PDLB	RO EST	32.000.000,00 73.336.000,00		1.043.017.678,82	32.000.000,00 75.536.080,00		1.146.957.198,91	
	COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y CULTURA	RO	28.000.000,00			28.000.000,00			
	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA CIUDADANA	RO	50.000.000,00			88.538.960,09		116.538.960,09	
	PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	RO	35.000.000,00			35.000.000,00			
	RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	RO IVA TM	83.800.968,00 -	118.800.968,00		83.800.968,00		118.800.968,00	



QUINDIO WVO		QUINDIO + SEGURO		EQUIDAD DE GENERO		SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA		INCLUSION SOCIAL - RECONCILIACION		QUINDIO PARA RETORNAR							
RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	1%CLD	91.007.347,00	539.230.517,00	721.705.325,00	93.183.868,00	553.174.813,00	740.433.191,00	INDEPORTES								
		IVA LD	69.375.758,00														
	JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	1%CLD	31.827.003,00														
		IVA LD	21.218.000,00														
	APOYO A LIGAS DEPORTIVAS	1%CLD	231.382.308,00														
		IVA LD	73.202.100,00														
	APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	1%CLD	12.730.801,00														
		IVA LD	8.487.200,00														
	LA RECREACIÓN BASE SOCIAL	RECREACIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, PENITENCIARIOS, DESMOBILIZADOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DEMAS POBACION VULNERABLE	1%CLD	86.993.807,00								134.734.307,00		89.074.341,00	138.247.036,00		
			IVA LD	47.740.500,00										49.172.695,00			
	ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD	PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE "QUINDIO FIRME, CON LA ACTIVIDAD FISICA".	1%CLD	26.522.501,00								47.740.501,00		27.156.811,00	49.011.342,00		
			IVA LD	21.218.000,00										21.854.531,00			
CULTURA SEGURIDAD PARA LA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	FIRMES CON LA POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO	FS	861.757.316,00	949.257.316,00	1.039.257.316,00	887.757.316,00	952.882.316,00	1.044.382.316,00									
		RO	87.500.000,00								65.125.000,00						
SEGURIDAD VIAL CONVIVENCIA Y LA	QUINDIO: TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ	RO	30.000.000,00			30.000.000,00					31.500.000,00	31.500.000,00					
	PREVENCION VIAL	RO	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00											
MUJERES EN ACCION	MANOS A LA OBRA MUJER	RO	20.000.000,00	170.000.000,00	170.000.000,00	25.000.000,00	190.000.000,00	190.000.000,00									
	PREVINIENDO Y ATENDIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO	RO	15.000.000,00			20.000.000,00											
	MÁS MUJERES PARTICIPANDO	RO	80.000.000,00			90.000.000,00											
	MUJER RURAL	RO	55.000.000,00			55.000.000,00											
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION INDIGENA	RESGUARDO EN DESARROLLO	RO	25.000.000,00	85.000.000,00	345.000.000,00	30.000.000,00	100.000.000,00	405.000.000,00									
	CABILDOS EN DESARROLLO	RO	60.000.000,00			70.000.000,00											
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION AFRO	RECONOCIENDO NUESTRA POBLACIÓN AFRO	RO	20.000.000,00	105.000.000,00	105.000.000,00	20.000.000,00	125.000.000,00										
	AFROS UNIDOS POR EL DESARROLLO	RO	85.000.000,00			105.000.000,00											
CAPACIDAD SIN LIMITE		RO	15.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	20.000.000,00	180.000.000,00										
		RO	35.000.000,00			40.000.000,00											
	HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA SIN LIMITES	RO	55.000.000,00			65.000.000,00											
	FAMILIAS SIN LIMITE	RO	20.000.000,00			25.000.000,00											
		RO	30.000.000,00			30.000.000,00											
MIS DERECHOS AL DERECHO	PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIA DE NO REPETICION	RO	30.000.000,00	70.000.000,00	305.500.000,00	31.500.000,00	73.500.000,00	320.775.000,00									
		RO	40.000.000,00			42.000.000,00											
	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	RO	145.000.000,00			152.250.000,00											
		RO	80.000.000,00			84.000.000,00											
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	TODOS PARTICIPANDO	RO	15.000.000,00	266.000.000,00	266.000.000,00	15.000.000,00	275.000.000,00										
	NINGUNO SIN REGISTRO	RO	20.000.000,00			20.000.000,00											
	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	RO	115.000.000,00			120.000.000,00											
	POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	RO	25.000.000,00			25.000.000,00											
	ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO	RO	36.000.000,00			40.000.000,00											
	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	RO	10.000.000,00			15.000.000,00											
	SEX TU MISMO	RO	10.000.000,00			10.000.000,00											
	SALUD JOVEN	RO	35.000.000,00			30.000.000,00											
FAMILIA INTEGRAL	NINGUNO SIN FAMILIA	RO	190.000.000,00	1.469.441.900,00	1.469.441.900,00	190.000.000,00	302.500.000,00										
	MI ABUELO TAMBIEN CUENTA	ESTAMPILLA	1.279.441.900,00			112.500.000,00											
ZONA JOVEN	POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD	RO	155.000.000,00	345.000.000,00	345.000.000,00	1.372.165.156,00	1.581.165.156,00										
	ACCIÓN JOVEN	RO	100.000.000,00			105.000.000,00											
	VISIÓN JOVEN	RO	30.000.000,00			30.000.000,00											
	SERVICIOS AMIGABLES	RO	20.000.000,00			24.000.000,00											
	COMUNIDAD ALTERNA	RO	40.000.000,00			50.000.000,00											
MIGRACION Y DESARROLLO	PREVENCION DE LA MIGRACION DESORDENADA	RO	10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00									
	MIGRACION LABORAL TEMPORAL Y CIRCULAR	RO	10.000.000,00			10.000.000,00											



UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO		UN QUINDIO PLANIFICADO INTEGRALMENTE										
	DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PARA EL QUINDÍO	RO										
	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	RO	160.000.000,00	310.000.000,00	310.000.000,00	160.000.000,00	310.000.000,00	310.000.000,00			PLANEACION Y PLANIFICACION	
	GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	RO	100.000.000,00			100.000.000,00						
	EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RO	50.000.000,00			50.000.000,00						
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	VIAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDAD Y CALIDAD	ACPM	1.923.386.598,00	2.604.160.768,17		1.993.088.196,00	2.730.229.883,88					
		RO	680.774.170,17			737.141.687,88						
	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	GESTOR PDA (PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS)	SGP	150.177.168,71	4.588.362.787,99		154.682.483,73	4.726.013.672,00				
		AGUA POTABLE	SGP	538.687.993,27			554.848.632,92					
			AUDIEN	1.769.825.961,82			1.822.920.741,34					
		OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	SGP	633.482.145,34			652.486.609,53					
			AUD	60.348.984,72			62.159.454,29					
		USO EFICIENTE DE AHORRO DE AGUA	SGP	333.127.807,93			343.121.642,08					
			AUD	683.917.555,46			704.435.082,37					
		TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL	SGP	418.795.170,74			431.359.025,75					
	EMBALSE MULTIPROPOSITO	EMBALSE										
	VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS AL ALCANCE DE TODOS		IR	423.770.462,00	1.231.492.416,76		436.483.576,00	1.268.437.189,46				
			EPD 30%									
			EPD 15%	807.721.954,76			831.953.613,46					
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA	EPD	807.479.686,62	6.161.792.650,90		831.704.077,27	6.362.051.126,77				
			EPD	1.006.758.685,38			1.128.458.043,85					
		INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA	EPD	807.479.686,62			831.704.077,27					
			EPD	947.537.586,24			914.965.981,50					
		INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MANTENIDAS Y REHABILITADAS	EPD	310.910.770,49			274.489.794,45					
			RO									
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/O ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL		EPD	192.468.572,21	182.993.196,30								
		RO	291.760.358,65	315.917.866,23								
ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORIAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO		EPD	236.884.396,56	274.489.794,45								
SANEAMIENTO BASICO		EPD	266.494.946,13	274.489.794,45								
FORTALECIMIENTO EN COOPERACION PARA LA INFRAESTRUCTURA	COF CONV	1.294.017.962,00	1.332.838.501,00									
14.585.808.623,82												
15.086.731.872,11												
INFRAESTRUCTURA												

QUINDIO DESARROLLADO Y PLAN DE CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DEL	1/2 AMBIENTE MAS VIDA	GESTION DE AREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HIDRICOS	AREAS EN CONSERVACION CON PLAN DE MANEJO APROBADO EN EJECUCION	RO	10.000.000,00	552.463.777,00	1.012.463.777,00	16.695.904,11	573.650.390,11	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
				1%CLD	480.463.777,00			491.954.486,00		
				RO				30.000.000,00		
				RO	22.000.000,00			20.000.000,00		
				RO	20.000.000,00			15.000.000,00		
			GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	RO	20.000.000,00					
		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	AREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS EN CONSERVACION CON GUIANZA AMBIENTAL Y SENDEROS ECOLÓGICOS HABILITADOS	RO	10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	35.000.000,00		
			EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y RESNATUR	RO	5.000.000,00		10.000.000,00			
			ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR EDUCATIVO PARA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PEI; Programas educativos institucionales	RO	5.000.000,00		5.000.000,00			
		GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	DISEÑO DE PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	RO	20.000.000,00	120.000.000,00	20.000.000,00	80.000.000,00		
			ACUERDOS PARA PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE	RO	20.000.000,00		25.000.000,00			
			COMPONENTE AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	RO	30.000.000,00		30.000.000,00			
			MERCADOS VERDES Y BIOCOMERCIO	RO	45.000.000,00					
			PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS	RO	5.000.000,00		5.000.000,00			
		GESTION DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVOS POR LA VIDA	MAS CONOCIMIENTO MENOS RIESGO	RO	70.000.000,00	320.000.000,00	75.000.000,00	360.000.000,00		
ACTIVOS POR LA VIDA	RO		250.000.000,00	285.000.000,00						
DESARROLLADO Y PLAN DE CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DEL		MANEJO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PAISAJE	RO	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

QUINDIO UNA ADMINISTRACION MODERNA Y EFICIENTE	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA CON CALIDAD	ADMINISTRACION MODERNA	RO		614.548.891,53			676.015.858,07	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	PLANEAACION Y PLANIFICACION	PLANEAACION Y PLANIFICACION	PLANEAACION Y PLANIFICACION	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADITIVOS	
		GESTION DOCUMENTAL	RO	379.548.891,53			419.319.953,96							
		GESTION DE CALIDAD	RO	100.000.000,00			100.000.000,00							
		MODERNIZACION TECNOLOGICA	RO	135.000.000,00			156.695.904,11							
	CULTURA DEL PROYECTO CON RESULTADOS	CASA DELEGADA ENLACE QUINDIANO	RO	170.000.000,00	889.562.217,73		170.000.000,00	925.000.000,00	PLANEACION Y PLANIFICACION	EDUCACION				
		SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION	RO	190.000.000,00			190.000.000,00							
		COOPERACION INTERNACIONAL Y GESTION DE PROYECTOS	RO	159.562.217,73			160.000.000,00							
		LA PLANEACION ORIENTADA A RESULTADOS	RO	370.000.000,00			405.000.000,00							
	UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA ZONA C	LAS CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA MODERNA Y EFICIENTE	SGP.SA	52.000.000,00	52.000.000,00		57.200.000,00	57.200.000,00						
	PARTICIPACION COMUNITARIA	COMUNALES EN ACCION	FORTALECIMIENTO SECTOR COMUNAL	RO	145.000.000,00	145.000.000,00	175.698.149,00	129.953.303,01	129.953.303,01	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO				
			RO	30.698.149,00	30.698.149,00	20.000.000,00		20.000.000,00	149.953.303,01					
FINANZAS FUERTES Y VIABLES	DEPARTAMENTO CON GESTION TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PUBLICO	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	EFICIENCIA Y MODERNIZACION TRIBUTARIA	RO	-	880.135.000,00		-	907.539.050,00	HACIENDA				
			SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, LIQUIDACION, CONTROL Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	RO	721.000.000,00			743.630.000,00						
			FONDO DE RENTAS		159.135.000,00			163.909.050,00						
	DEPARTAMENTO CON GESTION TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PUBLICO	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	TODOS PONEN	RO	436.928.678,82	713.973.678,82	1.594.108.678,82	433.459.198,31	723.095.548,31	JURIDICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
			RENDICION DE CUENTAS	RO	20.000.000,00									25.000.000,00
			GESTION DE LA CONTRATACION E INVENTARIOS	RO	257.045.000,00									264.636.350,00

VOLVAMOS AL CAMPO	DESARROLLO RURAL	PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL	RO	63.000.000,00	267.000.000,00	431.000.000,00	72.000.000,00	248.000.000,00	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	
		COMPETITIVIDAD RURAL	RO	55.000.000,00			55.000.000,00			
		PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	RO	74.000.000,00			121.000.000,00			
		SEGURIDAD ALIMENTARIA	RO	75.000.000,00						
	FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.	COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA	RO	94.000.000,00	164.000.000,00		58.000.000,00	240.000.000,00		
			RO	40.000.000,00			85.000.000,00			
		SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL PCC	RO	30.000.000,00			97.000.000,00			
	UN AS PARA EL TRABAJO	EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO		RO	70.000.000,00	185.000.000,00	185.000.000,00	115.000.000,00		303.000.000,00
			EMPRENDIMIENTO REGIONAL Y SUPERACION DE LA POBREZA	RO	75.000.000,00			105.000.000,00		
				RO	20.000.000,00			43.000.000,00		
		OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MUJER	RO	10.000.000,00	20.000.000,00					
		EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES ESPECIALES	RO	10.000.000,00	20.000.000,00					
ZONA Q GARANTIA DE RETORNO		RO								
		RO								
100% EMPRESAS FIRMES	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		RO	10.000.000,00	81.579.528,82	216.579.528,82	20.000.000,00	112.000.000,00		
		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL.	RO	61.579.528,82			92.000.000,00			
		INSTITUCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	RO	10.000.000,00						
	EXPORTA ZONA Q.	ESTRATEGIA EXPORTADORA TERRITORIAL.	RO	112.000.000,00			135.000.000,00			93.505.487,77
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA		RO	23.000.000,00	26.000.000,00						
ZONA Q DE DESTINO	POSICIONAMIENTO DEL QUINDIO COMO DESTINO TURISTICO	PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL.	RO	322.513.642,00	562.513.642,00	812.179.320,82	350.989.051,00	670.989.051,00		
		INNOVACIÓN TURISTICA	RO	60.000.000,00			100.000.000,00			
		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO	RO	110.000.000,00			90.000.000,00			
		INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	RO	20.000.000,00			50.000.000,00			
		EL PAISAJE COMO HERRAMIENTA DE MARKETING TERRITORIAL	RO	50.000.000,00			80.000.000,00			
	CLUSTER DE TURISMO	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD INTERINSTITUCIONAL.	RO	50.000.000,00	50.000.000,00		-			
	CLUSTER DE TURISMO	FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO.	RO	129.665.678,82	199.665.678,82		138.204.638,91	238.204.638,91		
		TURISMO SUSTENTABLE	RO	70.000.000,00			100.000.000,00			
QUINDIO INNOVADOR.	COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	RO	46.000.000,00	66.000.000,00	123.000.000,00	75.000.000,00	110.000.000,00		
		ECOSISTEMA PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO.	RO	20.000.000,00			35.000.000,00			
	TICS PARA LA COMPETITIVIDAD	RO	57.000.000,00	57.000.000,00			49.304.095,89		49.304.095,89	
MINERIA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE	FORMALIZACIÓN Y PROTECCION DE LA MINERIA DE PEQUEÑA ESCALA	PLANEACION SUSTENTABLE DE LA MINERIA DE PEQUEÑA ESCALA	RO	34.000.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	39.000.000,00	50.000.000,00		
		SEGUIMIENTO AL DESARROLLO MINERO	RO	7.000.000,00			11.000.000,00			
		PROTECCION SOCIOECONOMICA DE LA PEQUEÑA MINERIA	RO							
				140.136.022.080,47			144.760.903.319,29			

TÍTULO V

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

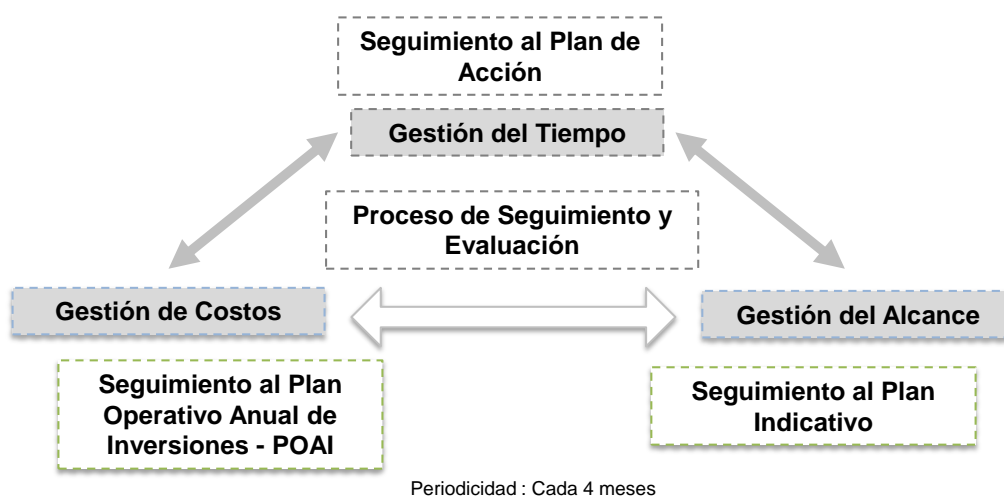
Artículo 35°. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la Administración Departamental y también, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido, el presente plan de desarrollo propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo, la cual se expone a continuación.

El seguimiento y evaluación del presente plan de desarrollo se estructura como un proceso cuya finalidad es obtener información sobre el progreso del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los avances logrados frente a las metas propuestas.

Gráfico No 21

Tres tipos de gestión serán indispensables para el proceso de seguimiento y evaluación



Gestión de Costos: Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para la ejecución del Plan de Desarrollo se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

Gestión del Tiempo: Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

Gestión del Alcance: Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

Con éste panorama que se estará evaluando cada 4 meses, se podrán identificar oportunamente las acciones de tipo correctivo que deban tomarse cuando alguna meta del plan está en riesgo de no ser cumplida y de igual forma, determinar si hay factores, tanto internos como externos, que están apalancando el cumplimiento de las metas en tiempo más rápido de lo previsto para planear acciones complementarias.

En detalle el seguimiento a cada uno de los tipos de gestión contemplará operativamente:

1	SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO	Cada 4 meses, la Secretaría de Planeación y Planificación Departamental realizará el seguimiento al Plan Indicativo en coordinación con las diferentes Secretarías Sectoriales de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.
2	SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	Cada 4 meses, la Secretaría de Planeación y Planificación Departamental elaborará el Seguimiento al Plan Operativo del Departamento en coordinación con las diferentes Secretarías Sectoriales de conformidad con lineamientos metodológicos establecidos.
3	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	Cada 4 meses, la Secretaría de Planeación y Planificación Departamental consolidará el Seguimiento al Plan de Acción del Departamento, de acuerdo con la información reportada por las diferentes Secretarías y de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.

La evaluación consolidada de los diferentes seguimientos tendrá como objetivo incorporar las lecciones aprendidas que permitan mejorar en la toma de decisiones frente al desarrollo del departamento; valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, con el concurso de los funcionarios de las distintas dependencias, para que se genere mayor empoderamiento y compromiso colectivo en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

4	EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO.	Cada 4 meses, la Secretaría de Planeación y Planificación Departamental, en conjunto con los funcionarios de las Secretarías Sectoriales y de acuerdo con el Seguimiento de los Instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo, elaborarán el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental, el cual será socializado al Consejo de Gobierno.
---	--------------------------------	---

Este seguimiento continuo proporcionará al equipo institucional los conocimientos sobre la salud del plan, en términos de su cumplimiento y permitirá identificar las áreas que requieren mayor atención.

El monitoreo al plan será integrado con las acciones del orden nacional para el seguimiento y evaluación dirigido a Entes Territoriales, principalmente la estrategia de seguimiento por tableros de control SINERGIA.¹⁷⁶

Artículo 36°. RENDICIÓN DE CUENTAS.

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración y la Ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, al fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo será coordinada por la Secretaría de Planeación y Planificación Departamental; esta actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar e incluso, si es el caso, recibir las no conformidades, con el fin de generar gobernabilidad y en cumplimiento dentro de lo pactado en el presente Plan de Desarrollo con la comunidad del Quindío.

¹⁷⁶SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación y Gestión de Resultados. Departamento Nacional de Planeación.

De ésta forma el presente gobierno rendirá cuentas frente a la comunidad y sus principales estamentos de representación en periodicidad acorde con la dinámica de cada uno de ellos.

Operativamente, la elaboración de los informes de Rendición de Cuentas presentados se adelantará de la siguiente forma:

5	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Plan de Desarrollo a la Asamblea Departamental.	La Gobernadora, con el apoyo de la Secretaria de Planeación y Planificación Departamental presentará a la Asamblea Departamental el primer día de sesiones de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Departamental.
6	Enviar el Informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación	La Gobernadora, con el apoyo de la Secretaria de Planeación y Planificación Departamental presentará al Consejo Territorial de Planeación durante el primer bimestre de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Departamental.
7	Presentar el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo a la Comunidad.	La Gobernadora con el apoyo de la Secretaria de Planeación y Planificación Departamental y con el apoyo de medios de comunicación, presentará el informe de RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS a la comunidad, en los términos que indique la Constitución y la Ley.

Todos los informes de rendición de cuentas señalados estarán a disposición del público en general en la página web de la Gobernación del Quindío y podrán ser presentados de forma conjunta para las diferentes autoridades e instancias de control y seguimiento, así como para la comunidad y de forma descentralizada.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 37°. Gasto público social: la distribución territorial del gasto público se realizará conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991, Ley 152 de 1994 y las demás disposiciones que reglamentan la materia.

Artículo 38°. Autorízase a la gobernadora a gestionar, constituir y suscribir esquemas asociativos territoriales en sus diferentes modalidades que conformen alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo autónomo y auto-sostenible de las comunidades.

Artículo 39° Autorízase a la Gobernadora del Quindío, para que incorpore al Plan de Desarrollo aprobado mediante la presente ordenanza, recursos, políticas, programas y subprogramas que resulte por variaciones de las rentas propias del departamento, o por aportes que obtenga de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales.

Artículo 40°. Autorízase a la Gobernadora para que realice los procesos de armonización en el presente Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 de acuerdo con la nueva estructura administrativa del Departamento, así mismo para que realice los ajustes y/o modificaciones necesarias mediante decreto a la parte estratégica y plan de inversiones .

Artículo 41° Es parte integrante de la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, todos los anexos técnicos tales como:

- Anexo Técnico No 1: Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM
- Anexo Técnico No 2: Diagnóstico de la situación de la Niñez y la Adolescencia del departamento del Quindío.
- Anexo Técnico No 3: Fichas Básicas Departamentales.
- Anexo Técnico No 4: Competencias del Departamento.

Artículo 42°. Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Quindío para gestionar y contratar empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos en el Plan de Desarrollo y aprobado mediante la presente ordenanza. La Gobernadora podrá negociar tasas y celebrar los contratos que se requieran así como dar en garantía bienes y/o rentas departamentales que sean necesarios para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada cada año por la Secretaría de Hacienda y conforme a las disposiciones legales sobre el particular, en especial cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política y leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y demás normas concordantes con el Plan financiero del departamento.

Artículo 43°. Informe de la ejecución del Plan: la Gobernadora del Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, presentará a la Asamblea Departamental del Quindío un informe anual detallado de la ejecución del plan de desarrollo.

Artículo 44°. Autorízase a la Gobernadora del Departamento para celebrar contratos nacionales e internacionales, contratos o convenios plan, alianzas público privadas y convenios que sean necesarios para la realización del Plan; con entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entidades territoriales y entidades del sector privado, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 45°. Se faculta a la señora Gobernadora para que realice modificaciones, ajustes o derogatorias a las Ordenanzas que contraríen lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Departamental.

Artículo 46°. Se autoriza a la señora gobernadora para que constituya vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto del Departamento previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1483 de 2011.

Artículo 47°. Se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Quindío para enajenar bienes del Departamento con destinos a la financiación de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 **GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO.**

Artículo 48°. Derogatorias y vigencia. La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presidente Asamblea

Secretaria

Atentamente;

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora

Proyectó y Elaboró:

Martha Liliana Agudelo Valencia
Secretaria de Planeación y Planificación
Gobernación del Quindío.

